

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

■ EN TORNO A LA FAMILIA ESPAÑOLA:

ANÁLISIS Y REFLEXIONES
DESDE PERSPECTIVAS
SOCIOLÓGICAS Y ECONÓMICAS

Elisa Chuliá y José Félix Sanz

Coordinadores



FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS



ESTUDIOS
DE LA FUNDACIÓN

SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD



ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

■ EN TORNO A LA FAMILIA ESPAÑOLA:

**ANÁLISIS Y REFLEXIONES
DESDE PERSPECTIVAS
SOCIOLÓGICAS Y ECONÓMICAS**

Coordinación:

Elisa Chuliá y José Félix Sanz

Autores:

José M.^º Arranz

Juan Manuel Castañer-Carrasco

Elisa Chuliá

Carlos García-Serrano

Luis Garrido Medina

Almudena Moreno Mínguez

Desiderio Romero-Jordán

Daniel Santín González

José Félix Sanz-Sanz

Celia Valiente Fernández



FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

PATRONATO

JUAN R. QUINTÁS SEOANE (*Presidente*)
JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN (*Secretario*)
JOSÉ ANTONIO ARCOS MOYA
JULIO FERMOSE GARCÍA
JULIO FERNÁNDEZ GAYOSO
JOSEP IBERN GALLART
ROBERTO LÓPEZ ABAD
JESÚS MEDINA OCAÑA
JOSÉ ANTONIO OLAVARRIETA ARCOS
RICARD PAGÈS FONT
ATILANO SOTO RÁBANOS

Printed in Spain

Edita: FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS (FUNCAS)
Caballero de Gracia, 28, 28013 - Madrid

© FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS (FUNCAS). Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como la edición de su contenido por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, electrónico o mecánico, especialmente imprenta, fotocopia, microfilm, *offset* o mimeógrafo, sin la previa autorización escrita del editor.

ISBN: 978-84-89116-45-0

Depósito legal: M-49474-2008

Preimpresión: Versal Composición, S.L.

Imprime: Raíz Técnicas Gráficas, S.L.

1. PRESENTACIÓN <i>Elisa Chuliá y José Félix Sanz-Sanz</i>	11
2. LA FAMILIA COMO PROBLEMA, O EL PROBLEMA DE LA FAMILIA: UNA BREVE REFLEXIÓN SOCIOLÓGICA <i>Luis Garrido Medina</i>	19
3. FAMILIA Y ROLES DE GÉNERO EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA: UN MODELO EN TRANSICIÓN <i>Almudena Moreno Mínguez</i>	27
4. LA EXPANSIÓN DE UNA POLÍTICA DE AYUDA (PARCIAL) A LAS FAMILIAS: EDUCACIÓN INFANTIL Y CUIDADO DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS EN ESPAÑA <i>Celia Valiente Fernández</i>	57
5. FAMILIA Y MUJER EN ESPAÑA. LAS CLAVES FAMILIARES DEL CRECIENTE PROTAGONISMO PÚBLICO DE LAS ESPAÑOLAS <i>Elisa Chuliá</i>	75
6. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL HUMANO <i>Daniel Santín González</i>	99
7. EL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS EN EL IRPF. ANTECEDENTES Y SIMULACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA REFORMA DE 2007 <i>José Félix Sanz-Sanz, Desiderio Romero-Jordán y Juan Manuel Castañer-Carrasco</i>	137
8. POBREZA Y FAMILIA: UN ANÁLISIS CON LOS DATOS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA <i>José M.ª Arranz y Carlos García-Serrano</i>	191



1 PRESENTACIÓN

1. PRESENTACIÓN

Elisa Chuliá y José Félix Sanz-Sanz***

Los comportamientos de las familias constituyen uno de los principales objetos de estudio de la ciencia económica y de la sociología desde sus mismos inicios como disciplinas académicas. Esta evidencia hace casi innecesaria la justificación de un nuevo libro sobre la familia, más todavía cuando, como ocurre en nuestros días, se aprecian cambios importantes en la institución familiar y en los factores sociales y económicos que más influyen en ella.

La Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), dedicada a la promoción de investigaciones económicas y sociales, ha mostrado en múltiples ocasiones, a través de publicaciones y eventos de diverso tipo, su interés en el análisis de las familias. Uno de esos actos consistió en un debate sobre la protección pública a las familias en España, celebrado el 27 de mayo de 2007 en la sede de la Fundación. Ese debate representó el punto de partida del libro que el lector tiene en sus manos; un libro que recoge tanto aportaciones de quienes participaron en aquel debate como otras que se han ido añadiendo desde entonces. Concebido como una nueva contribución a la discusión pública sobre la familia en España, el libro contiene siete artículos en los que se abordan cuestiones muy distintas, pero todas ellas confluyentes en una evidencia: la centralidad de la familia en la sociedad y la necesidad de prestarle atención para comprender cómo es, cómo está y hacia dónde va nuestra sociedad. Precisamente por la diversidad de temas y enfoques abordados en este libro, ofrece en conjunto una amplia y sólida base para reflexionar y discutir sobre muchas cuestiones que afectan a las familias españolas y sin las cuales la evolución de éstas difícilmente se puede comprender cabalmente.

Los cuatro primeros capítulos de este libro analizan diversas dimensiones de la familia desde una perspectiva sociológica; y el segundo conjunto, integrado por tres capítulos, versa sobre aspectos económicos de la familia. Empezando por el primer bloque, Luis Garrido, catedrático de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se centra en la que es probablemente la función clave de las familias: la reproducción. Enfo-

* Universidad Nacional de Educación a Distancia.

** Universidad Complutense de Madrid.

ca concretamente la atención en las condiciones materiales que inciden en la eficiencia de la institución familiar para cumplir la reproducción de sus miembros. La consecución de este objetivo se ve, según Garrido, notablemente dificultada por la «mercantilización» de las familias, que los Estados no sólo han consentido, sino también promovido en su afán por aumentar sus fuentes de ingresos para poder acometer programas públicos de muy diverso tipo. Todo ello ha generado en las familias una sobrecarga de la responsabilidad de la reproducción, uno de cuyos efectos más patentes es la reducción de la natalidad.

Como Garrido, Almudena Moreno, profesora de la Universidad de Valladolid, también entiende que el problema de la reproducción de las familias implica a los Estados. Pero así como Garrido argumenta que el comportamiento del Estado español impulsa determinadas conductas dentro de las familias que acaban menoscabando su capacidad de reproducción social, Moreno mantiene que esa capacidad reproductiva se ve precisamente mermada por la falta de compromiso del Estado español con una política más propicia a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo (es decir, una política que «mercantilice» y «desfamiliarice» más a las familias). Así, según Moreno, el escaso desarrollo de políticas familiares y de género, por un lado, y el peso de la tradición y los valores «familistas», por otro, favorecen la persistencia de rasgos tales como un elevado índice de madres que no trabajan fuera de casa y una escasa participación de los padres en las tareas domésticas. Partiendo de que las estrategias familiares y los roles de género que adoptan los padres y las madres se hallan decisivamente condicionados por el marco institucional y el contexto cultural, Moreno comprueba, no obstante, que la edad y los estudios modelan el impacto combinado de factores institucionales y culturales, toda vez que las mujeres jóvenes que han alcanzado niveles educativos altos son las que en mayor medida mantienen actitudes favorables a la «familia negociada igualitaria». Cabe, por tanto, esperar que el cambio familiar venga impulsado por estas mujeres, y no tanto por la intervención del Estado.

Celia Valiente, profesora de la Universidad Carlos III de Madrid, centra su atención en otra cuestión clave para la reproducción de las familias, concretamente la oferta de plazas públicas de educación infantil. La autora muestra el notable crecimiento experimentado en las plazas de educación infantil para niños de tres, cuatro y cinco años en centros públicos o subvencionados desde 1975, pero subraya que la definición de estas plazas como programas educativos, y no como servicios de cuidados, ha limitado su utilidad para las madres y los padres trabajadores. Aun cuando la familia ha perdido una parte de su protagonismo en la educación de los niños de tres a seis años, la oferta del Estado no cubre las necesidades de las familias, entre otras razones porque no provee soluciones para los casos en los que los niños, sobre todo por razones de salud, no pueden acudir a la escuela. Por lo demás, según Valiente, al concentrar sus esfuerzos en los niños de estas edades, las administraciones públicas privan a muchas familias de una oferta accesible para el cuidado de los niños de menos de tres años. Muchas familias con hijos menores de esta edad se ven así obligadas a recurrir a arreglos privados para poder conciliar la vida profesional y la familiar; las dificultades para alcanzar semejantes acuerdos también redundan en perjuicio de la natalidad.

Finalmente, el capítulo de Elisa Chuliá, profesora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, hace hincapié en el papel que las propias familias españolas han asumido en los cambios de comportamientos de sus miembros, particularmente en cuanto afecta al papel de las mujeres en la España actual. Mantiene que las familias españolas creadas en la segunda mitad del siglo XX han representado un factor de cambio social de extraordinaria importancia. En contra de valores arraigados en la sociedad y entre las elites políticas, las nuevas familias de aquellos años apostaron por dotar a sus hijos e hijas de recursos educativos para enfrentarse a la vida de una manera más autónoma no sólo frente al Estado, sino también frente a la cultura social tradicional, que subrayaba la subordinación económica de la mujer al hombre y la división de funciones domésticas y extradomésticas entre los padres y las madres, respectivamente. Chuliá argumenta que la situación de las jóvenes familias actuales (de doble sustentador y pocos hijos) difícilmente puede explicarse sin atender a las estrategias de aquellas familias formadas hace 40 ó 50 años en ámbitos urbanos y en proceso de rápida industrialización, que identificaron certeramente la educación de los hijos como la clave de la movilidad social. El valor que la sociedad española sigue atribuyendo en los albores del siglo XXI a la familia como institución troncal probablemente también se alimenta del reconocimiento de esa contribución de las familias españolas al extraordinario cambio social que ha experimentado España en las últimas décadas.

A estos cuatro primeros capítulos, que se aproximan a la institución familiar desde una perspectiva sociológica, siguen tres contribuciones de índole económica. La primera de ellas corresponde al profesor de la Universidad Complutense Daniel Santín. Como ya se ha mencionado, una de las principales preocupaciones de los padres es la educación de sus hijos. Ello se debe a que el número de años de educación de calidad que éstos reciban condicionará su acceso al mercado laboral, su remuneración e incluso la satisfacción con que realicen sus trabajos. Por otro lado, la acumulación de capital humano supone una inversión con importantes efectos sobre el crecimiento económico del país. Dado que la educación representa uno de los mecanismos más potentes de promoción social y una de las claves del desarrollo económico, cabe preguntarse qué puede hacer el sector público (instituciones educativas) y las familias para mejorar el rendimiento académico de sus pequeños y jóvenes. Para contestar a esta pregunta es necesario indagar en los resultados que la Economía de la Educación ha obtenido en las estimaciones de la función de producción educativa, que relaciona resultados educativos con variables familiares y escolares. En esta discusión, el principal hallazgo de la literatura especializada ha sido la relevancia de la familia como variable clave del éxito académico. Según Santín, aspectos tales como la cohesión familiar, la formación de los padres, la atención y el seguimiento del joven en el seno del hogar, los recursos educativos y económicos disponibles o los valores inculcados por los padres son mucho más importantes en la explicación de los logros educativos que el gasto público educativo.

Santín también dirige la atención hacia un aspecto de indudable interés para la sociedad española: el fracaso escolar. Los principales resultados muestran cómo el nivel socioeconómico familiar y el «clima» en el aula representan las variables más importantes a la

hora de prevenir el fracaso escolar. Asimismo se revelan como variables significativas para evitar la repetición de curso el «efecto compañeros», la asistencia a preescolar y los mejores recursos educativos en la escuela. Por otro lado, pertenecer a una familia monoparental aumenta las probabilidades de ser repetidor, como también ser inmigrante. De estos y otros hallazgos concluye Santín que el sector público y la familia deben avanzar juntos para reducir el fracaso escolar y mejorar la calidad de los conocimientos adquiridos en la escuela, y para ello propone fundamentalmente cuatro medidas de actuación: 1) extender el derecho a la escolarización temprana de forma gratuita desde el fin del período de baja por maternidad-paternidad; 2) prevenir el fracaso escolar mediante la detección y la inversión de medios educativos en alumnos en situaciones familiares difíciles con alto riesgo de fracaso escolar; 3) garantizar que todas las escuelas que reciban dinero público cuenten con una composición de alumnado parecida, atendiendo a su nivel socioeconómico, y 4) efectuar (cada dos o tres años) pruebas de conocimientos generales a los alumnos que permitan comparar lo que un alumno debería saber a una determinada edad con lo que realmente sabe.

El capítulo sexto profundiza en la familia como unidad contribuyente en lo que al Impuesto sobre la Renta Personal (IRPF) se refiere. Este capítulo, escrito por José Félix Sanz, Desiderio Romero y Juan Manuel Castañer, realiza una excursión a lo largo del tratamiento dispensado a la familia en el IRPF en los últimos treinta años, para concluir con un análisis en profundidad de los efectos instantáneos provocados por la última reforma, la regulada por la Ley 35/2006 que entró en vigor el 1 de enero de 2007 y que se ha liquidado de manera efectiva en la primavera de este mismo año (2008). Una vez concluida la valoración descriptiva desde 1978 de la tributación en el IRPF de la familia, Sanz, Romero y Castañer entran a valorar la última reforma (Ley 35/2006). Para ello llevan a cabo un ejercicio de simulación a partir de datos de la Agencia Tributaria correspondientes a 2002 debidamente indexados. En él se evalúa únicamente el cambio normativo *instantáneo*, es decir, el paso de la legislación de 2006 a la nueva de 2007. No obstante, el Apéndice 1 de este capítulo ofrece una interesante cuantificación de los efectos recaudatorios asociados a la rémora fiscal acumulada desde enero de 2004. Las principales conclusiones sobre el efecto de la entrada en vigor de la Ley 35/2006 que cabe extraer de este capítulo se pueden resumir en las siguientes:

1. El coste instantáneo de la reforma es relativamente pequeño, pues sólo alcanza a 1.571.391.369 euros, lo que viene a representar el 2,65 por cien de la cantidad que se habría recaudado de no haberse llevado a cabo la reforma.

2. El 48,8 por cien de los 1.571,4 millones de euros de reducción instantánea provocada por la reforma es absorbido por los declarantes ubicados en la última decila.

3. La reforma reduce el tipo medio al 52 por cien de los contribuyentes, frente al 26 por cien para los que el tipo efectivo aumenta y el 22 por cien para los que no se modifica. Los contribuyentes indiferentes a la reforma se concentran fundamentalmente en las cuatro primeras decilas de renta.

4. La reforma dispara la magnitud de los tipos marginales. El incremento medio para toda la población es de un 6,29 por cien. Este desmesurado incremento tendrá presumiblemente un elevado coste de eficiencia asignativa, especialmente relevante en la oferta laboral.

5. En términos distributivos, la reforma genera una estructura de impuesto más progresiva, pero menos redistributiva.

6. No obstante lo anterior, si tenemos en cuenta el incremento de carga impositiva real debido a la progresividad en frío entre 2004 y 2007, se puede confirmar que, durante los últimos cuatro años, el IRPF ha subido su factura bruta en 5.895.604.160 euros. Esto significa que durante ese período, una vez descontada la reducción nominal asociada a la reforma, el IRPF ha experimentado una subida neta real de 4.324.212.791 euros. Por tanto, a pesar de la reforma, hoy las familias españolas pagan más por IRPF que hace cuatro años.

En el séptimo y último capítulo, José M. Arranz y Carlos García-Serrano examinan los vínculos y las interrelaciones entre pobreza y familia a partir del análisis de la base de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). En este capítulo se ofrece una panorámica de la pobreza en España aportando información sobre las características diferenciales de los hogares en los que viven los individuos pobres frente a los no pobres. Las variables relacionadas con los hogares que se utilizan son el tamaño, el tipo y la intensidad laboral del hogar. Los autores no consideran un único umbral de pobreza, sino que distinguen entre el riesgo de «pobreza relativa» y el riesgo de «pobreza grave». Esta distinción les permite analizar el colectivo de individuos que se encuentran en «pobreza moderada», es decir, aquellos cuya renta equivalente se sitúa entre el 40 y el 60 por cien del ingreso mediano. Entre los principales resultados de la investigación se aprecia que ciertas variables personales influyen en que los individuos se encuentren en situación de pobreza, especialmente el bajo nivel de estudios; pero también las características de los hogares en que viven influyen en la probabilidad de estar bajo el umbral de la pobreza. En particular, vivir en un hogar formado por un solo adulto con dependientes o por dos adultos con tres o más dependientes, así como vivir en un hogar cuyo grado de vinculación con el mercado de trabajo (medido por la intensidad laboral) es bajo aumenta de forma considerable la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza.

Estos resultados muestran que la estructura del hogar es un factor relevante para explicar la situación de pobreza, y que los cambios demográficos y sociales que se han venido produciendo en las últimas décadas han dado lugar a nuevas realidades familiares más complejas y a la aparición de nuevos grupos en riesgo de pobreza. Además, la participación laboral de los hogares considerados como un todo (y no sólo la participación de la persona de referencia) influye de forma muy poderosa en la probabilidad de que una familia se sitúe bajo el umbral de pobreza, especialmente de pobreza grave.

Del breve resumen aquí presentado de los contenidos de este libro se desprende la amplitud de cuestiones que se abordan en él y la orientación de análisis crítico que predomina en todas las contribuciones. Estos parámetros sitúan al libro que el lector tiene en sus

manos en línea con las aportaciones que FUNCAS viene haciendo desde hace décadas al fomento de un tipo de investigación económica y social que mejore el debate público sobre los temas centrales para el avance de la sociedad española y que promueva la reflexión sobre las opciones que permiten conseguirlo.



2

**LA FAMILIA COMO PROBLEMA,
O EL PROBLEMA DE LA FAMILIA:
UNA BREVE REFLEXIÓN SOCIOLÓGICA**



2. **LA FAMILIA COMO PROBLEMA, O EL PROBLEMA DE LA FAMILIA: UNA BREVE REFLEXIÓN SOCIOLÓGICA**

*Luis Garrido Medina**

Parece existir un importante consenso respecto a las dificultades a las que se enfrenta la institución de la familia en las sociedades avanzadas. Sin embargo, ese consenso se limita a la constatación de la existencia de múltiples problemas, pero incluye muy escasos acuerdos sobre su naturaleza y sobre su contenido.

Mientras que las posturas más tradicionales —apoyadas por la doctrina, la iglesia y las organizaciones católicas— creen que esas dificultades provienen del abandono de los principios morales y de la descomposición de los elementos institucionales implicados en su configuración (matrimonio, filiación, herencia...), los partidarios de la modernización familiar creen que los mayores conflictos se deben a la estructura patriarcal de la familia y a su incapacidad para adaptarse a la nueva posición de la mujer en la sociedad y más específicamente, en el mercado de trabajo. Para unos, los problemas están relacionados con la falta de fidelidad y compromiso entre los cónyuges, con la degradación de la autoridad de los padres a la que da lugar la orientación del sistema educativo en vigor, con la instauración de unas leyes que favorecen la inestabilidad matrimonial... Para otros, los problemas residen en la discriminación laboral de la mujer, la ausencia de equidad en el reparto de las tareas domésticas, la violencia machista, el fracaso escolar... Pero un punto en el que coinciden ambas posturas es en el de pedir una mayor aportación de recursos por parte del Estado, con el fin de llevar a cabo arreglos diferentes que permitan superar las carencias de la sociedad para resolver los problemas de la familia.

Este breve texto trata de plantear un diagnóstico alternativo centrando la atención en la función nuclear de la familia: la reproducción. Y dentro de ella, se incide prioritariamente en el estudio de las condiciones materiales en las que se produce. Desde esta perspectiva, la pregunta básica alude al grado de eficiencia de la institución familiar para cumplir de un modo armónico la reproducción de sus miembros.

* Universidad Nacional de Educación a Distancia (lgarrido@poli.uned.es).

El aumento de la riqueza de las sociedades avanzadas ha permitido una cobertura sin precedentes de las necesidades humanas. La sanidad, la educación, la seguridad y el control alimentario, entre otros factores, han aumentado de un modo continuo la esperanza de vida de los ciudadanos. Los gobiernos democráticos han tendido a asegurar a sus electores unos estándares lo más altos posible de servicios básicos, y la competencia electoral hace prácticamente imposible disminuir el nivel general de atención a los electores. Se puede gestionar de diferente manera o poner el énfasis en diferentes subsistemas, o favorecer más o menos a unas clases u otras, pero el resultado de las elecciones manda sobre ningún otro criterio y, por lo tanto, el margen de actuación es casi siempre más estrecho para disminuir los servicios que para aumentarlos. Y no se pueden concentrar mucho los beneficios en un colectivo concreto (con pocos votantes) en detrimento de ámbitos más amplios, ya que esto suele disminuir el saldo electoral.

El efecto global de este proceso es el crecimiento de la proporción de los recursos que los gobiernos necesitan para hacer frente a las demandas derivadas de la puja de ofertas llevadas a cabo por todos los partidos en la contienda electoral. Como le gustaba afirmar a Joseph Alois Schumpeter, «toda democracia es socialista».

Dado el crecimiento de las necesidades de financiación de las administraciones (central, autonómica y local), es ineludible el aumento paulatino de la presión fiscal. Pero ante el riesgo de bloqueo de la actividad económica o el rechazo efectivo de la población a niveles subjetivamente insostenibles de «voracidad fiscal», se tiende a producir una extensión de la fiscalidad de modo tal que, para no incrementar los tipos, se incrementa el campo de aplicación de la imposición.

Para la cobertura fiscal de las actividades humanas es necesario que éstas se desarrollen en el mercado, ya que sin él no se consigue aplicar de modo efectivo la tributación. Por el contrario, la familia es el espacio privilegiado de la *reciprocidad generalizada* cuya formulación coloquial «hoy por ti, mañana por mí» resulta aclaradora de su regla fundamental. La compañía, la ayuda y los servicios no se pagan de forma directa sino que se «truecan», sin que sea necesario que la contraprestación se realice de forma inmediata ni que su valor sea equivalente a la prestación previa. Al no haber un pago asociado ni un equivalente tasado, los intercambios basados en el amor y en el temor —con todas las reciprocidades que los articulan— se convierten en un campo vedado para la recaudación.

De forma solo aparentemente contradictoria, para que el Estado pueda obtener los recursos que necesita para financiar los servicios que provee de forma gratuita (servicios fuera del mercado), es preciso que se realicen en el mercado la mayor proporción posible de actividades. Y las actividades más significativas (por su importancia cuantitativa y por su carácter fundamental) son las reproductivas, que se desarrollan en el inaccesible espacio privado de las familias.

Por decirlo en términos coloquiales: el Estado no quiere amor ni temor, necesita comercio y trabajo remunerado. Si un miembro del hogar hace la comida y se la sirve a sus

familiares, el Estado no recauda nada por ello, pero si todos comen en restaurantes, el propietario, el local, los empleados y la actividad misma pagan impuestos.

Para poder estatalizar los servicios, el Estado necesita mercantilizar las familias. Y para conseguir que resulte aceptable, de una forma que en principio no es ni directa, ni consciente, ni intencionada, desprestigia el amor y anatematiza el temor. La cuestión fundamental que aquí se plantea es que, al hacerlo de una determinada manera, desequilibra la capacidad reproductora de los individuos.

Los factores que contribuyen a ese desequilibrio están asociados a dos asuntos fundamentales: por una parte, al carácter redistributivo del sistema fiscal (entendido como el conjunto estructurado de impuestos y de gastos públicos), y por otra, a la confluencia biográfica de la consolidación laboral y de la capacidad reproductora en las edades jóvenes (esta última más acotada aún en las mujeres que en los hombres).

Sobre estos dos aspectos del problema se produce una relativa ceguera. En cuanto al sistema fiscal, éste trata de atender a las necesidades actualmente existentes o previsibles, pero ignora las potenciales —que son las asociadas a la reproducción— hasta tal punto, que impide que se realicen. En cuanto a la simultaneidad biográfica de la consolidación laboral y de la capacidad reproductora, se pretende que el problema se puede resolver si los cónyuges comparten las tareas reproductivas.

Paralelamente, estas dos raíces del problema crecen, arraigan y se ahondan en la opinión pública convirtiéndose en *sentido común*. Hace años, Fernando Savater en un opúsculo anarquista titulado «Nihilismo y acción» defendía que «el sentido común es una privilegiada forma de justificación mediante la cual los que gobiernan de hecho ascienden la razón de su reinado a idea reinante para así reinar también de derecho».

De este modo, *es de sentido común* que son las familias las que se tienen que preocupar de conseguir recursos suficientes para reproducirse y, también, que el Estado no debe intervenir en eso, y que los problemas de la doble jornada de las mujeres se resolverían si la hiciesen a partes iguales los varones y las mujeres. Pero este «sentido común» oculta lo fundamental: que el Estado interviene de forma decisiva aumentando las dificultades para poder dedicar recursos a la reproducción y que compartir las tareas domésticas reduce el problema en parte, pero que en las edades en las que tanto el padre como la madre necesitan una dedicación intensa a su trabajo, la mitad de la carga tampoco es asumible porque el trabajo no deja el más mínimo margen. Lo cierto es que para poder reproducirse tienen que trabajar más para ser capaces de financiar los servicios que la fatiga laboral diaria les impide proveer dentro de casa. De este modo el círculo causal se realimenta, dado que cuanto más trabajan, les resta menos tiempo y menos energía disponible para dedicarse a la producción familiar.

A los miembros de la pareja se les hace creer que su incapacidad para dar abasto de modo satisfactorio a la tropa familiar es una deficiencia de su espíritu (en el sentido de falta de capacidad para sobrellevar con alegría la carga laboral junto con la familiar) y se tien-

de a considerarlos retrógrados al menor atisbo de especialización funcional. Pero esas creencias y esas acusaciones tienen un efecto eficiente en el conformismo colectivo; los afectados terminan creyendo que sus problemas no provienen de una organización colectiva que resulta perjudicial para sus intereses, sino que se derivan de su evidente incompetencia para llevar adelante la «familia del futuro» que, aunque no se diga explícitamente, terminaría siendo la no-familia, si no se produce una mejor adaptación institucional a las nuevas condiciones de vida en las «democracias fiscales».

Por otra parte, hay pocos métodos de organización del trabajo más disolventes de las relaciones personales que el de turnarse para repartir todas las tareas. Dejando al margen la más que demostrada rentabilidad productiva de la especialización, los turnos son un foco de conflictos de muy problemática gestión. Suele venir siendo imposible llegar a acuerdos completos sobre cómo hacer cada cosa cuando al hacerla uno, le sucede en hacerla el otro. Más problemático, incluso que el cómo, se hace a veces coincidir en el qué. Lo que a uno le parece indispensable para el cumplimiento de cualquier función resulta prescindible para el otro, y los contentosos infectan la convivencia de un modo que va minando sus fundamentos afectivos.

La ausencia de demarcaciones en todos los ámbitos de la vida cotidiana desata las pasiones territoriales en la mayoría de ellos, no sólo en el más inmediato de la utilización de los diferentes lugares domésticos, sino también en los contenidos simbólicos y en el control de las decisiones diarias. Uno de los campos de enfrentamiento más decisivo es el de «la guerra civil por la educación de los hijos» como nombra el sociólogo Carlos Moya a los desacuerdos organizativos, de criterio y concretos que se producen alrededor de los contenidos y de los continentes de la formación de los hijos.

Roto cualquier criterio de demarcación por el anatema a cualquier «desigualdad de género», las parejas se ven obligadas a inventarse una familia inexistente de igualdad absoluta cuya vulnerabilidad reside en que no ha sabido identificar la causa que ahoga a ambos cónyuges. El problema consiste en que *entre los dos* no disponen de vida (tiempo y energía) suficiente para hacer simultáneamente el cúmulo de tareas que les impone una integración y consolidación laboral cada vez más exigente en los deberes y más cicatera en las retribuciones, al tiempo que la crianza de hijos «de calidad» les demanda un esfuerzo para el que cuentan con escasos apoyos.

Más apropiado en este sentido viene a ser llamarlos «consortes». Y ello por dos motivos: uno negativo para el término «cónyuge», ya que connota la existencia de un yugo que implica una unión sólida, que cada vez lo es menos, y otro positivo para el término «consorte» cuyas dos primeras acepciones en el Diccionario de la Real Academia Española son:

1. Com. Persona que es partícipe y compañera con otra u otras en la misma suerte.
2. Com. Marido respecto de la mujer, y mujer respecto del marido.

Respecto de la necesidad de trabajar intensamente fuera de casa, los cónyuges han devenido con más propiedad en consortes, ya que comparten esa misma suerte. Y respecto

del modelo que pretende ser la solución de sus dificultades, también resulta perfectamente aplicable el término «consortes», toda vez que tendrían que compartir las actividades productivas intradomésticas.

■ BIBLIOGRAFÍA

SAVATER, F. (1970), *Nihilismo y acción*, Madrid, Taurus.

SCHUMPETER, J. A. (1952), *Capitalismo, socialismo y democracia*, México, Aguilar.



3

**FAMILIA Y ROLES DE GÉNERO
EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA
COMPARADA: UN MODELO
EN TRANSICIÓN**

3. FAMILIA Y ROLES DE GÉNERO EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA: UN MODELO EN TRANSICIÓN

*Almudena Moreno Mínguez**

■ 3.1. INTRODUCCIÓN¹

Los estudios sobre el cambio familiar están intrínsecamente vinculados con las cuestiones de género. Son numerosos los estudios que se han realizado desde la perspectiva económica y demográfica, pero son escasos los que se han centrado en el estudio del cambio familiar desde la perspectiva institucional y de género. Los análisis realizados en el contexto europeo han puesto de manifiesto la existencia de cierta interdependencia entre el marco institucional en el que se desarrollan las políticas familiares, por una parte, y las estrategias familiares y laborales adoptadas por los ciudadanos para integrarse en el mercado laboral, por otra. De hecho, en los países del sur de Europa, la carencia de una política familiar de servicios de atención a la infancia ha reforzado el modelo de familia tradicional, tanto en lo que se refiere a las estrategias laborales y familiares adoptadas como a los roles de género vinculados con el papel de madres y padres.

Sin embargo, si se realiza un análisis en profundidad de los ideales de familia en función del sexo, de la edad o los estudios, se observa que, en el caso de España, se ha iniciado un proceso de cambio similar al que realizaron los países escandinavos en las décadas pasadas. Por lo tanto, los efectos de las instituciones sobre el imaginario social colectivo, en lo que se refiere a los procesos de cambio familiar, tienen un alcance limitado si se tiene en cuenta la incidencia de factores tales como la edad o los estudios. Bien es cierto que nos estamos moviendo en el ámbito de las preferencias y éstas están determinadas en parte por los efectos de las instituciones y la propia cultura, y no siempre se reflejan fielmente en los

* Universidad de Valladolid (almudena@soc.uva.es).

¹ Esta investigación es el resultado de una subvención de la Comisión Europea en el contexto del VI Framework Programme's Research Infrastructure Action (Trans-national Access Contract RITAA026040 patrocinado por IRISS-C71). La autora realizó la mayor parte del trabajo de investigación siendo investigadora invitada en el Centro Europa de Luxemburgo en el año 2006. Agradezco a Philippe Van Kerm y a todo su equipo el apoyo y soporte técnico para llevar a cabo esta investigación.

comportamientos adoptados por los ciudadanos. En cualquier caso, el análisis relativo a las preferencias puede ayudar a identificar tendencias futuras de cambio.

En el caso español, parece claro que las preferencias de los ciudadanos con respecto a los modelos familiares y las relaciones de género no se corresponden con la realidad fáctica en la que desarrollan sus comportamientos cotidianos: aun cuando se muestran muy favorables hacia un modelo de familia democrática, reproducen modelos tradicionales de familia. Semejante ambivalencia se puede explicar como el resultado combinado de los efectos sociales e institucionales sobre la acción individual. Para el caso español, esta distancia entre el modelo deseado y el modelo real de familia hace especialmente interesante el análisis de los factores individuales (edad, sexo, estudios) que condicionan dichas preferencias, más allá de los factores institucionales, ya que este tipo de análisis permite vislumbrar tendencias de futuro en el cambio familiar, difíciles de encontrar a través de los grandes análisis macrosociales.

Este trabajo contribuye al debate sobre el cambio familiar centrándose en los dilemas laborales y familiares de las madres y los padres en España dentro del contexto comparado del Estado del bienestar. En este artículo se sugiere que el complejo proceso de individualización y de cambio en los roles de género debe ser estudiado en un contexto institucional y cultural que, en España, viene marcado por reducidas políticas familiares y por la permanencia del modelo tradicional de organización familiar. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo consiste en tratar de explicar empíricamente la adscripción de los individuos a los «viejos» y «nuevos» valores familiares en función de determinadas características sociodemográficas, como la edad, el sexo, el nivel de estudios o los ingresos, en dos diferentes modelos de Estados del bienestar, como son el español y el finlandés.

En definitiva, esta investigación indaga en los factores que explican la contradicción entre los estilos de vida y las preferencias familiares de los españoles. Para ello se presentará el contexto institucional y cultural en el que se inscriben las estrategias laborales y familiares, los dilemas de compatibilización, la división del trabajo familiar y los roles de género. Con el fin de determinar en qué medida se está produciendo un proceso de transición hacia un modelo igualitario de familia, se analizarán también los factores sociodemográficos que expliquen la formación de grupos de preferencias con respecto a los estilos de vida laboral y familiar en España y Finlandia, dos países con una tradición de políticas familiares de compatibilización laboral y familiar muy diferente. En la segunda parte del trabajo se identificarán los factores individuales que conforman, en España y en Finlandia, los segmentos de población más identificados con el modelo igualitario de roles familiares y con el modelo tradicional de familia.

■ 3.2. EL CAMBIO FAMILIAR EN EL CONTEXTO INTERPRETATIVO DE LAS NUEVAS TEORÍAS

En lo que respecta al análisis del complejo marco de factores que vinculan la fecundidad, el cambio familiar y el empleo femenino en los diferentes países europeos ante el denomi-

nado proceso de *individualización*, muchas son las preguntas que aún no han encontrado respuesta desde los análisis económicos y sociológicos. De hecho, despuntan nuevas líneas de interpretación que, desde una perspectiva comparada, tratan de incluir, además de los factores estrictamente económicos e institucionales, factores de tipo cultural tales como las preferencias, los valores y el uso diferencial que hacen del tiempo los miembros de las familias.

Una de las líneas principales del debate actual contextualiza el cambio familiar en lo que se denomina «tardía o nueva modernidad». La «nueva modernidad» se caracteriza por el incremento de la reflexividad y el creciente proceso de individualización. Los trabajos de Beck y Beck-Gernsheim (2002) y Bauman (2001) definen el proceso de individualización como un proceso social en el que las motivaciones y las preferencias individuales toman mayor protagonismo en la definición de los nuevos estilos de vida. Esto significa que los agentes sociales, a través de sus elecciones y preferencias, se convierten en los protagonistas del cambio, más allá de reaccionar de forma mecánica a los cambios sociales.

En este contexto, *choice biographies* emergen como una categoría de análisis a través de las acciones de los individuos, quienes toman sus decisiones sobre su propia vida en contextos sociales propios de la condición social y cultural de cada individuo, tales como el género, la etnia o clase social. La «tesis de la individualización» asume nuevas implicaciones para los individuos y las familias. En el contexto de la tardía modernización se abre camino la denominada «familia negociada» (caracterizada por la negociación igualitaria de las responsabilidades familiares junto con la «familia tradicional», la cual se caracteriza por la desigual división del trabajo y la adscripción tradicional de género) (Beck y Beck-Gernsheim, 2003).

En este contexto interpretativo, los análisis de Hakim sobre los estilos de vida familiar adquieren cierto interés para explicar las diferencias observadas entre países en cuanto al cambio familiar. La *teoría de las preferencias* ha tratado de identificar las preferencias de estilos de vida que, en diferentes países europeos, presentan mujeres y hombres a partir de la incidencia de los roles de género en las opciones adoptadas ante el trabajo y la familia. Esta perspectiva teórica identifica tres grupos distintos de mujeres: un grupo de mujeres denominadas «adaptativas», que buscan cierta combinación de empleo y familia, sin dar prioridad permanente a ninguno de los dos ámbitos; otro grupo de mujeres cuya vida se centra en la carrera laboral, y otro grupo cuya atención y dedicación se focaliza fundamentalmente en la familia y el hogar (Hakim, 2005: 157-192). Según Hakim, la percepción que tienen las personas de su identidad como sustentadores principales (compartiendo o no esta función) de su familia, como sustentadores secundarios o como dependientes, se encuentra moldeada por la ideología de los roles sexuales más que por su estatus laboral.

Las principales críticas que se han hecho a los trabajos de Hakim apuntan a la dificultad que supone reducir las preferencias de las mujeres a tres modelos de interpretación en una compleja realidad esquivada a una clasificación semejante. De hecho, la tipología de Hakim no permite aprehender la complejidad de los roles de género, ya que estos son en muchos casos el reflejo del contexto social, institucional y cultural en el que se desarrollan

(Crompton y Lyonette, 2005; Smart y Shipman, 2004; Duncan, 2006). Algunos investigadores han subrayado que la tesis de la individualización es una interpretación limitada, en el sentido de que las elecciones y las preferencias de los individuos permanecen arraigadas en contextos culturales y sociales —en la forma de tradiciones normativas y creencias relativas a la adscripción de género—, los cuales proveen el contexto en el que los actores sociales toman sus decisiones sobre su propia vida (Smart y Shipman, 2004; Duncan y Smith, 2002). De acuerdo con Crompton los determinismos normativos y los condicionantes materiales continúan teniendo un protagonismo relevante en las biografías de los individuos: «En lo que a la mujer se refiere, uno de los elementos más significativos de la permanencia de valores tradicionales familiares es la persistencia de la ideología de lo doméstico, según la cual el trabajo familiar es asignado normalmente a las mujeres como referente normativo» (Crompton, 2006: 109).

En una posición interpretativa intermedia se sitúa el argumento de investigadores como Pfau-Effinger (2004), quien considera que las estrategias laborales y familiares adoptadas por las mujeres en cada uno de los distintos países europeos son el resultado combinado de la acción de la cultura, de las instituciones y de la propia práctica social de los actores sociales. Para Pfau-Effinger (2004), las instituciones y la cultura conforman el contexto en el que se desarrolla la práctica social de los individuos, la cual puede reproducir o cambiar las estructuras familiares y de género existentes. En definitiva, la teoría del *gender arrangement* de Pfau-Effinger sostiene que las estrategias que adoptan los individuos ante las relaciones de género son el resultado de procesos de negociaciones entre los individuos que se insertan en entramados culturales e institucionales determinados históricamente. De hecho, numerosas investigaciones han confirmado la existencia de significativas disparidades en cada país entre los distintos colectivos étnicos de mujeres con respecto a sus orientaciones y preferencias laborales, aunque el contexto institucional sea el mismo para todos los grupos sociales (Dale y Holdsworth, 1998; Hakim, 2005). Esto resalta la importancia que tienen los entramados culturales en la conformación de las estrategias y actitudes, independientemente del contexto institucional de referencia.

Por lo tanto, desde esta perspectiva, los actores no adoptan simplemente una estrategia en función de los principios de la acción racional, sino también en función de otros factores tales como los modelos culturales (roles de género) y las políticas sociales desarrolladas por los Estados del bienestar. De hecho, no se puede obviar el papel de estos Estados, ya que, a través de la distribución de los recursos de una sociedad, contribuyen a la reproducción o transformación de los modelos culturales asociados con los modelos familiares, el empleo y la división del trabajo familiar. Por otra parte, las políticas de los Estados del bienestar dan lugar a negociaciones e interacciones entre los grupos sociales respecto al acceso diferencial a los recursos proporcionados por el Estado.

En el contexto de lo que se ha denominado la «nueva familia negociada» es posible diferenciar nuevas tendencias relativas a la cooperación y distribución de las responsabilidades familiares en las parejas. La mayoría de los estudios que han tratado de analizar la incidencia del empleo sobre la fecundidad partían de la idea de que el varón era el principal sustentador

económico y que, por lo tanto, su participación en las tareas domésticas era limitada. Sólo recientemente los estudios sobre el uso del tiempo han revelado nuevos hallazgos sobre la incidencia del reparto de las tareas domésticas en la fecundidad y el empleo femenino. Según los estudios realizados, las madres continúan dedicando más tiempo que los padres a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, aunque también se observa que la brecha de género en este ámbito se ha reducido y que la contribución del hombre a las tareas domésticas cada vez es más relevante. Graig (2006), a partir de los datos del Panel de Hogares Europeos, ha demostrado empíricamente que las ratios de fecundidad son más elevadas en aquellos países en los que la distribución de los tiempos del trabajo en el hogar familiar entre sexos es más equitativa. En la misma línea de investigación, los trabajos comparados de Apps y Rees (2005), Cooke (2003) Sevilla Sanz (2006) y Brodmann *et al.* (2007) evidencian que las diferencias entre países observadas en el empleo femenino y la fecundidad se explican también en función de factores no estrictamente monetarios, como la contribución del hombre en las tareas domésticas. Los análisis empíricos realizados por Esping-Andersen comparando España y Dinamarca han puesto de manifiesto que, para el caso español, la decisión última de las parejas de tener más de un hijo está vinculada más con la ayuda prestada por el compañero que con el coste marginal de los ingresos perdidos que supone para la pareja, y en concreto para la mujer, tener un hijo. De hecho, en el caso de los países del norte de Europa, como Dinamarca o Suecia, el proceso de transición que han iniciado los padres desde el modelo tradicional de familia y roles hacia el modelo cooperativo en el cuidado de los menores ha tenido una influencia decisiva en el nacimiento del segundo hijo y, por tanto, en la fecundidad (Brodmann *et al.*, 2007). Así pues, más allá de la incidencia sobre la fecundidad que adquieren la educación, los ingresos o las políticas económicas de ayuda a las familias con hijos, hay que destacar los efectos producidos por las políticas públicas de servicios a la infancia en la mentalidad y, por tanto, en la definición de los roles de género.

En el caso español, las parejas continúan adscritas mayoritariamente al modelo de familia tradicional. De hecho, mientras que en los países del norte de Europa la incorporación de la mujer al mercado laboral ha supuesto un incremento de la participación del varón en las tareas domésticas, en el caso de los países del sur de Europa no se ha producido esta equiparación en el trabajo doméstico, lo que, unido a las restrictivas políticas familiares del Estado del bienestar, la desigualdad de salarios y condiciones laborales entre los sexos, ha repercutido negativamente en la fecundidad y el empleo femenino en España.

En lo que respecta a la incidencia de las políticas familiares sobre el empleo femenino y la fecundidad, estudios realizados por Del Boca y Locatelli (2006) y Del Boca y Vuri (2007) han destacado los factores endógenos asociados a las políticas familiares. Sucede así que políticas similares producen efectos diferentes sobre el empleo y la fecundidad dependiendo del país de referencia. Esto se explica como resultado del influjo recíproco que tienen las políticas sobre las preferencias, ya que, en muchos casos, las decisiones institucionales son el reflejo de las preferencias determinadas culturalmente. De hecho, en el caso de los países del norte de Europa las generosas políticas familiares reflejan las preferencias colectivas de igualdad

entre sexos fuera y dentro del hogar. Sin embargo, en los países del sur de Europa la limitada política familiar puede ser atribuida en parte a la persistencia del modelo tradicional de familia que históricamente se ha encargado de proveer los servicios y las ayudas familiares. Esto ha favorecido el mantenimiento de las desigualdades de género en la familia y el empleo, desincentivando cualquier movimiento social en defensa de las políticas familiares de género y de infancia. Un ejemplo práctico acorde con esta reflexión teórica es el hecho de que, en los países del sur de Europa, la reducida disponibilidad de servicios de atención a la infancia y la limitada oferta de trabajos a tiempo parcial son, en parte, el resultado de los valores que los ciudadanos conceden a la familia y al rol de madre y trabajadora.

En definitiva, tal y como han señalado Beck-Gernsheim (2002), Esping Andersen (2002) y López Blasco (2006), entre otros autores, nos encontramos ante un ambivalente y contradictorio proceso de cambio familiar en el que los ciudadanos tratan de adaptarse al proceso de individualización de la nueva modernidad; cambio que requiere un nuevo contrato social, de género y generacional, que permita a las familias, los Estados y los mercados adaptarse al nuevo entorno económico, social e institucional.

Esta discusión epistemológica se está produciendo en un contexto de incremento del proceso individualizador que caracteriza a las sociedades modernas, en las que los individuos tienen que definir sus biografías individuales más allá de los determinismos normativos e institucionales que definen la cultura a la que pertenecen los grupos sociales. En cualquier caso, considero que el comportamiento social también se explica en virtud de los efectos que tienen las estructuras normativas en las preferencias individuales. En este contexto de interpretación, la conciliación —en cuanto a estrategia y preferencia— es analizada en relación con los modelos familiares preponderantes y las políticas de conciliación desarrolladas por cada Estado del bienestar. En los países del sur de Europa, este ambivalente proceso se hace incluso más visible en indicadores tales como el reparto del trabajo familiar y las expectativas de hombres y mujeres con respecto al trabajo doméstico y el trabajo retribuido. En este proceso de lento cambio, las relaciones de género cotidianas han sido institucionalizadas en los ámbitos de la familia, la economía y el Estado (Moreno Mínguez, 2007; Ferrarini, 2006; Charles y Harris, 2007). En España, por ejemplo, la posición de los hombres en el transcurso de su vida ha sido institucionalizada fundamentalmente en el ámbito del mercado laboral, mientras que el curso de la vida de las mujeres sigue estando todavía vinculado a la institucionalización de la maternidad (Charles y Chris, 2007; 281). Este proceso se explica en el contexto característico de los países del sur de Europa denominado «familismo»². De acuerdo con las investigaciones que han utilizado este concepto como herramienta analítica, se entiende que la familia ha actuado como una red informal proveedora de seguridad y bienestar, ofreciendo gratuitamente los servicios de cuidados a la infancia, a los dependientes y a los enfermos. Esta práctica institucional y familiar ha contribuido a reforzar la solidaridad familiar

² Para un desarrollo más amplio de este concepto véanse los trabajos de Moreno Mínguez (2007), Saraceno (1995) y Micheli (2002).

entre generaciones, así como a crear una estructura familiar que gestiona en el seno de las familias el bienestar de las personas. El efecto negativo de esta economía familiar ha sido la reducida participación laboral de la mujer, ya que la asunción de las cargas familiares ha limitado considerablemente sus posibilidades de integrarse en el mercado laboral en países como España o Italia. Por lo tanto, el proceso institucional que ha favorecido el familismo implícito en las políticas familiares de los países del sur de Europa ha contribuido a crear un distintivo «régimen de género» en el cual las mujeres son consideradas como cuidadoras en un contexto en el que la familia tradicional de un solo sustentador constituye el principal referente de organización familiar en el imaginario social colectivo (Saraceno, 1995; Trifiletti, 1999; Moreno Mínguez, 2005).

Así pues, las limitadas políticas de compatibilización laboral y familiar en combinación con el contexto cultural de intenso familismo, propio de estos países, han conformado un modelo familiar caracterizado por la permanencia de la familia tradicional y la persistencia de la asignación de roles familiares tradicionales; un modelo que relega la resolución de los dilemas de compatibilización laboral y familiar al ámbito privado. Sin embargo, los ideales del modelo familiar preferido y deseado no parecen coincidir en estos países con las estrategias familiares adoptadas, lo que indica que se está produciendo un proceso de transición hacia un modelo familiar más igualitario, limitado en muchos casos por el contexto institucional y cultural. De hecho, el modelo de simulación de Del Boca y Sauer (2006), aplicado para España e Italia, ha puesto de manifiesto que la participación laboral de la mujer con hijos se incrementaría de forma sustancial si se ampliaran los servicios familiares y se redujera su coste.

La teoría de la preferencia, aplicada a la investigación de la evolución de los modelos familiares, ha sido examinada en profundidad por Hakim (2000, 2005). Esta investigadora estudia los cambios producidos en las preferencias individuales respecto a los tipos de familia imperantes y a los modelos familiares deseados. Sus análisis sobre las preferencias de estilos de vida familiar evidenciaron las diferencias existentes en las estrategias de compatibilización elegidas por las mujeres en España y el Reino Unido. En el caso español, Hakim observó cierta distancia entre la preferencia declarada por la mayoría de las mujeres a favor de un modelo igualitario de familia, por un lado, y el hecho de que la mayoría de las mujeres con hijos hubiera optado por no trabajar, por otro lado. Según su estudio, en 2003 el 43 por cien de las parejas españolas vivía en un hogar con un solo sustentador varón, un elevado porcentaje que encaja mal con las preferencias mayoritarias declaradas a favor de la familia igualitaria. Por lo tanto, la evidencia proporcionada por el caso español permite trabajar con la hipótesis de que las dificultades para compatibilizar empleo y familia —como resultado de la limitada política familiar— condicionan las opciones que tienen las mujeres para incorporarse al mercado laboral, así como la opción laboral elegida.

Los estudios sobre los modelos familiares deseados coinciden en señalar que la opinión de los españoles tiende a ser más favorable hacia el tipo de familia igualitaria en el que trabajan ambos miembros de la pareja y se equiparan los roles familiares entre ellos. Ello sugiere que la tradición y la cultura familiarista de los roles tradicionales de género tienen cada

vez menos peso en la conformación de los ideales de familia. Sin embargo, estas actitudes no se corresponden con la práctica familiar de los españoles, que se caracteriza por el mantenimiento de comportamientos tradicionales en lo que se refiere al reparto de las tareas domésticas y la incorporación de la mujer al mercado laboral. Los estudios cualitativos realizados a este respecto revelan la polarización existente entre las actitudes y los estilos de vida elegidos (Navarro, 2006). Esta paradoja ha sido explicada por Tobío (2002) aludiendo a que las parejas jóvenes, y más concretamente las mujeres, siguen teniendo percepciones muy ambivalentes, e incluso contradictorias, de los roles y las responsabilidades familiares, a pesar de aceptar la retórica de las «relaciones igualitarias». A esto cabría añadir que el contexto institucional de limitado apoyo a las madres trabajadoras ha reforzado las contradicciones existentes en cuanto a la asimilación de los nuevos roles y modelos familiares.

En cualquier caso, tal y como ha puesto de manifiesto Hakim (2005), parece evidente que existen diferentes grupos de preferencias de estilos familiares y laborales que, en el caso de los países del sur de Europa, no se corresponden con las estrategias familiares adoptadas, debido, entre otros factores, a las dificultades que encuentran las parejas para compatibilizar su vida laboral y familiar. De ahí que en el caso español resulte interesante analizar si las asincronías observadas entre los valores manifestados y la estrategias adoptadas son el resultado del proceso de «pluralización» de los estilos y modos de vida familiar y, por tanto, del proceso de modernización tardía, o si, por el contrario, son el resultado de la permanencia de estereotipos y modelos tradicionales anclados en el imaginario social colectivo.

En general, en los países del sur de Europa se observa cierta ambivalencia respecto a los roles familiares que adoptan hombres y mujeres ante el empleo y la familia, ya que son partidarios de un modelo de familia igualitario, pero, al mismo tiempo, consideran que la mujer debe dar prioridad a las responsabilidades familiares frente a las laborales (Tobío, 2005; Fernández Cordón y Tobío, 2006). Por lo tanto, la teoría de los roles familiares formulada por Hakim (2005) no parece ser muy útil para explicar las estrategias familiares adoptadas por las pareja españolas, toda vez que las preferencias ante el estilo de vida familiar igualitario elegido por la mayoría de los encuestados no se corresponden con los roles de género que se reproducen cotidianamente en el seno de las familias.

■ 3.3. FAMILIA, DIVISIÓN DEL TRABAJO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EUROPA DEL SUR

Los investigadores de las familias de Europa del Sur destacan la comparativamente baja participación laboral femenina y, por tanto, el reducido número de familias con dos sustentadores. Este hecho se ha relacionado con las escasas políticas familiares de atención a la infancia que han caracterizado históricamente a los Estados del bienestar de la Europa del sur. Si bien es cierto que España e Italia son los países con menor gasto público en servicios familiares, también lo es que, en los últimos años, en España se ha incrementado sustancialmente el porcentaje

de niños menores de tres años que asisten a guarderías de titularidad pública. A pesar de este incremento, España sigue siendo uno de los países donde menor porcentaje de niños menores de tres años están siendo atendidos en instituciones públicas. La variabilidad de la demanda actual de servicios infantiles depende de la participación laboral de los padres (fundamentalmente de las madres), de la duración de los permisos de maternidad, de los horarios de las escuelas infantiles y de la disponibilidad de alternativas como los abuelos u otros cuidadores informales. Precisamente el recurso a los abuelos o a otros familiares es muy frecuente en España, donde la red familiar extensa desempeña un papel fundamental en la prestación de cuidados a los miembros dependientes.

Tal y como se observa en el cuadro 3.1, en los países del sur Europa el porcentaje de niños menores de tres años en guarderías públicas es comparativamente muy reducido, y destaca especialmente al contrastarlo con el de países como Suecia y Dinamarca. Además, es preciso subrayar la rigidez del horario de estos servicios, que en muchos casos no se corresponde

Cuadro 3.1

PROVISIÓN DE CUIDADOS INFANTILES EN LA EUROPA DE LOS 15, AÑO 2003

	TASA DE COBERTURA DE ATENCIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN GUARDERÍAS (EN PORCENTAJE)	GASTO PÚBLICO EN GUARDERÍAS (EN PORCENTAJE DEL PIB)
Alemania	7	0,4
Austria	9	0,4
Bélgica	33	0,1
Dinamarca	56	1,7
España	10	0,1
Finlandia	21	1,2
Francia	43	0,7
Grecia	7	0,4
Irlanda	ND	0,2
Italia	6	ND
Luxemburgo	14	ND
Países Bajos	35	0,2
Portugal	19	0,2
Reino Unido	ND	ND
Suecia	41	1,3

Fuente: OECD Education Database, OECD Social Expenditures Database, 2004; Eurostat, 2004.

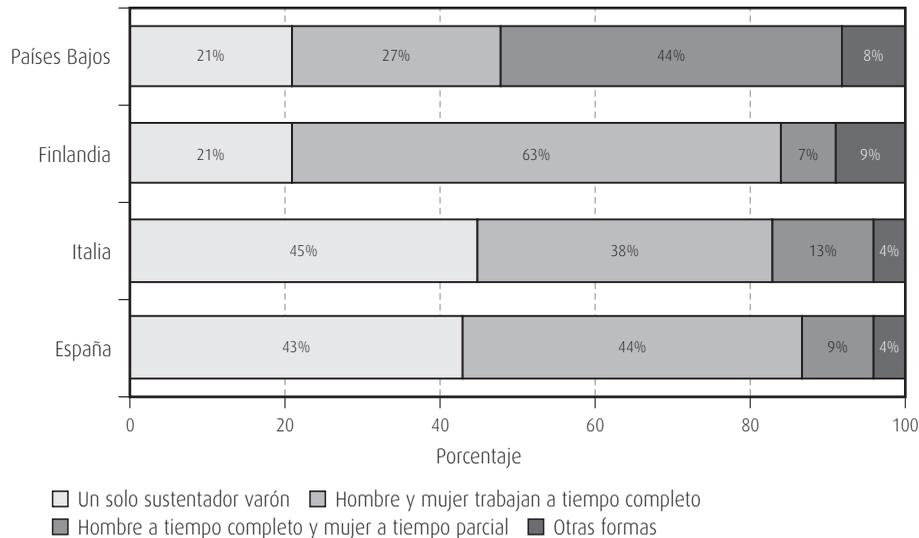
con los horarios laborales. Por otra parte, en el mismo cuadro se observa el reducido gasto público destinado a guarderías en España en comparación con otros países del norte de Europa. Estas son algunas de las razones explicativas de la importancia que adquiere la red familiar extensa como sustituta de la red formal de servicios familiares. Por otro lado, numerosos estudios empíricos han puesto de manifiesto la existencia de una correlación positiva entre la disponibilidad de servicios de atención a la infancia, la fecundidad y el empleo femenino (Moreno Mínguez, 2007; Del Boca y Vuri, 2007).

Los estudios previos han documentado la existencia de cierta relación entre la prestación de servicios familiares y el empleo femenino, aunque hay que advertir la incidencia de otros factores como la edad, la educación, los ingresos, etc. Los datos revelan que el incremento de la participación laboral de la mujer se ha producido con diferentes ritmos en los distintos países europeos. Así, en el colectivo con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años, el porcentaje de mujeres integradas en el mercado laboral oscila entre el 60 por cien (la media para los países del sur de Europa, con la excepción de Portugal) y más del 80 por cien (la media en los países del norte y este de Europa). Las diferencias existentes en las ratios de participación laboral para este colectivo de mujeres (25-54 años) explican gran parte de las variaciones observables en las ratios agregadas de participación laboral de las mujeres en los países de la OCDE (Burniaux, Duval y Jaumotte, 2003).

Por otra parte, los elevados porcentajes de desempleo femenino han sido, en parte, el resultante de los cambios acontecidos en la estructura de la economía y las propias características sociodemográficas (tales como el aumento de los niveles educativos), el cambio en las preferencias respecto al trabajo femenino remunerado, el incremento de los salarios, así como los cambios que afectan al empleo masculino en lo que se refiere a los salarios y la continuidad en el empleo (Pettit y Hook, 2002). La entrada en el mercado laboral se ha convertido también en uno de los medios más efectivos para asegurar la estabilidad económica de las madres y sus hijos frente a la fragilidad de las relaciones de pareja. Debido al aumento de las tasas de divorcio y de la inseguridad laboral, el modelo familiar de varón sustentador es cada vez menos fiable para garantizar el futuro de los hijos. Este proceso de incertidumbre y de crecientes «riesgos» ha incidido de forma significativa en las estrategias familiares y laborales adoptadas por las parejas en función del número de hijos y de sus edades. Así, el 83,3 por cien de las madres con un hijo y el 78 por cien de las madres con dos hijos estaban trabajando en 2003 en Noruega, mientras que, ese mismo año, en España solamente estaban empleadas el 54,4 por cien de las madres con un hijo y el 47 por cien con dos hijos (European Labour Survey, 2003).

Hasta cierto punto, los indicadores referidos a la participación laboral de la mujer reflejan la incidencia de los programas de políticas sociales desarrollados en los distintos países europeos. En el caso de los países del sur de Europa, el elevado porcentaje de familias con un solo sustentador económico —generalmente varón— está relacionado con la precariedad de las políticas familiares y las dificultades que encuentran las mujeres para integrarse adecuadamente en el mercado laboral.

Gráfico 3.1

**TIPOS DE FAMILIA SEGÚN RELACIÓN CON EL TRABAJO,
PAREJAS CON EDADES ENTRE LOS 20-49 AÑOS (2003)**


Fuente: European Labour Survey (2003).

En el gráfico 3.1 se aprecian diferencias destacadas en lo que respecta a la forma de organización laboral de las parejas. España e Italia presentan unos elevados porcentajes de familias con un solo sustentador económico frente a países como Finlandia y Holanda. Ello apunta a la existencia de factores estructurales (institucionales y familiares) que contribuyen a incentivar la permanencia del modelo del varón sustentador en los países del sur de Europa. La comparación de las pautas organizativas del tiempo de trabajo en las familias evidencia también diferencias significativas entre los países señalados en lo que se refiere a las estrategias familiares y laborales adoptadas para compatibilizar trabajo y familia. Destaca el elevado porcentaje de parejas en las que el hombre trabaja a tiempo completo y la mujer a tiempo parcial en Holanda, debido a que allí se ha optado por esta fórmula intermedia para compatibilizar empleo y familia, con muy buena acogida por parte de la sociedad. Destaca asimismo el elevado número de familias con dos sustentadores económicos en Finlandia, donde el Estado del bienestar ha optado por favorecer el empleo femenino a través del desarrollo de políticas familiares y de género que facilitan la compatibilización laboral y familiar.

La alternativa al modelo familiar de varón sustentador y mujer cuidadora es el modelo de dos sustentadores económicos y dos cuidadores (*dual-earner/dual carer*). Según este modelo,

los hombres y las mujeres se involucrarían de forma simétrica en el trabajo pagado y en el trabajo familiar. También este modelo familiar concede una importancia central al cuidado de los menores por parte de los padres y presupone la idea de la reducción horaria laboral y la opción del trabajo a tiempo parcial para ambos padres, con el fin de que estos puedan ocuparse el mayor tiempo posible del cuidado de los menores. Se trata de un modelo teórico que presenta muchas dificultades para su aplicación completa. Sin embargo, a este respecto hay que señalar que los países nórdicos han realizado un gran esfuerzo a través de diferentes reformas para incentivar, por ejemplo, el uso de parte del permiso de maternidad por los padres con medidas tales como «se usa o se pierde» (*use or lose*), a través de la expansión del trabajo parcial de alta calidad para ambos padres o de la reducción de horarios para los padres que trabajan a tiempo completo. Todas estas medidas han tratado de apoyar y solventar algunas de las dificultades que tienen los padres con hijos menores (OECD, 2006: 88). En los Países Bajos, el Work and Care Act 2000 tiene como objetivo prioritario favorecer que los padres negocien entre ellos el reparto de los tiempos y la combinación de un trabajo a tiempo completo y un trabajo a tiempo parcial (*one and half jobs*) para, de esta forma, poder conseguir un reparto igualitario del tiempo de trabajo y del tiempo de cuidado de los menores (European Foundation for the Improvement of Living and Work Conditions, 2000).

En cambio, en los países del sur de Europa las políticas familiares desarrolladas por los respectivos Estados del bienestar han contribuido a reforzar el modelo de «varón sustentador». Este modelo de política familiar no sólo ha tenido repercusiones negativas en la situación económica de las mujeres, sino también ha contribuido a la desigual división del trabajo familiar por sexo. De hecho, las limitadas políticas sociales de compatibilización familiar y laboral desarrolladas por los Estados del bienestar en estos países, la rigidez del mercado laboral y la desigualdad salarial han sido factores desincentivadores para la incorporación de las madres al mercado laboral. Más aún, la mujer trabajadora siente la obligación moral de responsabilizarse del cuidado de sus hijos, así como de las tareas domésticas, mientras que el varón se siente moralmente cómodo en su rol de principal sustentador económico. Por lo tanto, este imaginario social colectivo ha tenido cierta incidencia en la reproducción del modelo asimétrico del trabajo doméstico entre sexos en los países del sur de Europa.

Según se puede apreciar en el cuadro 3.2, las mujeres dedican más tiempo a las tareas referidas al hogar que los hombres en todos los países de referencia. Los países en los que parece existir un reparto más igualitario en la realización de estas tareas entre hombres y mujeres son Suecia, Noruega y el Reino Unido, mientras que los países donde existe mayor distancia entre sexos son España e Italia. Los datos revelan, pues, claramente el desigual reparto del trabajo doméstico en los países del sur de Europa en comparación con los países del norte, lo que invita a pensar en cierta vinculación entre las políticas de género desarrolladas por los Estados del bienestar, el empleo femenino y los roles familiares.

Por tanto, este tipo de políticas familistas ha contribuido a reproducir un modelo de relaciones familiares y de género fundamentado en estereotipos tradicionales que se reprodu-

Cuadro 3.2

DIVISIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS SEGÚN GÉNERO (EIDADES 26 A 74 AÑOS)

	ESPAÑA	ITALIA	SUECIA	NORUEGA	FINLANDIA	REINO UNIDO
Mujeres:						
Preparación comidas	27	25	23	22	23	22
Lavar los platos	10	11	10	9	6	7
Limpiar la casa	21	28	14	16	21	20
Colada, plancha	11	11	10	12	12	11
Jardinería	1	2	4	4	3	3
Reparaciones	0	0	2	2	2	2
Compras	12	11	13	12	14	15
Cuidado niños	10	9	13	15	12	13
Otras tareas domésticas	8	3	11	8	7	7
Total trabajo doméstico	100	100	100	100	100	100
Horas y minutos por día	4:55	5:20	3:42	3:47	3:56	3:47
Hombres:						
Preparación comidas	20	12	17	17	15	19
Lavar los platos	4	5	7	6	3	7
Limpiar la casa	13	15	13	14	26	14
Colada, plancha	1	0	3	1	1	3
Jardinería	9	16	7	7	4	9
Reparaciones	6	6	13	17	15	12
Compras	20	23	15	15	20	17
Cuidado niños	13	12	11	12	8	9
Otras tareas domésticas	14	11	14	11	8	10
Total trabajo doméstico	100	100	100	100	100	100
Horas y minutos por día	1:37	1:35	2:29	2:22	2:16	2:18

Fuente: National Time Use Surveys, Eurostat, 2006.

cen a sí mismos y que dificultan el cambio familiar en los países del sur de Europa. Un indicador que refleja este retraso en el proceso de individualización es la percepción que tienen las mujeres en estos países con respecto a su rol de trabajadoras y madres. Los datos europeos comparados procedentes de la Encuesta Europea de Valores ponen de manifiesto que los ciudadanos más arraigados a los valores familiaristas tradicionales son precisamente aquellos que residen en lo que se ha denominado «régimen de bienestar conservador y mediterráneo». Tan sólo el 14,7 por cien de los daneses y el 18,6 por cien de los suecos están de acuerdo con la expresión: «las mujeres deberían dejar de trabajar cuando tienen un hijo», frente al 43 por cien de los españoles, el 54,5 por cien de los portugueses y el 39,7 por cien de los alemanes entrevistados en 2004.

Cuadro 3.3

PORCENTAJE DE ACUERDO CON LA EXPRESIÓN «LA MUJER DEBERÍA ESTAR PREPARADA PARA ABANDONAR EL MERCADO LABORAL PARA CUIDAR DE SU FAMILIA», SEGÚN SEXO

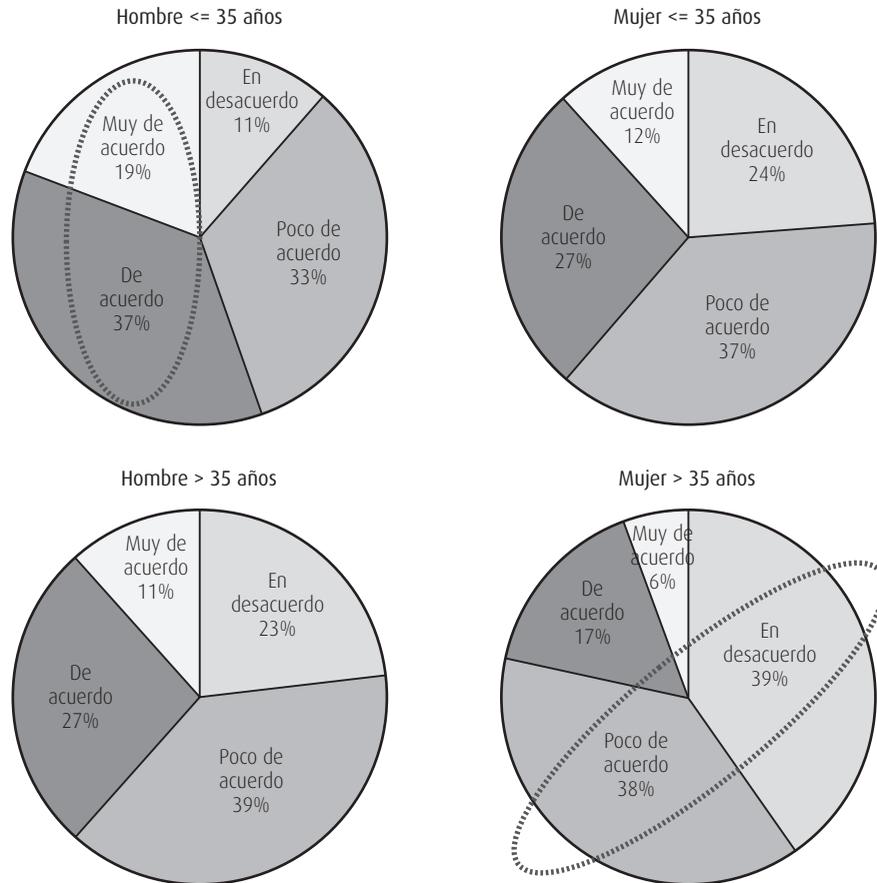
	HOMBRES	MUJERES
Países Nórdicos/Modelo socialdemócrata:		
Dinamarca	14,7	17,0
Finlandia	21,0	17,8
Noruega	23,2	24,2
Suecia	18,6	21,6
Modelo liberal anglosajón:		
Reino Unido	37,6	39,9
Irlanda	41,8	43,9
Modelo conservador:		
Austria	36,6	34,6
Alemania	39,7	38,1
Países Bajos	33,2	30,2
Luxemburgo	48,0	45,1
Modelo conservador en transición:		
Francia	30,7	31,6
Bélgica	24,9	25,7
Países mediterráneos/Modelo familiarista:		
Grecia	33,6	29,5
Italia		
España	43,0	45,5
Portugal	54,5	56,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la European Social Survey, 2004/2005.

Otro indicador que permite medir el cambio en los roles de género se refiere a la percepción relacionada con la socialización de los menores cuando los dos padres trabajan. En primer lugar, en el gráfico 3.2 se aprecian diferencias destacables por género y edad. Los mayores de 35 años se manifiestan en desacuerdo en mayor proporción que los menores de 35 años con la expresión de que «los niños pueden tener algún tipo de carencia afectiva si las madres trabajan», lo que parece indicar que todavía persisten entre los jóvenes estereotipos de género asociados con roles familiares tradicionales. En lo que respecta al género, una vez más se evidencia la ambivalencia de las mujeres, ya que resulta significativo que un 24 por cien de las mujeres menores de 35 años estén en desacuerdo con esta expresión, si bien es verdad que este porcentaje aumenta considerablemente cuando nos referimos a las mujeres mayores de 35 años. También destaca el hecho de que los hombres en todos los grupos de edad son los que —en mayor porcentaje que las mujeres— consideran que los niños pueden sufrir algún tipo de carencia afectiva si la mujer trabaja, lo que sugiere que las mujeres se están adscribiendo más rápidamente que los hombres al cambio familiar y, por

Gráfico 3.2

**GRADO DE ACUERDO CON LA EXPRESIÓN:
«LOS NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR PUEDEN TENER
ALGÚN TIPO DE CARENCIA AFECTIVA SI LA MADRE TRABAJA»**



Fuente: Encuesta Empleo y Familia, 2006.

tanto, al modelo de familia igualitaria caracterizado por la participación de ambos progenitores en el mercado de trabajo.

De hecho, en la encuesta realizada para España se muestra la ambivalencia que sienten las mujeres ante su rol de madres y trabajadoras. Un 19,6 por cien de las entrevistadas afirmó que las mujeres deberían dejar el trabajo temporalmente para dedicarse al cuidado de los menores. En el caso de los varones, este porcentaje asciende al 27,4 por cien.

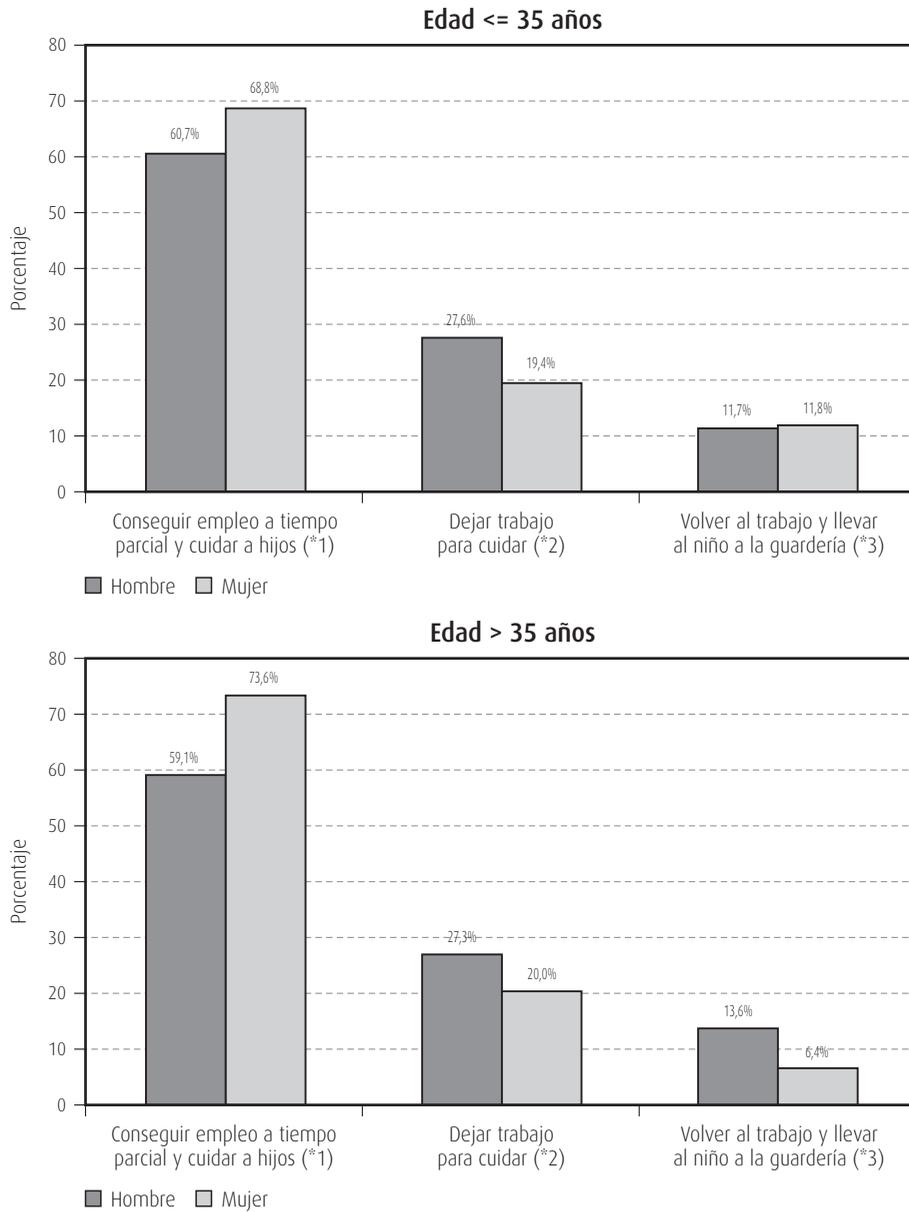
La mayoría de las mujeres (70,4 por cien) se inclinan por una fórmula intermedia, consistente en conseguir un empleo a tiempo parcial para poder seguir ocupándose del cuidado de los menores. Tan sólo un 11,4 por cien de las mujeres entrevistadas considera que han de volver al trabajo lo antes posible y llevar a los niños a la guardería. No se observan diferencias destacables por edades, tan sólo en el hecho de que las mujeres mayores de 35 años declaran en menor porcentaje que las menores de esa edad que las madres deberían volver al trabajo cuanto antes y llevar al niño a la guardería, lo que indica cierto cambio hacia una familia más democrática en las relaciones de género (gráfico 3.3). Estas respuestas coinciden con la interpretación que elaboran Fernández Cordón y Tobío (2006) sobre la ambivalencia que caracteriza a las madres trabajadoras españolas, así como también con la teoría de las preferencias de Hakim sobre la pluralización de los estilos de vida. Los datos ponen de manifiesto el peso que tienen los valores tradicionales en la definición de los roles de género en los países del sur de Europa y, por tanto, evidencian también su incidencia en las opciones de los modelos familiares conforme a los que se configuran las familias.

■ 3.4. LOS ROLES FAMILIARES EN ESPAÑA: UN MODELO EN TRANSICIÓN. RESULTADOS DEL ANÁLISIS COMPARADO DE SEGMENTACIÓN

En esta segunda parte del trabajo se analizarán los factores socio-demográficos que caracterizan a los segmentos de población que más se identifican con el modelo tradicional de familia, así como de los segmentos de población que más se distancian de este prototipo de familia. Con este fin se han realizado análisis de segmentación para dos países con tradiciones muy diferentes en lo que respecta a los roles familiares, como son España y Finlandia. Se trata de una técnica exploratoria que, en este caso, permite estimar las variables que mejor tipifican a la población en ambos países según su grado de acuerdo con el modelo tradicional de familia. Para ello se utiliza el algoritmo basado en el Chi cuadrado, especialmente indicado cuando la variable dependiente es de tipo nominal, como en este caso. Esta técnica, además de facilitar la selección de variables relevantes en la explicación de la respuesta a una pregunta dada, proporciona una descripción y unos resultados tan útiles como los métodos estadísticos exploratorios tradicionales. En esta técnica de dependencia entre variables se distinguen, por un lado, una variable cuya distribución se desea explicar y, por otro, un conjunto de variables predictoras nominales u ordinales con estatus independiente que se distribuyen en grupos muy diferentes entre sí. Los análisis previos realizados han consistido fundamentalmente en estudiar la relación entre las categorías de tales variables independientes, lo que ha permitido proceder con posterioridad a su agrupación. El programa aplicado busca las mejores asociaciones de las variables independientes con la dependiente realizándose de forma automática a través del algoritmo llamado CHAID (Chi-squared Automatic Interaction Detection), que selecciona aquellas categorías que pronostican mejor los valores de la variable objeto de estudio. La presentación de los resultados por segmentos se efectúa mediante el sistema de «clasificación de árbol».

Gráfico 3.3

**OPINIÓN SOBRE «LAS MADRES DE LOS NIÑOS DEBERÍAN...»,
POR GÉNERO Y SUBGRUPO DE EDAD**



Fuente: Encuesta Empleo y Familia, 2006.

Teniendo en cuenta estas precisiones metodológicas, a continuación se expone el análisis de segmentación realizado con los datos de la *European Social Survey 2004* para España y Finlandia. Se han elegido estos dos países porque presentan características muy distintas, tanto en lo que se refiere al contexto institucional del Estado del bienestar como a los modelos familiares y las relaciones de género. Este tipo de análisis comparado puede aportar información relevante sobre los factores individuales que explican la adscripción a los diferentes modelos familiares y roles de género.

La variable dependiente objeto de estudio ha sido clasificada con los valores: «de acuerdo», «en desacuerdo», «ni acuerdo ni desacuerdo» con el siguiente ítem: «la mujer debe estar dispuesta a abandonar el trabajo remunerado y ocuparse del cuidado de la familia» (opinión que refleja el rol familiar tradicional). Los predictores o variables explicativas introducidas en el análisis de segmentación son: edad, género, número de personas viviendo regularmente en el mismo hogar como miembro de la familia, nivel educativo, principal actividad económica durante los últimos siete días, ingresos netos del hogar, estado civil, hijos menores de 12 años que conviven con el entrevistado/a y planes con respecto a tener un hijo en los próximos tres años. Se ha tratado de introducir en el análisis todas las variables que *a priori* podrían ser relevantes para explicar la adscripción a un determinado modelo familiar.

Antes de pasar a explicar el análisis de segmentación realizado, es preciso recordar que mientras en España el 55,6 por cien de los entrevistados está de acuerdo con el hecho de que la mujer abandone el mercado para desempeñar el rol familiar, en Finlandia únicamente el 24,4 por cien respalda esta opinión. Estos datos comparados están indicando de forma indirecta diferencias sustanciales entre ambos países en lo que respecta al cambio familiar, las relaciones de género, la división del trabajo y los modelos de políticas familiares desarrollados.

El modelo de segmentación ha discriminado los segmentos para ambos países en función del grado de acuerdo con el rol familiar tradicional de la mujer descrito en la variable dependiente, definiendo 13 segmentos para España y 16 para Finlandia. En el caso de España, lo más destacable del análisis es el poder explicativo de la primera variable que aparece en la segmentación y que se refiere al nivel de estudios. Tal y como se muestra en el gráfico 3.3, se distinguen tres grandes grupos diferenciados según el grado de acuerdo y desacuerdo con el rol familiar tradicional de la mujer. El primer grupo, formado por los encuestados con nivel educativo básico, presenta el mayor porcentaje de personas que están de acuerdo con el rol tradicional de la mujer (72,4 por cien), mientras que los que tienen estudios universitarios son los que en menor porcentaje son partidarios de que la mujer abandone el mercado laboral por cuestiones familiares (39,5 por cien). Estos resultados confirman el potencial que tiene la educación para explicar la permanencia de estereotipos tradicionales en el imaginario social colectivo en una sociedad de tradición familiarista caracterizada por un limitado desarrollo de las políticas familiares. Por otra parte, estos datos destacan el hecho de que en España la transición al modelo de familia postpatriarcal está más vinculada con la educación que con la edad. Sin embargo, en el caso de Finlandia, donde el Estado del bienestar ha desarrollado generosas políticas familiares y de género favoreciendo el proceso de individualización, la variable que

mejor explica las diferencias existentes entre los grupos es la edad. En efecto, son los entrevistados mayores de 51 años los que muestran mayor apoyo al rol familiar tradicional de la mujer (40 por cien), mientras que tan sólo el 20,2 por cien de los jóvenes menores de 51 años son partidarios de que la mujer anteponga la familia al trabajo. Estos resultados comparados coinciden con las tendencias señaladas por otros estudios en los que se resalta la importancia de la educación como variable explicativa fundamental para interpretar las diferencias existentes en las tasas de empleo de las madres con hijos en los países del sur de Europa. En este análisis, la variable educativa cobra un protagonismo destacado para explicar las diferencias en los estilos de vida y en las preferencias ante el modelo familiar y los roles de género en España. Es preciso destacar que, en el caso español, el sexo de los entrevistados no tiene ningún efecto diferenciador en las respuestas.

A partir de esta primera segmentación se generan perfiles predictores del rol de la mujer que evidencian características sociodemográficas muy diferentes para ambos países. En el caso de España, aunque el entrevistado tenga sólo estudios básicos, el porcentaje de acuerdo con el rol tradicional de la mujer es más elevado cuando es mayor de 40 años (80,4 por cien). Respecto al grupo que tiene estudios secundarios y superiores, se observa que un segundo subgrupo se forma a partir del estado civil. En este caso, los solteros son los que en menor proporción se muestran de acuerdo con el rol familiar tradicional de la mujer: el 27,9 por cien de ellos frente al 43,5 por cien de los casados, divorciados y separados se declaran a favor de que la mujer abandone el trabajo remunerado por cuestiones familiares. Estos resultados indican de alguna manera la diferente percepción con respecto al rol de la mujer que tienen los que viven o han vivido en pareja en relación con los solteros. Ello sugiere que los que han optado por casarse asumen el rol familiar que debe desempeñar la mujer. Resulta paradójico observar que, entre los casados y divorciados, son las mujeres las que en mayor medida están de acuerdo con este rol, en concreto el 50,8 por cien de las mujeres frente al 35 por cien de los hombres. Finalmente, por lo que se refiere al caso español destaca que, en el grupo de los solteros y viudos, aquellos que en mayor porcentaje se manifiestan a favor de que la mujer se ocupe de la familia son los que viven en hogares de tres y más personas. Esto invita a pensar que se trata de personas que viven en núcleos familiares, tales como los jóvenes no emancipados o viudos que viven con otros familiares. Por lo tanto, los datos apuntan que la familia es una importante correa de transmisión de los roles tradicionales de género.

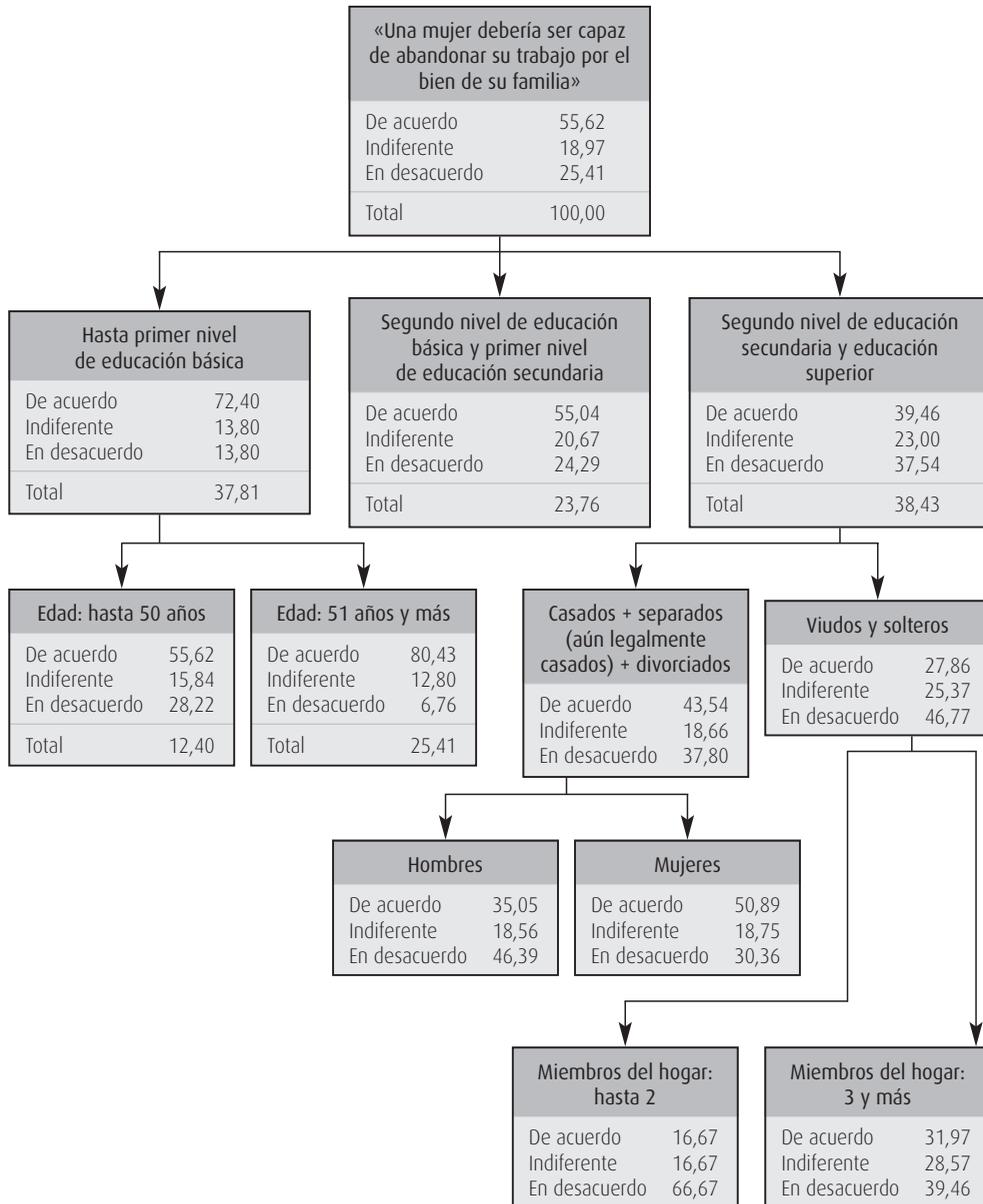
Los resultados obtenidos para el caso finlandés presentan diferencias significativas con respecto a España. Para Finlandia, la variable que mejor predice en términos relativos el rol de género y el modelo de familia ideal es la edad. Teniendo presente que en este país tan sólo el 24,4 por cien de los encuestados se muestran a favor de que la mujer abandone el trabajo por motivos familiares, cabe destacar que son los mayores de 65 años quienes en mayor porcentaje aprueban el rol tradicional de la mujer (39,8 por cien). Cabe destacar que, en el segmento de menor edad, la aprobación del rol tradicional de la mujer es más acusado entre los casados. Este dato parece estar indicando que, entre los encuestados menores de 65 años, el hecho de estar casado ha tenido cierta influencia en la percepción con respecto al rol familiar

y laboral de la mujer, ya que los solteros y divorciados se adscriben en menor medida que los casados al rol familiar de la mujer. Siguiendo con la interpretación, se observa que en el segmento de población formado por los casados menores de 65 años, la variable que diferencia las opiniones con respecto al rol de la mujer es la de los hijos. Aquellos que tienen hijos consideran en un porcentaje algo mayor que la mujer debe abandonar el mercado laboral para ocuparse de su familia. Finalmente, es interesante que, entre los casados menores de 65 años, el segmento de población que supera los 24.000 euros de ingresos anuales es el que en menor porcentaje se muestra a favor del rol tradicional de la mujer (22 por cien) frente al 42,9 por cien de los que cuentan con unos ingresos anuales menores de 24.000 euros. En el segmento de población de separados y solteros, los ingresos anuales también representan un elemento que hay que tener en cuenta para interpretar las diferencias observadas en las opiniones. Aquellos encuestados con menores ingresos son los que en mayor porcentaje se adhieren al rol tradicional de la mujer. También llama la atención que, en el segmento de mayores ingresos, son los hombres los que en un porcentaje sensiblemente más elevado consideran que la mujer debe abandonar el mercado laboral para ocuparse de la familia.

Volviendo al principio del árbol, encontramos al otro gran grupo de población que tiene más de 65 años. En este grupo las diferencias se establecen en función del género, ya que son los hombres los que en una proporción más elevada están de acuerdo con el rol tradicional que debe asumir la mujer. Asimismo, dentro de este grupo son los hombres con menores ingresos anuales los que más marcadamente se adscriben al modelo tradicional de relaciones de género y relaciones familiares. Estos resultados indican que, a pesar de la aceptación mayoritaria del modelo igualitario de familia y relaciones de género por parte de los finlandeses, la edad, el estado civil y los ingresos son variables fundamentales para definir al colectivo que se resiste al modelo igualitario de familia. Este grupo de población en Finlandia se caracteriza por ser mayor de 65 años, formado generalmente por hombres, y con ingresos medios anuales reducidos. En lo que se refiere al colectivo menor de 65 años, los que en mayor medida se muestran a favor del rol tradicional de la mujer son los casados con hijos y con ingresos anuales relativamente reducidos, teniendo en cuenta la media de ingresos familiares finlandeses.

En síntesis, estos resultados parecen coincidir con los recogidos en otras investigaciones de acuerdo con las cuales el modelo familiar y de género en los países del sur de Europa es completamente diferente al modelo que prevalece en el norte de Europa. En Finlandia, el modelo igualitario de familia y relaciones de género ha sido asumido y puesto en práctica por la mayoría de la población; sólo un reducto minoritario de población, formado por los ciudadanos de mayor edad y menores ingresos, se muestra a favor de la familia tradicional. Sin embargo, en España el análisis de segmentación evidencia que el mosaico es mucho más complejo. La educación y la edad se perfilan como factores importantes que marcan diferencias en los valores y las actitudes ante la familia y las relaciones de género. En España, las preferencias de modelo de familia y relaciones de género no están tan claramente definidas como en Finlandia, donde la población se muestra a favor de la integración de la mujer en el mercado laboral independientemente de su situación familiar.

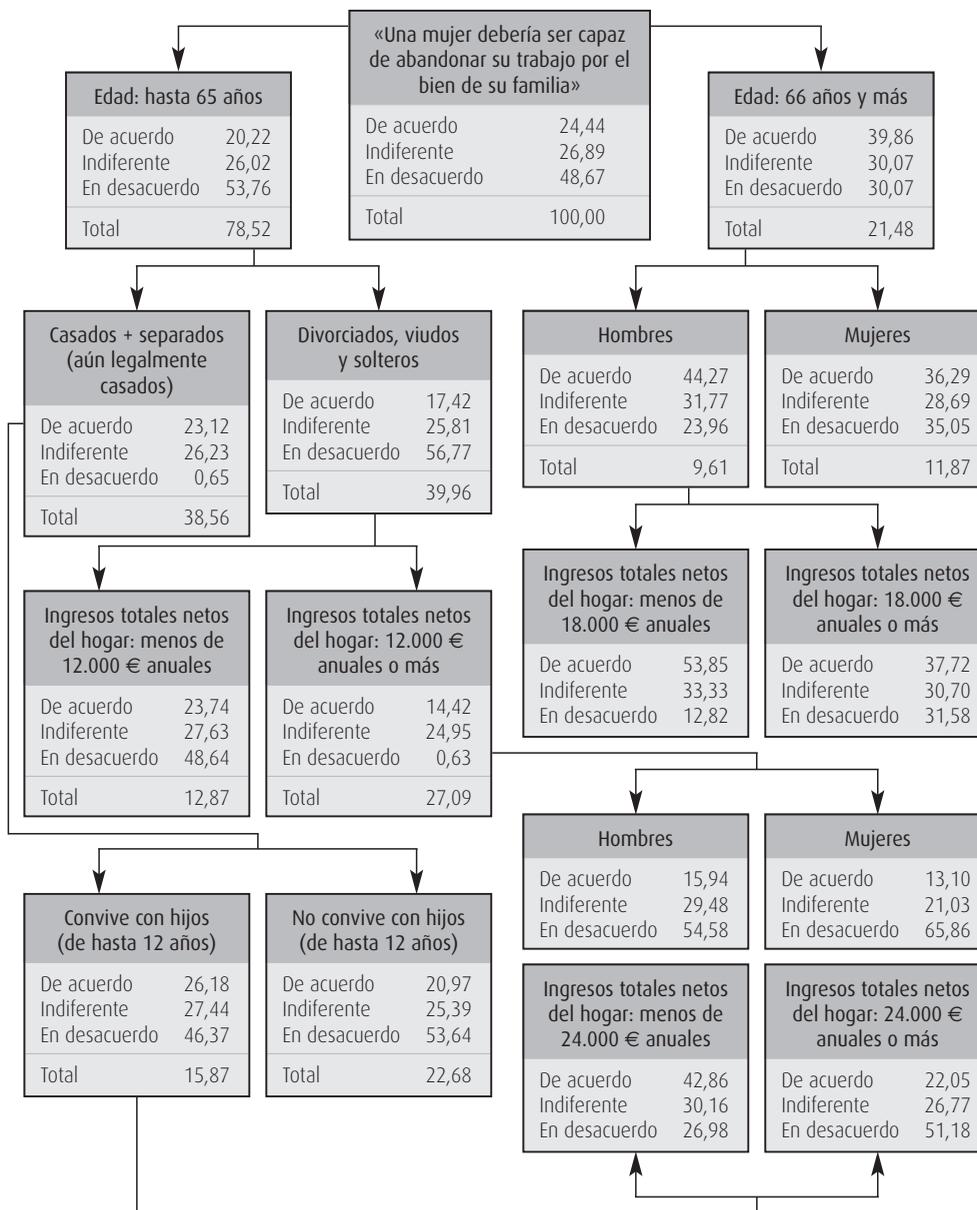
ÁRBOL 1
**OPINIÓN SOBRE EL ABANDONO DEL TRABAJO
 DE LA MUJER - ESPAÑA (EN PORCENTAJE)**



Fuente: European Social Survey, 2004.

ÁRBOL 2

OPINIÓN SOBRE EL ABANDONO DEL TRABAJO DE LA MUJER - FINLANDIA (EN PORCENTAJE)



Fuente: European Social Survey, 2004.

Cuadro sintético

RELATIVO A LA PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL ROL FAMILIAR DE LA MUJER

ESPAÑA									
ACUERDO CON EL ROL FAMILIAR TRADICIONAL DE LA MUJER POR GRUPOS DE SEGMENTACIÓN									
	Node 1	Node 2	Node 3	Node 4	Node 5	Node 6	Node 7	Node 8	Total
De acuerdo	113	333	34	213	57	9	47	100	906
(En porcentaje)	55,9	80,4	35,1	55,0	50,9	16,7	32,0	46,3	55,6
Ni acuerdo ni en desacuerdo	32	53	18	80	21	9	42	54	309
(En porcentaje)	15,8	12,8	18,6	20,7	18,8	16,7	28,6	25,0	19,0
Desacuerdo	57	28	45	94	34	36	58	62	414
(En porcentaje)	28,2	6,8	46,4	24,3	30,4	66,7	39,5	28,7	25,4
Total	202	414	97	387	112	54	147	216	1.629
(En porcentaje)	12,4	25,4	6,0	23,8	6,9	3,3	9,0	13,3	100,0

Chi cuadrado: 231,804. Grados de libertad: 14. Significación estadística: 0,00. V de Cramer: 0,267.

FINLANDIA										
ACUERDO CON EL ROL FAMILIAR TRADICIONAL DE LA MUJER POR GRUPOS DE SEGMENTACIÓN										
	Node 1	Node 2	Node 3	Node 4	Node 5	Node 6	Node 7	Node 8	Node 9	Total
De acuerdo	27	56	95	61	40	38	42	43	86	488
(En porcentaje)	42,9	22,0	21,0	23,7	15,9	13,1	53,8	37,7	36,3	24,4
Ni acuerdo ni en desacuerdo	19	68	115	71	74	61	26	35	68	537
(En porcentaje)	30,2	26,8	25,4	27,6	29,5	21,0	33,3	30,7	28,7	26,9
Desacuerdo	17	130	243	125	137	191	10	36	83	972
(En porcentaje)	27,0	51,2	53,6	48,6	54,6	65,9	12,8	31,6	35,0	48,7
Total	63	254	453	257	251	290	78	114	237	1.997
(En porcentaje)	3,2	12,7	22,7	12,9	12,6	14,5	3,9	5,7	11,9	100,0

Chi cuadrado: 155,495. Grados de libertad: 16. Significación estadística: 0,00. V de Cramer: 0,197.

Variable dependiente:

La mujer debe estar preparada para abandonar el mercado laboral y ocuparse del cuidado de la familia.

Variables independientes:

Edad.

Sexo.

Número de personas viviendo como miembro del hogar.

Nivel educativo.

Principal actividad en los últimos siete días.

Ingresos netos del hogar.

Estado civil.

Hijos propios menores de 12 años viviendo con el entrevistado.

Planes de tener hijos en los próximos tres años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *European Social Survey*, 2004, para España y Finlandia.

En el caso español, los ciudadanos se muestran ambivalentes, deseando en gran medida que la mujer desempeñe simultáneamente el rol familiar y laboral, pero sin lograr liberarse del peso de la tradición familiarista que prioriza el rol familiar de la mujer frente al laboral.

■ 3.5. CONCLUSIONES

La mayoría de las investigaciones realizadas sobre el cambio familiar se refieren a factores de tipo económico y demográfico. Sin embargo, en las últimas décadas se han empezado a introducir variables de tipo institucional y cultural que vinculan la incorporación de la mujer al mercado laboral con la transformación de los roles de género, las políticas familiares y las preferencias.

En la investigación presentada en este trabajo se señala la existencia de diferencias sustanciales entre los países del norte y del sur de Europa en lo que respecta al proceso de cambio familiar en el denominado contexto de «individualización». En el caso de los países del norte de Europa, el cambio familiar ha estado marcado por el desarrollo de generosas políticas familiares y de género que han facilitado, por un lado, la incorporación de la mujer al mercado laboral y, por otro lado, la incorporación de los hombres a las tareas familiares. En estos países, el cambio de valores ante la familia y el empleo se ha producido de forma paralela a la transformación experimentada en el contexto institucional. De hecho, en Suecia o Finlandia el proceso de transición desde el modelo de familia tradicional al modelo igualitario de familia en el contexto de la individualización ha sido asumido y puesto en práctica tanto por los padres como por las instituciones, tal y como evidencian los datos referidos a las políticas familiares, así como a los valores y actitudes ante la familia, el trabajo de la mujer y el trabajo doméstico. Sin embargo, en los países del sur de Europa, como España, el proceso de transición es ambivalente, ya que el peso de la tradición y los valores familiaristas siguen siendo relevantes en las estrategias adoptadas por los ciudadanos. Mientras que se producen avances lentos en las políticas de género y la mujer se va incorporando progresivamente al mercado laboral, los valores culturales permanecen anclados en el modelo de relaciones familiares de género tradicionales, como evidencian los datos relativos al reparto de las tareas domésticas, el rol de madre y trabajadora y las estrategias de compatibilización laboral y familiar adoptadas. A este respecto es preciso señalar la incidencia recíproca entre las políticas familiares y la formación de preferencias y valores. De hecho, en los países del norte de Europa, las políticas familiares y de género son el reflejo de las preferencias colectivas mayoritarias en favor del modelo igualitario de familia y de roles de género. Por el contrario, en los países del sur de Europa, las tímidas políticas familiares y de género puestas en práctica hasta el momento podrían ser la causa y, a la vez, la consecuencia de la permanencia de estilos de vida tradicionales en lo que respecta a las prácticas empresariales, las estrategias de compatibilización laboral y familiar adoptadas, la permanencia de estereotipos familiaristas en lo que respecta al rol de madre y trabajadora, y a la división del trabajo familiar. Este

mapa en Europa del sur se completa con la escasez y carestía de los servicios de atención a la infancia y la dependencia desarrollados desde las Administraciones Públicas.

En la primera parte del estudio se ha puesto de relieve que en los países del sur de Europa existe cierta connivencia entre la permanencia de estilos de vida familiares tradicionales y las limitadas políticas familiares desarrolladas por los Estados del bienestar. En la segunda parte de la investigación se ha resaltado el hecho de que esta diferencia de estilos de vida familiar se explica en los países del sur en función de variables como la educación y el estado civil, mientras que en los países del norte de Europa los análisis de segmentación han puesto de manifiesto que la variable que mejor explica las diferencias con respecto al rol que debe asumir la mujer es la edad. Estos resultados evidencian, por un lado, la ambivalencia de los españoles ante el proceso de cambio familiar, y, por otro lado, reflejan que en los países del sur de Europa el advenimiento del modelo igualitario de familia se asocia con niveles educativos elevados y con el estado civil. Sin embargo, en los países del norte de Europa, donde el modelo *dual-earner* (dos sustentadores) de familia es mayoritario, se apuesta por un modelo familiar igualitario en el que la edad se convierte en el principal factor explicativo de las diferencias observadas respecto al rol de la mujer.

De hecho, los análisis realizados muestran que la opción por un modelo familiar más o menos igualitario, en lo que se refiere a las relaciones de género, depende no sólo de las políticas familiares desarrolladas por el Estado, sino también de factores tales como el nivel educativo o la edad. Estos hallazgos para el caso español ya se habían documentado en un trabajo previo realizado a partir de análisis de regresión con datos procedentes del Panel de Hogares Europeo (Moreno Mínguez, 2007). Los análisis presentados en este trabajo han puesto de manifiesto que, en parte, estos factores individuales neutralizan la incidencia de la cultura familiarista o de las restrictivas políticas familiares, como se ha podido comprobar para el caso español. En este punto es pertinente destacar cómo la educación en España es un activo importante (más allá de la incidencia negativa que hayan podido tener las políticas familiares) para generar actitudes y preferencias a favor de la familia negociada igualitaria. Del análisis de segmentación se desprende que a mayor nivel educativo, mayor es el porcentaje de personas a favor de la familia igualitaria negociada. En cambio, el análisis realizado para Finlandia pone de manifiesto la importancia que ha tenido el contexto institucional en la configuración de las preferencias familiares, ya que la existencia de generosas políticas familiares destinadas a las familias de dos sustentadores ha producido una mayoritaria conciencia colectiva a favor de la familia igualitaria, siendo la edad la variable que mejor explica las diferentes preferencias, y no la educación como en España.

Podríamos concluir constatando que, en el caso español, la acumulación de capital y recursos humanos que implica la educación es capaz de neutralizar los efectos de la reproducción de la cultura familiarista en un contexto institucional de escaso apoyo a la familia igualitaria; en el caso finlandés, la importancia de la variable «edad» sugiere que, gracias al apoyo institucional, la mayoría de la ciudadanía participa de esa cultura igualitaria, independientemente del nivel educativo, excepto una minoría de ciudadanos de mayor edad que, en algún punto

del proceso de asimilación del cambio social, se quedaron adscritos, culturalmente hablando, al modelo tradicional de familia de un solo sustentador económico.

En síntesis, los resultados presentados en esta investigación apuntan la permanencia en España de valores tradicionales en los estilos de vida familiar y en las preferencias respecto a los roles de género, en un contexto generalizado de lento pero progresivo cambio tanto en las estrategias laborales como en el contexto institucional. Parece claro que aún queda un largo camino por recorrer en lo que se refiere a las políticas familiares, laborales y educativas, así como en el propio tejido cultural de la sociedad, hasta alcanzar el modelo igualitario de familia que, según los datos de encuesta, prefiere la mayoría de los ciudadanos.

■ BIBLIOGRAFÍA

- APPS, P., y REES, R. (2005), «Time use and the costs of children over the life cycle», en: HAMERMESH, D. S., y PHANN, G. A. (eds.), *The Economics of Time Use*, Amsterdam, Elsevier.
- BAUMAN, Z. (2001), *La sociedad individualizada*, Madrid, Cátedra.
- BECK-GERNSHEIM, E. (2003), *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*, Barcelona, Paidós.
- BECK, U., y BECK-GERNSHEIM, E. (2002), *Individualization. Institutionalized individualism and its social and political consequences*, Londres, Sage.
- BRODMANN, S.; ESPING-ANDERSEN, G., y GUELL, M. (2007), «When fertility is bargained: Second births in Denmark and Spain», *European Sociological Review*, 23: 599-613.
- BURNIAUX, J. M.; DUVAL, R., y JAUMOTTE, F. (2003), «Coping with ageing: A dynamic approach to quantify the impact of alternative policy options on future labour supply in OECD countries», *Economics Department Working Paper*, 371, OECD, París.
- CHARLES, N., y CHRIS, H. (2007), «Continuity and change in work-life balance choice», *The British Journal of Sociology*, 58 (2): 277-295.
- COOKE, L. P. (2003), «The south revisited: The division of labor and family outcomes in Italy and Spain», *IRISS Working Paper Series*, 2003-12, Luxemburgo.
- CROMPTON, R. (2006), *Employment and the family. The reconfiguration of the work and family life in contemporary societies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CROMPTON, R., y LYONETTE, C. (2005), «The new gender essentialism - domestic and family "choices" and their relation to attitudes», *The British Journal of Sociology*, 26 (4): 601-620.
- DALE, C., y HOLDSWORTH, A. (1998), «Working mothers in Great Britain and Spain: A preliminary analysis», *CCSR Occasional Paper*, n.º 14.
- DEL BOCA, D., y LOCATELLI, M. (2006), «The determinants of motherhood and work status: A survey», *IZA Discussion Papers 2414*, Institute for the Study of Labor IZA.
- DEL BOCA, D., y SAUER, M. (2006), «Life cycle employment and fertility across institutional environments», *Working Paper*, Child, n.º 14/2006.
- DEL BOCA, D., y VURI, D. (2007), «The mismatch between labor supply and child care», *Journal of Population Economics*, 20 (4): 805-832.

- DUNCAN, S., y SMITH, S. (2002), «Geographies of family formation: Spatial differences and gender cultures in Britain», *Transactions of the Institute of British Geographers*, 27: 471-493.
- DUNCAN, S. (2006), «Mothers' work-life balance: Individualized preferences or cultural construction?», en: PERRONS, D. (ed.), *Gender divisions and working time in the new economy*, Edward Elgar.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2002), *Why we need a new Welfare State?*, Oxford, Oxford University Press.
- EUROSTAT (2006), *How is the time of women and men distributed in Europe?*, Statistics in Focus, 4/2006.
- EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORK CONDITIONS (2000), *Third European Working Conditions Survey*.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A., y TOBÍO, C. (2006), *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales*, Fundación Alternativas, Documento de Trabajo 79/2005.
- FERRARINI, T. (2006), *Families, states and labour markets*, Cheltenham, Edward Elgar.
- GRAIG, L. (2006), «Do time use patterns influence fertility decisions? A cross-national inquiry», *International Journal of Time Use Research*, 3 (1): 60-87.
- HAKIM, C. (2000), *Work-Lifestyle choices in the 21st century: Preference theory*, Oxford, Oxford University Press.
- (2005), *Modelos de familia en las sociedades modernas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- LÓPEZ BLASCO, A. (2006), «La familia como respuesta a las demandas de individualización: ambivalencias y contradicciones», *Papers*, 79: 263-284.
- MICHEL, G. A. (2000), «Kinship, family and social network: The anthropological embedment of fertility change in Southern Europe», *Demographic Research*, 3 (13) (www.demographic-research.org).
- MORENO MINGUEZ, A. (2005), «Empleo de la mujer y familia en los regímenes de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada. Permanencia del modelo de varón sustentador», *REIS*, 112: 127-159.
- (2007), *Familia y empleo de la mujer en los Estados del bienestar del sur de Europa. Incidencia de las políticas familiares y laborales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Colección Monografías, Madrid.
- NAVARRO, L. (2006), «Modelos ideales de familia en la sociedad española», *Revista Internacional de Sociología*, 43: 119-138.
- OECD (2006), *Extending Opportunities. How active social policy can benefit us all?*, OECD, Paris.
- PETTIT, B., y HOOK, J. (2002), «The structure of women's employment in comparative perspective», *Luxembourg Income Study Working Paper*, 330 (Center for Policy Research, Syracuse University, Nueva York).
- PFAU-EFFINGER, B. (2004), *Development of culture, welfare states and women's employment in Europe*, Aldershot, Ashgate.
- SARACENO, C. H. (1995), Familismo ambivalente y clientelismo categórico en el Estado del Bienestar italiano, en SARASA, S., y MORENO, L. (eds.), *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, Madrid, CSIC: 261-288.
- SEVILLA SANZ, A. (2006), «Working women, husband's home time and lowest - low fertility in Europe», *ISER Working Paper Series*, 2006-23.
- SMART, C., y SHIPMAN, B. (2004), «Visions in monochrome: families, marriage and the individualization thesis», *The British Journal of Sociology*, 55 (44): 491-509.
- TOBÍO, C. (2002), «Conciliación o contradicción. ¿Cómo hacen las madres trabajadoras», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97: 155-188.
- (2005), *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*, Madrid, Cátedra.
- TRIFILETTI, R. (1999), «Southern European welfare regimes and the worsening position of women», *Journal of European Social Policy*, 9 (1): 49-64.



4

**LA EXPANSIÓN DE UNA POLÍTICA
DE AYUDA (PARCIAL) A LAS FAMILIAS:
EDUCACIÓN INFANTIL Y CUIDADO
DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS EN ESPAÑA**

4. LA EXPANSIÓN DE UNA POLÍTICA DE AYUDA (PARCIAL) A LAS FAMILIAS: EDUCACIÓN INFANTIL Y CUIDADO DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS EN ESPAÑA

*Celia Valiente Fernández**

■ 4.1. INTRODUCCIÓN¹

En la España actual, las tasas de escolarización (a jornada escolar completa) de los niños de tres, cuatro y cinco años se encuentran entre las más elevadas de la Unión Europea (UE): 96, 100, y 100 por cien respectivamente en el curso 2005-2006 (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007b; 2007c). Visto desde otra perspectiva, durante la mayor parte del año prácticamente todos los niños de tres a cinco años pasan el día en el colegio, a diferencia de épocas pasadas, cuando eran cuidados en el ámbito familiar. Ello sucede en una sociedad como la española, que valora la familia por encima de cualquier otro grupo u organización privada o institución pública. Está ocurriendo en un Estado de bienestar como el español, caracterizado por los académicos como «familiarista», porque el conjunto de la política social (supuestamente) no pretende reemplazar a la familia en su labor de provisión de cuidados, protección y seguridad a sus miembros (Flaquer, 2004; Guillén y Petmesidou, 2008: 10; León, 2002; Moreno, 2001: 71-74; Moreno Mínguez, 2004).

¿Cómo ha conseguido España situarse en la vanguardia de la UE respecto a la proporción de niños de tres a cinco años que asisten al colegio? Tras describir, en la primera sección, las principales políticas de cuidado de los niños menores de seis años (edad de inicio de la escolarización obligatoria) desde 1975, en la segunda sección presento el marco analítico para responder a la pregunta. En las secciones tercera, cuarta y quinta explico que en

* Profesora Titular de Sociología de la Universidad Carlos III de Madrid (valiente@polsoc.uc3m.es).

¹ Este artículo contiene investigación realizada en el marco del proyecto «Gender and citizenship in multicultural Europe: The impact of the contemporary women's movements (FEMCIT)», financiado por el Sexto Programa Marco de la Unión Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (contrato 028746). Versiones anteriores fueron presentadas en congresos y seminarios en Alemania y España; una de ellas será publicada en inglés en *Childcare and preschool developments in Europe-Institutional perspectives* (eds. Kirsten Scheiwe y Harry Willekens, Palgrave Macmillan, 2008).

España, históricamente, la principal medida relacionada con el cuidado de niños de cinco o menos años ha consistido en la educación infantil en centros públicos². Desde la transición a la democracia, los decisores políticos han continuado incrementando la oferta de dichos programas educativos en colegios estatales (y, más recientemente, también en colegios privados subvencionados por el Estado). El contexto social ha favorecido dicha expansión porque la Iglesia católica (en lo que sigue «la Iglesia»), un actor principal en el campo educativo, se ha mostrado partidaria de la extensión de la educación a edad temprana, siempre que parte de ella sea privada y subvencionada con fondos públicos. La marcada presencia de las mujeres en la sociedad civil, y el vigor del movimiento organizado de mujeres, significa que éstas forman un electorado al que los políticos normalmente tienen en cuenta. Tienden entonces a apoyar los programas que pueden ser vistos como útiles para las ciudadanas, tales como la educación infantil, porque ayuda a las madres y a los padres a combinar sus responsabilidades profesionales y familiares.

En la sección sexta argumento que la educación infantil es, sobre todo, educación, más que un servicio integral de cuidados, por lo que ayuda sólo en cierta medida a los progenitores a conciliar su vida familiar y profesional. También identifiqué dos obstáculos para la expansión de los servicios de cuidados a los menores de dos años: las ideas de muchas personas acerca del mejor tipo de crianza para los más pequeños, y la existencia de madres que no tienen un trabajo extradoméstico, abuelas e inmigrantes que cuidan a dichos menores en sus casas.

■ 4.2. EL MARCO ANALÍTICO: DEPENDENCIA DE SENDA, IGLESIA Y ORGANIZACIONES DE MUJERES

Las políticas sociales con frecuencia se expanden y raramente se recortan. El concepto de «dependencia de la senda» (*path dependency*), utilizado con frecuencia en las ciencias sociales, hace referencia a esta dinámica. Los análisis basados en este concepto proponen que cuando los decisores políticos intentan resolver por primera vez un problema, son posibles varias soluciones. Pero una vez escogen una de ellas (una «senda»), les resulta más fácil continuar poniendo en práctica dicha solución (o avanzando un poco más por el mismo sendero) que intentar otra nueva. Varias razones explican esta continuidad de cualquier medida social en el tiempo. Particularmente importante es el hecho de que el diseño y la posterior ejecución de una política pública genera intereses favorables al mantenimiento del *statu quo* por parte de los beneficiarios del programa social y los burócratas que lo administran. Puesto que ambos comparten un objetivo común bien definido (el mantenimiento y la expansión del mencionado programa), se movilizan con relativa facilidad para conseguirlo. En algún momento en el tiempo, dismantelar la política existente y/o iniciar otra distinta puede resultar casi imposible.

² Estos servicios han recibido también otras denominaciones, entre ellas, educación preescolar, educación en jardines de infancia y educación en escuelas de párvulos.

Al menos tres argumentos relacionados con esta teoría sobre la dependencia de senda merecen ser destacados. En primer lugar, el tiempo importa, ya que las decisiones políticas del pasado tienen consecuencias sobre las decisiones posteriores. Por tanto, al estudiar una política social en una fecha determinada, resulta imperativo entender las acciones de los gobernantes no sólo en dicho momento, sino en los precedentes. En segundo lugar, si bien los gobiernos suelen continuar el camino iniciado por sus predecesores, los resultados de la política pueden resultar muy diferentes en distintos momentos. Por ejemplo, los políticos ponen en marcha una medida social que afecta sólo a un sector reducido de la población. Década tras década, los sucesivos gobernantes van incluyendo a más sectores de la población entre los beneficiarios de dicho programa, el cual, a medio o largo plazo termina afectando a toda la ciudadanía. Así, una medida de cobertura limitada se convierte en una muy diferente: un beneficio universal. En tercer lugar, no sólo el tiempo, sino también el contexto, importa. Algunos contextos son más favorables que otros para la expansión de la política social, por ejemplo, si numerosas personas o actores colectivos están interesados en dicha extensión, o si no aparecen detractores de la misma (Pierson, 2000; Rose, 1990).

Respecto a los análisis más específicos sobre el nacimiento y desarrollo de los Estados de bienestar desde una perspectiva comparada, en general, los autores no suelen estudiar la educación. Pero existen algunas excepciones (Castles, 1989; Esping-Andersen, 2007), y este capítulo se inscribe en dicha perspectiva. La educación puede contribuir (o no) a la igualdad de oportunidades entre las clases sociales, por lo que debe ser incluida en los análisis sobre política social.

Las investigaciones sobre la génesis y evolución de los Estados de bienestar han centrado el interés, sobre todo, en el desarrollo socio-económico y la fortaleza relativa de las organizaciones de clase como principales variables causantes del establecimiento y la posterior expansión de la política social. Por contraste, el papel desempeñado por la religión en este sentido ha recibido menos atención (Castles, 1994: 19; Daly, 1999: 106; van Kersbergen, 1995: 1). En los países occidentales en la época contemporánea, los Estados y las iglesias han luchado incansablemente por el control del sistema educativo. El estudio de la religión organizada es, pues, necesario para entender la política educativa.

Pese al declive de la centralidad de la religión en la sociedad y la política de España en las últimas décadas, todavía constituye un factor relevante. Tras la expulsión de los judíos en 1492 y de los musulmanes poco después, ninguna comunidad religiosa de importancia distinta de la católica ha existido hasta finales del siglo XX. La mayoría de los adultos españoles se considera católico (76,6 por cien en noviembre de 2007)³. Si bien el número de los practicantes es considerablemente menor, no es en absoluto despreciable: el 15,1 por cien de quienes en noviembre de 2007 se declaraban católicos o creyentes de otra religión asistía casi todos los domingos y festivos «a misa u otros oficios religiosos, sin contar las ocasiones relacionadas

³ Según la misma encuesta de opinión, el 1,9 por cien de los entrevistados se auto-definía creyente de otra religión, el 14,6 por cien no creyente, el 5,4 por cien ateo, mientras que el 1,5 por cien escogió la respuesta «No contesta» (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2007).

con ceremonias de tipo social, por ejemplo, bodas, comuniones o funerales», y un 1,8 por cien lo hacía varias veces a la semana (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2007).

Buena parte de las investigaciones sobre el origen y el desarrollo de los Estados de bienestar identifica a los partidos demócrata-cristianos como actores principales en la traducción de la doctrina social de la Iglesia en políticas sociales concretas (Morgan, 2006; van Kersbergen, 1995)⁴. Sin embargo, en la España democrática, la Iglesia no ha tenido representación directa en el ámbito político, al no haber existido un partido o sindicato demócrata-cristianos relevantes y de implantación estatal (Casanova, 1993).

Los estudios comparados acerca de la fundación y la expansión de los Estados de bienestar en Occidente argumentan que la influencia del catolicismo en política social ha sido muy compleja. El catolicismo influye, indirectamente, en el tipo de política social, porque la doctrina social de la Iglesia manifiesta al menos tres preferencias sobre la clase de medidas sociales que han de existir en un país. Primero, la provisión social debe ser administrada por organizaciones de la sociedad civil (entre ellas, o sobre todo, las ligadas a la Iglesia). Segundo, la política social debe preservar las diferencias de estatus en la comunidad, por ejemplo, mediante la institución de distintos regímenes de bienestar social para diferentes tipos de trabajadores. Por último, la política social ha de ayudar a las familias a que se encarguen de sus miembros, principalmente asegurándoles ingresos (en el caso de que el sustentador principal no consiga un sueldo suficiente en el mercado de trabajo), en vez de reemplazar a las familias en dichas responsabilidades proporcionándoles servicios de cuidados. Respecto de las políticas sociales que afectan principalmente a las mujeres, históricamente la jerarquía católica ha propugnado que las casadas deben permanecer en sus hogares cuidando a sus hijos y otros familiares que lo requieran; conforme a esta idea, la política social debe reforzar el rol familiar de las mujeres y, en absoluto, interferir en él (Castles, 1994; Daly, 1999; Morgan, 2006; van Kersbergen, 1995).

■ 4.3. LAS POLÍTICAS DE CUIDADO DE LOS NIÑOS EN ESPAÑA DESDE 1975

El cuidado de los niños pequeños puede formar parte de la política educativa, de la política de igualdad entre las mujeres y los hombres, o de la política laboral; en España, antes y después de 1975, ha pertenecido al ámbito educativo. Las principales medidas para los menores de seis años han consistido en servicios educativos (de jornada completa), ofertados por el Estado o por el sector privado, pero regulados por las autoridades educativas (el Ministerio de Educación y, posteriormente, las consejerías de educación de las Comunidades Autónomas, CC.AA.). Las clases para niños pequeños se han ofrecido con frecuencia en colegios que impartían otros niveles educativos. Se han encargado de estos niños profesionales con credenciales pedagógicas. Por lo demás, el tiempo que los menores de seis años han pasado cada día en las

⁴ Para una crítica acerca de la importancia concedida a los partidos demócrata-cristianos en este tipo de explicaciones, véanse Castles, 1994: 23-24, y Daly, 1999: 106.

aulas de educación infantil ha sido igual o similar a la jornada escolar del siguiente nivel educativo (ya obligatorio); e iguales o similares han sido también las vacaciones que han disfrutado los de cinco o menos años.

La ininterrumpidamente creciente oferta de servicios educativos ha constituido la principal política dirigida a los niños de cinco o menos años desde 1975. Son programas de jornada (escolar) completa, y gratuitos en los centros públicos y en los privados subvencionados por el Estado (denominados concertados). Desde 1975 ha aumentado notablemente el número y la proporción de niños de cinco años o menores que asisten a la escuela pública. A este tipo de centros acudían 347.026 niños en el curso 1975-1976; este número se ha triplicado, ya que en el curso académico 2007-2008 lo hacían 1.041.426. En el curso 1975-1976, algo más de un tercio (38 por cien) de los niños que asistían a la escuela lo hacían a una pública, mientras que en el curso 2007-2008, dicha proporción era de casi dos tercios (64 por cien).

La expansión de la oferta de educación a edad temprana en colegios públicos ha tenido lugar en un contexto en el que el sector privado también ha ofertado este tipo de educación. En el curso 1975-1976, el número de niños matriculados en educación infantil que acudía a un centro privado era de 573.310, mientras que en el curso 2007-2008 dicha cifra ascendía a 579.089⁵.

En parte como resultado de la política que acabo de describir, la tasas de escolarización para niños de tres, cuatro y cinco años (en centros públicos y privados) se encuentran entre las más elevadas de la UE: 96, 100, y 100 por cien respectivamente (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007b; 2007c)⁶. En el curso 2002-2003, en cuatro Estados miembros de la UE (Bélgica, Francia, Italia y España) el 100 por cien de los niños de cuatro años asistía a la escuela, mientras que la proporción equivalente para los entonces 25 miembros de la UE era 14 puntos inferior (86 por cien). En dicho curso, la tasa de escolaridad española de niños de tres años (95 por cien) era superada sólo por las de Bélgica, Francia e Italia (100 por cien en estos tres países), y era 27 puntos superior a la media europea de los 25 miembros (68 por cien) (Andrén y Schmidt, 2005: 8-9). En cambio, la proporción de niños de dos años o menores que en España asisten a un centro educativo es baja en términos comparativos: 4 por cien para los menores de un año; 16 por cien para los de un año, y 30 por cien para los de dos años (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007b)⁷.

No todos los Estados de nuestro entorno tienen una amplia oferta de servicios educativos como política principal para los niños que aún no han alcanzado la edad de la escuela obligatoria. Algunos países cuentan con dos tipos de medidas, bien programas de carácter educativo dirigidos, sobre todo, a la estimulación de los niños y su preparación para la escuela

⁵ Calculado por la autora a partir de datos publicados en: Instituto Nacional de Estadística (1977: 101-103); Ministerio de Educación y Ciencia (2007a: 3) (datos provisionales para el curso 2006-2007).

⁶ Datos del curso 2005/2006.

⁷ Datos del curso 2005/2006. Véanse datos comparados en: Morgan (2008: 31-32).

obligatoria, bien servicios de cuidados, organizados al margen del sistema educativo, fundamentalmente para atender a los niños cuando sus padres trabajan. Esto sucede, por ejemplo, en Alemania (Scheiwe, 2008: 2) o Reino Unido (Penn, 2008: 23-24). La jornada (escolar) completa característica de la educación infantil en España tampoco constituye una norma universal en los países europeos. La jornada escolar parcial en el nivel educativo pre-obligatorio existe en países como Reino Unido, Alemania, Austria o Polonia (Hagemann *et al.*, 2006; Penn, 2008: 23-24).

■ 4.4. EL CARÁCTER EDUCATIVO DE LA POLÍTICA PARA NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS

Como he mencionado, las medidas relativas al cuidado de los niños menores de seis años han formado parte de la política educativa, con independencia del régimen político. Durante el franquismo, los servicios de cuidados (y educación) a menores en ningún caso se entendían como una actuación de igualdad para las mujeres, porque, como es bien sabido, el régimen autoritario recortó sus derechos y contribuyó a que permanecieran en una situación de subordinación. Entonces, la élite gubernamental consideró que la familia ideal era una unidad jerárquica en la cual la autoridad residía en el cabeza de familia (el esposo-padre), quien, además, debía ser el único (o al menos el principal) proveedor económico; predicó que la maternidad constituía la principal obligación de las mujeres adultas hacia el Estado y la sociedad, y definió el papel de madre como incompatible con otros, por ejemplo, el de trabajadora. Durante el primer franquismo (hasta finales de los años cincuenta), ciertas políticas dificultaron, cuando no impidieron, el trabajo extradoméstico de las mujeres, por ejemplo, el requisito de la autorización marital para que las españolas casadas firmaran contratos de trabajo o ejercieran el comercio; las cláusulas de despido forzoso por matrimonio incluidas en muchas ordenanzas laborales y reglamentaciones de trabajo; o la prohibición de que las mujeres desempeñaran ciertas profesiones, sobre todo en los campos de la Medicina y el Derecho. Las niñas acudían a colegios diferentes de los niños, y seguían un currículum diferente (menos exigente académicamente). El divorcio fue abolido y la venta y publicidad de anticonceptivos penalizada, mientras que el Código Penal definió el aborto como un delito castigado con pena de prisión. Durante el segundo franquismo (desde finales de los años cincuenta o principios de los sesenta hasta 1975), los decisores políticos aprobaron ciertas medidas liberalizadoras, como la abolición de algunos obstáculos al trabajo extradoméstico (la prohibición de que las mujeres trabajaran en algunos empleos y sectores tras contraer matrimonio, o que las de cualquier estado civil desempeñaran determinadas profesiones en el ámbito del Derecho y la Medicina). Ello no obstante, la liberalización apenas tuvo lugar en otras materias, entre ellas, la regulación de la sexualidad y la reproducción (Morcillo, 2000; Ruiz Franco, 2007).

Respecto de los niños menores de seis años, en 1975 el Estado central ya contaba con programas infantiles como parte de la política educativa. Una institución principal, el Minis-

terio de Educación, formulaba y ponía en práctica las medidas educativas dedicando (limitados) recursos materiales y humanos a la escolarización a edad temprana. El enfoque analítico de la dependencia de senda nos indica que, después de 1975, a las autoridades del Estado central (y después de las CC.AA., que recibieron transferidas las competencias en educación) les resultaría más fácil desarrollar lo que ya existía (una política educativa para los niños de cinco años o menores) que idear una nueva. De hecho, así ha sucedido. Por lo que respecta al Estado central, desde la transición a la democracia la oferta de plazas de educación infantil en centros públicos (o financiados por el Estado) ha venido aumentando bajo los gobiernos de todo color político. Durante los años setenta y ochenta, las plazas educativas se dirigieron sobre todo a los niños de cuatro y cinco años, y desde los noventa también a los de tres.

Los gobiernos liderados por la coalición Unión de Centro Democrático (UCD, 1977-1982), por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE, 1982-1996) y por el Partido Popular (PP, 1996-2004) concibieron la expansión de la educación infantil como una estrategia para que España alcanzara el nivel de desarrollo económico de la mayoría de los países miembros de la UE(15). Las tres formaciones políticas partían de que una de las carencias de España consistía en un déficit educativo. El PSOE, además, defendió que la extensión de la escolarización infantil promovería la igualdad entre las clases sociales, puesto que históricamente la asistencia a los niveles no obligatorios de enseñanza había sido muy diferente por razón de clase social (de Puellas, 1999: 368-69; McNair, 1984: 47; Medina, 1976: 123, 130). Por lo que se refiere al PP, en un contexto de intensa competición electoral, intentó evitar ser percibido por la ciudadanía como el defensor de los intereses de las clases acomodadas, que tienden a enviar a sus hijos a centros privados (Valiente, 2002: 63; 2003: 289). Por estas y otras razones, también los gobiernos regionales de diversos colores políticos continuaron expandiendo la educación infantil desde el momento en que recibieron las competencias en materia educativa⁸.

■ 4.5. LA IGLESIA CATÓLICA

En contraste con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno, en España la Iglesia católica es un actor central en materia educativa, porque de ella depende la mayoría de los centros privados. Los colegios privados proporcionan servicios educativos a aproximadamente un tercio de los estudiantes no universitarios (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007a: 3). En general, desde la transición, la Iglesia se ha mostrado favorable a la expansión de la educación infantil, con la condición de que parte de la oferta sea privada y subvencionada por el Estado.

⁸ Ello no obstante, ciertos gobiernos autonómicos se han mostrado más comprometidos con la escolarización infantil pública (o públicamente financiada) que otros. Por limitación de espacio, en este artículo no analizo variaciones sub-estatales de la política educativa.

La mayor parte de la educación privada (no universitaria) está subsidiada por el Estado. En el curso 2004-2005, el 84 por cien de los estudiantes no universitarios que acudían a un centro privado lo hacían a uno concertado. En el mismo curso, el 72 por cien de los estudiantes no universitarios matriculados en un centro privado concertado eran alumnos de un colegio religioso. A cambio de la subvenciones estatales, los centros concertados deben proporcionar servicios educativos gratuitos (pero aquí no se incluyen los servicios ni las actividades extra-escolares), incluir en la administración del centro a toda la comunidad educativa (plantilla del centro, alumnos y padres) y utilizar los mismos criterios de admisión que los colegios públicos en el caso de que el número de solicitudes supere al de plazas. Las subvenciones estatales constituyen una fuente de ingresos muy importante para los centros concertados. Por término medio, en el curso 2004-2005, el Estado cubría el 75 por cien de los gastos corrientes de los centros concertados (Instituto Nacional de Estadística, 2007b: 4). Hasta los años noventa, el Estado subvencionaba principalmente los niveles obligatorios de educación, pero desde entonces concierne, cada vez más, niveles no obligatorios.

En la España democrática, la Iglesia ha reivindicado (y obtenido) subvenciones para sus centros educativos, incluidos aquellos que ofertan educación infantil. De esta forma, ha contribuido a satisfacer dos de las preferencias de la doctrina de la Iglesia en materia de política social. De un lado, los programas sociales, en todo o en parte, son administrados por organizaciones de la sociedad civil, esto es, los colegios confesionales. De otro, en general y con importantes excepciones, la asistencia a un centro educativo público o privado varía con la clase social⁹. La existencia de un sector privado de educación significa, pues, el mantenimiento de las diferencias de estatus en la sociedad.

Desde 1975, la Iglesia también ha reivindicado que el Estado reconozca estatus académico a la enseñanza de la religión (Bonal, 2000: 205-206; McNair, 1984: 144). Contrariamente a lo postulado por algunas investigaciones sobre el origen y desarrollo de los Estados de bienestar, en las tres últimas décadas la jerarquía católica no ha defendido ni de forma continua ni decidida que la educación infantil fuera perjudicial para los niños pequeños, ni que sus madres debieran permanecer en sus hogares cuidándoles. Sus prioridades (en la política y en la calle) han sido otras, como se verá más adelante. No resulta fácil explicar por qué la Iglesia en la España democrática no se ha comportado como proponía la mencionada literatura. Probablemente el hecho de que la Iglesia controle una parte significativa de la educación no universitaria haya favorecido su posición a favor de la expansión del sector educativo (incluida la educación infantil), en lugar de apostar por que los niños pequeños permanezcan en los hogares al cuidado exclusivo de sus madres.

⁹ En el caso de los centros privados no concertados, envían a sus hijos allí sólo las familias que pueden pagar sus honorarios. En el de los centros privados concertados, varias razones explican que la asistencia a los mismos tenga un sesgo de clase, entre otras y sin ánimo de exhaustividad, el hecho de que la educación obligatoria sea gratuita, pero no el resto de los servicios que se prestan a las familias, y las irregularidades cometidas en algunos colegios en materia de admisiones.

Es importante entender que en España existe una (incompleta) separación entre la Iglesia y el Estado: el artículo 16 de la Constitución establece que «se garantiza la libertad (...) religiosa (...) de los individuos» y que «ninguna confesión tendrá carácter estatal (...)». Ello no obstante, el mismo artículo afirma que «los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.» En la práctica, estas afirmaciones se han plasmado en un tratamiento preferencial de la Iglesia católica por parte del Estado en forma principalmente de transferencias monetarias, exenciones de impuestos, y apoyo financiero a centros religiosos educativos, sanitarios y de acción social, así como también al patrimonio artístico e inmobiliario (Bedoya, 2006; Casanova, 1993: 117; Linz, 1993: 35).

La Iglesia no está de acuerdo con las leyes que regulan los asuntos morales, entre otras, las que legalizaron el divorcio (1981), el aborto en determinados supuestos (1985) o el matrimonio entre personas del mismo sexo (2005), pero no ha realizado un esfuerzo enorme (en términos comparativos) para que se abolieran. Asimismo, la resistencia por parte de los católicos a estas políticas ha sido más tibia en España que en otros países (Blofield, 2006). Lo cierto es que la Iglesia no es un actor central en las principales controversias políticas del país (con la posible excepción de la cuestión vasca) y no controla la agenda del gobierno, si bien no permanece en silencio respecto a las cuestiones que considera importantes (sobre todo, la educación y los temas morales, tales como el aborto, el matrimonio y la sexualidad). La Iglesia no apoya explícitamente a un partido político, ni pide habitualmente a los católicos el voto para una formación concreta. Sin embargo, a veces transmite un sentido de preferencia por ciertas opciones políticas cuando manifiesta su posición respecto a algunos temas, ya que su postura coincide con la de determinados partidos políticos (Linz, 1993: 32-48).

■ 4.6. LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL Y EL MOVIMIENTO ORGANIZADO DE MUJERES

Las mujeres están cada vez más presentes en organizaciones de la sociedad civil, bien en grupos de mujeres o mixtos. Por ejemplo, las mujeres representan la mayoría de los miembros de las asociaciones que componen el llamado tercer sector social (Pérez Díaz y López Novo, 2003: 214-217, 231-33, 241-42). Constituyen, pues, un grupo público y visible que los políticos tienen en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Por lo que se refiere al movimiento organizado de mujeres, está formado por una rama no feminista y otra explícitamente feminista. La primera comprende asociaciones de amas de casa, organizaciones de viudas, grupos de madres, círculos culturales y religiosos, etcétera. En la actualidad, en términos generales, se caracteriza por un elevado número de miembros y un acusado nivel de actividad (Ortbals, 2004; Radcliff, 2002).

En cuanto a la rama explícitamente feminista del movimiento, los primeros grupos de la segunda oleada de movilización aparecieron a finales de los años sesenta y principios de

los setenta en la época de liberalización del régimen autoritario. Muchas de estas feministas formaban parte de la oposición a la dictadura, y allí encontraron a partidos políticos de izquierda y sindicatos, todos ellos ilegales. Éstos han sido sus principales aliados políticos desde entonces (Threlfall *et al.*, 2005).

Si bien el movimiento feminista en España no ha conseguido gran visibilidad en los medios de comunicación, ni ha convocado (con excepciones) manifestaciones y otras acciones de protesta multitudinarias, ha dejado una impronta considerable en la política de igualdad de oportunidades para las mujeres, debido, sobre todo, a su imbricación con los partidos de izquierda. En las tres últimas décadas, muchas militantes feministas se han movilizado a la vez en dichos partidos y en grupos de mujeres en la sociedad civil. Cuando estas formaciones políticas han llegado al poder, algunas militantes han ocupado puestos de responsabilidad pública, desde los que han podido impulsar medidas de igualdad (Bustelo y Lombardo, 2007; Threlfall *et al.*, 2005b). Además, el movimiento feminista ha trabajado desde los años setenta tratando de concienciar a la población acerca de la situación subordinada en la que se encuentran las mujeres como grupo, y de presionar a las autoridades para que tomen medidas que palien este estado de cosas (Trujillo, 1999).

Desde la transición a la democracia, el cuidado de los niños ha constituido un asunto de importancia media para el movimiento feminista. Los servicios de cuidado de los muy pequeños ayudan a las mujeres a combinar sus trabajos y sus familias. Por ello, en todos los países occidentales el movimiento ha reivindicado (con variable intensidad) los servicios de cuidados para los más pequeños. Ello no obstante, en España, la ideología maternalista de la dictadura de Franco contribuyó a que, con posterioridad, las militantes feministas rehuyeran hasta cierto punto los asuntos relativos a la maternidad y al ámbito familiar. Tras ser las mujeres literalmente bombardeadas durante casi cuarenta años con el mandato de que su destino residía en el matrimonio, la maternidad, la familia y el hogar, tras 1975 las militantes no querían prestar atención a estas cuestiones. La tarea pendiente de la liberación de las mujeres se entendió entonces de manera dual: un aumento de su participación en determinadas esferas, tales como el mercado de trabajo o el poder político, y una consecución de los derechos individuales, por ejemplo, el del control de la capacidad reproductiva. Esta definición eludía cuidadosamente el lugar de la maternidad y del cuidado de otras personas en las vidas de las nuevas mujeres emancipadas (Valiente, 2002: 65; 2003: 288).

Pese a que el cuidado de los niños no ha constituido una prioridad absoluta (pero sí de importancia media) para el movimiento feminista en el período democrático, la educación infantil es vista por amplios estratos de la población no sólo como una parte de la política educativa, sino como una medida que favorece a las mujeres. Ello se debe a que la escolarización a edad temprana facilita (con limitaciones) que las madres y los padres participen en el mercado de trabajo. Por tanto, un desarrollo de la oferta educativa infantil pública o públicamente financiada suele ser percibida como una política para las mujeres. Recortes en la misma podrían ser interpretados como un ataque a las madres y, por consiguiente, están fuera de cuestión en un país en el que las mujeres cada vez están más presentes en la sociedad civil y su movimiento organizado es más visible.

■ 4.7. LÍMITES DE LA POLÍTICA ACTUAL Y RETOS FUTUROS

Como he mostrado arriba, la oferta de plazas de educación infantil para niños de tres, cuatro y cinco años en centros públicos o subvencionados por el Estado ha aumentado sustancialmente tras 1975. Pero la definición de estas plazas como programas educativos, y no como servicios de cuidados, limita su utilidad para las madres y los padres trabajadores. La política que he descrito en estas páginas ha proporcionado, con frecuencia, sólidas experiencias educativas para los niños de todas las clases sociales. Pero la educación a edad temprana no puede ser usada por las madres y los padres que trabajan como un sustituto perfecto de los servicios de cuidados, porque a la educación (infantil y de otro tipo) corresponden períodos vacacionales considerablemente más largos que las vacaciones laborales, y jornadas más cortas que la de trabajo a tiempo completo (y en ocasiones interrumpidas por una pausa a la hora de comer sin servicios de comedor garantizados). Es cierto que la tasa de ocupación de las mujeres es, en el momento de escribir este texto, algo más baja en España (54 por cien) que en los 27 miembros de la UE (57,4 por cien), pero también que la proporción de mujeres que trabajan a tiempo parcial es en España (23,9 por cien) más baja que en la UE(27) (31,6 por cien) (primer trimestre de 2007; Romans y Hardarson, 2007: 3-4). Es más, exceptuando la educación infantil, las medidas que ayudan a las madres y los padres a combinar su empleo y su familia están poco desarrolladas en España (León, 2007).

Al menos dos obstáculos dificultarán en el futuro el desarrollo de los servicios educativos y de cuidados para los niños de dos años o menores: las opiniones predominantes acerca del mejor tipo de crianza para estos niños; y un número elevado de abuelas y mujeres inmigrantes que cuidan de niños pequeños. Sectores importantes de la sociedad consideran que el cuidado materno es indispensable para la buena crianza de los niños muy pequeños, y que el trabajo a jornada completa de las madres les perjudica. Por ejemplo, en una encuesta administrada en 2002, algo más de la mitad de la población adulta de ambos sexos se mostraba muy de acuerdo o bastante de acuerdo con el enunciado según el cual si un niño en edad preescolar sufre si su madre trabaja (Morgan, 2008).

Cuando las madres no permanecen en el hogar cuidando día y noche a sus hijos, la segunda preferencia para muchos padres y madres consiste en que otras mujeres reemplacen a estas madres en el hogar. Algunas abuelas de esos niños lo hacen, porque numerosas mujeres de esa franja de edad no participan en el mercado de trabajo, y muchos padres de niños pequeños viven relativamente cerca de los abuelos. Otros niños, de familias acomodadas, son cuidados en sus casas por empleadas de hogar, frecuentemente inmigrantes, quienes además realizan las tareas domésticas. Un elevado número de mujeres inmigrantes reside en España y desempeña (o puede desempeñar) este tipo de trabajos. A 1 de enero de 2007, de los algo más de 45 millones de habitantes en España aproximadamente el 10 por cien eran extranjeros (Instituto Nacional de Estadística, 2007a). Los expertos en el mercado de trabajo estiman que en torno a 600.000 personas (casi siempre mujeres) trabajan como em-

pleadas de hogar, si bien la cifra oficial es más baja: en noviembre de 2007, unas 267.900 personas cotizaban al régimen de empleados de hogar de la Seguridad Social¹⁰.

■ 4.8. CONCLUSIÓN

Desde 1975, la principal política de cuidado de los niños menores de seis años en España ha consistido en una oferta creciente de plazas de educación infantil en centros públicos (o privados subvencionados por el Estado). Esta oferta educativa se caracteriza por ser de jornada (escolar) completa y, además, gratuita. Una política similar (pero mucho menos extensa) ya existía antes de 1975 y, como predeciría la teoría de la dependencia de senda, ha venido expandiéndose en la España democrática por gobiernos de diferentes colores políticos, primero desde el Estado central, y después desde las CC.AA. En parte como resultado de esta política, España se encuentra en la vanguardia de la UE respecto a las tasas de escolarización de los niños de tres, cuatro y cinco (para los tres años, supera el 95 por cien y para los cuatro y cinco años llega al 100 por cien). En el año académico 1971-1972, estas tasas eran del 12, 42 y 61 por cien respectivamente (Pérez Peñasco, 1976: 224). Por tanto, desarrollando las medidas que ya estaban en pie, los gobernantes del período democrático han terminado convirtiendo un programa de cobertura limitada en uno prácticamente universal.

Evidentemente, el contexto importa cuando explicamos la intensidad con que las autoridades políticas se mantienen en el mismo sendero que sus predecesoras. En la España democrática, la postura de la Iglesia ayuda a entender la acusada extensión de la educación infantil, toda vez que se ha mostrado interesada en el desarrollo de dichos servicios educativos, con tal de que parte de su provisión fuera privada y subsidiada por el Estado. La educación temprana es, además, percibida como una política que beneficia a las mujeres, en un país donde éstas han ganado protagonismo en la sociedad civil, y donde el movimiento organizado de mujeres es relativamente vigoroso. En síntesis, en este artículo mantengo que las estrategias de los diferentes actores políticos y sociales (las autoridades educativas, la Iglesia y las mujeres en la sociedad civil) explican por qué la escolarización (a jornada completa) se ha convertido en una experiencia que viven prácticamente todos los niños de tres a cinco años. Pero la respuesta a una política no depende sólo de la intensidad con la que se oferta ésta, sino también de la aceptación de la sociedad. Ciertamente, la élite política ha ofertado un número creciente de plazas educativas para niños de tres a cinco años, pero también las familias se han apresurado a enviar a sus menores a los colegios. Limitaciones de espacio y de recursos de investigación me han llevado a no analizar en este capítulo estas tendencias sociales, las cuales habrán de constituir futuras materias de investigación.

Cabría pensar que la oferta de servicios educativos se extenderá a los niños de dos años o menores. Sin embargo, se vislumbran dos barreras para la expansión futura de servicios

¹⁰ Las cifras proceden de *El País*, 21 mayo 2007: 102 y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2007: 4.

educativos o de cuidados dirigidos a los niños de dos años o menores. Por una parte, un sector importante de la población piensa que estos niños deben ser cuidados en casa; por otra, las madres que no tienen un trabajo extradoméstico, las abuelas y las mujeres inmigrantes están proporcionando este tipo de cuidados en el hogar. Las especificidades culturales de España y las diferencias de clase nos ayudan a entender la situación actual. De un lado, no son pocos quienes en nuestro país consideran natural que las abuelas cuiden de sus nietos mientras que las madres y los padres de estos niños trabajan; por contraste, en muchos países de la UE son mayoría quienes piensan que las obligaciones familiares no deben llegar tan lejos (Millar y Warman, 1995). De otro lado, en España numerosas familias acomodadas prefieren que sus niños pequeños sean cuidados en casa por empleadas de hogar, en lugar de ser atendidos en centros de cuidados o educativos por profesionales del cuidado o del sector de la educación; exactamente lo contrario sucede en otros Estados occidentales. En España, y posiblemente en otros países del sur de Europa, a muchos miembros de las clases acomodadas no les resulta embarazoso que les sirvan, mientras que en otros lugares, por ejemplo, en los países nórdicos, a los miembros de los mismos sectores les resultaría enojosa, e incluso violenta, dicha situación. Investigar estas y otras dimensiones culturales que sustentan las políticas de cuidados de los niños constituye una de las siguientes tareas en la investigación de la política social desde una perspectiva comparada.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉN, B., y SCHMIDT, P. (2005), «Education in Europe: Key statistics 2002-2003», *Statistics in Focus: Population and Social Conditions*, 10.
- BEDOYA, J. G. (2006), «Las cuentas del catolicismo español», *El País*, 30 septiembre: 43.
- BLOFIELD, M. (2006), *The politics of moral sin: Abortion and divorce in Spain, Chile and Argentina*, Londres y Nueva York, Routledge.
- BONAL, X. (2000), «Interest groups and the state in contemporary Spanish education policy», *Journal of Educational Policy*, 15 (2): 201-16.
- BUSTELO, M., y LOMBARDO, E. (eds.) (2007), *Políticas de igualdad en España y Europa*, Madrid, Cátedra.
- CASANOVA, J. (1993), «Church, state, nation, and civil society in Spain and Poland», en: ARJOMAND, S. A. (ed.), *The political dimensions of religion*, Albany (Nueva York), State University of New York Press.
- CASTLES, F. G. (1989), «Explaining public education expenditure in OECD nations», *European Journal of Political Research*, 17: 431-448.
- (1994), «On religion and public policy: Does Catholicism make a difference?», *European Journal of Political Research*, 25 (1): 19-40.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2007), *Barómetro de noviembre, avance de resultados, estudio 2.742* (www.cis.es).
- DALY, M. (1999), «The functioning family: Catholicism and social policy in Germany and Ireland», *Comparative Social Research*, 18: 105-133.

- DE PUELLES BENÍTEZ, M. (1999), *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2007), Investing in children and their life chances. Ponencia presentada en la *International Conference 'Welfare State and Competitivity: the European Experience and the Agenda for Latin America'*, Fundación Carolina, Madrid, 26-27 abril.
- FLAQUER, L. (2004), «La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países del Sur de Europa», *Papers*, 73: 27-58.
- GUILLÉN, A. M., y PETMESIDOU, M. (2008), «The public-private mix in Southern Europe: What changed in the last decade?», en: SLEELEIB-KAISER, M. (ed.), *Transformations of the welfare state*, Basingstoke, Palgrave (en prensa).
- HAGEMANN, K.; ALLEMANN-GHIONDA, C., y JARAUSCH, K. H. (2006), *International and Interdisciplinary research project-The German half-day model: A European 'Sonderweg'* (www.time-politics.com).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1977), *Estadística de la enseñanza en España: Curso 1975-1976*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- (2007a), *Notas de prensa-11 de junio de 2007: Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007*, datos provisionales (www.ine.es, consulta de 27/08/07).
- (2007b), *Notas de prensa-19 de julio de 2007: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada, curso 2004-2005* (www.ine.es, consulta de 27/08/07).
- LEÓN, M. (2002), «Equivocos de la solidaridad: prácticas familiaristas en la construcción de la política social española», *Revista Internacional de Sociología*, 31: 137-164.
- (2007), «Speeding up or holding back? Institutional factors in the development of childcare provision in Spain», *European Societies*, 9 (3): 315-337.
- LINZ, J. J. (1993), «Religión y política en España», en DÍAZ-SALAZAR, R. y GINER, S. (eds.), *Religión y sociedad en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas: 1-50.
- McNAIR, J. M. (1984), *Education for a changing Spain*, Manchester, Manchester University Press.
- MEDINA, Aurora (1976), «Problemática de la educación preescolar en España», *Revista de Educación*, 247: 111-134.
- MILLAR, J., y WARMAN, A. (eds.) (1995), *Defining family obligations in Europe*, Bath, University of Bath Social Policy Papers 23.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2007a), *Datos y cifras, curso escolar 2007/2008* (www.mec.es, consulta de 18/01/2008).
- (2007b), *Estadísticas de las enseñanzas no universitarias: Resultados detallados del curso 2005-2006* (www.mec.es, consulta de 18/01/2008).
- (2007c), *Estadísticas de las enseñanzas no universitarias: Series por Comunidad Autónoma* (www.mec.es, consulta de 18/01/2008).
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007), *Resumen últimos datos (21 de diciembre de 2007)* (www.mtas.es, consulta 17/01/2008).
- MORCILLO, A. G. (2000), *True Catholic womanhood: Gender ideology in Franco's Spain*, Dekalb, Northern Illinois University Press.
- MORENO, L. (2001), «La "vía media" española del modelo de bienestar mediterráneo», *Papers*, 63/64: 67-82.
- MORENO MINGUEZ, A. (2004), «El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: Transformaciones de las relaciones entre lo público y lo privado», *Sistema*, 182: 47-74.
- MORGAN, Kimberly J. (2006), *Working mothers and the welfare state: Religion and the politics of work-family policies in Western Europe and the United States*, Stanford, Stanford University Press.

- (2008), «Towards the Europeanization of work-family policies? The Impact of the EU on policies for working parents», en ROTH, S. (ed.), *Gender issues and women's movements in the enlarged European Union*, Londres, Berghahn (en prensa).
- ORTBALS, C. D. (2004), *Embedded institutions, activisms, and discourses: Untangling the intersections of women's civil society and women's policy agencies in Spain*, Tesis Doctoral, Indiana University.
- PENN, H. (2008), «Public and private: The history of early education and care institutions in the UK», en SCHEIWE, K. y WILLEKENS, H. (eds.), *Childcare and preschool developments in Europe-Institutional perspectives*, Palgrave Macmillan (en prensa).
- PÉREZ DÍAZ, V. y LÓPEZ NOVO, J. P. (2003), *El tercer sector social en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- PÉREZ PEÑASCO, A. (1976), «Educación», en Fundación FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social en España 1975*, Madrid, Euramérica: 195-344.
- PIERSON, P. (2000), «Increasing returns, path dependence, and the study of politics», *American Political Science Review*, 94 (2): 251-267.
- RADCLIFF, P. (2002), «Citizenship and housewives: The problem of female citizenship in Spain's transition to democracy», *Journal of Social History* (otoño): 77-100.
- ROMANS, F. y HARDARSON, O. S. (2007), «Labor market trends 1st quarter 2007 data», *Eurostat DATA in Focus: Population and Social Conditions*, 16.
- ROSE, R. (1990), «Inheritance before choice in public policy», *Journal of Theoretical Politics*, 2 (3): 263-291.
- RUIZ FRANCO, R. (2007), *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- SCHEIWE, K. (2008), «Institutional factors as obstacles to the expansion of early childhood education in the FRG», en: SCHEIWE, K., y WILLEKENS, H., *Childcare and preschool developments in Europe-Institutional perspectives*, Londres, Palgrave Macmillan (en prensa).
- THRELFALL, M.; COUSINS, C., y VALIENTE, C. (2005), *Gendering Spanish democracy*, Londres y Nueva York, Routledge.
- TRUJILLO BARBADILLO, G. (1999), El movimiento feminista como actor político en España: El caso de la aprobación de la Ley de despenalización del aborto de 1985. Ponencia presentada en el congreso anual de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Granada.
- VALIENTE, C. (2002), «The value of an educational emphasis: Child care and restructuring in Spain since 1975», en: MICHEL, S., y MAHON, R., *Child care policy at the crossroads: Gender and welfare state restructuring*, 57-70, Nueva York y Londres, Routledge.
- (2003), «Central state child care policies in postauthoritarian Spain: Implications for gender and carework arrangements», *Gender & Society*, 17 (2): 287-292.
- VAN KERSBERGEN, K. (1995), *Social capitalism: A study of Christian democracy and the welfare state*, Londres, Routledge.



5

**FAMILIA Y MUJER EN ESPAÑA.
LAS CLAVES FAMILIARES DEL
CRECIENTE PROTAGONISMO PÚBLICO
DE LAS ESPAÑOLAS**

5. FAMILIA Y MUJER EN ESPAÑA. LAS CLAVES FAMILIARES DEL CRECIENTE PROTAGONISMO PÚBLICO DE LAS ESPAÑOLAS

Elisa Chuliá*

Aspiramos, o deberíamos aspirar, no a la libertad del individuo solitario, sino a lo que cabe mejor llamar «integridad institucional». Los individuos deberían ser libres de cualquier forma, pero no los liberamos separándolos de su gente. (...) Los hombres y las mujeres son libres cuando viven en el seno de instituciones autónomas.

Michael Walzer (1984: 325-326)

■ 5.1. INTRODUCCIÓN¹

España, como otros países europeos, ha asistido en décadas recientes a un debilitamiento del modelo familiar predominante. El retraso de la edad a la que se contrae matrimonio, el aumento de la cohabitación y del divorcio, la diversificación de los tipos de familia y el intenso descenso de las tasas de fertilidad han amortiguado la primacía de la familia «tradicional», compuesta por padre y madre biológicos —normalmente, padre trabajador y madre ama de casa— y varios hijos. No obstante, junto con otros países mediterráneos, España continúa siendo considerada un paradigma del denominado «modelo fuerte de familia» (*strong family model*), caracterizado por la existencia de sólidas relaciones familiares y el notable peso de la familia en las decisiones que afectan a la organización de las vidas individuales (Reher, 1998). La eman-

* Universidad Nacional de Educación a Distancia (mchulia@poli.uned.es).

¹ Agradezco a Víctor Pérez-Díaz la oportunidad que me brindó de participar en la conferencia sobre familia y sociedad civil, organizada por *European Civil Society Network* (CISO.Net) en Wassenaar (Holanda), en marzo de 2005, donde presenté una primera versión de este texto.

cipación tardía de los hijos del hogar familiar, la proximidad residencial entre las diferentes generaciones de la misma familia y la asunción de extensas funciones de cuidado y apoyo a los familiares temporal o permanentemente dependientes se han interpretado como indicadores del vigor de este modelo en España.

En este artículo mantengo que, a lo largo de gran parte del siglo XX, el Estado español favoreció el desarrollo de ese «modelo fuerte de familia» de un modo escasamente compatible con los estándares normativos de una sociedad civil. Con sus actuaciones y discursos propició la consolidación de un tipo de familia rigurosamente jerárquico y dominado por el varón; un tipo de familia que reflejaba y reforzaba al mismo tiempo la desigualdad de género y las pautas autoritarias prevalentes en la sociedad. No obstante, aproximadamente a partir de los años cincuenta, muchos padres y muchas madres que en su infancia, durante la Guerra Civil (1936-1939) y la postguerra, habían sufrido privaciones muy diversas, adoptaron estrategias familiares que supusieron una transformación de la vida familiar en un sentido mucho más acorde con la idea de la sociedad civil; es decir, de una sociedad capaz de entender y valorar los asuntos que afectan tanto al interés propio como al común, y de participar en las decisiones de alcance individual y colectivo libremente y respetando las posiciones diferentes de las propias. La perspectiva de movilidad social ascendente y el propósito de facilitar a los hijos el mejor aprovechamiento posible de las oportunidades que abría el desarrollo económico indujeron a estas jóvenes familias a desarrollar proyectos que conllevaron ajustes de comportamiento en la organización doméstica, así como también cierto relajamiento del control ejercido por parte de determinados miembros sobre otros. Además, aumentaron las áreas de contacto de las familias con otros entornos sociales e institucionales también inmersos en procesos de cambio (como las instituciones de enseñanza secundaria y superior). De este modo, las familias contribuyeron —no sin tensiones y conflictos intrafamiliares— a la expansión del espacio y el contenido de las conversaciones entre generaciones y sexos.

Las estrategias de estas familias de postguerra tuvieron como eje central la educación de los hijos, tanto de los varones como de las mujeres. Este comportamiento aumentó el valor futuro de las mujeres para el mercado de trabajo y los costes de oportunidad de seguir las trayectorias de sus madres y convertirse exclusivamente en amas de casas. Ciertamente, la transición a la democracia trajo consigo avances muy importantes en los derechos y las libertades de las mujeres. A ello se añadió la pérdida de influencia del discurso católico en la sociedad, particularmente en su vertiente de moral social. Pero probablemente el factor fundamental a la hora de explicar la mejora de la posición estructural de las mujeres en nuestros días y su creciente protagonismo público reside en el rápido crecimiento en las últimas décadas de su participación en la economía nacional como productoras cualificadas de bienes y servicios. En última instancia, esta participación es el resultado de opciones estratégicas que adoptaron sus familias de origen en un tiempo en el que las políticas estatales y las tradiciones culturales ancladas en la sociedad reforzaban la subordinación de las mujeres y su relegación a la esfera privada.

■ 5.2. FUNDAMENTOS CULTURALES E INSTITUCIONALES DE LA FAMILIA «FUERTE» ESPAÑOLA

Los teóricos de la política han tendido a devaluar, o incluso ignorar, la importancia de la familia en los sistemas de organización de la convivencia. Los marxistas la han concebido como una institución social que refleja la dominación de clase, mientras que los socialistas la han postergado con respecto al Estado, y los liberales con respecto al individuo. Las feministas han criticado reiteradamente a la familia como una institución patriarcal que oprime a las mujeres. Por otra parte, los conservadores han exaltado a la familia, pero principalmente como la quintaesencia de valores tradicionales, habitualmente percibidos como restrictivos de la libertad (el orden, la moral o la religión). Más recientemente, los comunitaristas han puesto a la familia en el centro del debate social, subrayando su contribución a la formación de «adultos responsables y ciudadanos colaboradores» y a la «salud de la vida común» (Elshtain *et al.*, 1993). Es evidente que, en general, la familia representa el primer ámbito en el que un individuo experimenta y aprecia (positiva o negativamente) los dos conceptos centrales de la teoría política liberal: la libertad y la justicia. Además, la familia es la institución en la que los individuos generan las actitudes y desarrollan las habilidades básicas que les capacitan para participar en la sociedad civil. En efecto, la capacidad de manejar información, expresar opiniones, comprender y tolerar los comportamientos y los puntos de vista de otros, modular las propias emociones y cooperar para desarrollar empresas colectivas se aprenden y practican desde la infancia en la esfera de las familias.

Como llevan mostrando desde hace décadas historiadores y antropólogos, la institución familiar reviste una considerable diversidad de manifestaciones entre países y culturas. En la explicación de esta diversidad cobran importancia dos factores: la cultura de la sociedad y el tratamiento que reciben las familias por parte del Estado, y que se plasma en el discurso y las medidas que afectan a cuestiones tales como el papel de las familias en la comunidad, los derechos y los deberes de sus miembros o los sistemas de incentivos a determinados tipos de familia o comportamientos familiares. Las sociedades y los Estados pueden proteger a la institución familiar de muy diferentes formas. Pueden hacerlo, por ejemplo, de una manera equitativa y liberal si rechazan que las familias privilegien a unos miembros sobre otros y si mantienen que en el seno familiar debe prevalecer el derecho de todos sus miembros a manifestar razonadamente sus preferencias y ser escuchados sin temor al castigo; es decir, favoreciendo condiciones bajo las cuales todos los miembros de la familia puedan disfrutar de derechos y libertades individuales, desarrollar sus capacidades e impedir abusos de unos sobre otros. Pueden, por el contrario, hacerlo de una manera inequitativa e «iliberal» si respaldan o no se oponen a que las familias justifiquen ventajas o privaciones de unos miembros respecto a otros en virtud del sexo, la edad, los recursos físicos o intelectuales.

La significativa disparidad local entre estructuras familiares y otros condicionantes de la organización familiar (en particular, nupcialidad y fertilidad) que han documentado autores como Reher (1997) en la España contemporánea no impide afirmar la existencia, durante gran

parte del siglo XX, de un fundamento cultural bastante homogéneo sobre lo que constituía una «familia buena» y una vida familiar «digna y decorosa». En la medida en que la mujer era la principal portadora del honor familiar, quedaba justificado sujetarla a estrictas reglas morales y restringir su participación en asuntos extra-domésticos. En consonancia con esta visión de las mujeres, el Estado sancionaba su inferioridad legal. Así, bajo la monarquía constitucional restaurada en 1874, el Código Civil de 1889 estableció que la representación legal de las mujeres casadas correspondía a sus maridos². Sin el permiso de estos últimos, no podían acudir a los tribunales, practicar actividades comerciales o firmar contratos. Al padre le correspondía, por defecto, la patria potestad y la custodia de los hijos, que la madre sólo podía obtener en ausencia de su esposo. Según el artículo 57 del mismo Código, el marido tenía que «proteger» a la mujer y ésta «obedecerle». Como ha escrito Muñoz (2001: 42), el Código Civil de 1889 encarnaba la noción del matrimonio y de la familia defendida por la jerarquía católica y la burguesía; es decir, se asentaba sobre los principios morales del catolicismo y la supremacía de la voluntad privada. Pero esta pieza legislativa del llamado «Estado liberal» también reflejaba el dominio normativo de esos roles de género en la sociedad española de ese tiempo; no era, por tanto, una visión exclusiva de los políticos más conservadores o los católicos más ultramontanos; plasmaba el sentimiento generalizado de la sociedad burguesa del siglo XIX (Muñoz, 2001: 208).

Esa idea de las mujeres débiles física y emocionalmente, necesitadas por ello de vigilancia y protección, prevaleció entre las elites estatales y la sociedad durante el primer tercio del siglo XX. A pesar de las iniciativas adoptadas por los gobiernos de izquierda de la Segunda República (1931-1936) para remover la influencia del catolicismo de la vida social y promover medidas de igualdad de género (sobre todo, entre los cónyuges)³, la hegemonía cultural de ese modelo familiar burgués limitó el impacto de los cambios políticos e institucionales sobre la organización familiar y la moralidad. No era ésta, sin embargo, la percepción de los sectores políticos y sociales que apoyaron al General Franco durante la Guerra Civil. Denunciando la «inmoralidad» y el «libertinaje» en que la República había sumido a España, revocaron la legislación republicana y se propusieron «recatolizar» la sociedad. Considerada la «célula básica de toda la vida social» y ensalzada como «bendición divina», el régimen de Franco insistió en la necesidad de «restaurar la pura esencia de la familia y satisfacer sus necesidades como un servicio merecido a la causa católica»⁴. Padres viriles, protectores y resueltos, y madres dóciles, aseadas y sacrificadas constituían la columna vertebral del «hogar cristiano», fuente de la moralidad nacional.

² Publicado en *Gazeta* de 25 de julio de 1889 (www.boe.es/g/es/iberlex/).

³ La Constitución de 1931 suprimió los privilegios legales basados en el sexo, estableció la igualdad de derechos entre los cónyuges y reconoció el derecho al divorcio. Además, los dirigentes republicanos dispusieron la obligatoriedad del matrimonio civil, reconocieron a las mujeres el derecho al sufragio, declararon ilegales las cláusulas contractuales que les obligaban a abandonar el trabajo cuando contrajeran matrimonio y suprimieron la autorización marital que precisaban hasta entonces las mujeres para firmar contratos laborales (Valiente, 1997: 126-131).

⁴ Así se expresó Franco en un discurso pronunciado ante el Primer Congreso de la Familia Española en 1959 (*ABC*, 18 de febrero de 1959: 31-32).

Conforme al discurso nacional-católico franquista, inspirador de las políticas educativas y sociales del Régimen, las chicas debían ser educadas para desempeñar sus labores «específicas». En esta doctrina encajaba perfectamente la Sección Femenina, una organización seminal del régimen franquista, encargada del encuadramiento femenino y dependiente del partido único (el Movimiento) a través de la cual se pretendía ejercer el control social y político de las mujeres. La Sección Femenina gestionaba el Servicio Social de la Mujer, programa introducido ya en 1937 que consistía en participar en cursos sobre administración doméstica, cocina, puericultura y costura, combinándolos con trabajo no remunerado en instituciones dedicadas al cuidado y a la atención de personas dependientes, como guarderías, hospitales u orfanatos. La participación en este programa constituía un requisito para las mujeres solteras que quisieran obtener determinadas credenciales educativas, acceder a la universidad o trabajar en organismos públicos.

Esta oferta institucional se concertaba con políticas familiares orientadas a reforzar la primacía del modelo de familia tradicional, con el padre como único aportador de recursos económicos y la madre como ama de casa. Subsidios familiares y gratificaciones a empleados varones por matrimonio y nacimiento de hijos se convirtieron en las prestaciones troncales de la política social franquista. Hacia finales de los años sesenta, las transferencias por estos conceptos representaban entre el 20 y el 26 por cien del total de prestaciones sociales (Barrada, 1999: 469). Los premios del gobierno a la natalidad, ampliamente celebrados por la propaganda oficial, se añadían a esta política de promoción familiar. Por otra parte, el sesgo profesional-corporativo del lentamente emergente Estado del bienestar español reforzó este dominio del varón en el seno de la familia. Así, por ejemplo, el titular del seguro público sanitario era el trabajador, mientras que su esposa, sus hijos y otros familiares dependientes constaban como «beneficiarios».

Ahora bien, mientras el discurso sobre la familia y las mujeres que elaboraban y difundían las elites franquistas se propagaba en las escuelas, las parroquias, las organizaciones del Régimen y un amplio abanico de publicaciones censuradas, desde finales de los años cincuenta el régimen impulsó medidas con el propósito de aumentar su legitimidad sustantiva que, poco a poco, fueron introduciendo tensiones y socavando la indiscutibilidad de este ideal tradicional femenino y del consiguiente tratamiento del Estado a las mujeres. Estas medidas se enmarcaban en los objetivos de «modernización del Estado» y «desarrollo económico». En efecto, tras superar en los años cincuenta el aislamiento internacional al que le había conducido el resultado de la Segunda Guerra Mundial, el Régimen accedió a aprobar algunas medidas de reforma de la administración del Estado, con el fin de aumentar su eficiencia y su profesionalización. Por otra parte, el agotamiento del modelo autárquico que había marcado la política económica durante el primer franquismo convenció a la elite política de la necesidad de liberalizar parcialmente la economía para mejorar la oferta de bienes y servicios y aumentar el nivel de vida de la población (Beltrán, 1994; García Delgado y Jiménez, 1999: 130-143).

Un Estado moderno y «presentable» internacionalmente exigía algún avance sustantivo hacia los principios de respeto a la legalidad y reducción de discriminaciones sociales. En este

marco de legitimación se inscriben dos importantes cambios legislativos referentes a la posición legal de las mujeres: la reforma del Código Civil en 1958 y la Ley de 1961 sobre derechos políticos y profesionales de las mujeres. Esta última reconocía a las mujeres los mismos derechos que a los hombres en el ejercicio de todo tipo de actividades políticas, profesionales y laborales. No obstante, como establecía el preámbulo, sancionaba limitaciones a estos derechos en el caso de las mujeres casadas, puesto que «el matrimonio exige una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido». El preámbulo seguía afirmando la permanencia de la «norma programática del Estado español (de) libertar a la mujer casada del taller y la fábrica, pero ni esta norma veda el acceso de la mujer a la multiplicidad —por lo demás creciente— de ocupaciones no manuales, ni en cuanto a las manuales puede ni debe conseguirse por normas discriminatorias y prohibitivas...»⁵. Si bien el principal impulso subyacente a esta liberalización de los derechos de las mujeres solteras pudo provenir de la voluntad de obtener algún reconocimiento internacional de la comunidad occidental, como ha mantenido Valiente (1997), el texto de la Ley suponía la aceptación (seguramente poco entusiasta) de un cambio social todavía en ciernes: si en 1940 sólo el 12 por cien de la población activa eran mujeres, en 1960 ese porcentaje había aumentado hasta 20 por cien (Valiente, 1997 y 1998).

El cambio de política económica y el consiguiente despegue de la economía propiciaron la expansión del mercado de trabajo en las ciudades y estimularon la emigración interior. Entre 1962 y 1973 cuatro millones de españoles (aproximadamente el 13 por cien de la población) emigraron del campo a ciudades medianas y grandes; más de un millón decidieron, por otra parte, emigrar al extranjero (Fusi y Palafox, 1997: 355-357). En su estudio antropológico de un pueblo andaluz, Collier (1997: 65) ha escrito que en los años sesenta «...la emigración dejó de ser una estrategia de los pobres y de quienes corrían el riesgo de descender socialmente para convertirse en una estrategia de los “ascendentes”». La urbanización y el rápido desarrollo económico (con tasas de crecimiento anuales de en torno al 7 por cien) supusieron para mucha gente mucho más que nuevos puestos de trabajo y nuevos hábitos de ocio. En las ciudades había que adaptarse a un entorno más competitivo y menos protegido, establecer nuevas relaciones sociales y re-situarse en la estructura social. El estatus social ya no se derivaba de la adscripción a una familia en el ámbito puramente local; ahora dependía fundamentalmente del trabajo y de los ingresos. Para estas familias de emigrantes y para muchas otras ya establecidas en los mismos barrios en los que aquellas se integraron, el logro ocupacional y el acceso a bienes de consumo duradero y de propiedad ostensible (en particular, televisores y coches) sustituyeron a la propiedad de la tierra como el determinante más importante del estatus familiar⁶.

⁵ Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos profesionales y de trabajo de la mujer (BOE de 24 de julio de 1961).

⁶ Entre 1960 y 1968 la producción de neveras se octuplicó, la de lavadoras se cuadruplicó y la de televisiones se multiplicó por once. En 1957 menos de 24.000 automóviles se producían en España; en 1973 su número superaba los 700.000. Estos datos ilustrativos de la «revolución de los consumidores» se han extraído de Fusi y Palafox (1997: 352-354).

En este contexto se produjo un «desplazamiento en las percepciones que albergaban los padres sobre lo que sus hijos necesitaban para alcanzar el éxito cuando llegaran a adultos» (Collier, 1998: 154, 161). La educación formal pasó a ser percibida como una condición crucial para el progreso profesional de los hijos, convirtiéndose en elemento clave de las estrategias familiares. Padres escasamente educados confiaron en que la escuela, el instituto y la universidad permitirían a sus hijos mejorar su estatus social y su nivel de vida. Esta apuesta por la educación no se circunscribía a los hijos varones. En efecto, muchas familias renunciaron a excluir a las hijas de esta prometedora «carrera abierta a los talentos». En cierto modo, esta decisión indicaba la resistencia a plegarse dócilmente al discurso político y social hasta entonces dominante y señalizaba la tendencia de las familias a independizarse del control político, social y religioso que ejercían otras instancias sobre ellas. Las familias jóvenes españolas dieron así un paso hacia su desarrollo como instituciones autónomas, hacia su «integridad institucional», por utilizar el concepto del filósofo político Michael Walzer⁷.

Semejantes decisiones y estrategias implicaban a menudo la asunción de sacrificios en el corto y medio plazo. Así, mientras dentro del hogar se mantenía básicamente la división del trabajo entre padres y madres, los hijos pequeños, adolescentes y jóvenes quedaron progresivamente liberados de bastantes obligaciones domésticas. Claro está que el alcance de esta liberación solía ser distinto para hijos e hijas, toda vez que mientras el pacto familiar obligaba a estas últimas a ayudar a sus madres en las tareas domésticas, los padres y las madres solían relevar a los primeros de muchas de estas labores, considerándolas impropias de varones.

En 1970 el Estado franquista reconoció en la Ley General de Educación la «aspiración, hoy generalizada de democratizar la enseñanza», afirmando (de un modo bastante sorprendente para una dictadura) que si bien las «reformas parciales que se han ido introduciendo en nuestro sistema educativo, particularmente en los últimos treinta años, han permitido satisfacer en medida creciente la demanda social de educación y hacer frente a nuevas exigencias de la sociedad española», «es necesario reconocer también que generalmente se ha ido a la zaga de la presión social». En el mismo sentido, el preámbulo añadía que la Ley venía «precedida como pocas del clamoroso deseo popular de dotar a nuestro país de un sistema educativo más justo, más eficaz, más acorde con las aspiraciones y con el ritmo dinámico y creador de la España actual»⁸. Para alcanzar este objetivo, el régimen se comprometía a proveer educación general básica gratuita «para todos los españoles» entre 6 y 14 años. Pero muchas familias no se conformaban ya con ofrecer a sus hijos e hijas esos ocho años de enseñanza obligatoria, sino que habían decidido firmemente dedicar buena parte de los recursos familiares a completar su educación hasta donde la capacidad de los jóvenes llegara.

⁷ Véase la cita al comienzo de este artículo.

⁸ Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (BOE de 6 de julio de 1970).

■ 5.3. FAMILIA Y SOCIEDAD CIVIL

Es bien sabido que la sociedad española experimentó progresivamente cambios muy significativos tanto en su estructura como en su cultura en la segunda mitad del régimen de Franco, desde los últimos años cincuenta hasta la muerte del dictador. Sin suscribir explicaciones deterministas de carácter estructural, tales cambios se han interpretado a menudo como una condición favorable para la democracia. Como ha argumentado Pérez-Díaz (1993), las elites políticas de la transición operaron en el marco de una sociedad que ya merecía el nombre de sociedad civil en sentido estricto. Claro que esta sociedad civil pre-democrática no excluía comportamientos «inciviles» en muchas instituciones privadas y públicas donde prevalecieron comportamientos arbitrarios y abusos de poder.

Esa sociedad civil emergente se construyó antes sobre prácticas socioculturales informales que sobre instituciones sociales formales (como asociaciones de participación libre y voluntaria). Tales prácticas se habían ido fraguando lenta y espontáneamente desde las experiencias de conversación entre familiares, amigos y compañeros en esferas privadas o semi-privadas de socialización (el hogar, el vecindario, las empresas...). En el seno de las familias se expresaban consensos y disensos, se probaban los límites de las tensiones y se ensayaban ajustes entre diferentes generaciones y sexos. Los miembros de la familia generalmente más débiles (los hijos frente a los padres; las mujeres frente a los hombres; los hermanos pequeños frente a los mayores) concedían y se sometían, pero en ocasiones también pactaban y participaban en discusiones con los más fuertes (los padres, los maridos, los hermanos mayores). La dificultad o la práctica imposibilidad de aplicar opciones de «salida» en forma de emancipación familiar o divorcio no dejaban a menudo más alternativas que el silencio o la «voz» (Hirschman, 1970).

Estos recursos de comunicación, negociación y creación de consenso resultaron cruciales para el desarrollo de la civilidad en la sociedad. Las elites que pilotaron el proceso de transición a la democracia podían contar con una sociedad a la que no eran ajenas la confrontación de opiniones y valores, la coexistencia entre diferentes culturas políticas y lenguajes, hábitos de ocio y estilos de vida. Aun cuando el papel predominante en la transición democrática se ha atribuido generalmente a las elites y a sus decisiones estratégicas, el éxito y la ejemplaridad de este proceso no resultan fáciles de explicar sin incluir a la sociedad. Fueron elementos significativos de la sociedad los que estimularon las transacciones y el comportamiento negociador y consensual de las elites, las que contuvieron potenciales tentaciones a reavivar viejas querellas, las que prestaron respaldo a una política que renunciaba a dividir a la población entre vencedores y vencidos.

Se ha argumentado que «España abrazó la democracia tras la muerte de Franco con una sociedad civil muy empobrecida» (Encarnación, 2001: 62). Ciertamente, conforme a los criterios de medida que se utilizan habitualmente por los sociólogos (el asociacionismo cívico y la participación en organizaciones intermedias), la sociedad civil era por entonces (como lo es hoy también) relativamente débil. Ahora bien, esta evidencia no implica que, a la muer-

te de Franco en noviembre de 1975, cuando comenzó la transición, los españoles que se encontraban en la fase central de sus vidas (pongamos entre veinte y cincuenta años) se hallaran desprovistos de las habilidades y capacidades de una sociedad civil. Afirmar, como hace Encarnación (2001), que durante el período transicional el capital social emergió desde las recientemente creadas instituciones democráticas, más concretamente desde el sistema de partidos y el movimiento sindical, equivale a minusvalorar la importancia en el desarrollo de la sociabilidad y civilidad que adquirieron muchos hogares de jóvenes familias en las últimas décadas de la dictadura. La fácil aceptación social de los profundos cambios políticos e institucionales introducidos durante los primeros años de la democracia sugiere de hecho que, en general, la sociedad española, ese «franquismo sociológico» que tantas reservas suscitaba entre la intelectualidad, se hallaba culturalmente preparada para esta transformación institucional, por mucho que sectores sociales minoritarios albergaran reservas ante algunas nuevas medidas, y en ocasiones se movilizaran en contra de ellas.

■ 5.4. LA APUESTA DE LAS FAMILIAS POR LA EDUCACIÓN

El resultado de las estrategias que muchas familias adoptaron desde los años cincuenta sólo se ha hecho visible algunas décadas después. El cuadro 5.1 ilustra las diferencias en los niveles educativos de los ciudadanos españoles en 2004 dependiendo de la cohorte de edad a la que pertenecen. Más de uno de cada tres españoles varones nacidos entre 1926 y 1930 (es decir, los hombres que contaban entre 64 y 68 años en 2004) eran analfabetos o no habían completado estudios primarios; menos del 6 por cien habían concluido la educación secundaria o la formación profesional, en tanto que un escaso 5 por cien había cursado estudios universitarios. Los datos correspondientes de las mujeres reflejan una realidad más negativa: aproximadamente cuatro de cada diez carecían de educación formal, menos de un 3 por cien había conseguido un título de educación secundaria o formación profesional, mientras sólo un 2 por cien había accedido a estudios de educación superior.

En cambio, un tercio de los varones que en 2004 contaban entre 29 y 33 años (nacidos entre 1971 y 1975) habían completado la educación secundaria o la formación profesional, y más de una quinta parte había obtenido un título universitario. Más destacables resultaban los datos equivalentes para las mujeres: más de un tercio había concluido sus estudios secundarios o de formación profesional, mientras que casi una cuarta parte había estudiado en la universidad.

Estos datos documentan el extraordinario avance educativo que ha efectuado la sociedad española en la última mitad del siglo XX. En el caso de las mujeres, este cambio ha conducido, más ostensiblemente que en el caso de los hombres, a la coexistencia actual de generaciones muy diferentes. Hijas universitarias viven, a menudo bajo el mismo techo, con madres que no han completado la educación secundaria y abuelas que escriben a duras penas. Las vidas de esas jóvenes mujeres apenas guardan semejanzas con las que, a su edad,

Cuadro 5.1

NIVELES EDUCATIVOS (2004) POR COHORTES DE EDAD DE HOMBRES Y MUJERES NACIDOS EN ESPAÑA

NACIDOS ENTRE ...	SIN ESTUDIOS O CON ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	FORMACIÓN PROFESIONAL	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
Hombres:					
1976-1980	1,1	38,2	16,5	21,2	23,1
1971-1975	2,0	42,6	11,5	21,3	22,6
1966-1970	2,0	46,0	11,6	21,7	18,7
1961-1965	2,5	50,8	12,8	17,9	16,0
1956-1960	3,7	52,7	16,4	11,3	16,0
1951-1955	6,7	57,6	11,6	9,1	15,1
1946-1950	9,6	61,5	8,1	7,3	13,5
1941-1945	14,7	60,2	6,7	6,3	12,2
1936-1940	23,8	58,4	4,5	4,8	8,6
1931-1935	31,2	54,6	4,0	3,9	6,2
1926-1930	35,2	53,6	2,8	3,1	5,3
Mujeres:					
1976-1980	1,0	26,0	16,1	22,1	34,7
1971-1975	1,4	33,3	12,1	21,5	31,9
1966-1970	1,9	42,4	12,4	19,3	23,8
1961-1965	2,9	47,1	12,9	16,8	20,3
1956-1960	5,3	55,3	12,3	16,1	16,9
1951-1955	8,9	62,9	8,7	7,0	12,6
1946-1950	14,4	65,6	6,8	4,6	8,6
1941-1945	20,1	65,8	4,7	2,7	6,7
1936-1940	32,6	58,7	2,9	1,6	4,3
1931-1935	38,1	55,8	2,4	1,3	2,4
1926-1930	43,1	52,2	1,6	1,0	2,1

Fuente: Garrido y Chuliá (2005: 46) a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. Los datos excluyen a los inmigrantes, así como también a los españoles no nacidos en España.

desarrollaban sus progenitoras. Basándose en esta evidencia, Garrido (1993) argumentó hace más de una década que las mujeres en España tienen «dos diferentes biografías colectivas», marcando la cohorte de edad de las nacidas entre 1946 y 1950 la transición entre una y otra biografía. Las diferencias entre ambas destacan particularmente en el comportamiento laboral.

Aun cuando España registra una de las tasas de empleo femenino más bajas de la Unión Europea, en los últimos años se ha producido un acelerado aumento. Si en 1995 menos de una de cada tres mujeres entre 15 y 64 estaba empleada, en 2006 la proporción correspondiente se situaba en más de una de cada dos (cuadro 5.2). Pero las tasas de empleo esconden disparidades significativas entre diferentes grupos de edad. Así, mientras en 2005 sólo el 35 por

Cuadro 5.2

TASA DE EMPLEO FEMENINO EN DIFERENTES PAÍSES EUROPEOS*

	1995	2006
Dinamarca	66,7	73,4
Alemania	55,3	62,2
Grecia	38,1	47,4
España	31,7	53,2
Francia	52,1	58,8
Irlanda	41,0	59,3
Italia	35,4	46,3
Holanda	53,8	67,7
Austria	59,0	63,5
Portugal	54,4	62,0
Finlandia	59,0	67,3
Suecia	68,8	70,7
Reino Unido	61,7	65,8

* Porcentaje de mujeres empleadas entre 15 y 64 años sobre el total de la población femenina del mismo grupo de edad.

Fuente: Eurostat (<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>).

cient de las mujeres entre 50 y 64 años se hallaban empleadas (15 puntos porcentuales más que en 1995), la tasa de empleo de las mujeres que contaban entre 25 y 49 años alcanzaba el 64 por cien (más de 20 puntos más alta que en 1995) (cuadro 5.3). Este colectivo de mujeres se ha beneficiado especialmente de la expansión del mercado de trabajo que comenzó a mediados de la década de los noventa. Con todo, la evolución no se resume sólo en el aumento de la cantidad, sino también de la calidad: entre 1994 y 2004 el número de mujeres empleadas con estudios universitarios ha experimentado un aumento de más del 130 por cien (Garrido y Chuliá, 2004: 54-55).

Lógicamente, estos cambios en la educación y la participación laboral de las mujeres españolas han tenido implicaciones muy variadas y de gran alcance en la formación de las nuevas familias. Tras invertir tiempo y esfuerzo en la adquisición de credenciales educativas y competencias profesionales, las mujeres jóvenes desean rentabilizarlas en un mercado de trabajo muy competitivo en el cual los contratos para quienes carecen de experiencia son a menudo temporales, están mal retribuidos y exigen, por regla general, dedicación a tiempo completo. Permanecer en el hogar familiar retrasando su emancipación, en lugar de embarcarse en la formación de una nueva familia permite a numerosas mujeres jóvenes concentrarse en su carrera profesional y, en muchos casos, ahorrar para poder afrontar en el futuro los costes de vivir independientemente, que, como es bien sabido, en España son comparativamente muy elevados.

Cuadro 5.3

TASAS DE EMPLEO FEMENINO EN ESPAÑA POR GRUPOS DE EDAD

EDAD	1990	1995	2005
16 a 24	28,7	21,8	35,8
25 a 49	38,9	42,2	63,6
50 a 64	20,4	21,1	34,8
Total	31,8	32,5	51,9

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

En 2005, la edad media de emancipación del hogar familiar para las mujeres españolas de 16 a 34 años era 28,2 años, prácticamente coincidente con la edad media del primer matrimonio (Requena, 2006). La cohabitación más prolongada con los padres también afecta a los jóvenes varones, cuya edad media de salida del hogar familiar se encuentra en torno a los 30 años. Las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes españoles a la hora de encontrar residencia a un precio accesible en un mercado en el cual la vivienda pública y el alquiler están escasamente desarrollados refuerzan la pauta de emancipación tardía (Jurado, 2001: 259-285).

Aunque en el caso de las mujeres el matrimonio ya no se asocia al abandono del empleo retribuido, como ocurría en décadas pasadas, los incentivos para casarse (fundamentalmente, la ganancia de autonomía personal) han descendido mientras que los desincentivos (aumento de la carga de trabajo y de los costes económicos derivados de una organización doméstica autosuficiente) se han incrementado. Poco extraña por ello que mientras en los años sesenta y setenta las mujeres españolas se casaban muy jóvenes, su edad media al primer matrimonio se haya situado a comienzos del siglo XXI entre las más elevadas de los países europeos. El retraso en el calendario nupcial ha arrastrado el retraso en el calendario reproductivo. La edad media a la que las madres trajeron en el año 2002 sus hijos al mundo arrojaba en España valores más altos que en otros países europeos (cuadro 5.4). Este retraso contribuye, entre otros factores, a explicar la caída de la fecundidad. Mientras las mujeres españolas registraban una de las tasas de fecundidad más altas en Europa en los años sesenta, hacia 2000 se encontraban, junto con las italianas y griegas, en la cola de la lista (cuadro 5.5).

Quizá haciendo de la necesidad virtud, la gente joven no demuestra excesiva preocupación por el retraso de la edad de emancipación del hogar familiar. Casi el 90 por cien de una muestra representativa de la población española de 15 a 29 años declaró en septiembre de 2003 que la relación con sus padres era «muy buena» (32 por cien) o «bastante buena» (55 por cien); menos del 1 por cien la calificó como «bastante mala» o «muy mala»⁹. Sin que quepa de ningún modo celebrar esta situación de prolongación de la convivencia entre padres e hijos jó-

⁹ Encuesta 2536 del Centro de Investigaciones Sociológicas, septiembre de 2003 (datos accesibles en www.cis.es).

Cuadro 5.4

EDAD MEDIA DE LAS MUJERES AL PRIMER MATRIMONIO Y EDAD MEDIA DE MATERNIDAD (2002)

	PRIMER MATRIMONIO	MATERNIDAD
Dinamarca	29,60	29,90
Alemania	28,10*	29,00
Grecia	27,30	29,40
España	28,30	30,80
Irlanda	—	30,06
Italia	27,40**	30,30*
Holanda	28,20	30,40
Austria	27,40	28,60
Portugal	25,90	28,90
Finlandia	28,50	29,70
Suecia	30,10	30,10
Reino Unido	27,20**	28,70

Nota: No hay datos disponibles para Francia.

* Datos de 2001.

** Datos de 2000.

Fuente: Eurostat (<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>).

Cuadro 5.5

TASA DE FECUNDIDAD EN DIFERENTES PAÍSES EUROPEOS

	1960	1970	1980	1990	2000	2005
Dinamarca	2,54	1,95	1,55	1,67	1,77	1,80
Alemania	2,37	2,03	1,56	1,45	1,38	1,34
Grecia	2,28	2,39	2,21	1,39	1,27	1,28
España	2,86	2,90	2,20	1,36	1,27	1,34
Francia	2,73	2,47	1,95	1,78	1,89	1,94
Irlanda	3,76	3,93	3,25	2,11	1,90	1,88
Italia	2,41	2,42	1,64	1,33	1,26	1,34
Holanda	3,12	2,57	1,60	1,63	1,72	1,73
Austria	2,69	2,29	1,62	1,45	1,36	1,41
Portugal	3,10	2,83	2,18	1,57	1,55	1,40
Finlandia	2,72	1,83	1,63	1,78	1,73	1,80
Suecia	2,20	1,92	1,68	2,13	1,55	1,77
Reino Unido	2,72	2,43	1,90	1,83	1,64	1,80

Fuente: Eurostat (<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>).

Cuadro 5.6

IMPORTANCIA ATRIBUIDA A LA FAMILIA POR GRUPOS DE EDAD (2006)

EDAD	LA FAMILIA ES «MUY IMPORTANTE»
18-24	76
25-34	79
35-44	83
45-54	84
55-64	84
65 y más	83
Total	82

Pregunta: Hay cosas que son muy importantes para una persona, mientras que otras no son importantes. De cada una de las cosas que le voy a citar, ¿podría decirme si es para usted algo muy importante, bastante importante, poco importante o nada importante en su vida?
Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es), Encuesta 2666 (diciembre 2006).

venes, parece evidente que, si constituyera un elemento de conflicto familiar, acabaría «desbordándose» hacia actitudes más críticas respecto a la familia. Datos de encuesta bastante recientes no respaldan esta conjetura; aun cuando el porcentaje de jóvenes que consideran a la familia «muy importante» en sus vidas arroja valores algo más bajos, la importancia que los españoles atribuyen a la familia está bastante equilibradamente distribuida entre los diferentes grupos de edad (cuadro 5.6).

Es cierto que indicadores vinculados habitualmente con la desinstitucionalización de la familia, como el número de nacimientos fuera del matrimonio y las tasas de divorcio están aumentando en España, si bien continúan registrando valores más reducidos que en otros países europeos¹⁰. En todo caso, de la elevada consideración social que merece la familia se desprende que el desarrollo de las libertades individuales para cohabitar, traer hijos al mundo sin haber contraído matrimonio o divorciarse no han erosionado la confianza en la familia como institución social. Una de las más conocidas estudiosas españolas de la familia concilia su teoría sobre la «nueva familia española» con la afirmación según la cual las familias actuales mantienen los valores tradicionales históricamente asociados con la institución familiar, concretamente el sentido de pertenencia y la obligación entre generaciones. Los cambios del entorno y de las estructuras y comportamientos familiares no han restado importancia a las relaciones familiares ni han debilitado a la institución como centro de la solidaridad intergeneracional (Alberdi, 1999: 21). Con otras palabras, el modelo familiar fuerte ha mantenido su fuerza en

¹⁰ La reforma del Código Civil de 1981 suprimió las diferencias entre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio en relación a los derechos familiares. El divorcio también se legalizó en 1981, aunque requería un procedimiento largo que incluía la separación de los cónyuges durante un año antes de formular la demanda. El primer gobierno de Rodríguez Zapatero reformó en 2005 la ley de 1981 para simplificar los trámites del divorcio.

un contexto caracterizado por la «pluralización de los tipos de familia» y la consolidación de la «familia negociada», en la cual la comunicación y el respeto mutuo dominan sobre la coacción y la deferencia (Meil, 2006). Ambos desarrollos (que refuerzan a las familias plurales y las familias negociadas) resultan, por cierto, consistentes con una visión de la familia como un componente fundamental de la sociedad civil contemporánea¹¹.

La explicación habitual del cambio familiar en España en virtud de la democratización institucional tras el final del régimen de Franco, de las reivindicaciones de los movimientos feministas o de un proceso de individualización y post-modernización de amplio alcance que ha afectado a todas las sociedades industriales avanzadas merece ser complementada con el argumento que centra la atención en las propias familias como agentes de cambio. En rigor, las recientes transformaciones familiares, a menudo interpretadas como epifenómeno de la modernización y el cambio de mentalidad, pueden y deben ser entendidas como una consecuencia de las estrategias educativas que adoptaron muchas familias en la segunda mitad del siglo XX, con la voluntad de «colocar» a los hijos en la mejor posición posible en la estructura social. Al tiempo que las familias modificaban sus estructuras, hábitos y relaciones internas, modernizando su comportamiento y su ideología, desplazaban con naturalidad prejuicios, escrúpulos y morales en otro tiempo prácticamente incuestionables (Carabaña, 1997: 44-47). Es probable que el elevado apoyo a la institución familiar y la salud de lo que se ha dado en llamar el «modelo fuerte de familia» descansen en el reconocimiento del mérito que corresponde a las familias españolas en este proceso de cambio social y cultural.

■ 5.5. LA FAMILIA: ¿TRAMPOLÍN O TRABA PARA LAS MUJERES ESPAÑOLAS?

Como he argumentado arriba, las familias españolas contribuyeron decisivamente a crear una «estructura de oportunidad social» para aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo mediante las estrategias educativas que adoptaron al calor de los cambios sociales y económicos producidos en la segunda mitad del franquismo. Cabe, por tanto, argumentar que la familia ha representado un trampolín para muchas mujeres jóvenes y de mediana edad en nuestros días. Sin embargo, una corriente influyente de la literatura sociológica subraya exactamente el argumento opuesto: la familia representa una traba para las mujeres españolas en la medida en que bien inhibe su participación en el mercado de trabajo, bien refrena y frustra su voluntad de convertirse en madres. Según estas aportaciones, el diseño institucional y el funcionamiento de los Estados del bienestar representan factores

¹¹ Según una encuesta de 2004, menos de un 3 por cien de la población de 18 y más años está afiliada a un partido político, menos del 7 por cien a un sindicato, una organización empresarial o una asociación profesional. Quienes afirman pertenecer a una parroquia u organización religiosa se sitúan por debajo del 10 por cien y quienes integran algún grupo deportivo, cultural o de ocio, por debajo del 15 por cien (Encuesta 2575 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre de 2004, accesible a través de: www.cis.es).

condicionantes decisivos del funcionamiento de las familias: puesto que el Estado del bienestar español provee escaso apoyo a las actividades domésticas habitualmente desempeñadas por las mujeres, como el cuidado de los hijos y de los adultos dependientes, las mujeres no pueden desarrollar su potencial productivo en el mercado de trabajo formal, o si deciden hacerlo, han de renunciar en gran medida a tener los hijos que desearían (Moreno, 2007). En resumen, un sistema de bienestar «familista», en el que las familias cubren las necesidades sociales que el Estado no satisface, perjudica a las mujeres y, a la postre, al crecimiento de la economía (Esping-Andersen, 1999).

Efectivamente, las familias representan un componente crucial del sistema de bienestar español. Comparándolas con las familias en otros sistemas de bienestar, las españolas destacan por su grado de compromiso con los miembros que precisan cuidado o apoyo (Pérez-Díaz, Chuliá y Álvarez-Miranda, 1998). Como otros modelos de bienestar «familistas» del sur de Europa, el sistema de protección social español se caracteriza por el escaso desarrollo de sus prestaciones familiares y servicios sociales. Esto se evidencia cuando se contrasta el gasto social por funciones. Mientras que la función «sanidad» superaba en 2004 el 30 por cien del total de prestaciones sociales y la función «vejez» el 40 por cien, la función «familia e hijos» solo representaba el 3,5 por cien (aproximadamente quince puntos porcentuales menos que en 1970)¹². La inversión directa del Estado español en «familia e hijos» asciende a menos de una décima parte de su inversión en vejez, una proporción mucho más pequeña que la que arrojan la mayor parte de países europeos (cuadro 5.7).

En definitiva, de acuerdo con los críticos del modelo familista, el diseño institucional del Estado del bienestar español no ayuda a las mujeres a conciliar el trabajo y la familia, en detrimento tanto de la economía como de la reproducción social, y afianza la continuidad de los roles tradicionales de género y del «modelo familiar meridional» (Ferrera, 1996; Jurado y Naldini, 1996; Guillén, 1997). Siguiendo esta línea de razonamiento, algunos analistas abogan por la «desfamiliarización» del sistema del bienestar a través del desarrollo de servicios sociales públicos y privados como un expediente para liberar a las familias, y más específicamente a las mujeres, de las obligaciones domésticas y las funciones de cuidado. La «desfamiliarización» —se argumenta— favorecería la emancipación más temprana de los jóvenes de los hogares familiares, aumentaría la natalidad, promovería la democratización de las pautas familiares y estimularía el crecimiento de la economía. Este argumento ha suscitado amplio apoyo tanto entre los sectores feministas como entre los defensores de Estados del bienestar fuertes.

En contra de lo que quizá cabría esperar, las mujeres más afectadas por este dilema entre trabajo y familia no han asumido el protagonismo en la formulación de esas demandas de «desfamiliarización». Son precisamente ellas, que en gran medida gracias a sus familias de origen han conseguido objetivos educativos y laborales que las sitúan en la mejor posición que

¹² Según varios autores, la centralidad de las prestaciones familiares en la política social franquista las ha estigmatizado en la democracia. Véase, por ejemplo, Valiente (1996).

Cuadro 5.7

**PRESTACIONES SOCIALES DE LA FUNCIÓN «FAMILIA/HIJOS»*
COMO PORCENTAJE DE LAS PRESTACIONES SOCIALES
DE LA FUNCIÓN «VEJEZ» (2004)**

Dinamarca	35,1
Alemania	24,9
Grecia	14,6
España	8,6
Francia	22,8
Irlanda	85,5
Italia	8,6
Holanda	13,3
Austria	22,9
Portugal	13,2
Finlandia	34,5
Suecia	25,4
Reino Unido	16,2

* La función «familia e hijos» se define como «el apoyo en dinero o especie (excluida la sanidad) en relación con los costes de embarazo, nacimiento, adopción, crianza de niños o cuidado de otros miembros de la familia».

Fuente: Eurostat (2007).

han ocupado las mujeres con respecto a los hombres en la historia española, las que deberían estar más interesadas en el avance de esa «desfamiliarización». Quizá la contribución de las familias españolas al desarrollo del capital humano y de la sociedad civil las ha reforzado institucionalmente hasta el punto de moderar el entusiasmo social —incluido el de las mujeres— ante recetas que supongan la delegación de funciones habitualmente ejercidas por la familia al Estado o al mercado. Bien es cierto que esta ausencia de entusiasmo también es susceptible de ser explicada por esa debilidad de la sociedad civil española a la que tan frecuentemente se alude.

En 2008, a la espera de que se materialicen las prestaciones sociales derivadas de la entrada en vigor de la popularmente conocida como «Ley de Dependencia», la estructura y las funciones del Estado del bienestar español siguen siendo típicas del modelo del sur de Europa. Las mujeres trabajadoras, con sus dobles jornadas en el mercado de trabajo y en el hogar, se presentan como una suerte de «super-mujeres» mediterráneas (Moreno, 2002). No obstante, cuando se observan las pautas de uso del tiempo de los hombres y las mujeres en diferentes países europeos, no llama tanto la atención la cantidad de tiempo que dedican las mujeres españolas en la realización de las tareas domésticas (incluido el cuidado de los niños), cuanto la que emplean los hombres. Según datos de encuesta, las mujeres españolas empleadas

Cuadro 5.8

ESTRUCTURA DEL USO DEL TIEMPO DE MUJERES Y HOMBRES. EMPLEADOS EN DIFERENTES PAÍSES EUROPEOS

	EMPLEO RETRIBUIDO/ESTUDIO		TRABAJO DOMÉSTICO	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Bélgica	3,53	5,03	3,52	3,11
Alemania	3,52	5,05	3,11	1,52
España	4,57	6,11	3,29	1,20
Francia	4,32	5,44	3,40	1,53
Italia	4,39	6,13	3,51	1,10
Portugal	4,46	6,10	3,58	1,53
Finlandia	4,20	5,32	3,21	1,59
Reino Unido	4,06	5,42	3,28	1,54
Suecia	4,05	5,17	3,32	2,23

(Datos extraídos de las Encuestas de Uso del tiempo realizadas entre 1998 y 2004).

Fuente: Statistics in Focus, Population and Social Conditions 4/2006.

dedican diariamente tres horas y media al trabajo doméstico, menos que las portuguesas, las francesas, las italianas, las belgas o las suecas. Una comparación con el tiempo dedicado a estas labores por los hombres arroja diferencias notables. Los españoles empleados son, junto con los italianos, los que dedican menos tiempo al trabajo doméstico. Claramente el tiempo que ellos dedican más al trabajo retribuido (o al estudio) es bastante inferior al que ellas emplean más en el trabajo doméstico (cuadro 5.8). Parece que los costes individuales y sociales de la mayor participación laboral de las mujeres, en los que tanto insisten los críticos del familismo, podrían reducirse si los hombres aceptaran una participación más equilibrada en las actividades domésticas. Algunos avances en este sentido se han producido ya entre las generaciones más jóvenes, acompañados por modificaciones legales (Alberdi y Escario, 2008: 219-224). Desde luego, profundizar en esta incipiente evolución parece una vía no sólo más fácil de aplicar que la «desfamiliarización», sino también más equitativa y coherente con la tradición del Estado del bienestar español.

■ 5.6. REFLEXIONES FINALES

El cambio social y político que se ha producido en España durante el último cuarto del siglo XX merece ser calificado como extraordinario, como pone de manifiesto prácticamente cualquier indicador que se utilice. La familia no ha sido sólo una de las muchas instituciones afectadas por estas transformaciones de gran alcance, sino también un agente decisivo de cam-

bio. En el contexto de una economía en desarrollo, en los años cincuenta y sesenta las familias españolas formadas en la dura postguerra decidieron mejorar sus oportunidades de movilidad ascendente a través de diferentes estrategias, fundamentalmente de la educación para sus hijos. Estas estrategias familiares generaron circunstancias favorables para aumentar el conocimiento, expresar y contrastar opiniones discrepantes y adquirir habilidades de comunicación y negociación para el desarrollo de la sociabilidad y las relaciones civilizadas en una sociedad en proceso de apertura. Si de acuerdo con Habermas (1989) el ámbito privado de las familias burguesas en Inglaterra, Francia y Estados Unidos se convirtió en una fuerte importante para la formación de la esfera pública en el siglo XVIII, las opciones y los arreglos de muchas familias de clase media en la segunda mitad del siglo XX, orientadas al objetivo de primar la educación formal de los hijos como vía de ascenso en una sociedad crecientemente dinámica, crearon «condiciones de posibilidad» para la emergencia de la sociedad civil española.

Quizá desde que el antropólogo norteamericano Edward Banfield publicara a finales de los años cincuenta su libro *Las bases morales de una sociedad atrasada*, popularizando el argumento del «familismo amoroso», las familias del sur de Europa han tendido a ser percibidas como factores hostiles a la sociedad civil. Más recientemente, el familismo propio de esta región se ha considerado como un lastre a la integración femenina en el mercado de trabajo y a su completa emancipación. En contra de estas tesis, aquí he argumentado que el tipo de familia que se desarrolló mayoritariamente en España durante aproximadamente los últimos veinte años del franquismo contribuyó a la formación de un orden social y una cultura política que facilitó la transición pacífica y consensuada a la democracia, convirtiéndose en promotora del capital humano y social, así como del creciente protagonismo que las mujeres han adquirido en la sociedad española.

El advenimiento de la democracia trajo consigo cambios políticos e institucionales de gran importancia en lo tocante a los derechos y las libertades de los individuos no sólo en tanto ciudadanos, sino también en tanto miembros de familias. Pero la celebrada «nueva familia española» no fue sólo un producto del cambio político e institucional combinado con el debilitamiento de las creencias religiosas, sino también de arreglos deliberados adoptados por numerosas familias que se habían ido formando en décadas previas. En particular, las mujeres jóvenes y adultas disfrutaban en nuestros días de un capital social sin precedentes en la historia española cuyos orígenes se pueden retrotraer a un tiempo en el que el Estado y la sociedad mantenían en gran medida una visión muy inequitativa de las mujeres. Sus padres emprendieron entonces una pugna silenciosa con esas instituciones estatales y sociales, conquistando progresivamente lo que Walzer ha denominado «integridad institucional». Y muchos de esos padres continúan hoy proporcionando un apoyo inestimable a sus hijos e hijas a través del cuidado que prestan a sus nietos.

Desconocer o no valorar esta historia reciente de las familias españolas puede llevar a pensar que la importancia y elevada consideración que la sociedad española concede en nuestros días a la familia, por encima de diferencias de sexo, edad e ideología, obedece simple-

mente a una cultura idiosincrásica sudeuropea; conocerla y valorarla puede contribuir a explicar por qué el discurso de la «desfamiliarización» como expediente para conseguir una sociedad más favorable a las mujeres y justa desde una perspectiva de género no ha tenido apenas resonancia en la opinión pública. La persistencia del modelo familiar «fuerte» en España puede explicarse en virtud de muchos factores, entre ellos el diseño institucional del Estado del bienestar —más escorado a la protección de contingencias como el desempleo, la pérdida de salud o la jubilación—, pero el peso de las preferencias y los valores sociales no debería ser infraestimado. En definitiva, aun cuando la «desfamiliarización» surtiera los efectos beneficiosos que sus defensores anticipan, no constituye una suerte de objetivo universal normativo. El alcance de los compromisos familiares en cuestiones relacionadas con el bienestar de sus miembros es una cuestión contingente y abierta al debate en cada sociedad.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, I. (1999), *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- ALBERDI, I., y ESCARIO, P. (2007), *Los hombres jóvenes y la paternidad*, Bilbao, Fundación BBVA.
- BANFIELD, E. (1958), *The Moral Basis of a Backward Society*, Nueva York, Free Press.
- BARRADA, A. (1999), *El gasto público de bienestar social en España de 1994 a 1995*, Bilbao, Fundación BBV.
- BELTRÁN VILLALVA, M. (1994), «Política y administración bajo el franquismo: la reforma administrativa y los planes de desarrollo», *Estudio/Working Paper del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1994/53.
- CARABAÑA, J. (1997), «Educación y estrategias familiares de reproducción», en GARRIDO, L. y GIL CALVO, E. (eds.), *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza Editorial: 37-59.
- COLLIER, J. F. (1997), *From Duty to Desire. Remaking Families in a Spanish Village*, Princeton, Princeton University Press.
- ELSHTAIN, J. B.; AIRD, E.; ETZIONI, A. et al. (1993), «A communitarian position paper on the family», en: *The Communitarian Network* (http://www.gwu.edu/~ccps/pop_fam.html).
- ENCARNACIÓN, O. G. (2001), «Civil society and the consolidation of democracy in Spain», *Political Science Quarterly*, 116, 1: 53-79.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1999), *Social Foundations of Postindustrial Economies*, Oxford, Oxford University Press.
- EUROSTAT (2007), *European Social Statistics. Social Protection. Expenditure and Receipts. Data 1996-2004*, Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities.
- (2008), *The Life of Women and Men in Europe. A Statistical Portrait*, Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities.
- FERRERA, M. (1996), «The “southern model” of welfare in social Europe», *Journal of European Social Policy*, 6: 17-37.
- FUSI, J. P., y PALAFOX, J. (1997), *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa.
- GARCÍA DELGADO, J. L., y JIMÉNEZ, J. C. (1999), *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons.
- GARRIDO, L. (1993), *Las dos biografías de la mujer en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.

- GARRIDO, L., y CHULIÁ, E. (2005), *Ocupación, formación y el futuro de la jubilación en España*, Madrid, CES.
- GUILLÉN, A. M. (1997), «Regímenes de bienestar y roles familiares: un análisis del caso español», *Papers*, 53: 45-63.
- HABERMAS, J. (1989), *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, Cambridge (MA), MIT Press.
- HIRSCHMAN, A. O. (1970), *Exit, Voice and Loyalty. Responses to Decline in Firms, Organizations and States*, Cambridge (MA), Harvard University Press.
- JURADO GUERRERO, T. (2001), *Youth in Transition. Housing, Employment, Social Policies and Families in France and Spain*, Aldershot, Ashgate.
- JURADO GUERRERO, T., y NALDINI, M. (1996), «Is the south so different? Italian and Spanish families in comparative perspective», *South European Society & Politics*, 1, 3: 42-66.
- KERTZER, D. I. (1991), «Household history and sociological theory», *Annual Review of Sociology*, 17: 155-179.
- MEIL LANDWERLIN, G. (2006), *Padres e hijos en la España actual*, Barcelona, Fundación «La Caixa».
- MORENO MINGUEZ, A. (2007), *Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestar del sur de Europa. Incidencia de las políticas familiares y laborales*, Madrid, CIS.
- MORENO, L. (2002), «Bienestar mediterráneo y "supermujeres"», *Revista Española de Sociología*, 2: 41-56.
- MUÑOZ LÓPEZ, P. (2001), *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons.
- NALDINI, M. (2003), *The Family in the Mediterranean Welfare State*, Londres, Frank Cass.
- PÉREZ-DÍAZ, V. (1991), «The church and religion in contemporary Spain», *Working Paper del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1991/19.
- (1993), *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Madrid, Alianza.
- PÉREZ-DÍAZ, V.; CHULIÁ, E., y ÁLVAREZ-MIRANDA, B. (1998), *Familia y sistema de bienestar. La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*, Madrid, Argenteria/Visor.
- PÉREZ-DÍAZ, V.; CHULIÁ, E., y VALIENTE, C. (2000), *La familia española en el año 2000. Innovación y respuesta de las familias a sus condiciones económicas, políticas y culturales*, Madrid, Argenteria/Visor.
- REHER, D. S. (1997), *Perspectives on the Family in Spain: Past and Present*, Oxford, Clarendon Press.
- (1998), «Family ties in Western Europe: persistent contrasts», *Population and Development Review*, 24, 2: 203-234.
- REQUENA DÍEZ DE REVENGA, M. (2006), «Familia, convivencia y dependencia entre los jóvenes españoles», *Panorama Social*, 3: 64-77.
- VALIENTE, C. (1996), «The rejection of authoritarian policy legacies: Family policy in Spain (1975-1995)», *South European Society & Politics*, 1: 95-114.
- (1997), *Políticas públicas de género en perspectiva comparada: La mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- (1998), «La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», *Historia Social*, 31: 45-65.
- WALZER, M. (1984), «Liberalism and the art of separation», *Political Theory*, 12, 3: 315-330.



6

**EL PAPEL DE LA FAMILIA
EN LA ACUMULACIÓN
DE CAPITAL HUMANO**

6. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Daniel Santín González*

There are few practical problems in which the economist has a more direct interest than those relating to the principles on which the expense of the education of children should be divided between the State and the parents.

Alfred Marshall (1890)

■ 6.1. INTRODUCCIÓN

En los llamados países desarrollados la educación en las etapas básicas es considerada como un bien preferente esencial para el desarrollo de una vida digna. En los últimos treinta años España ha alcanzado un sistema educativo obligatorio, gratuito y descentralizado, que en buena medida ha contribuido a su transformación en un país moderno y plenamente integrado en Europa. Si utilizamos el Índice de Desarrollo de la Educación¹ en 2005 (UNESCO, 2007) España ocupó la posición 18 sobre los 129 países que incluyen el estudio. Esta posición significa que la sociedad española está muy cerca de alcanzar el reto fijado por la UNESCO en 2000 en la reunión de Dakar de «Educación para Todos» en 2015. Alcanzada, o a punto de ser alcanzada ya, la plena extensión de la educación para toda la población, cabe plantearse cuáles son las demandas y los retos actuales y futuros de nuestro sistema educativo.

En la actualidad los principales actores que conforman el mundo de la educación: alumnos, profesores, familias y Administraciones Públicas miran de frente a la necesidad de aumentar

* Universidad Complutense de Madrid (dsantin@ccee.ucm.es).

¹ Este índice está constituido por la media aritmética de los siguientes indicadores (entre paréntesis figura el valor para España): la tasa neta de escolarización (0,994); la tasa de alfabetización de la población adulta (mayor de 15 años) (0,978); la igualdad entre los sexos en el acceso a la educación (0,971) y la tasa de supervivencia en quinto grado de primaria (1,000). Para más información puede consultarse la web: <http://www.unesco.org/education/gmr2008/press/Full-report.pdf> (pág. 202).

la calidad del sistema educativo. Cuando se habla de calidad educativa existe un elevado consenso en los resultados a alcanzar: reducción del fracaso escolar, aumento de los años de escolarización, mejora de los conocimientos recibidos, etc. Sin embargo no es tan evidente la manera en que estos objetivos pueden ser llevados a cabo. A menudo se piensa que los objetivos educativos dependen casi en exclusiva del monto dedicado a su financiación y el problema se simplifica al binomio; más dinero-mejores resultados. Por el contrario, aunque la literatura en Economía de la Educación es controvertida al respecto parece claro que siendo la financiación una condición necesaria no es ni mucho menos suficiente. Para lograr un sistema educativo exitoso es preciso abordar el problema desde una perspectiva multidimensional actuando conjuntamente sobre distintas variables familiares y escolares. Este capítulo pretende poner en el centro del debate de la reforma educativa a la familia como una de las claves en torno a la cual debe girar todo el proceso de la mejora de la calidad de la educación. Recalcar el importante papel que la familia juega en la educación de los hijos es vital de cara a trazar las actuales necesidades y objetivos que presenta la educación no universitaria en España y que las sucesivas reformas educativas aún no han alcanzado.

Para cumplir con esta meta analizaremos el proceso educativo desde el punto de vista de la Economía de la Educación. Desde esta rama del análisis económico estudiaremos en el apartado segundo la repercusión que a lo largo del ciclo vital supone haber recibido más o menos educación. Esta discusión no es baladí, ya que resulta fundamental justificar que un mejor rendimiento académico o más años de educación importan tanto a nivel individual como en el crecimiento económico de un país. Junto a esta evidencia se muestra cuál es la posición actual de la calidad del sistema educativo español en comparación con el de otros países de la Unión Europea (UE) y de la OCDE. Una vez hayamos destacado el papel de los logros educativos y la situación actual de España será el momento de preguntarse acerca de las variables que inciden en el éxito escolar, poniendo especial atención al papel que la familia juega en este sentido. Así, el tercer apartado pone de manifiesto la relación que existe entre características familiares, escolares y el éxito escolar, abordando algunos de los trabajos que han utilizado funciones de producción educativa para estudiar dicha relación. A continuación, en el apartado cuatro se presentan algunos resultados empíricos para España a partir del análisis de datos realizado sobre la base de datos PISA 2003. En concreto se analiza cómo influyen determinadas variables individuales, familiares y escolares en la probabilidad de que un alumno haya repetido curso a los 15 años. Para terminar, el último apartado está dedicado a presentar las conclusiones y a señalar algunas líneas de reforma y propuestas para el debate.

■ 6.2. ¿IMPORTAN LOS LOGROS EDUCATIVOS?

Una de las principales inquietudes en el seno de cualquier familia son los resultados educativos de los hijos y cómo éstos influirán en su futuro bienestar. Esta preocupación está plenamente justificada si tenemos en cuenta la estrecha relación existente entre años de edu-

Cuadro 6.1

**SALARIO MEDIO ANUAL POR TRABAJADOR (EN EUROS),
NIVEL DE FORMACIÓN Y EDAD EN ESPAÑA. AÑO 2002**

EDAD	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO					
	Inferior primaria	Primaria	Secundaria primera etapa*	Secundaria segunda etapa* (Bachillerato)	Diplomatura	Licenciatura o Doctorado
Menos de 20 años	9.279	10.299	9.629	8.033	—	—
De 20 a 29 años	10.829	12.515	12.720	13.567	17.745	19.955
De 30 a 39 años	12.522	14.221	15.093	20.290	25.121	31.319
De 40 a 49 años	13.575	16.377	17.874	27.446	31.162	42.184
De 50 a 59 años	13.916	19.104	20.794	31.671	34.702	48.557
60 y más años	15.232	17.546	18.144	31.899	33.037	45.042
Todas las edades	12.903	15.640	15.680	21.634	25.760	32.998

* Secundaria primera etapa incluye también F. P. Grado Medio. Secundaria segunda etapa incluye F. P. Superior.
Fuente: MEC (2004).

cación y distintas variables económicas. Veamos algunos ejemplos. En primer lugar, en el cuadro 6.1 se examina la relación que existe entre nivel de formación, edad e ingresos monetarios a lo largo del ciclo vital.

El cuadro 6.1 pone de manifiesto la fuerte asociación que existe entre las variables edad, nivel de formación y salarios. Se confirma así la ecuación de Mincer (1974) que señala los efectos en términos de rentabilidad económica de la educación. Dicha teoría explica las diferencias salariales de los individuos a partir de las diferencias en capital humano y en experiencia. Cabe destacar como si bien para los trabajadores más jóvenes (menos de 20 años) casi no existen diferencias salariales por años de educación, éstas sí se producen para el resto de tramos de edad. Pero, ¿existen diferencias en cuanto al grado de acceso al mercado laboral por nivel educativo? Para contestar a esta pregunta en el cuadro 6.2 se relacionan las tasas de actividad y de paro con el nivel de estudios.

De la observación de el cuadro 6.2 se puede concluir que la educación no sólo aporta mayores niveles salariales como veíamos con anterioridad sino que además los individuos más formados son más activos y sufren en menor medida de desempleo. La explicación económica de por qué se produce esta relación entre educación y renta que veíamos en los cuadros 6.1 y 6.2 se puede encontrar en la *Teoría del Capital Humano*, propuesta inicialmente por Becker (1964). Esta teoría señala que la educación más allá de ser un bien de consumo, que proporcionaría al individuo una utilidad simplemente por *el placer del saber*, es un bien de inversión. Así, la educación haría a las personas más productivas y esa mayor productividad sería remun-

Cuadro 6.2

TASAS DE ACTIVIDAD Y DE PARO SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN. AÑO 2006

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO	
	25-34 años	25-64 años	25-34 años	25-64 años
Hasta primera etapa de E. Secundaria	76,1	54,8	14,5	5,3
Primera etapa de E. Secundaria	83,7	75,0	10,5	6,5
Educación Postsecundaria	85,3	81,5	8,4	5,5
Educación Superior	89,8	88,2	7,7	4,8
Total	85,9	75,5	9,1	5,5

Fuente: MEC (2007b).

nerada en el mercado de trabajo a un salario más elevado. Este resultado fue uno de los pilares que cimentaron el nacimiento de la Economía de la Educación como disciplina. La conclusión general de toda esta discusión es que el nivel educativo de un país resulta clave en su crecimiento económico, su productividad y en definitiva en su bienestar.

En efecto, siendo cierto que una mayor formación se asocia a mejores salarios, la educación genera además distintas externalidades positivas tanto económicas como sociales. Por un lado, el sistema productivo resulta fortalecido a través de beneficios tales como mayor productividad, ocupación y crecimiento económico (Barro, 1991; Mankiw *et al.*, 1992). De estos resultados se benefician no sólo los individuos sino también la sociedad, dado que los individuos con más ingresos serán también los pagadores de más impuestos que contribuirán a mejores políticas de gasto o de redistribución. Además, la economía disfrutará de otros efectos positivos como una mayor competitividad, rápida introducción y adaptación a las nuevas tecnologías, etc. Por último, la educación favorece aspectos sociales como son la participación y consolidación de los valores democráticos o la reducción de la marginalidad, la exclusión y la delincuencia violenta.

Pero además de los años de educación es importante valorar la calidad de la educación recibida. Existen estudios² que corroboran en el ámbito internacional que no sólo importan los años de educación sino también la calidad de la misma. Parece claro que no es lo mismo un año de educación recibida en cualquier país del mundo, ya que los rendimientos esperados serán mayores en países con un sistema educativo cualitativamente mejor. Así, los resultados académicos en la escuela tienen una asociación fuerte y estable con mayores tasas de crecimiento económico. La reciente demostración empírica de este resultado debería tener enormes implicaciones en la estructura económica y educativa de un país. Desde el

² Véase por ejemplo Hanushek y Kimko (2000) o Barro (2001).

punto de vista de las Administraciones Públicas resulta evidente indagar acerca de cuáles son las variables que más influyen en el rendimiento académico de los alumnos de cara a fortalecer el sistema educativo con el objetivo de poder disponer en el futuro de una población más y mejor formada.

Vista la magnitud de la importancia de la educación en la sociedad y en la economía, y antes de considerar en el siguiente apartado los factores que determinan el éxito académico, cabe preguntarse cuál es el nivel actual de los resultados educativos españoles en el contexto internacional. La posición de España reflejará la preocupación que tanto ciudadanos como instituciones deberían dedicar a este tema en el futuro inmediato. Cabe aclarar que el verdadero producto de la educación recibida por un individuo es muy difícil de medir cuantitativamente debido a su intangibilidad inherente. La educación no se compone únicamente de la capacidad de repetir información y resolver cuestiones sino que comprende además la capacidad de razonar, el comportamiento y los buenos modales en la sociedad, el pensamiento crítico, etcétera, variables todas de muy difícil cuantificación. A pesar de la naturaleza multi-producto de la educación, la mayoría de los trabajos han utilizado los resultados de rendimiento en pruebas objetivas por distintas razones. Entre ellas cabe destacar que son difíciles de falsificar y responden a las exigencias administrativas para pasar curso e incluso acceder a la universidad. Pero quizás, siguiendo a Hoxby (1999), la más importante sea que tanto políticos como familias usan este criterio para evaluar el producto educativo y utilizan la información que se deriva para elegir escuela, tomar decisiones de inversión e incluso lugar de residencia.

En este contexto de evaluación de la calidad del producto educativo, existe un acuerdo prácticamente unánime en todos los países del mundo en considerar que disciplinas como las matemáticas, las ciencias o la capacidad lectora, son una parte importante del currículo escolar y se consideran asignaturas fundamentales para la educación de los alumnos. Esto es así porque estas materias son vehiculares para afrontar con éxito el reto tecnológico, científico y de la sociedad de la información que plantea el mercado de trabajo actual. En consecuencia, hay un interés creciente por los proyectos de evaluación internacional del rendimiento en estas disciplinas, a los que cada vez se adhieren más países³. Normalmente, estos proyectos no evalúan las capacidades, habilidades o destrezas como un conjunto de conocimientos del tipo «todo o nada». Por el contrario, cada alumno recibe una puntuación en cada prueba en una escala continua que tiene una interpretación pedagógica en términos de las tareas que el alumno es y no es capaz de realizar correctamente. España se ha ido incorporando poco a poco a las evaluaciones de estos proyectos. En 1995 participó en la primera oleada del TIMSS (*Third International Mathematics and Science Study*) promovido por la IEA (*The International Association for the Evaluation of Educational Achievement*). Posteriormente entró en la evaluación internacional que dirige la OCDE conocida como Proyecto PISA (*Programme for International Student Assessment*).

³ Algunas de las muchas organizaciones que recogen información educativa son la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), IEA (Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo) o la Unión Europea.

Este informe evalúa cada tres años a los alumnos en matemáticas, ciencias y lectura. Además, cada oleada evalúa en mayor detalle una de estas tres áreas de tal forma que PISA 2000 prestó especial atención a la lectura, PISA 2003 a matemáticas y PISA 2006 a ciencias.

Tanto en PISA 2003 como en PISA 2006 algunas CC.AA. participaron en el informe con una muestra ampliada, lo que permite extraer conclusiones independientes de las obtenidas por el resto de España. El cuadro 6.3 muestra los resultados en matemáticas obtenidos por alumnos españoles de distintas edades comparados con los de otros países que participaron en los estudios de los últimos doce años. Este cuadro muestra también los resultados de las CC.AA. cuyos resultados son generalizables.

Tal y como muestra el cuadro 6.3, España aparece siempre en el furgón de cola de los países evaluados. Aunque sólo se muestran los resultados en matemáticas, cabe destacar que España quedó en ciencias en la evaluación del TIMSS (1995) en el puesto 25 (13 años) y 27 (14 años) sobre 41 países evaluados. En la evaluación PISA 2000, España ocupó el puesto 18 en lectura y 19 en ciencias sobre 31 países. En PISA 2003 España quedó situada en el puesto 26 en las tres pruebas: matemáticas, lectura y ciencias sobre 40 países. Finalmente en PISA 2006 además del resultado ya reseñado en matemáticas España alcanzó el puesto 31 en ciencias sobre 57 países y el puesto 35 en lectura sobre 56 países evaluados.

La publicación de estos niveles de rendimiento ha provocado que las autoridades de algunas naciones fuertemente desarrolladas hayan mostrado su enorme desconcierto. El hecho de haber obtenido unos resultados de rendimiento mediocres en comparación con el gasto educativo invertido en relación con otros países, donde con menos recursos se obtienen mejores resultados, hacen que surjan interrogantes acerca de los verdaderos factores explicativos de este fenómeno. El posible deterioro de la competitividad y del nivel de capital humano en el medio y largo plazo justifica el interés por obtener una respuesta en torno a cómo gestionar el gasto público educativo.

En el caso español, las dos últimas columnas de el cuadro 6.3 muestran también los resultados de las CC.AA. participantes con muestra propia. En PISA 2003 tres CC.AA.; Castilla y León, País Vasco y Cataluña obtienen un resultado por encima de la media española. Sin duda los resultados regionales son más interesantes en PISA 2006. El cuadro 6.4 muestra como hay una clara diferenciación entre la España del norte y la España del sur más las islas que quedan por debajo del total nacional⁴. Esta diferenciación parece consolidar las desigualdades que se obtuvieron en matemáticas para la edad de catorce años en el Diagnóstico del Sistema Educativo⁵ llevado a cabo por el INCE durante el curso 1996/1997.

⁴ El resultado del resto de España es una estimación para las CC.AA. no evaluadas. Para este cálculo se ha tomado la población por CC.AA. del Padrón a 01-01-2006 (RD 1627/2006, de 29 de diciembre) como peso para cada CC.AA. evaluada (y donde el peso de España era uno). De esta manera se ha obtenido el peso de las CC.AA. no evaluadas y se ha imputado su resultado a partir del global español.

⁵ Para una profundización en esta Evaluación llevada a cabo por el INCE (hoy Instituto de Evaluación) puede consultarse INCE (1998) y Santín (2001).

Cuadro 6.3

RENDIMIENTO EN MATEMÁTICAS EN DISTINTOS PAÍSES, AÑOS Y EDADES

PAÍSES	TIMSS (1995) 14 AÑOS	PAÍSES	PISA (2000) 15 AÑOS	PAÍSES	PISA (2003) 15 AÑOS	PAÍSES	PISA (2006) 15 AÑOS
Singapur	643 (4,9)	Japón	557 (5,5)	Hong Kong	550 (4,5)	Finlandia	548 (2,3)
Corea	607 (2,4)	Corea	547 (2,8)	Finlandia	544 (1,9)	Hong Kong	547 (2,7)
Japón	605 (1,9)	N. Zelanda	537 (3,1)	Corea	542 (3,2)	Corea	547 (3,8)
Hong Kong	588 (6,5)	Finlandia	536 (2,1)	Holanda	538 (3,1)	Países Bajos	531 (2,6)
Bélgica (Fl)	565 (5,7)	Australia	533 (3,5)	Japón	534 (4,0)	Suiza	530 (3,2)
R. Checa	564 (4,9)	Canadá	533 (1,4)	Canadá	532 (1,8)	Canadá	527 (2,0)
Eslovaquia	547 (3,3)	Suiza	529 (4,4)	Bélgica	529 (2,3)	La Rioja	526 (2,2)
Suiza	545 (2,8)	Reino Unido	529 (2,5)	Suiza	527 (3,4)	Japón	523 (3,3)
Holanda	541 (6,7)	Bélgica	520 (3,9)	Australia	524 (2,1)	N. Zelanda	522 (2,4)
Eslovenia	541 (3,1)	Francia	517 (2,7)	N. Zelanda	523 (2,3)	Bélgica	520 (3,0)
Bulgaria	540 (6,3)	Austria	515 (2,5)	R. Checa	516 (3,5)	Australia	520 (2,2)
Austria	539 (3,0)	Dinamarca	514 (2,4)	Islandia	515 (1,4)	Cast. y León	515 (3,3)
Francia	538 (2,9)	Islandia	514 (2,3)	Dinamarca	514 (2,7)	Navarra	515 (3,5)
Hungría	537 (3,2)	Suecia	510 (2,5)	Francia	511 (2,5)	Estonia	515 (2,7)
Rusia	535 (5,3)	Irlanda	503 (2,7)	Suecia	509 (2,6)	Dinamarca	513 (2,6)
Australia	530 (4,0)	Noruega	499 (2,8)	Austria	506 (3,3)	Aragón	513 (4,5)
Irlanda	527 (5,1)	R. Checa	498 (2,8)	Cast. y León	503 (4,0)	R. Checa	510 (3,6)
Canadá	527 (2,4)	EE.UU.	493 (7,6)	Alemania	503 (3,3)	Austria	505 (3,7)
Bélgica (Fr)	526 (3,4)	Alemania	490 (2,5)	Irlanda	503 (2,4)	Alemania	504 (3,9)
Israel	522 (6,2)	Hungría	488 (4,0)	País Vasco	502 (2,8)	Suecia	502 (2,4)
Suecia	519 (3,0)	Rusia	478 (5,5)	Eslovaquia	498 (3,3)	Cantabria	502 (2,6)
Alemania	509 (4,5)	España	476 (3,1)	Noruega	495 (2,4)	Irlanda	501 (2,8)
N. Zelanda	508 (4,8)	Polonia	470 (5,5)	Cataluña	494 (4,7)	País Vasco	501 (3,4)
Inglaterra	506 (2,6)	Letonia	463 (4,5)	Luxemburgo	493 (1,0)	Asturias	497 (4,9)
Noruega	503 (2,2)	Italia	457 (2,9)	Polonia	490 (2,5)	Francia	496 (3,2)
Dinamarca	502 (2,8)	Portugal	454 (4,1)	Hungría	490 (2,8)	Reino Unido	495 (2,1)
EE.UU.	500 (4,6)	Grecia	447 (5,6)	España	485 (2,4)	Polonia	495 (2,4)
Escocia	498 (5,5)	Luxemburgo	446 (2,0)	Letonia	483 (3,7)	Galicia	494 (4,1)
Letonia	493 (3,1)	México	387 (3,4)	EE.UU.	483 (2,9)	Eslovaquia	492 (2,8)
Islandia	487 (4,5)	Brasil	334 (3,7)	Rusia	468 (4,2)	Hungría	491 (2,9)
España	487 (2,0)			Portugal	466 (3,4)	Luxemburgo	490 (1,1)
Grecia	484 (3,1)			Italia	466 (3,1)	Noruega	490 (2,6)
Rumania	482 (4,0)			Grecia	445 (3,9)	Cataluña	488 (5,2)

Cuadro 6.3 (continuación)

RENDIMIENTO EN MATEMÁTICAS EN DISTINTOS PAÍSES, AÑOS Y EDADES

PAÍSES	TIMSS (1995) 14 AÑOS	PAÍSES	PISA (2000) 15 AÑOS	PAÍSES	PISA (2003) 15 AÑOS	PAÍSES	PISA (2006) 15 AÑOS
Lituania	477 (3,5)			Turquía	423 (6,7)	Letonia	486 (3,0)
Portugal	454 (2,5)			México	385 (3,6)	España	480 (2,3)
				Brasil	356 (4,8)	Rusia	476 (3,9)
						EE. UU	474 (4,0)
						Resto España	469
						Portugal	466 (3,1)
						Andalucía	463 (4,2)
						Italia	462 (2,3)
						Grecia	459 (3,0)
Posición de España*	31/39		23/31		26/40		32/57

* Posición de España sobre el total de países evaluados en cada estudio internacional. Entre paréntesis se muestra la desviación típica.
Fuente: Beaton et al. (1996), OCDE (2001), OCDE (2004), MEC (2007c) y elaboración propia.

Cuadro 6.4

RESULTADOS POR CC.AA. EN PISA 2006 ORDENADOS POR EL RESULTADO EN CIENCIAS

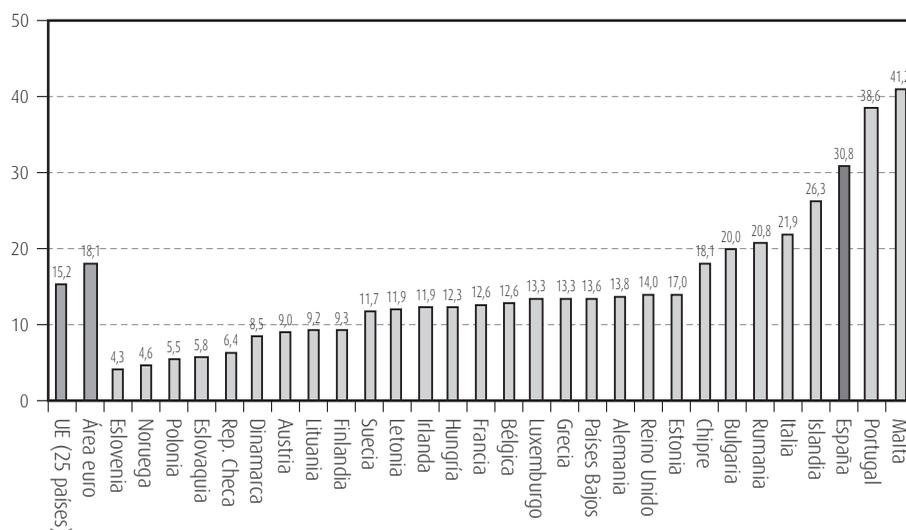
	MATEMÁTICAS	LECTURA	CIENCIAS
Castilla y León	515	478	520
La Rioja	526	492	520
Aragón	513	483	513
Navarra	515	481	511
Cantabria	502	475	509
Asturias	497	477	508
Galicia	494	479	505
País Vasco	501	487	495
Cataluña	488	477	491
España	480	461	488
Resto de España*	469	450	480
Andalucía	463	445	474

* Estimación a partir de la cifra de población del Padrón a 01-01-2006 (<http://www.ine.es>).
Fuente: MEC (2007c) y elaboración propia.

Además del nivel en el rendimiento académico podemos examinar otros resultados educativos. En su sesión de Lisboa, en marzo de 2000, el Consejo Europeo decidió que la construcción de la Unión Europea debería cimentarse en la sociedad de la educación y el conocimiento de sus ciudadanos, estableciendo 2010 como año de referencia. No es el objetivo de este capítulo pasar revista a la situación actual de Europa y España en todos los indicadores que allí se establecieron. Sin embargo, sí es interesante observar cuál es la posición relativa actual de España en alguno concreto. Un indicador cuantitativo, definido además como estructural, para realizar esta comparación es el porcentaje de población entre 18 y 24 años que no ha terminado con éxito la educación secundaria en cualquiera de sus niveles. Las autoridades europeas son conscientes de que para lograr la igualdad de oportunidades educativas es necesario atender de forma específica a grupos de población especiales; como personas con dificultades para el aprendizaje, zonas rurales o remotas y familias con problemas socioeconómicos. Así, se declara inaceptable que estos colectivos abandonen prematuramente la educación y carezcan de la cualificación básica para participar activamente en la sociedad. El objetivo que se planteó en las conclusiones de Lisboa en este indicador para 2010 fue del 10 por cien. El gráfico 6.1 muestra el resultado actual en distintos países europeos para el año 2005.

Gráfico 6.1

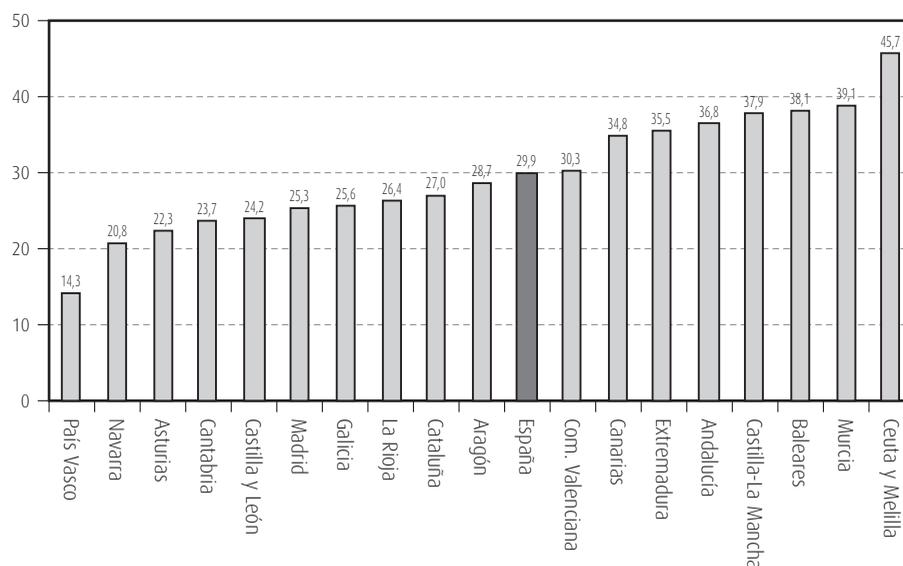
EL FRACASO ESCOLAR EN EUROPA: PORCENTAJE DE POBLACIÓN ENTRE 18 Y 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y NO SIGUE NINGÚN OTRO TIPO DE FORMACIÓN. AÑO 2005



Fuente: MEC (2007a).

Gráfico 6.2

EL FRACASO ESCOLAR EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PORCENTAJE DE POBLACIÓN ENTRE 18 Y 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y NO SIGUE NINGÚN OTRO TIPO DE FORMACIÓN. AÑO 2006



Fuente: MEC (2007a).

El gráfico 6.1 muestra cómo España en 2005 además de presentar la tercera tasa de fracaso escolar más elevada de Europa, tan solo superada por Malta y Portugal, ostenta una cifra que duplica a la media de la Europa de los 25. España está además peor situada que países recién llegados a la Unión Europea como Bulgaria o Rumania. Sin embargo, el resultado medio de España, que en 2006 consiguió reducir la cifra de fracaso escolar al 29,9 por cien no recoge las importantes diferencias existentes por CC.AA. En el gráfico 6.2 se pone de manifiesto que el País Vasco es la única CC.AA. que en 2006 presentaba un fracaso escolar similar al de la media de la UE-25. A continuación, en un primer grupo las CC.AA., de Navarra, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Galicia, La Rioja, Cataluña y Aragón presentaron resultados de fracaso escolar por encima del 20 por cien pero por debajo de la media española⁶. En un segundo grupo quedarían

⁶ Curiosamente este grupo está formado por las CC.AA. del norte y centro geográfico de España y coincide con los resultados de rendimiento regional en PISA 2006 que veíamos en el cuadro 6.4. Factores relacionados con las salidas en el mercado de trabajo en las regiones del sur, el nivel educativo medio de su población o el nivel de renta podrían ser alguno de los factores explicativos. No obstante más investigación es necesaria para analizar en profundidad este resultado.

todas las CC.AA. del sur de España: Extremadura, Castilla la Mancha, Murcia, Canarias, Comunidad Valenciana, Baleares y Andalucía con un fracaso escolar por encima de la media. El caso particular de Ceuta y Melilla merece atención especial ya que en 2006 presentó un fracaso escolar del 45,7 por cien. Estas diferencias muestran como siendo el problema del fracaso escolar importante en su conjunto no es uniforme, sino que es mayor en determinadas regiones.

Además del estado actual del fracaso escolar, el cuadro 6.5 muestra una clasificación que ordena a las CC.AA. por la tasa de variación del fracaso escolar entre 1996 y 2006. Navarra se sitúa a la cabeza de dicho *ranking* con una importante reducción del 42,31 por cien que prácticamente dobla a la segunda clasificada. Extremadura y Comunidad Valenciana superan la reducción del 20 por cien mientras que Cantabria, Galicia, País Vasco, Cataluña, Asturias y Baleares han llevado a cabo reducciones del 10 por cien con respecto a 1996. En el lado opuesto de la balanza Murcia y Madrid han visto como su fracaso escolar ha empeorado respecto a 1996 en un 8,31 y un 9,05 por cien respectivamente. Es alarmante el deterioro que ha sufrido Aragón donde su población entre 18 y 24 años sin educación secundaria obligatoria completada y que no sigue estudiando se ha incrementado en un 29,28 por cien.

La actual posición de España en Europa no es, como puede imaginarse, ni coyuntural ni fruto de la casualidad. Como se ha visto en los cuadros 6.3 y 6.5 tampoco puede hablarse de que éste sea el resultado de realizar una «foto fija» del sistema sin mostrar su evolución. Aunque en la última década ha existido una leve mejoría de las cifras de fracaso escolar las carencias en el sistema educativo español son patentes y responden a numerosos factores. Como veremos posteriormente la familia es la variable clave en este resultado quien, sin embargo, ha carecido de ayudas específicas destinadas a detectar y prevenir el fracaso escolar de los alumnos de riesgo. Además de la falta de ayuda a las familias otros dos factores explican los malos resultados educativos de España. En primer lugar destaca el deterioro de la escuela pública, donde se concentra la mayoría de alumnos procedentes de familias de nivel socioeconómico bajo. En segundo lugar se puede señalar la existencia de fallos en la asignación y gestión de los relativamente menores recursos educativos que España dedica a educación. Estos resultados evidencian la necesidad de realizar reformas estructurales que potencien un sector educativo competitivo a nivel internacional. A pesar de estas cifras comparativas las familias españolas únicamente valoran de forma moderada el problema de la educación con respecto a otros problemas económicos y sociales. Así, según el barómetro de octubre de 2007 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) la educación sólo es considerada como un problema prioritario⁷ para el 4,2 por cien de los entrevistados. Esta valoración ocupa la undécima posición del *ranking* sobre 33 tipos de respuesta dados aunque por encima del problema de las drogas (4,1 por cien), la sanidad (4,0 por cien) o las infraestructuras (2,3 por cien).

⁷ En la encuesta del CIS se pide al entrevistado que como máximo señale los tres problemas que más le preocupan. Para más detalle sobre esta información puede acudir a <http://www.cis.es>.

Cuadro 6.5

EL FRACASO ESCOLAR EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PORCENTAJE DE POBLACIÓN ENTRE 18 Y 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y NO SIGUE NINGÚN OTRO TIPO DE FORMACIÓN. EVOLUCIÓN 1996-2006

	FRACASO ESCOLAR 1996	FRACASO ESCOLAR 2006	REDUCCIÓN/AUMENTO 1996-2006	TASA DE VARIACIÓN 1996-2006
Navarra	20,8	12,0	-8,8	-42,31
Extremadura	45,4	35,5	-9,9	-21,81
Com. Valenciana	38,0	30,3	-7,7	-20,26
Cantabria	28,8	23,7	-5,1	-17,71
Galicia	30,2	25,6	-4,6	-15,23
País Vasco	16,8	14,3	-2,5	-14,88
Cataluña	31,7	27,0	-4,7	-14,83
Asturias	26,1	22,3	-3,8	-14,56
Baleares (Illes)	40,4	34,9	-5,5	-13,61
Canarias	38,6	34,8	-3,8	-9,84
Rioja (La)	29,2	26,4	-2,8	-9,59
Cast. La Mancha	41,6	37,9	-3,7	-8,89
Castilla y León	26,1	24,2	-1,9	-7,28
Andalucía	39,5	36,8	-2,7	-6,84
Ceuta y Melilla	46,0	45,7	-0,3	-0,65
Murcia	36,1	39,1	3,0	8,31
Madrid	23,2	25,3	2,1	9,05
Aragón	22,2	28,7	6,5	29,28
España	32,3	29,9	-2,4	-7,43

Fuente: MEC (2007a) y elaboración propia.

La pregunta ante el problema educativo y dado el reto de superarlo es evidente: ¿Qué factores determinan el éxito o el fracaso escolar?, ¿De qué dependen los buenos resultados en la escuela? El fracaso escolar es un fenómeno muy costoso en términos económicos ya que supone la pérdida de capital humano y por tanto un deterioro a medio y largo plazo de la competitividad y la capacidad de crecimiento y desarrollo económico de un país. La prevención del fracaso escolar y la mejora del rendimiento académico son por tanto las medidas más efectivas para luchar contra este problema. Es por ello que resulta de un interés crucial el estudio de los determinantes que afectan al rendimiento académico y al fracaso escolar, más si cabe para el caso español dados los resultados actuales.

■ 6.3. LA FAMILIA EN LA PRODUCCIÓN EDUCATIVA

La formación del capital humano es un proceso acumulativo, es decir, el nivel educativo del adulto de mañana está condicionado por la calidad de la formación que los alumnos reciben hoy. Desde esta perspectiva, cabe plantearse acerca de los factores que explican los resultados académicos en edades tempranas. Para contestar a esta pregunta el principal objetivo a lo largo de la literatura en Economía de la Educación ha sido la búsqueda de una función de producción educativa. La función de producción es una herramienta analítica que utilizan ingenieros o economistas para investigar cómo se relacionan los factores productivos, como el capital o el trabajo, con el nivel de producción en una industria. Si encontráramos un instrumento análogo que nos permitiera conocer como los factores productivos educativos; las características del alumno, su familia, los recursos escolares y el contexto regional se transforman en resultados educativos; podríamos tomar decisiones óptimas de asignación de recursos públicos y privados. Esta reciente línea de investigación dentro de la Economía de la Educación se mantiene en la actualidad en constante efervescencia con distintas propuestas teóricas acerca de cómo es esta función y con trabajos empíricos que tratan de estimar qué importancia tiene cada uno de los factores productivos educativos en los resultados académicos⁸.

Una de las funciones de este tipo más aceptada y buscada empíricamente sería la que viene definida por la siguiente relación:

$$A_{is} = f(B_{is}, S_{is}, P_{is}, I_{is})$$

Donde i denota alumno y s hace referencia a la escuela. Mediante esta función, asumimos que existe una tecnología productiva f que determina que el vector de variables de resultados A_{is} , (por ejemplo el rendimiento académico en distintas materias o el hecho de fracasar o tener éxito en la escuela) de un alumno viene condicionado por la influencia de cuatro tipos de variables explicativas. El primer grupo de variables B_{is} representa el contexto familiar del alumno: niveles educativos de los padres, posesiones culturales en el hogar, actividades en familia relacionadas con la educación o ayuda educativa y atención que los padres prestan a sus hijos serían algunas de estas variables. El segundo conjunto S_{is} son variables relacionadas con los recursos escolares. Algunas de estas variables son: número de alumnos por profesor, gasto por alumno, educación del profesorado, instalaciones escolares, etc. El tercer factor P_{is} recoge una de las influencias más nombradas a lo largo de la literatura; es el llamado *efecto compañeros*. La idea que subyace en este concepto es que el nivel de conocimientos que un alumno puede asimilar a lo largo de los años en la escuela depende directamente de las características

⁸ No es el objetivo de este trabajo realizar una revisión exhaustiva de esta línea de investigación sino tan sólo presentar al lector algunos de sus resultados ligados a la importancia que la familia tiene en la educación de los hijos. Para una discusión teórica en torno a las características de la función de producción educativa en las escuelas con especial atención a las variables familiares y para una revisión de los principales trabajos empíricos puede acudir a Santín (2003, 2005).

de sus compañeros y en definitiva de las distintas interacciones que se generan entre los estudiantes tanto dentro como fuera del aula. Por último I_{IS} sería una medida de la capacidad innata del alumno.

Ya desde mediados de los sesenta y a lo largo de los setenta, numerosos autores comenzaron a investigar los factores que estaban relacionados con los resultados escolares basados en su mayoría en el esquema de función de producción anterior. Uno de los estudios que más atención recibió posteriormente fue el realizado por Coleman (1966). James Coleman y su equipo publican en 1966 «Igualdad de Oportunidades Educativas», investigación conocida posteriormente a nivel internacional como *Informe Coleman*. El objetivo inicial de este trabajo, era el estudio de la distribución de los recursos educativos en los Estados Unidos para comprobar⁹ si éstos se aplicaban por igual sin distinción de razas o minorías. Sin embargo, el estudio fue más allá al recopilar una extensa base de datos acerca de 600.000 estudiantes, 60.000 profesores y los recursos escolares de los 4.000 colegios a los que asistían.

El estudio concluía que las tasas de escolarización, la educación y el salario del profesorado así como el *currículo* era relativamente igual entre los niños de raza blanca y los de otras razas. También se detectó, entre otros resultados, que los estudiantes de raza negra estaban segregados en escuelas separadas de los alumnos de raza blanca. Sin embargo, el hallazgo clave del *Informe Coleman*, por el que adquirió relevancia posterior en la investigación educativa aparentaba demostrar que teniendo en cuenta los antecedentes familiares y personales de los alumnos su rendimiento escolar apenas guardaba relación con los recursos escolares (a pesar de que posteriormente recibió numerosas críticas metodológicas despertó el interés científico en este campo).

Esta controversia resume la línea de investigación que estudia cuál es el papel de la escuela una vez descontada la incuestionable importancia de la familia y de las características del alumno en el rendimiento académico. Más recientemente el trabajo del profesor Hanushek ha contribuido a defender la polémica tesis de que el hecho de dar más dinero a las escuelas no implica por sí solo mejores resultados. Hanushek y otros autores demuestran que no existe una relación significativa clara que ratifique de forma estadística que más factores productivos escolares económicamente cuantificables como ordenadores, profesores, salarios, gastos de instalaciones, etc. supongan sistemáticamente, de forma continuada en el tiempo y no puntualmente, un aumento en los resultados de los alumnos. Para demostrar su tesis Hanushek recopiló 376 trabajos de estimación de la función de producción educativa para medir la influencia de la escuela a la vez que se controlaban las características familiares del alumno. Los resultados que obtuvo son los que se muestran en el cuadro 6.6.

⁹ Este estudio fue financiado para demostrar que la calidad y la cantidad de los recursos de la escuela eran de forma significativa los determinantes del éxito o del fracaso escolar, principalmente entre las clases minoritarias en los Estados Unidos y no los aspectos familiares. Sorprendentemente, como en tantas otras ocasiones cuando se trata de fenómenos sociales, el resultado obtenido fue justamente el contrario a la hipótesis de partida antes de la elaboración de la investigación.

Cuadro 6.6

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL EFECTO DE DISTINTOS RECURSOS EDUCATIVOS SOBRE EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN 376 ESTIMACIONES DE FUNCIONES DE PRODUCCIÓN EDUCATIVAS

VARIABLE ESCOLAR (S_{is})	NÚMERO DE ESTUDIOS	ESTAD. SIGNIFICATIVO (PORCENTAJE)		ESTAD. NO SIGNIFICATIVO (PORCENTAJE)
		+	-	
Ratio prof/alumno	276	14	14	72
Educac. del profesorado	170	9	5	86
Experiencia del profesor	206	29	5	66
Salario del profesorado	118	20	7	73
Gasto por alumno	163	27	7	66
Instalaciones	91	9	5	86
Personal de Administración	75	12	5	83
Resultados del profesorado	41	37	10	52

Fuente: Hanushek (2003: 76).

Los resultados del cuadro 6.6 se interpretan de la siguiente manera. La columna *Número de Estudios* muestra el número de veces que la variable escolar correspondiente aparece recogida a lo largo de los 376 trabajos, ya que no siempre aparecen en todos los trabajos las mismas variables. Las dos siguientes columnas muestran el porcentaje de trabajos, sobre el número de estudios en que aparece representada, en los que la variable en cuestión presenta una relación estadísticamente significativa sobre el resultado así como el signo, positivo o negativo, de su influencia. La última columna recogería el porcentaje de trabajos donde no se encontró una relación significativa entre el recurso escolar y los resultados académicos, es decir, el estudio consideró que la variable en cuestión no importaba de cara a explicar los resultados en la escuela. Así, aunque es comúnmente aceptado que más profesores en una escuela (o menos alumnos por clase) siempre supone mejores resultados, la primera fila arroja un resultado bien distinto. En efecto, de las 376 investigaciones recopiladas en 276 trabajos se analizó la relación entre la ratio profesores/alumnos y los resultados académicos, el 72 por cien no encontró ninguna relación entre ambas magnitudes, el 14 por cien encontró la relación positiva esperada pero otro 14 por cien encontró también una relación estadísticamente significativa pero con el signo contrario al esperado. De forma análoga se leerían los resultados para el resto de variables escolares.

Tal y como muestra el cuadro 6.6, tras décadas de investigación las conclusiones de carácter general obtenidas han sido desafortunadamente muy escasas y siguen siendo muchas las preguntas que quedan en el aire en torno a las variables que más influyen a la hora de

umentar el rendimiento académico y reducir el fracaso escolar. Así, debe quedar claro que cuando una sociedad aborda reformas educativas como las actuales o decide dedicar un mayor esfuerzo en términos del PIB a la educación de sus ciudadanos no se dispone de ningún modelo teórico que garantice que más recursos escolares supongan *per se* mejores resultados. En esta dirección existen numerosos trabajos que muestran que las intervenciones públicas no razonadas pueden llegar a tener incluso un efecto contrario al deseado. Por el contrario, uno de los principales resultados obtenidos en esta línea de investigación es que la familia es la variable clave del éxito académico. Variables como la cohesión familiar, nivel de estudios de los padres, atención al joven en el seno del hogar, recursos educativos y económicos con los que cuenta (lugar de estudio propio en un ambiente sin ruido ni molestias, material educativo de todo tipo, etc.), valores y auto-concepto del alumno inculcados por los padres así como otras variables relacionadas con el entorno socioeconómico son mucho más importantes en la explicación de los logros educativos.

Esta conclusión ha sido obtenida en distintos países y períodos y para distintas edades siendo además su robustez mayor en edades tempranas. Debe quedar claro que este resultado no significa que no existan infinidad de casos particulares de éxito o buenos resultados en contextos familiares hostiles o viceversa, casos de fracaso escolar en alumnos integrados en familias que cuentan con el mejor de los apoyos. No obstante el resultado anterior no debe ser interpretado como que la escuela no importa en absoluto. Vandenberghe (1999) señala cómo las diferencias existentes en la calidad de las escuelas van más allá de las diferencias de gasto por alumno, tamaño de la clase u otras variables tradicionales como las enumeradas en el cuadro 6.6. Factores dentro del aula como la capacidad de transmitir conocimientos por parte del profesor, la motivación de alumnos y profesores o el clima escolar (entendido como la ausencia de conflictos y alumnos solidarios e integrados), serían incluso más importantes. Sin embargo, el esquema tradicional de la función de producción educativa no suele recoger estos factores ya que son difícilmente cuantificables. En esta dirección también abunda el propio Hanushek. El trabajo de Rivkin, Hanushek y Kain (2005), concluye que, aunque las diferencias en rendimiento entre alumnos debidas a factores fácilmente cuantificables, cuando existen, son muy reducidas sí que existen importantes diferencias en rendimiento por el hecho de haber asistido a una determinada escuela o con unos determinados profesores de calidad. Estas mejoras son además más elevadas sobre todo para los alumnos de origen socioeconómico más humilde.

Finalmente tal y como concluye Mayer (1997): «el dinero solo, sin tener en cuenta otros aspectos, no puede comprar ni el material, ni el bienestar psicológico que los jóvenes requieren para tener éxito en la escuela». Para esta autora las características que de verdad importan en la relación entre padres e hijos son las mismas que valoraría un empresario a la hora de contratar a un trabajador; formación, habilidades, diligencia, honestidad, buena salud, ser de confianza, etc. independientemente del nivel de ingresos del hogar. Aunque en ocasiones puntuales el apoyo financiero a una familia puede ser importante, éste por sí solo no garantizaría el éxito si los padres no apoyan y animan decididamente el proceso de educación de sus hijos.

■ 6.4. REPETICIÓN DE CURSO Y VARIABLES EDUCATIVAS. EVIDENCIA EMPÍRICA EN PISA 2003

El Proyecto PISA (Programme for International Student Assessment) 2003 de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) es, tras la evaluación realizada en 2000, la segunda gran oleada de recogida de datos educativos, en aquella ocasión especializada en la prueba de matemáticas. PISA 2003 evaluó a 276.165 alumnos de 15 años de 41 países en las pruebas de matemáticas, ciencias y comprensión lectora y fue llevada a cabo mayoritariamente en abril de 2003¹⁰. El proyecto PISA no evalúa las capacidades o destrezas como un conjunto de conocimientos del tipo «todo o nada». Por el contrario, cada alumno recibió una puntuación en cada prueba en una escala continua. Además, dado que la escuela el hogar y el contexto socioeconómico son variables claves para comprender el mundo educativo, el Proyecto PISA recoge una extensa base de datos en torno a estas variables. Todos los alumnos¹¹ completaron cuestionarios acerca de su entorno socioeconómico y sus experiencias dentro y fuera del ámbito escolar. De igual manera, los directores del colegio rellenaron cuestionarios sobre los recursos con los que contaban y sobre las prácticas educativas que llevaban a cabo.

En España fueron evaluados 10.761 alumnos de 15 años repartidos en 383 centros escolares. La información contenida en PISA 2003 es extensa y permite abordar multitud de cuestiones acerca del sistema educativo. El objetivo de este trabajo es determinar cómo influye la familia y la escuela en la probabilidad de que un alumno haya repetido curso a los 15 años.

En el sistema educativo español podemos clasificar las escuelas en tres categorías atendiendo a la titularidad de su propiedad y a su forma de financiación. Así, las escuelas públicas son centros de titularidad y financiación pública, las escuelas concertadas son de titularidad privada pero financiadas a través de conciertos educativos con el sector público y las escuelas privadas son centros de titularidad y financiación privada. Si analizamos las puntuaciones en las pruebas objetivas contenidas PISA 2003 a nivel de alumno atendiendo a la titularidad de la escuela a la que asisten obtenemos los resultados que muestra el cuadro 6.7.

Como puede observarse las escuelas privadas obtienen mejores resultados que las concertadas y éstas a su vez mejores que las públicas¹². Además, si atendemos a la dispersión de los resultados dentro de cada tipo de centro se comprueba como ésta es mayor en escuelas públicas, seguidas de concertadas y privadas. Del hecho de que la escuela priva-

¹⁰ Para un análisis descriptivo de los principales resultados del Informe PISA 2003 puede acudir a OECD (2004).

¹¹ En concreto según OECD (2005a: 20) el Informe PISA demanda una tasa de participación superior al 80 por cien del alumnado seleccionado de 15 años para que la escuela sea incluida en el estudio.

¹² Las pruebas de Kruskal-Wallis realizadas reflejan que las diferencias de medias son, con el 99 por cien de confianza, estadísticamente significativas. En un análisis dos a dos por tipo de centro, la única diferencia que no resultó ser significativa fue en rendimiento en lectura entre centros concertados y privados.

Cuadro 6.7

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA PRUEBA PISA 2003 POR CENTRO DE ASISTENCIA

	N	MATEMÁTICAS	DESV. EST	LECTURA	DESV. EST	CIENCIAS	DESV. EST
Pública	5.424	480,76	85,55	472,98	93,88	476,36	98,24
Concertada	4.151	510,11	83,36	510,16	88,86	504,98	94,53
Privada	820	518,75	80,58	511,11	82,26	517,12	89,36
Total	10.395	495,48	85,71	490,83	92,91	491,01	97,35

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos españoles de PISA 2003.

da obtenga mejores resultados y menos dispersos que la pública no se puede concluir automáticamente que por ello sean mejores. Un factor que puede afectar en estas diferencias es el porcentaje de alumnos repetidores en cada tipo de escuela. Repetir curso es una decisión difícil y compleja que los profesores toman cuando el alumno no supera los conocimientos exigidos. Este retraso afecta al nivel de conocimientos de un alumno en un momento concreto y puede incluso condicionar la permanencia del alumno en el sistema educativo. Podemos decir por tanto que los alumnos repetidores son «alumnos con alto riesgo de fracaso escolar».

En España todos los alumnos de la muestra PISA 2003 nacieron en el año 1987. Por tanto, atendiendo a nuestro sistema educativo podemos deducir que los que no estaban escolarizados en cuarto ESO en el momento del examen o son repetidores o van un curso retrasado. El hecho de ir un curso retrasado hace que los resultados de rendimiento anteriores no sean comparables si el porcentaje de repetidores no es aproximadamente el mismo por tipo de escuela. Si comparamos el porcentaje de repetidores atendiendo a la titularidad de la escuela obtenemos el siguiente resultado.

Tal y como muestra la tabla de contingencia presentada en el cuadro 6.8 la presencia de repetidores es mucho más acusada en centros públicos que en centros privados. Entre los centros de titularidad privada los concertados presentan una tasa de repetidores estadísticamente mayor que la de los centros privados si bien cuantitativamente es mucho menor que su ventaja respecto a los centros públicos.

Dado que la repetición de curso no se distribuye uniformemente por tipos de escuela cabe que nos planteamos en qué medida las variables familiares y escolares influyen en que un alumno haya repetido curso a los 15 años. De los datos del informe PISA 2003 únicamente analizaremos los de los alumnos que estudian en escuelas financiadas con fondos públicos (públicas y concertadas) ya que en estas escuelas sería posible ligar su financiación al cumplimiento de determinadas variables o invertir más en aquellos alumnos con más dificultades.

Cuadro 6.8

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO REPETIDOR Y NO REPETIDOR EN PISA 2003

	NO REPITE	REPITE	NO REPETIDORES (PORCENTAJE)	REPETIDORES (PORCENTAJE)
Públicas	3.663	1.761	0,675	0,325
Concertadas	3.334	817	0,803	0,197
Privadas	684	136	0,834	0,166
Total	7.681	2.714	0,739	0,261

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos españoles de PISA 2003.

PRUEBA DE INDEPENDENCIA ENTRE FILAS Y COLUMNAS

Chi-cuadrado ajustado (Valor observado)	241,075
Chi-cuadrado ajustado (Valor crítico)	5,991
GDL	2
p-valor	< 0,0001
alfa	0,05

CHI-CUADRADO POR CASILLA* (TITULARIDAD/REPETIDOR)

	NO REPITE	REPITE	TOTAL
Públicas	29,674	83,983	113,657
Concertadas	23,203	65,666	88,869
Privadas	10,065	28,484	38,549
Total	62,942	178,134	241,075

* Todas las frecuencias observadas son estadísticamente superiores o inferiores a las esperadas con un nivel de significación del 99 por cien.

■ 6.4.1. Modelo de regresión logística para explicar la repetición de curso

La regresión logística es un método estadístico que generaliza los modelos lineales generales cuando la variable dependiente es binaria y que ha sido y es frecuentemente utilizado para modelar la probabilidad de que ocurra un suceso para una variable de respuesta binaria. En nuestro caso la variable dependiente categórica es REPETIDOR que recibe valor 1 si el alumno ha repetido una o más veces respecto al curso que le correspondería y 0 si no va retrasado.

Para interpretar los resultados de una regresión logística es necesario tener en cuenta algunas cuestiones básicas. Si la probabilidad de que un evento suceda es por ejemplo

de $p = 0,75$ entonces la probabilidad de que no suceda es de $q = 1 - p = 0,25$. Se define la relación de éxito (*odds*) de la siguiente manera:

$$\text{Odds (éxito)} = p/q = 0,75/0,25 = 3$$

Diremos entonces que «las apuestas de éxito»¹³ son de 3 a 1. También se pueden definir «las apuestas de fracaso» como:

$$\text{Odds (fracaso)} = q/p = 0,25/0,75 = 1/3$$

Se dice en este caso que la apuesta por el fracaso sería de 1 a 3. El estudio de las probabilidades también se puede ver de la siguiente manera. Imaginemos un caso hipotético donde de 10 alumnos en escuelas concertadas 7 van en el curso correcto mientras que de 10 alumnos en escuelas públicas sólo 3 van en el curso correcto. La probabilidad de que un alumno en una escuela concertada vaya en el curso correcto sería:

$$p = 7/10 = 0,7 \quad q = 1 - 0,7 = 0,3$$

mientras que para un alumno en la escuela pública:

$$p = 3/10 = 0,3 \quad q = 1 - 0,3 = 0,7$$

A partir de estas probabilidades podemos calcular las *odds* para alumnos en escuelas concertadas y públicas de la siguiente manera:

$$\text{Odds (concertada)} = p/q = 0,7/0,3 = 2,33333$$

$$\text{Odds (pública)} = p/q = 0,3/0,7 = 0,42857$$

La ratio de las *odds* de concertadas y públicas sería:

$$\text{Odds Ratio} = 2,33333/0,42857 = 5,44$$

Este valor se interpreta de la siguiente manera: para un alumno en una escuela concertada las *odds* de ir en el curso correcto son 5,44 veces mayores que las *odds* de que un alumno en la escuela pública vaya en el curso correcto.

En un modelo de regresión logística la relación entre las variables explicativas X y la probabilidad asignada a que el evento de interés suceda se denomina función logística. Para este propósito utilizaremos la función logit:

$$\text{prob}_{\text{evento}} = \frac{\exp(\beta X)}{1 + \exp(\beta X)}$$

$$\text{Logit}_i = \ln \left(\frac{\text{prob}_{\text{evento}}}{1 - \text{prob}_{\text{evento}}} \right) = \ln \left(\frac{p}{q} \right) = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \dots + \beta_n X_n$$

¹³ Ésta sería una de las posibles traducciones del término anglosajón *odds*. No obstante a lo largo del trabajo nos referiremos a este concepto por su término en inglés por estar ampliamente aceptado en la literatura en estadística y econometría.

donde la probabilidad de que suceda el evento refleja en nuestro caso la probabilidad de que el alumno sea repetidor. Los parámetros β de este modelo se estiman maximizando la función de verosimilitud correspondiente, teniendo en cuenta la ponderación asignada a cada alumno, mediante un algoritmo iterativo tipo Newton-Raphson. Tras la estimación los parámetros obtenidos son poco interpretables y por tanto menos útiles para determinar la magnitud de la relación entre la variable independiente y la dependiente. Es por ello que en este trabajo se utiliza la exponencial del coeficiente obtenido que directamente muestra la magnitud del cambio en el valor de la probabilidad de que suceda el evento.

$$odds_i = \left(\frac{prob_{evento}}{1 - prob_{evento}} \right) = \left(\frac{p}{q} \right) = e^{\beta_0 + \beta_1 X_1 + \dots + \beta_n X_n}$$

$$odds_ratio_i = e^{\beta_n}$$

Al ser la *odds ratio* un valor exponencial su impacto es multiplicativo. Esto significa que el efecto del coeficiente no se suma a la variable dependiente sino que se multiplica por cada unidad adicional en la variable independiente. Así, un coeficiente cuya exponencial es la unidad refleja que no existe ningún cambio al variar la variable independiente. Valores menores a uno reflejan relaciones negativas y valores mayores que uno positivas.

Una vez comentados los principales rasgos del análisis de regresión logística se muestran los resultados del análisis realizado para los datos españoles de alumnos en escuelas públicas y concertadas de PISA 2003. En este caso la regresión logística se realizó utilizando los pesos de cada alumno que permiten elevar los resultados a nivel de población.

■ 6.4.2. Variables explicativas

Para la estimación de este modelo se han utilizado las siguientes variables:

— *Estatus Socioeconómico del alumno* (ESCS). Esta variable fue construida por los analistas del proyecto PISA 2003 agrupando las respuestas a distintas preguntas planteadas en el cuestionario de la evaluación¹⁴. Así, la variable *Economic, Social and Cultural Status* (ESCS) es un índice obtenido a partir de tres variables relacionadas con el contexto socioeconómico familiar. La primera variable es el nivel educativo más alto de cualquiera de los padres medida a partir del *International Standard Classification of Education* (ISCED, OECD, 1999). La segunda variable es el índice más alto de ocupación laboral de cualquiera de los dos padres medido a partir de la *Internacional Socio-economic index of Occupational Status* (ISEI, Ganzeboom *et al.*, 1992).

¹⁴ No es el objetivo de este trabajo realizar una extensa descripción de las variables que recoge el proyecto PISA ni de cómo esta información fue agrupada. En este trabajo tan solo se presenta una breve descripción para una adecuada comprensión del análisis. No obstante, para el estudio de todas las variables, los métodos de muestreo empleados y toda la información de cómo fue desarrollado el proceso estadístico de agrupación de variables puede acudir a OECD (2005a, 2005b).

La tercera variable es un índice de posesiones educativas relacionadas con la economía del hogar¹⁵. Dado que los valores de esta variable eran positivos y negativos fue reescalada sumándole el valor mínimo más uno. Valores más positivos indican mayor estatus socioeconómico.

— *Efecto Compañeros* (ESCS_Media). Como ya se ha comentado, la idea que subyace en este concepto es que el nivel de conocimientos que un alumno asimila depende directamente de las características de sus compañeros¹⁶. Este hecho supone que un alumno de alto rendimiento que asiste a una escuela deja de generar una externalidad positiva sobre los alumnos de otra escuela. Sin embargo, la asignación óptima de alumnos a lo largo de las escuelas, así como que padres y alumnos aceptaran esa asignación, es una cuestión que no resuelve el mercado y que ni se incorpora claramente en los modelos de asignación de recursos ni está resuelta por la teoría en economía de la educación. El objetivo social educativo puede alcanzarse en menor o mayor medida en función del grado de heterogeneidad que exista dentro del aula. Sin embargo, los alumnos mejor dotados tanto en habilidad como en recursos económicos tenderán a segregarse de los peor dotados¹⁷ que a su vez tratarán de buscar las externalidades positivas que les proporcionan los alumnos de este primer grupo. Esta variable se ha cuantificado como el nivel medio en la variable ESCS de los compañeros que comparten la misma escuela que el alumno evaluado. Valores más positivos indican un mejor efecto compañeros.

— *Calidad de los Recursos Educativos* (SCMATEDU). Es también un índice derivado a partir de las respuestas del director de la escuela a siete preguntas relacionadas con el grado de disponibilidad de determinados recursos. Más concretamente, se preguntó en qué medida el colegio tenía necesidad de recursos en los siguientes elementos: materiales educativos, ordenadores para usos didácticos, *software* educativo, calculadoras, libros y material de biblioteca, recursos audiovisuales y material y equipo de laboratorio. Valores más positivos indican mejor calidad de los recursos escolares.

— *Disciplina en el aula* (DISCLIM). Este índice se construyó a partir de las respuestas que cada alumno de manera individual declara sobre la frecuencia con la que ocurren en su clase los siguientes hechos: a) los alumnos no escuchan lo que el profesor dice, b) hay ruido y desorden, c) el profesor tiene que esperar mucho tiempo hasta que los alumnos se

¹⁵ Este último índice se construyó a partir de las respuestas que el alumno dio sobre si poseía o no en casa los siguientes elementos: lugar de estudio, habitación propia, lugar de estudio tranquilo, ordenador para tareas escolares, *software* educativo, conexión a internet, calculadora propia, libros de literatura clásica, libros de poesía, trabajos de arte, libros de ayuda educativa, diccionario, lavavajillas y consola de videojuegos. Además, los alumnos españoles fueron preguntados para construir este índice acerca de si poseían video, DVD y video consola (Play Station, X-Box, Nintendo o similar).

¹⁶ Para una revisión véase, Betts y Shkolnik (2000), Hanushek et al. (2001).

¹⁷ Este fenómeno es conocido en Economía de la Educación como «retirar la nata» (del término inglés Cream Skimming Effect). No está claro en los resultados empíricos si los efectos positivos que recibe un buen alumno que se cambia a una escuela con mejores compañeros compensa la pérdida de bienestar que sufren los alumnos que se quedan sin el compañero bueno. Los trabajos científicos que abordan el tema tanto de los «cheques escolares» como del «efecto compañeros» y por tanto ligados a los efectos que origina la movilidad de los alumnos son numerosos. Un buen trabajo de referencia es el de Dills (2005).

están quietos, d) los alumnos no pueden trabajar bien, e) se tarda un largo período desde que empieza la clase hasta que los alumnos comienzan a trabajar. El índice fue construido tal que valores positivos de la variable indican la percepción individual del alumno de un clima de trabajo positivo. De esta manera se pretende contrastar en qué medida el entorno que proporciona el resto de compañeros y el profesor en el aula ayuda, perjudica o es indiferente en el rendimiento del alumno y en la probabilidad de que repita curso.

— *Puntualidad* (LLEGA TARDE). Al alumno se le pregunta en la cuestión 28: En las últimas dos semanas que asististe al colegio ¿Cuántas veces llegaste tarde al colegio? Las posibles respuestas eran: Nunca; una o dos veces; tres o cuatro veces; cinco o más veces. Esta variable fue codificada de forma ordinal asignando valor 1 a los que nunca llegaron tarde y 4 a los que lo hicieron cinco o más veces.

— *Asistencia a preescolar* (PREESCOLAR). La variable se construye a partir de la pregunta 20 ¿asististe a preescolar? Tras un análisis exploratorio las respuestas fueron recodificadas en dos categorías: 1: si el alumno asistió a preescolar más de un año; 0: si el alumno no asistió a preescolar o lo hizo por un año o menos

— *Poseción de consola de videojuegos* (CONSOLA). En la pregunta 17 se pregunta a los alumnos si poseen determinados elementos. Esta variable toma valor 1 si el alumno declara poseer consola de videojuegos (Playstation, X-Box, Nintendo, etc.) y 0 si no la posee.

— *Tipo de Familia* (MONOPARENTAL). PISA 2003 clasifica a las familias como nucleares, mixtas o reconstituidas, monoparentales y otras. Esta variable toma valor 1 si el alumno pertenece a una familia monoparental (cuando el alumno vive con sólo uno de los siguientes: su padre, su madre, un padrastro, una madrastra) o a la categoría «otro tipo de familias» y 0 si el alumno pertenece a una familia nuclear o mixta (o también conocida como familia reconstituida).

— *Ser Inmigrante*. Distingue cuatro categorías por el lugar de nacimiento del alumno. La categoría de referencia es ser nativo, esto es, alumnos nacidos en España y con al menos un padre también nacido en España. También es considerado nativo el alumno nacido en el extranjero con al menos un padre nacido en España.

• PRIM_GENERACIÓN. Toma valor 1 para los alumnos nacidos en España pero con ambos padres nacidos en el extranjero y valor 0 para el resto de categorías.

• NO NATIVO. Toma valor 1 cuando tanto el alumno como los padres nacen en un país distinto a España y valor 0 para el resto de categorías.

• INCIERTO. Toma valor 1 para aquellos alumnos que no se pueden clasificar en alguna de las categorías anteriores y 0 para el resto de categorías. Es fácil sospechar que cuando un alumno a los 15 años no tiene claro el origen de él mismo o de alguno de sus padres es porque siente algún tipo de perjuicio a declarar un origen distinto al español. Consideraremos por tanto que la mayor parte de este alumnado podría ser también de origen inmigrante. Como se puede observar en los resultados que se mostrarán a continuación, el alumno clasificado

en esta categoría obtiene un comportamiento en la mayoría de casos significativamente distintos de los alumnos nativos y parecidos a los del alumnado inmigrante.

— *Titularidad de la Escuela:*

• PÚBLICA. Toma valor 1 si el alumno asiste a una escuela pública y 0 si el alumno asiste a una escuela concertada.

— *Sexo.* Toma valor 1 para el sexo masculino y 0 para el femenino.

— *Comunidad Autónoma a la que pertenece el alumno.* Se tiene en cuenta si por el hecho de pertenecer a una CC.AA. los resultados varían respecto a los de otra. En ello podría incidir una política educativa distinta respecto a la repetición de curso más o menos laxa. La categoría de referencia es «resto de España».

• CASTLEÓN. Toma valor 1 para los alumnos que asisten a una escuela en Castilla y León y 0 para otras CC.AA.

• CATALUÑA. Toma valor 1 para los alumnos que asisten a una escuela en Cataluña y 0 para otras CC.AA.

• PVASCO. Toma valor 1 para los alumnos que asisten a una escuela en el País Vasco y 0 para otras CC.AA.

— *Tamaño del municipio.* Se analiza también si las escuelas radicadas en municipios grandes, medianos o pequeños tienen mejores resultados. La categoría de referencia es Escuela en municipio de menos de 15.000 habitantes.

• CIUDAD. Toma valor 1 para los alumnos que reciben su educación en municipios de entre 15.000 y 100.000 habitantes y 0 para el resto de categorías.

• GRANCIUDAD. Toma valor 1 para los alumnos que reciben su educación en municipios de más de 100.000 habitantes.

— *Trimestre de nacimiento.* Debido a que todos los alumnos nacidos en el año natural son escolarizados simultáneamente, los alumnos más jóvenes de la cohorte (en España los nacidos a final del año natural) pueden estar desaventajados respecto a los más mayores por su inmadurez relativa a la hora de completar tareas. Si los efectos desaparecieran en el tiempo no habría problema. Sin embargo distintos estudios (véase por ejemplo Allen y Barnsley, 1993; Corman, 2003 y Bedard y Dhuey, 2006) para una revisión de esta línea de investigación) corroboran empíricamente que por distintos motivos la madurez de un alumno en los primeros cursos puede influir determinadamente en sus resultados futuros. Hasta donde este autor conoce no existen trabajos específicos en economía de la educación sobre este tema para el caso español. El cuadro 6.9 indaga acerca de la asociación entre el porcentaje de repetidores y el trimestre de nacimiento del alumno.

Se comprueba que existen siete puntos porcentuales de diferencia en la repetición de curso entre un alumno que nace en el primer trimestre (menor probabilidad de ser repetidor) y un alumno nacido en el cuarto trimestre (mayor probabilidad de ser repetidor). No parece que existan comportamientos estratégicos por parte de los padres a la hora de elegir el mo-

Cuadro 6.9

RELACIÓN ENTRE EL TRIMESTRE DE NACIMIENTO Y SER REPETIDOR A LOS 15 AÑOS

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
N.º repetidores	1.977	2.008	1.895	1.801	7.681
Repetidores	564	655	747	748	2.714
Total	2.541	2.663	2.642	2.549	10.395
Repetidores (porcentaje)	22,20	24,60	28,27	29,34	26,11

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos españoles de PISA 2003.

mento de nacimiento de sus hijos ya que la distribución de alumnos para los cuatro trimestres es similar e incluso la menor frecuencia se produce en el primer cuatrimestre. La categoría de referencia empleada es «nacido en el primer trimestre» (nacidos entre enero y marzo).

- SEGUNDO TRIMESTRE. Toma valor 1 para los alumnos nacidos entre abril y junio y 0 para los nacidos en otros meses.
- TERCER TRIMESTRE. Toma valor 1 para los alumnos nacidos entre julio y septiembre y 0 para los nacidos en otros meses.
- CUARTO TRIMESTRE. Toma valor 1 para los alumnos nacidos entre octubre y diciembre y 0 para los nacidos en otros meses.

Las estadísticas descriptivas de las variables enumeradas que serán utilizadas en el modelo se muestran en el cuadro 6.10.

■ 6.4.3. Resultados del modelo de regresión logística ponderada

Se estudia a continuación la dependencia entre ser repetidor a los 15 años y las variables enumeradas en el apartado anterior. Los resultados del modelo de regresión logística (logit) ponderada son los siguientes (cuadro 6.11).

Los resultados muestran como un mejor nivel socioeconómico familiar propio (en su término cuadrático) y un mejor clima en el aula son las variables más importantes a la hora de prevenir el fracaso escolar. También resultan variables significativas para evitar la repetición de curso el mejor efecto compañeros, la asistencia a preescolar y los mejores recursos educativos en la escuela. Además hay un efecto de menor probabilidad de ser repetidor en las CC.AA. del País Vasco y sobre todo en Cataluña con respecto al resto de España. Por el contrario estudiar en Castilla y León supone una mayor probabilidad de ser repetidor con respecto a otro alumno en el resto de España.

Cuadro 6.10

ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE LOS DATOS PROCEDENTES DE PISA 2003

VARIABLE	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	MÍNIMO	MÁXIMO
LLEGA TARDE	1,597	0,890	1,000	4,000
ESCS	4,509	0,975	1,000	6,833
ESCS2	21,277	8,811	1,000	46,691
ESCS_media	4,503	0,510	2,896	5,755
DISCLIM	3,710	0,983	1,000	6,091
MONOPARENTAL	0,148	0,356	0,000	1,000
CONSOLA	0,724	0,447	0,000	1,000
PREESCOLAR	0,855	0,352	0,000	1,000
SCMATEDU	4,184	1,014	1,000	6,426
CASTLEÓN	0,142	0,349	0,000	1,000
CATALUÑA	0,129	0,335	0,000	1,000
PVASCO	0,376	0,484	0,000	1,000
SEXO	0,477	0,499	0,000	1,000
CIUDAD	0,315	0,465	0,000	1,000
GRAN_CIUADAD	0,394	0,489	0,000	1,000
PRIM_GENERACIÓN	0,004	0,062	0,000	1,000
NO_NATIVO	0,020	0,141	0,000	1,000
INCIERTO	0,012	0,109	0,000	1,000
PÚBLICA	0,564	0,496	0,000	1,000
SEGUNDO TRIMESTRE	0,259	0,438	0,000	1,000
TERCER TRIMESTRE	0,254	0,436	0,000	1,000
CUARTO TRIMESTRE	0,245	0,430	0,000	1,000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos españoles de PISA 2003.

Por otro lado, pertenecer a una familia monoparental aumenta las probabilidades de ser repetidor quizás como consecuencia de ser familias con menores ingresos o mayores dificultades en la conciliación familiar y laboral. Asistir tarde al colegio o poseer consola de videojuegos son también variables relacionadas con el modo de vida en la familia y la preocupación de los padres por la educación de sus hijos que inciden en que un alumno vaya retrasado a los 15 años. Especial atención merecen todas las categorías de alumnos inmigrantes que por diversos factores (escolarización tardía en el momento de llegada al país, déficit educativo de partida, aprendizaje del idioma, adaptación social, valoración de la educación recibida por parte de los padres, problemas socioeconómicos o laborales graves, etc.) presentan una probabilidad de ser repetidores a los 15 años mayor que los alumnos nativos. Además, asistir a una

Cuadro 6.11

RESULTADOS DEL MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA (LOGIT) PONDERADA

RESUMEN DEL MODELO

ESTADÍSTICA	INDEPENDIENTE	COMPLETO
Observaciones	9354	9354
Suma de los pesos	289.173,839	289.173,839
GDL	9353	9331
-2 Log (Verosimilitud)	358.913,954	292.633,600
AIC	358.917,954	292.679,600
SBC	358.932,241	292.843,902
Iteraciones	0	6

ESTADÍSTICA	GDL	CHI-CUADRADO AJUSTADO	PR > CHI ²
-2 Log (Verosimilitud)	22	66.280,354	< 0,0001
Score	22	62.975,118	< 0,0001
Wald	22	44.353,642	0,000

COEFICIENTES DEL MODELO* Y ODDS-RATIO

VARIABLE	VALOR	DESVIACIÓN TÍPICA	χ ² DE WALD	PR > CHI ²	EXP (β)
Intersección	0,216	0,090	5,757	0,016	1,241
LLEGA TARDE	0,373	0,005	5.983,829	< 0,0001	1,452
ESCS	0,368	0,035	109,087	< 0,0001	1,445
ESCS2	-0,111	0,004	707,728	< 0,0001	0,895
ESCS_media	-0,060	0,012	26,837	< 0,0001	0,942
DISCLIM	-0,453	0,005	8.334,769	< 0,0001	0,636
MONOPARENTAL	0,413	0,012	1.130,223	< 0,0001	1,512
CONSOLA	0,220	0,011	409,195	< 0,0001	1,246
PREESCOLAR	-0,182	0,012	215,091	< 0,0001	0,833
SCMATEDU	-0,018	0,005	11,749	0,001	0,982
CASTLEÓN	0,445	0,019	550,706	< 0,0001	1,560
CATALUÑA	-1,821	0,020	8.551,338	< 0,0001	0,162
PVASCO	-0,136	0,021	40,646	< 0,0001	0,873
SEXO	0,435	0,009	2.122,734	< 0,0001	1,545
CIUDAD	0,028	0,012	5,453	0,020	1,029
GRAN_CIUADAD	0,072	0,012	37,541	< 0,0001	1,075
PRIM_GENERACIÓN	0,571	0,064	80,592	< 0,0001	1,770
NO_NATIVO	0,981	0,027	1.291,187	< 0,0001	2,667
INCIERTO	0,994	0,043	546,476	< 0,0001	2,701
PÚBLICA	0,516	0,012	1.874,072	< 0,0001	1,675
SEGUNDO TRIMESTRE	0,158	0,013	137,053	< 0,0001	1,171
TERCER TRIMESTRE	0,323	0,013	609,708	< 0,0001	1,382
CUARTO TRIMESTRE	0,445	0,013	1.142,078	< 0,0001	1,560

* El modelo calculado permite clasificar correctamente al 77 por cien de los alumnos.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos españoles de PISA 2003.

escuela pública supone mayor probabilidad de ser repetidor que si se asiste a una escuela concertada. Se confirma también que el trimestre de nacimiento influye positivamente en la probabilidad de ir retrasado. Ello supone que en los primeros cursos los profesores pueden percibir que los alumnos nacidos a final de año no tienen los conocimientos necesarios para pasar de curso cuando en realidad lo que presentan es cierta inmadurez respecto a los compañeros nacidos antes que ellos¹⁸. Por último ser varón y vivir en una ciudad de más de 15.000 habitantes también influye positivamente en la probabilidad de ser repetidor.

Podemos ilustrar los resultados obtenidos simulando cómo varía la probabilidad de ser repetidor de un alumno característico a partir de sus variables familiares y escolares.

CASO 1. Alumna española de 15 años, residente en un municipio de entre 15.000 y 100.000 habitantes que asiste a una escuela pública, vive en una familia no monoparental, asistió a preescolar, no tiene consola de videojuegos y no llega tarde nunca a la escuela, nacida en el primer trimestre y que ostenta valores en la mediana para el resto de variables cuantitativas (nivel socioeconómico propio y de compañeros de escuela, recursos educativos de la escuela y clima en el aula) la probabilidad de ser repetidora es del 33,4 por cien. En el caso de esta misma alumna en la escuela concertada su probabilidad baja al 23,1 por cien. Si esta misma alumna *ceteris paribus* pasa a tener valores distintos en alguna de las variables la probabilidad cambia de la siguiente manera (cuadro 6.12).

CASO 2. Alumno español de 15 años, residente en un municipio de menos de 15.000 habitantes que asiste a una escuela pública, vive en una familia no monoparental, asistió a preescolar, tiene consola de videojuegos y no llega tarde nunca a la escuela, nacido en el primer trimestre del año y que ostenta valores en el tercer cuartil para el resto de variables cuantitativas (nivel socioeconómico propio y de compañeros de escuela, recursos educativos de la escuela y clima en el aula) la probabilidad de ser repetidor es del 34,4 por cien. Este alumno en una escuela concertada vería bajar su probabilidad al 23,9 por cien (cuadro 6.13).

CASO 3. Alumno extranjero no nativo de 15 años, residente en un municipio del resto de España de más de 100.000 habitantes que asiste a una escuela pública, vive en una familia no monoparental, no asistió a preescolar, no tiene consola de videojuegos, llegó tres o cuatro veces tarde a la escuela las últimas tres semanas, nacido en el primer trimestre del año y que ostenta valores en el primer cuartil para el resto de variables cuantitativas (nivel socioeconómico propio y de compañeros de escuela, recursos educativos de la escuela y clima en el aula) la probabilidad de ser repetidor a los 15 años es del 92,0 por cien. En el caso de que acudiera a una escuela concertada su probabilidad bajaría al 87,2 por cien (cuadro 6.14).

¹⁸ Esta realidad, en caso de confirmarse en otros estudios en España y en caso de que no se tomen medidas para su corrección, podría llegar a suponer que los padres se planteasen un comportamiento estratégico a la hora de planificar el nacimiento de sus hijos.

Cuadro 6.12

SIMULACIÓN DEL CAMBIO EN LA PROBABILIDAD DE SER REPETIDOR PARA LA ALUMNA DEL CASO 1

PROBABILIDAD DE SER REPETIDOR A LOS 15 AÑOS	CASO 1 (EN PORCENTAJE)	
	Pública	Concertada
Resultado Base	33,4	23,1
Clima Escolar primer cuartil	41,0	29,3
Clima Escolar tercer cuartil	30,3	20,6
Clima, Recursos Educativos y nivel socioeconómico del aula en el primer cuartil	41,7	30,0
Clima, Recursos Educativos y nivel socioeconómico del aula en el tercer cuartil	29,6	20,1
Tiene consola	38,5	27,2
No asiste a preescolar	37,6	26,5
Familia monoparental	43,2	31,2
Nace en el segundo cuatrimestre	37,0	26,0
Nace en el tercer cuatrimestre	41,0	29,3
Nace en el cuarto cuatrimestre	43,9	31,9
Tiene consola, no asiste a preescolar y nace en cuarto cuatrimestre	54,0	41,2
Monoparental, tiene consola, no asiste a preescolar y nace en cuarto cuatrimestre	63,9	51,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos españoles de PISA 2003.

Cuadro 6.13

SIMULACIÓN DEL CAMBIO EN LA PROBABILIDAD DE SER REPETIDOR PARA EL ALUMNO DEL CASO 2

PROBABILIDAD DE SER REPETIDOR A LOS 15 AÑOS	CASO 2 (EN PORCENTAJE)	
	Pública	Concertada
Resultado Base	32,4	22,3
No tiene consola	27,8	18,7
No asiste a preescolar	36,5	25,6
Familia monoparental	42,0	30,2
Nace en el segundo Cuatrimestre	36,0	25,1
Nace en el tercer Cuatrimestre	39,9	28,4
Nace en el cuarto Cuatrimestre	42,8	30,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos españoles de PISA 2003.

Cuadro 6.14

SIMULACIÓN DEL CAMBIO EN LA PROBABILIDAD DE SER REPETIDOR PARA EL ALUMNO DEL CASO 3

PROBABILIDAD DE SER REPETIDOR A LOS 15 AÑOS	CASO 3 (EN PORCENTAJE)	
	Pública	Concertada
Resultado Base	92,0	87,2
Sexo femenino	77,80	67,70
Asiste a preescolar	90,5	85,1
No llega tarde	84,4	76,4
Clima Escolar tercer cuartil	87,70	81,0
Clima, Recursos Educativos y nivel socioeconómico del aula en el tercer cuartil	87,0	80,0
Clima, Recursos Educativos y nivel socioeconómico del aula en el tercer cuartil y no llega tarde	76,1	65,5
Clima, Recursos Educativos y nivel socioeconómico del aula en el tercer cuartil y no llega tarde, alumna	67,30	55,20

En las tres simulaciones observamos como si bien la condición socioeconómica propia viene dada y es difícil de cambiar, sí que es posible cambiar significativamente el riesgo de ser repetidor modificando otras variables. Así, se puede observar como el hecho de cambiar a un alumno de una escuela pública a una concertada disminuye muy significativamente (en torno a 10 puntos) sus probabilidades de ser repetidor. No queda del todo clara la explicación de este hecho y para buscarla habría que indagar más acerca de la diferenciación que ocurre dentro de las escuelas públicas y concertadas. El clima en el aula y el entorno en el que se desarrollan las clases es también una variable muy relevante para reducir el fracaso escolar. Así, para el caso 1 es también evidente que las familias monoparentales tienen más dificultades, en torno a diez puntos porcentuales más que familias nucleares y reconstituidas, para que sus hijos vayan en el curso correcto. La no asistencia a preescolar, el trimestre de nacimiento y la posesión de consola de video juegos son variables que suponen mayor riesgo de retraso a los 15 años.

Especialmente grave parece el caso de los alumnos inmigrantes en condiciones socioeconómicas desfavorables donde la probabilidad de ser repetidor es muy elevada tanto en la escuela pública como en la concertada (caso 3). Sin embargo las familias y el sector público pueden contribuir a una atenuación de este riesgo entre 16 puntos (públicas) y 22 puntos (concertadas) porcentuales mediante determinadas prácticas. La escolarización temprana en preescolar, las políticas de concienciación a las familias de la importancia de la educación de sus hijos (variable asociada a que los alumnos no lleguen tarde) o la mejora de su entorno socioeducativo (clima en el aula y efecto compañeros) pueden contribuir conjuntamente a mejorar la probabilidad de que los alumnos inmigrantes no sean repetidores.

■ 6.5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE DEBATE

La familia, a pesar de su indudable importancia en la producción de la educación de sus hijos, no siempre aparece como protagonista fundamental en las decisiones de asignación de recursos públicos en el mundo educativo. Es por ello que las necesidades de este colectivo, las campañas de información y concienciación hacia madres y padres, evitar la concentración excesiva de alumnos de nivel socioeconómico bajo en las escuelas y la detección temprana de alumnos de riesgo, deberían estar en el centro del debate de cara a propiciar la reducción del elevado fracaso escolar y el mediocre rendimiento académico que en la actualidad padecemos en España.

Escolarización temprana

A pesar del indudable esfuerzo realizado de extensión de la educación sería deseable que una familia tuviera la posibilidad de escolarizar a sus hijos de forma gratuita desde que las madres o los padres terminen con el período de baja por maternidad. Existen estudios que demuestran una fuerte asociación entre la asistencia a educación preescolar y menores tasas de fracaso escolar futuro. Además de los beneficios meramente educativos, la escolarización temprana tiene numerosas ventajas. Entre ellas se puede destacar la tranquilidad que supondría para muchos padres escolarizar a sus hijos en centros educativos cercanos a su puesto de trabajo. Actualmente, muchas familias tienen problemas a la hora de organizar, planificar y conciliar la vida laboral con la familiar. La habilitación de guarderías gratuitas cercanas a los lugares de trabajo sería una solución a debate. A pesar de los costes que implican estas medidas no son menos los múltiples beneficios de todo tipo que aportarían. La reducción del fracaso escolar, la creación de puestos de trabajo o el incremento de las bajas tasas de natalidad serían tan solo algunas de las bondades que introduciría la escolarización temprana.

Detección temprana del fracaso escolar

Padres y profesores deben colaborar activamente en la detección temprana del fracaso escolar. Ser inmigrante, varón, pertenecer a una familia monoparental, nacer a final de año, no haber asistido a preescolar, un nivel socioeconómico bajo o una escuela con muchos conflictos dentro del aula son algunas de las variables que inciden en este riesgo. Una vez detectados los *alumnos de riesgo*, deberían ponerse en marcha desde edades tempranas, por ejemplo desde el inicio en educación primaria, una batería de medidas individualizadas orientadas a lograr que no suceda la contingencia no deseada. La introducción de pedagogos que fomenten el interés por el aprendizaje, la actualización permanente de métodos docentes exitosos, proporcionar clases de refuerzo, mantener reuniones frecuentes con los padres de estos alumnos para intercambiar información y colaboración o la dotación de clases especiales de aprendizaje del idioma para alumnos extranjeros, son medidas más útiles que aumentos lineales de gasto dedicados a supuestamente mejorar la calidad escolar a través de más ordenadores o menos alumnos por profesor como medidas únicas y uniformes para todos los alumnos.

En este sentido es prometedor la puesta en marcha de los programas: «programa de mejora del éxito escolar» y «programa de lucha contra el abandono escolar temprano» que pone en marcha el Ministerio de Educación y Ciencia. El primero básicamente tiene por objetivo llevar a cabo actividades de refuerzo para alumnos con dificultades mientras que el segundo tiene por objetivo reducir los alumnos que dejan de estudiar sin haber obtenido el título o sólo con el título de Educación Secundaria Obligatoria. No obstante estas medidas tratan de corregir el problema una vez que se ha producido cuando sería más conveniente prevenir con las medidas descritas en el párrafo anterior.

Igualdad de oportunidades educativas

Parece existir un *efecto compañeros* para explicar los resultados de cualquier alumno tomado individualmente. Una vez entendida esta relación no parece justificado que en la enseñanza financiada con fondos públicos, escuelas públicas y concertadas, unos alumnos tengan más privilegios que otros a la hora de disfrutar de un mejor entorno o clima escolar para el desarrollo de su educación. Por otro lado la capacidad física de un centro escolar es limitada y por tanto es lógico que se articulen mecanismos para seleccionar al alumnado en el caso de que la demanda de plazas supere a la oferta. Es por ello que respetando la libertad de elección de centro escolar de la que disponen los padres, el sector público debería garantizar que todas las escuelas que reciban dinero público cuenten con una composición de alumnado parecida. Además, los centros educativos deben contar con financiación adicional para tratar con las peculiaridades de su alumnado de riesgo. El equilibrio entre todas estas dimensiones: libertad de elección de escuela, entorno de aprendizaje no diferenciado excesivamente por el lugar de residencia y adecuación de oferta y demanda de plazas escolares; deben ser objeto de un amplio consenso social que evite posibles discriminaciones y la formación de centros educativos «de primera» y «de segunda» que concentren a un elevado porcentaje de los alumnos con alto riesgo de fracaso escolar que dificulte aún más su éxito.

Además, las escuelas en localidades o barrios más desfavorecidos económicamente deberían recibir una inversión adicional en recursos, por ejemplo en idiomas, actividades extraescolares artísticas o deportivas de calidad, mejores instalaciones o sueldos más altos que atraiga a los mejores profesores y que haga atractiva la asistencia de un alumnado heterogéneo. Con esta medida los padres de alumnos de origen socioeconómico medio y alto no percibirán que las escuelas públicas en barrios o municipios de nivel medio o bajo son necesariamente peores.

Información, calidad escolar e introducción de incentivos docentes

Cada vez es más evidente que los padres deben demandar y tener más información sobre cuál es el verdadero nivel de conocimientos de sus hijos respecto al nivel que alcanzan otros niños en otras escuelas del barrio, municipio o incluso en otras regiones. Es por ello que cada cierto tiempo, anualmente o cada dos años, deberían de realizarse pruebas de conocimientos generales a los alumnos que sirvieran como termómetro de lo que un alumno debería saber

a una determinada edad comparado con lo que realmente sabe. Este tipo de pruebas no deben entenderse como una «reválida», ni como una prueba académica evaluable que afecte al acceso a un nuevo curso. Simplemente se trata de que para solucionar los posibles problemas de una escuela, un alumno o un sistema educativo, es necesario diagnosticarlo cuanto antes. Haciendo una sencilla analogía este diagnóstico educativo sería equivalente a la medicina preventiva o a un chequeo médico, recomendable incluso estando sano, con el fin de detectar posibles enfermedades futuras para poner remedio cuanto antes. Volviendo a la educación, la realización de este diagnóstico continuado permitiría enfocar correctamente la ayuda en aquellas áreas donde se detecten carencias. La simple difusión de esta información entre los padres motivará que crezca el interés y la preocupación por el rendimiento de sus hijos y su implicación en las actividades escolares. Con las competencias educativas descentralizadas, este requerimiento de más información sobre lo que aprenden nuestros hijos y lo que se aprende en otras Comunidades Autónomas debería ser una de las demandas fundamentales de las familias para el siglo XXI.

Por otro lado, si bien el apoyo familiar cumple un papel fundamental en el logro de los éxitos académicos, no es menos cierto que tanto el profesor como la escuela son las otras variables claves del proceso educativo. Dado que la calidad de un profesor o de un centro educativo está fuertemente ligada a factores relacionados con la buena gestión, la motivación o la eficiencia en el uso de los recursos y el tiempo, parece necesario plantear la posibilidad de desarrollar un mecanismo de incentivos al profesorado ligado al cumplimiento de objetivos educativos. Los incentivos a la labor docente ligados a los resultados, teniendo en cuenta el tipo de alumnado a educar, favorecerá que el profesorado se sienta recompensado (más allá de la recompensa vocacional) por el esfuerzo que lleva a cabo. Parece también claro que estos incentivos deben establecerse de forma ampliamente consensuada con el fin de evitar que aparezcan efectos perversos como la obtención de un sistema educativo excesivamente interesado en las pruebas de rendimiento más que en la formación integral del alumnado.

Racionalidad en la toma de decisiones de políticas educativas

En una sociedad democrática y de recursos escasos es completamente lógico que existan discrepancias acerca de cuántos recursos y de qué manera deben ser dedicados a la educación en vez de a otras políticas de gasto público. Sin embargo, la política educativa es una cuestión demasiado seria para ser objeto de continuas reformas de leyes, opiniones y usos interesados. Por tanto, la estructura del sistema educativo debería ser objeto de un gran pacto social de mínimos acerca de planes de estudio, duración de la educación gratuita o búsqueda de la igualdad de oportunidades educativas. Además, en un estado descentralizado el Ministerio de Educación debería ser garante de que la igualdad de oportunidades educativas, entendida como un mínimo de calidad exigible, se cumpla a lo largo de toda España dotando para ello un presupuesto de compensación para aquellas regiones que realizando un esfuerzo inversor equivalente al de otras regiones presenten mayores carencias socioeconómicas de partida debidas por ejemplo a la inmigración. No parece admisible que el lugar de

nacimiento dentro de España acabe condicionando la posibilidad de terminar con éxito la formación educativa por debajo de determinados mínimos decentes.

Como conclusión final merece la pena apuntar que la educación es un proceso costoso, de difícil percepción por los ciudadanos y de escasos rendimientos políticos, ya que los resultados de las inversiones actuales no se obtendrán hasta pasados muchos años. Por estos motivos y dada la importancia de la educación en el crecimiento y nivel de vida de un país, el sistema educativo, las ayudas a las familias, la lucha contra el fracaso escolar, la satisfacción y el reconocimiento del profesorado y la exigencia de calidad escolar deben ser objeto de un gran pacto que sitúe la educación en España al nivel que merece. Ello debería suponer, como mínimo común denominador de partida e independientemente de avatares políticos, situar el esfuerzo inversor en educación en porcentaje del PIB al menos al nivel de la media europea sino por encima, dedicar más recursos a la lucha contra el fracaso escolar e implicar a las familias aún más si cabe en la educación de sus hijos.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ALLEN, J., y BARNESLEY, R. (1993), «Streams and tiers: the interaction of ability, maturity, and training in systems with age-dependent recursive selection», *The Journal of Human Resources*, 28 (3): 643-659.
- BARR, N. (1993), *The Economics of the Welfare State*, Oxford, Oxford University Press.
- BARRO, R. J. (1991), «Economic growth in a cross section of countries», *Quarterly Journal of Economics*, 106 (2): 407-443.
- (2001), «Education and Economic Growth», en HELLIWELL, J. F. (ed.), *The Contribution of Human and Social Capital to Sustained Economic Growth and Well-Being*, OECD: 14-41.
- BEDARD, K., y DHUEY, E. (2006), «The persistence of early childhood maturity: international evidence of long-run age effects», *Quarterly Journal of Economics*, 121 (4), 1437-1472.
- BETTS, J. R., y SHKOLNIK, J. L. (2000), «The effects of ability grouping on student achievement and resource allocation in secondary schools», *Economics of Education Review*, 19: 1-15.
- BECKER, G. (1964), *Human Capital: a Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*, Nueva York, Columbia University Press.
- BEATON, A. E. et al. (1996), *Mathematics Achievement in the Middle School Years: IEA's Third International Mathematics and Science Study*, Chestnut Hill (MA), TIMSS International Study Center.
- COLEMAN, J. S. et al. (1966), *Equality of educational opportunity*, Washington, DC, U.S. GPO.
- CORMAN, H. (2003), «The effects of state policies, individual characteristics, family characteristics and neighbourhood characteristics on grade repetition in the United States», *Economics of Education Review*, 22: 409-420.
- DILLS, A. K. (2005), «Does cream-skimming curdle the milk? A study of peer effects», *Economics of Education Review*, 24: 19-28.
- GANZEBOOM, H. B.; DE GRAAF, P.; TREIMAN, J., y DE LEEUW, J. (1992), «A standard internacional socio-economic index of occupational status», *Social Science Research*, 21 (1): 1-56.
- HANUSHEK, E. A. (1986), «The economics of schooling», *Journal of Economic Literature*, 24 (3): 1141-1171.

- (1997), «Assessing the effects of school resources on student performance: An update», *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 19: 141-164.
- (2003), «The failure of input-based schooling policies», *The Economic Journal*, 113: 64-98.
- HANUSHEK, E. A.; KAIN, J. F.; MARKMAN, J. M., y RIVKIN, S. G. (2001), «Does peer ability affect student achievement?», *Working Paper 8502*, National Bureau of Economic Research.
- HANUSHEK, E. A., y KIMKO, D. D. (2000), «Schooling, labor force quality and the growth of nations», *The American Economic Review*, 90 (5): 1184-1205.
- HOXBY, C. M. (1999), «The productivity of schools and other local public goods producers», *Journal of Public Economics*, 74: 1-30.
- (2000), «The effects of class size on student achievement: new evidence from population variation», *Quarterly Journal of Economics*, 115: 1239-1285.
- INCE (1998), *Diagnóstico general del sistema educativo: avance de resultados*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.
- (2001), *Evaluación de la Educación Primaria 1999*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- INECSE (2003), *Evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria 2000*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- KRUEGER, A. B. (1999), «Experimental estimates of educational production functions», *Quarterly Journal of Economics*, 114: 497-532.
- LEIBENSTEIN, H. (1966), «Allocative efficiency and x-efficiency», *American Economic Review*, 56: 392-495.
- MANKIW, N.; ROMER, D., y WEIL, D. (1992), «A contribution to the empirics of economic growth», *Quarterly Journal of Economics*, 107 (2): 407-437.
- MARSHALL, A. (1890), *Principles of Economics. Book IV, Chapter VI. Rod Hay's Archive for the History of Economic Thought*, Canadá, McMaster University.
- MAYER, S. E. (1997), *What money can't buy. Family income and children's life chances*, Cambridge (MA), Harvard University Press.
- MEC (2004), *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores 2004*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- (2005a), *Estadísticas de la Educación en España, 2002-2003*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- (2005b), *Datos y cifras. Curso escolar 2005-2006*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- (2007a), *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- (2007b), *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores. Avance Edición 2008*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- (2007c), *PISA 2006. Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. Informe Español*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- MINCER, J. (1974), *Schooling, Experience and Earnings*, Nueva York, Columbia University Press.
- OCDE (2001), *Knowledge and Skills for Life. First results from the OCDE Program for International Student Assessment (PISA) 2000*, París, Organisation for Economic Co-operation and Development.
- (2004), *Learning for Tomorrow's World. First Results from PISA 2003*, París, Organisation for Economic Co-operation and Development.
- RIVKIN, S. G.; HANUSHEK, E. A., y KAIN, J. F. (2005), «Teachers, schools and academic achievement», *Econometrica*, 73 (2): 417-458.

- SAN SEGUNDO, M. J. (1991), «Evaluación del sistema educativo a partir de datos individuales», *Economía Industrial*, 278: 23-37.
- (1998), «Igualdad de oportunidades educativas», *Ekonomiaz*, 40: 82-103.
- SANTÍN, D. (2001), «La necesidad de gasto en educación no universitaria en las comunidades autónomas: ¿Existe igualdad de oportunidades educativas?», *Hacienda Pública Española*, 159 (4): 217-250.
- (2003), *Eficiencia técnica y redes neuronales: un modelo para el cálculo del valor añadido en educación*, Madrid, Colección Digital de Tesis de la Universidad Complutense de Madrid.
- (2005), *Importancia de la familia en el rendimiento escolar: antecedentes, técnicas de medición y propuesta de políticas públicas*, Madrid, Ediciones Cinca.
- (2006), «Familia, escuela y fracaso escolar», en LÓPEZ LÓPEZ, M. T. (dir. y coord.), *La Familia en el proceso educativo*, Madrid, Ediciones Cinca.
- SPENCE, M. (1973), «Job Market Signaling», *Quarterly Journal of Economics*, 87: 1-17.
- STIGLITZ, J. E. (1975), «The theory of screening, education and the distribution of income», *American Economic Review*, 65 (3).
- UNESCO (2007), *Education for All Global Monitoring Report 2008*, Oxford, Oxford University Press.
- VANDENBERGUE, V. (1999), «Economics of education. The need to go beyond human capital theory and production function analysis», *Educational Studies*, 25 (2): 129-143.



7

**EL TRATAMIENTO FISCAL
DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS
EN EL IRPF. ANTECEDENTES Y
SIMULACIÓN DE LOS EFECTOS
DE LA REFORMA DE 2007**

7. EL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS EN EL IRPF. ANTECEDENTES Y SIMULACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA REFORMA DE 2007

José Félix Sanz-Sanz*, Desiderio Romero-Jordán** y Juan Manuel Castañer-Carrasco***

■ 7.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 39 de la Constitución Española impone a los Poderes Públicos la obligación de implementar las medidas necesarias para asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, prestando una atención especial al cuidado de los hijos. Los instrumentos que se pueden utilizar para cumplir con este precepto constitucional son tanto de carácter presupuestario, gastos e ingresos públicos, como regulatorio¹. Algunos ejemplos de políticas de gasto público destinadas específicamente a la tutela del núcleo familiar son la provisión de servicios de guardería y de centros de mayores, las becas de estudio o los subsidios de desempleo. En cuanto a los ingresos públicos, el abanico de beneficios fiscales a la familia también es muy amplio, incluyendo, entre otros, la reducción de la cuota de Impuesto de Bienes Inmuebles a las familias numerosas, los mínimos personales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o las desgravaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD) por las herencias recibidas por hijos menores. Por último, la regulación como instrumento de política familiar ha sido empleada con profusión en España en los permisos laborales de maternidad, paternidad, nacimiento, adopción de hijos, en la reducción de la jornada laboral por lactancia o por el cuidado de hijos u otros familiares (para un mayor detalle véase Sanz, *et al.*, 2008).

En el ámbito tributario, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas constituye desde la entrada en vigor de la Ley 44/1978 de 8 de septiembre un eje fundamental en el de-

* Universidad Complutense de Madrid (jfelixsanz@cee.ucm.es).

** Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (desiderio.romero@urjc.es).

*** Universidad.

¹ Las políticas familiares se han desarrollado esencialmente en el marco de la Administración Central; y de modo particular, en el sistema de Seguridad Social. No obstante, las Comunidades Autónomas han ido asumiendo competencias sobre asistencia social y prestaciones sociales de acuerdo a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Española. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las Corporaciones Locales desarrollan también programas específicos de protección a la familia; un buen ejemplo son los servicios de guardería o la asistencia social de personas mayores.

sarrollo de las políticas familiares. Dicha fecha supuso un hito histórico, al ser la primera vez que el sistema fiscal español incorporaba de manera efectiva en su configuración un verdadero impuesto progresivo sobre la renta personal². En términos prácticos, esta novedad tributaria supuso un importante avance en términos de justicia fiscal. Concretamente, la factura fiscal soportada por los contribuyentes comenzó a estar vinculada de un modo claro no solo a un indicador de la capacidad económica, como era el caso de la renta ganada, sino también a las circunstancias personales y familiares en que incurrieran éstos. Para ello, desde sus inicios, el IRPF ha incorporado en su estructura diferentes desgravaciones fiscales a la familia, materializadas fundamentalmente en una batería de beneficios fiscales por ascendientes, descendientes y minusvalías³. Sin embargo, en las tres últimas décadas hemos asistido a importantes cambios que han afectado al número de dichos beneficios fiscales, a su grado de generosidad y, especialmente, a su *modus operandi* dentro de la práctica liquidatoria del impuesto. En este contexto, el presente trabajo persigue dos objetivos claramente definidos. En primer lugar, ofrecer una panorámica del tratamiento fiscal que han recibido las familias españolas en el IRPF, desde su entrada en vigor en enero de 1979 hasta la reciente reforma de 2007. Y en segundo, analizar, con un elevado nivel de detalle, los efectos sobre las familias de esta última reforma impositiva, vigente desde enero de 2007. En la evaluación de la reforma se han empleado técnicas de microsimulación, efectuándose los cálculos sobre una muestra representativa de declarantes del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El trabajo se desarrolla como sigue. En la sección 2 se ofrece una panorámica del tratamiento de la familia en el IRPF desde enero de 1979 hasta diciembre de 2006. En la sección 3 se presentan y discuten los cambios introducidos con la reforma del impuesto de 2007. Los datos y las técnicas utilizadas para evaluar los efectos de este cambio impositivo se describen en la sección 4. Un análisis extenso y detallado de los efectos económicos generados por dicha reforma se presentan en la sección 5. El capítulo finaliza con un apartado de síntesis de resultados.

■ 7.2. UNA PANORÁMICA DEL TRATAMIENTO DE LA FAMILIA EN EL IRPF ANTES DE LA REFORMA DE 2007

El IRPF no contiene ninguna definición al uso del concepto de familia⁴. No obstante, en su estructura es posible identificar, al menos de un modo implícito, dos conceptos comple-

² Entre finales del siglo XIX y principios del XX existieron algunos intentos de creación de un impuesto sobre la renta personal (Sanz et al., 2004). Sin embargo, tenemos que remontarnos a la *Contribución General sobre la Renta*, fruto de la Ley Carner de 1932, para encontrar un impuesto progresivo sobre la renta. No obstante, la implantación efectiva de este tributo fue un verdadero fracaso puesto que el nivel de fraude fue, como ha señalado Comín (1994), mayúsculo.

³ Desde un punto de vista recaudatorio, debe tenerse en cuenta que el IRPF constituye un pilar fundamental en la financiación de la actividad del Sector Público en España., junto a otros ingresos ordinarios como las cotizaciones a la Seguridad Social o el Impuesto sobre el Valor Añadido.

⁴ En el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua se define a la familia como *a un conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje*.

mentarios de familia. Uno, limitado a los individuos que conforman el *núcleo de la unidad familiar contribuyente*; es decir, los cónyuges, parejas o, en su caso, padres o madres. Y otro, a la que podemos denominar *unidad familiar en sentido extenso*, donde se incluyen adicionalmente el resto de individuos que conviven con dicho núcleo contribuyente; es decir, los ascendientes y descendientes. Siguiendo esta clasificación, seguidamente se describen los hitos más destacados relativos al tratamiento fiscal de la familia en el IRPF durante el período 1979-2006.

■ 7.2.1. El tratamiento del núcleo principal de la unidad familiar: el problema de la tributación conjunta

Sin duda, el aspecto más relevante y controvertido del tratamiento fiscal recibido por el núcleo familiar en los primeros años de existencia del impuesto fue la tributación conjunta. En efecto, la norma 44/1978 de 8 de septiembre de IRPF obligaba a los matrimonios a liquidar el impuesto sobre la suma de las rentas ganadas en el seno de la unidad contribuyente. De este modo, se generaba un grave problema de *acumulación de rentas* puesto que en el proceso liquidatorio se sumaban los ingresos percibidos por ambos, aplicándose sobre ellos una escala de gravamen progresiva⁵. Este procedimiento adolecía de importantes efectos negativos, tanto en lo que respecta a la equidad como a la eficiencia del impuesto. De una parte, la acumulación de rentas afectaba a la equidad horizontal, al ser mayor el gravamen soportado por las familias donde el estado civil de los cónyuges era el matrimonio respecto al que soportaban las parejas de hecho. En otras palabras, los núcleos familiares podrían llegar a soportar diferentes cargas en función del estado civil. De otra, generaba efectos claramente perniciosos sobre la eficiencia puesto que los segundos perceptores de rentas, generalmente las mujeres, soportaban un tipo marginal superior al que tendrían de haberse permitido liquidar el impuesto de forma separada. En consecuencia, la tributación conjunta generaba un impacto negativo sobre la capacidad de generar rentas de las mujeres, y muy particularmente sobre su oferta laboral. Este efecto estaba fuertemente potenciado por dos factores. Primero, por la elevada elasticidad de la oferta de trabajo de los segundos perceptores de rentas (García *et al.*, 1989), en los que la participación laboral y el número de horas trabajadas por tales trabajadores era muy sensible a cambios en el salario neto de impuestos. Y segundo, por la fuerte progresividad formal de la tarifa del impuesto, ya que hasta 1987 los extremos del rango de tipos marginales (mínimo y máximo) se situaron aproximadamente entre el 8 y el 69 por cien (Romero y Sanz, 2007).

Entre 1979 y 1985 no se introdujo ninguna medida para solucionar completamente el citado problema de acumulación de rentas. Tan solo, las leyes de presupuestos de los ejercicios

⁵ La familia como unidad contribuyente fue justificada en el Informe Carter argumentándose que tal unidad constituye el núcleo económico fundamental de la sociedad.

1986 y 1987 incorporaron una pequeña corrección, adoptándose para ello una deducción basada en una fórmula polinómica aplicable a los matrimonios (Ley 48/1985 de 7 de Diciembre). Años más tarde, la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de febrero de 1989, dejó sin efecto aquellas partes del articulado de la Ley 44/78 de IRPF donde se exigía la tributación acumulada de todos los miembros de la unidad familiar. La sentencia señalaba, acertadamente, que la tributación conjunta obligatoria provocaba un incremento de progresividad no respetuoso con los principios constitucionales de igualdad y capacidad económica, vulnerando asimismo el derecho a la intimidad. De este modo, el gobierno quedaba obligado, a falta de solo tres meses del período normal de presentación de las declaraciones del impuesto correspondientes a 1988, a cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional. La solución adoptada por el gobierno fue la creación de un sistema de doble tarifa: una específica para declaraciones individuales y otra para declaraciones conjuntas. Adicionalmente, se introdujo una deducción en cuota para los rendimientos del trabajo personal obtenidos por cada uno de los miembros de la unidad familiar. Estos cambios fueron formalmente recogidos por la reforma de IRPF de 1991 (Ley 18/1991 de 6 de junio)⁶. Con posterioridad, en la reforma del impuesto de 1999 (Leyes 40/1998 de 9 de diciembre) se volvió al sistema de tarifa única, aunque introduciendo mínimos diferentes a efectos de equiparar las cargas impositivas de los matrimonios y de las parejas de hecho⁷.

■ 7.2.2. La unidad familiar en sentido extenso: el tratamiento de ascendientes, descendientes y minusválías

A efectos ilustrativos, el cuadro 7.1 ofrece una síntesis de las desgravaciones que operaban tanto en la base como en la cuota del IRPF desde enero de 1979 hasta diciembre de 2006. Asimismo, en el cuadro 7.2 se recoge la evolución de las desgravaciones por ascendientes, descendientes y minusválías. Como se puede ver, la mayoría de las desgravaciones fiscales existentes durante los primeros veinte años de existencia del impuesto operaban en la cuota del impuesto. El cambio de ciclo político de 1996 trajo consigo importantes modificaciones en cuanto a la estructura de las desgravaciones fiscales a la familia. Sin duda, el cambio más importante fue la definición que la Ley 40/1998 de IRPF de 9 de diciembre hacía de las capacidades económicas de los individuos introduciendo a tal efecto un nuevo concepto de *mínimo vital*. Esta nueva filosofía tributaria sostenía que las obligaciones de los contribuyentes surgían una vez que estos cubrían sus necesidades básicas. En otras palabras, las circunstancias familiares y personales propias de cada contribuyente debían tratarse, según esta forma de entender las obligaciones tributarias, en la

⁶ Como era de esperar, la reforma de 1991 tuvo efectos positivos sobre la equidad horizontal (Perrote, 2003).

⁷ No obstante, la reforma de 1998 introdujo una desgravación para las rentas salariales en la base del impuesto cuya cuantía decrecía con el nivel de renta del contribuyente. En esencia, esta desgravación se mantiene actualmente vigente.

Cuadro 7.1

PRINCIPALES DESGRAVACIONES EN EL IRPF TRAS LAS REFORMAS DE 1991, 1999 Y 2003

AÑO	1978-1991	1999-2003
Principales desgravaciones en base	Compra de vivienda habitual (intereses del préstamo) Aportaciones a planes de pensiones y pensiones compensatorias Reducción por rentas del trabajo (5 por cien sobre los ingresos brutos)	Aportaciones a planes de pensiones y pensiones compensatorias Reducción por rentas del trabajo (decreciente con la renta) Mínimo personal Mínimo familiar (ascendientes y descendientes) Mínimo para discapacitados Ascendientes mayores de 65 y mayores de 75 años Descendientes Rendimientos derivados del alquiler de viviendas ¹ Trabajadores mayores de 65 años
Principales desgravaciones en cuota	Por rentas del trabajo (decreciente con la renta) Trabajadores > 65 años Discapacitados Ascendientes Descendientes Compra de vivienda habitual (principal del préstamo) Seguros de vida, muerte o invalidez Gastos de enfermedad Alquiler de vivienda Donaciones Inversión en bienes de interés cultural Doble imposición de dividendos Incentivos a la inversión para empresarios	Compra de vivienda habitual (principal e intereses del préstamo) Donaciones Inversión en bienes de interés cultural Doble imposición de dividendos Incentivos a la inversión para empresarios Deducción a las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años ¹

Fuente: Romero y Sanz (2007).

base del impuesto; en lugar de hacerse en la cuota, como venía siendo habitual desde 1979. De este modo, se rompió un largo ciclo durante el cual las desgravaciones fiscales a la familia se habían estado aplicando sobre la cuota del impuesto. No obstante, como veremos en la sección siguiente, la reforma de 2007 (Ley 35/2006 de IRPF de 28 de noviembre) ha introducido un mecanismo de cálculo de los beneficios fiscales a la familia que se encuentra a medio camino de los dos sistemas existentes hasta diciembre de 2006 aunque con un procedimiento mucho menos transparente que el seguido por sus predecesores.

Cuadro 7.2

EVOLUCIÓN DE LAS DESGRAVACIONES POR DESCENDIENTES, ASCENDIENTES Y MINUSVALÍAS ENTRE 1979 Y 2006

AÑO	LUGAR DONDE OPERAN	DESGRAVACIONES POR DESCENDIENTES				ADICIONAL HIJOS ≤ 3 AÑOS	DESGRAVACIONES POR ASCENDIENTES			DESGRAVACIONES POR MINUSVALÍAS
		1 hijo	2 hijos	3 hijos	4 hijos		Todas edades	< 75 años	≥ 75 años	
1979	Cuota	36,06	36,06	36,06	36,06	—	30,05	—	—	48,08 ⁶
1980	Cuota	48,08	48,08	48,08	48,08	—	439,07	—	—	168,30 ⁶
1981	Cuota	60,10	60,10	60,10	60,10	—	48,08	—	—	180,32 ⁶
1982	Cuota	72,12	72,12	72,12	72,12	—	60,10	—	—	192,32 ⁶
1983	Cuota	78,13	78,13	78,13	78,13	—	72,12	—	—	216,36 ⁶
1984	Cuota	84,14	84,14	84,14	84,14	—	72,12	—	—	216,36 ⁶
1985	Cuota	90,15	90,15	90,15	90,15	—	72,12	—	—	228,38 ⁶
1986	Cuota	96,16	96,16	96,16	96,16	—	72,12	—	—	240,40 ⁶
1987	Cuota	100,97	100,97	100,97	100,97	—	75,73	—	—	252,43 ⁶
1988	Cuota	105,78	105,78	105,78	105,78	—	79,33	—	—	264,45 ⁶
1989	Cuota	108,78	108,78	108,78	108,78	—	81,74	—	—	272,26 ⁶
1990	Cuota	114,19	114,19	114,19	114,19	—	85,94	—	—	286,08 ⁶
1991	Cuota	120,20	120,20	120,20	120,20	—	90,15	—	—	300,51 ⁶
1992	Cuota	120,20	120,20	120,20	120,20	—	—	90,15	180,30	300,51 ⁶
1993	Cuota	120,20	120,20	120,20	120,20	15% ¹	—	90,15	180,30	300,51 ⁶
1994	Cuota	120,20	120,20	120,20	120,20	15% ¹	—	90,15	180,30	312,54 ⁶
1995	Cuota	124,41	124,41	124,41	124,41	15% ¹	—	93,16	186,31	324,55 ⁶
1996	Cuota	129,22	129,22	129,22	129,22	15% ¹	—	96,16	192,32	336,60 ⁶
1997	Cuota	132,82	132,82	132,82	132,82	15% ¹	—	99,17	197,73	336,60 ⁶
1998	Cuota	150,25	150,25	150,25	150,25	20% ²	—	99,17	197,73	336,60 ⁶
1999	Base	1.202,02	1.202,02	1.803,04	1.803,04	301 ³	—	601	1.202	5.109,21 ⁷ / 6.912,47 ⁸ / 3.305,96 ⁹ / 3.606,50 ⁹
2000	Base	1.202,02	1.202,02	1.803,04	1.803,04	301 ³	—	601	1.202	Ídem año 1999
2001	Base	1.202,02	1.202,02	1.803,04	1.803,04	301 ³	—	601	1.202	Ídem año 1999
2002	Base	1.202,02	1.202,02	1.803,04	1.803,04	301 ³	—	601	1.202	Ídem año 1999
2003	Base	1.400	1.500	2.200	2.300	1.200 ^{4,5}	—	800	1.800	2.800 ¹⁰ / 6.200 ¹¹ / 2.000 ¹² / 5.000 ¹³ / 2.000 ¹⁴ / 5.000 ¹⁵

Cuadro 7.2 (continuación)

EVOLUCIÓN DE LAS DESGRAVACIONES POR DESCENDIENTES, ASCENDIENTES Y MINUSVALÍAS ENTRE 1979 Y 2006

AÑO	LUGAR DONDE OPERAN	DESGRAVACIONES POR DESCENDIENTES				ADICIONAL HIJOS ≤ 3 AÑOS	DESGRAVACIONES POR ASCENDIENTES			DESGRAVACIONES POR MINUSVALÍAS
		1 hijo	2 hijos	3 hijos	4 hijos		Todas edades	< 75 años	≥ 75 años	
2004	Base	1.400	1.500	2.200	2.300	1.200 ^{4,5}	—	800	1.800	Ídem año 2003
2005	Base	1.400	1.500	2.200	2.300	1.200 ^{4,5}	—	800	1.800	Ídem año 2003
2006	Base	1.400	1.500	2.200	2.300	1.200 ^{4,5}	—	800	1.800	Ídem año 2003

Notas:

- ¹ Límite máximo 150,25 euros.
- ² Límite máximo 300,51 euros.
- ³ Se permite una reducción adicional de 150 euros para hijos con edades comprendidas entre 3 y 16 años.
- ⁴ Reducción adicional para hijos menores de 3 años.
- ⁵ Deducción en cuota adicional de 1.200 euros para madres trabajadoras por cuidado de hijos menores de 3 años.
- ⁶ Deducción aplicable a sujetos pasivos, ascendientes o descendientes con minusvalía superior al 33 por cien.
- ⁷ Mínimo personal para contribuyentes con una minusvalía igual o superior al 33 por cien e inferior al 65 por cien.
- ⁸ Mínimo personal para contribuyentes con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por cien. Mínimo familiar para ascendientes y/o descendientes con una minusvalía igual o superior al 33 por cien e inferior al 65 por cien.
- ⁹ Mínimo familiar para ascendientes y/o descendientes con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por cien.
- ¹⁰ Reducción por rendimientos del trabajo en el caso de que el grado de minusvalía se igual o superior al 33 por cien e inferior al 65 por cien.
- ¹¹ Reducción por rendimientos del trabajo con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por cien.
- ¹² Reducción adicional por discapacidad del contribuyente cuando el grado de minusvalía es igual o superior al 33 por cien e inferior al 65 por cien.
- ¹³ Reducción adicional por discapacidad del contribuyente con un grado de minusvalía mayor o igual al 65 por cien.
- ¹⁴ Reducción por discapacidad del ascendiente o descendiente cuando el grado de minusvalía es igual o superior al 33 por cien e inferior al 65 por cien.
- ¹⁵ Reducción por discapacidad del ascendiente o descendiente con un grado de minusvalía mayor o igual al 65 por cien.

El cambio impositivo de 1999 tuvo su continuación en la reforma parcial de IRPF que entró en vigor en enero de 2003 (Ley 46/2002 de IRPF de 18 de diciembre). En esencia, con esta reforma se incrementaron los mínimos personales y familiares y se mejoró ostensiblemente el tratamiento fiscal de los miembros de la unidad familiar con minusvalías. Concretamente, la reforma potenciaba las desgravaciones fiscales del contribuyente y del resto de miembros de la unidad familiar con un grado de minusvalía superior al 65 por cien. Otra importante novedad en el tratamiento fiscal de la familia fue la creación de una deducción dirigida específicamente a las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años. Esta desgravación permitía subvencionar al menos parcialmente los costes económicos de la participación

laboral de madres con hijos muy pequeños. Por último, la reforma redujo el número de tramos de la tarifa desde 6 hasta 5, disminuyéndose a su vez los tipos marginales máximos y mínimos hasta el 45 y el 15 por cien, respectivamente —esta tarifa estuvo en vigor hasta diciembre de 2006.

Técnicamente, la sustitución de deducciones en cuota por mínimos familiares, o viceversa, tal como ha sucedido en las reformas de 1998 y de 2006 no es una cuestión neutral ni en términos distributivos ni asignativos. Por lo que respecta a los aspectos distributivos, un gran número de autores sostiene que las desgravaciones en cuota son superiores a los mínimos que operan en la base del impuesto. La explicación es sencilla: el ahorro fiscal que obtiene un contribuyente al aplicar un mínimo, por ejemplo por el primer hijo, se obtiene multiplicando el tipo marginal por la cuantía de dicho mínimo. Por ejemplo, si el mínimo por el primer hijo es de 2.000 euros, el ahorro fiscal que obtendría un contribuyente con un tipo marginal del 20 por cien sería de 400 euros. Por tanto, como puede entender fácilmente el lector, el ahorro fiscal derivado de un mínimo es una función creciente de la renta —puesto que el tipo marginal crece con dicha renta, al ser la tarifa progresiva—. Por el contrario, el ahorro fiscal obtenido mediante una deducción en cuota es, en términos absolutos, idéntico para todos los contribuyentes.

Sin embargo, tal enfoque, donde se acepta la superioridad distributiva de las deducciones, hace abstracción de otros factores socioeconómicos distintos del nivel de renta. En este sentido, Sanz *et al.* (2008) han cuantificado los efectos asignativos y distributivos de la reforma de 2007 bajo el supuesto de neutralidad recaudatoria y teniendo en cuenta los efectos del cambio impositivo sobre la oferta laboral. Los resultados confirman que el trasvase de desgravaciones familiares desde la base hasta la cuota genera importantes efectos sustitución puesto que incrementa fuertemente los tipos marginales a los que se enfrentan los contribuyentes. En otras palabras, en el proceso de sustitución de mínimos por deducciones se generan importantes costes de eficiencia. Por ello, una reforma de esta naturaleza empeora la distribución de la renta neta cuando se considera el impacto de la reforma sobre el comportamiento laboral de los contribuyentes.

■ 7.3. FISCALIDAD DE LA FAMILIA TRAS LA REFORMA DE IRPF DE 2007

La reforma de IRPF de 2007 ha supuesto un cambio de modelo tributario respecto a la estructura de IRPF vigente entre 1999 y 2006. Las dos principales modificaciones que ha introducido la reforma son las referidas al tratamiento del ahorro y al modo en que se consideran fiscalmente las circunstancias personales y familiares del contribuyente.

En cuanto al nuevo tratamiento fiscal del ahorro, la reforma avanza hacia la dualización del impuesto ya que la liquidación del tributo se hace atendiendo a dos bases separadas. De un parte la base general, que integra todos los rendimientos excepto los derivados

del ahorro. Y de otra, la base del ahorro sobre la que se aplica un tipo único. Este esquema tributario mantiene importantes diferencias con el genuino modelo dual vigente en los países nórdicos ya que no establece una separación total entre la tributación de los rendimientos de capital y el resto de los rendimientos. Por ejemplo, la base del ahorro no incluye la parte del rendimiento de actividades empresariales y profesionales que retribuye el capital aportado o invertido por el titular de la misma o el rendimiento de ciertas inversiones, como las derivadas de planes y fondos de pensiones —estos siguen calificándose como rendimientos de trabajo.

Hasta diciembre de 2006, la base imponible especial del IRPF integraba y compensaba las plusvalías generadas en la transmisión de los elementos patrimoniales que habían formado parte del patrimonio del sujeto pasivo durante un período superior a un año antes de su transmisión. Desde enero de 2007, la base imponible del ahorro incorpora las ganancias y pérdidas patrimoniales puestas de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales, independientemente de su período de generación. Además, incluye una parte sustancial de los rendimientos de capital mobiliario: los procedentes de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad, los obtenidos por la cesión a terceros (no vinculados con el contribuyente) de capitales propios y los procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguro de vida o invalidez y de rentas derivadas de la imposición de capitales. Asimismo, la reforma introduce la obligación de compensación de rentas negativas de forma separada en cada una de las bases. La base del ahorro resultante será gravada con un tipo impositivo proporcional del 18 por cien. A tal efecto, debe tenerse en cuenta que el gravamen de dividendos deja exentos los primeros 1.500 euros. Como contrapartida, la reforma del impuesto elimina la aplicación de la deducción por doble imposición interna, hasta ahora existente.

Por otra parte, a la base general, formada por el resto de rendimientos y variaciones patrimoniales, se le aplicará una nueva tarifa. Como se puede ver en el cuadro 7.3, dicha tarifa está formada por cuatro tramos, donde el tipo marginal mínimo ha sido elevado del 15 al 24 por cien y el máximo se ha reducido desde el 45 hasta el 43 por cien. No obstante, debe tenerse en cuenta que ambas tarifas, la vigente hasta diciembre de 2006 y la vigente desde enero de 2007, no son directamente comparables. El motivo es que las reducciones por circunstancias personales y familiares han sido eliminadas de la base del impuesto, de modo que la reforma producirá una elevación de los tipos marginales a los que se enfrentan los individuos. Consecuentemente, es previsible que la nueva estructura de IRPF introduzca importantes costes de eficiencia.

El segundo cambio de calado que introduce la reforma de 2007 es el modo de aplicar las desgravaciones fiscales asociadas a circunstancias personales y familiares. Estas diferencias tienen su origen en la sustitución de un concepto de pago basado en la renta discrecional por el de renta total. En este nuevo marco, el procedimiento para aplicar las desgravaciones familiares sigue el siguiente esquema:

Cuadro 7.3

COMPARACIÓN DE LAS TARIFAS VIGENTES EN 2006 Y 2007*

BASE LIQUIDABLE HASTA	CUOTA ÍNTEGRA (EUROS)	RESTO BASE LIQUIDABLE (EUROS)	TIPO MARGINAL (PORCENTAJE)
Tarifa 2006 (aplicable sobre renta neta disponible):			
0	0,00	4.161,6	15
4.161,6	624,24	10.195,92	24
14.357,52	3.071,26	12.484,80	28
26.842,32	6.567	19.975,68	37
46.818	13.958,01	En adelante	45
Tarifa 2007 (aplicable sobre renta neta total):			
0	0,00	17.360	24
17.360	2.718,58	15.000	28
32.360	5.459,08	20.000	37
52.360	10.287,08	En adelante	43

* Estas tarifas no son directamente comparables. Para ello deben homogeneizarse ambas tarifas utilizando un mismo concepto de renta, disponible o total.

— Cálculo de las bases imponibles general y del ahorro, teniendo en cuenta el nuevo sistema de compensación según la fuente de renta. Seguidamente se aplican las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (incluidos los constituidos a favor de personas con minusvalía), reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas discapacitadas y, por último, reducciones por pensiones compensatorias.

— La reducción de impuestos asociada a la aplicación de los mínimos personales y familiares se realiza acumulándolos y aplicándoles la tarifa. Este procedimiento implica que para prácticamente todos los contribuyentes el sistema de mínimos implantado equivalga a una deducción en cuota al 24 por cien —esto es así para el 99,22 por cien de todas las declaraciones que se presentarán en 2008, el 0,78 por cien restante la aplicación de los mínimos de la Ley 35/2006 supone un tipo efectivo de deducción del 24,6 por cien—. El cuadro 7.4 recoge los mínimos ficticios reconocidos por la nueva Ley de IRPF mientras que el cuadro 7.5 recoge los valores efectivos de deducción. En definitiva, la reforma de 2007 apuesta por una vuelta al antiguo sistema de deducciones en cuota, pero utilizando un método muy poco transparente para los contribuyentes.

De este modo, la norma pretende igualar el ahorro fiscal obtenido por los contribuyentes; independientemente de su nivel de renta. En otras palabras, la reforma plantea una homogeneización del ahorro fiscal que obtienen los contribuyentes con independencia de su nivel de renta. Este nuevo planteamiento supone una crítica explícita a la aplicación de los

Cuadro 7.4

MÍNIMOS PERSONALES Y FAMILIARES VIGENTES EN 2007*

	EUROS
Mínimos personales:	
Contribuyente	5.050
Mayores 65 años, suplemento	900
Mayores 75 años, suplemento	1.100
Discapacidad del contribuyente, ascendientes y descendientes, suplemento	2.270
Discapacidad > 65 años, suplemento	6.900
Gastos de Asistencia de discapacitados	2.270
Mínimos familiares:	
Primer descendiente	1.800
Segundo descendiente	2.000
Tercer descendiente	3.600
Cuarto descendiente y siguientes	4.100
Descendientes menores de 3 años	1.400
Ascendientes mayores de 65 años	900
Ascendientes mayores de 75	1.100

* En los supuestos de tributación conjunta se aplicará una reducción de la base imponible, previa a las reducciones contempladas anteriormente al describir el proceso de liquidación del impuesto: 3.400 euros anuales en el caso de matrimonios y de 2.510 euros anuales en el caso de familias monoparentales.

mínimos personales y familiares en la base del impuesto, aunque olvidando que el objetivo de tales reducciones es ofrecer una equivalencia entre contribuyentes que tienen el mismo nivel de renta pero distintas cargas familiares. Consecuentemente, la comparación del ahorro fiscal atendiendo únicamente a la variable renta carece de sentido. Por otra parte, con el nuevo sistema, el beneficio será mayor para aquellos sujetos pasivos que apliquen tales mínimos íntegramente en la base liquidable general, pues la parte de mínimos que se transfiera a la base imponible de ahorro inducirán ahorros al 18 por cien.

En la aplicación de estos mínimos debe tenerse en cuenta que si la base liquidable general es superior al importe del mínimo personal y familiar, éste se integrará en la misma. Si sucede lo contrario, el citado mínimo formará parte de la base liquidable general por el importe de ésta y de la base liquidable del ahorro por el resto. Por otra parte, las rentas que no superen el importe correspondiente al mínimo personal y familiar no serán gravadas.

En el cómputo de la cuota íntegra se aplicará la tarifa (estatal y autonómica) sobre la base liquidable general. Dicha cantidad será minorada en la cuantía resultante de aplicar a la parte de la base liquidable general los mínimos referidos en el párrafo anterior. Asimismo, sobre la base liquidable del ahorro se aplicarán los tipos proporcionales correspondientes al Estado y las Comunidades Autónomas.

Cuadro 7.5

COMPARACIÓN DE MÍNIMOS Y DEDUCCIONES APLICABLES EN 2006 Y 2007

	IRPF 2006	IRPF 2007
Mínimos personales y familiares en base (euros):		
Personal General	3.400	—
Cónyuge (en declaración conjunta)	3.400	3.400
Personal en familias monoparentales	5.550	2.150
Adicional para mayores de 65 años	800	—
Adicional para mayores de 75 años	1.000	—
Primer hijo	1.400	—
Segundo hijo	1.500	—
Tercer hijo	2.200	—
Cuarto hijo y ss.	2.300	—
Adicional por hijos menores de 3 años	1.200	—
Ascendientes mayores de 65 años	800	—
Ascendientes mayores de 75	1.800	—
Deducciones personales y familiares en cuota (euros):		
Personal General	—	5.050 · 0,24*
Adicional para mayores de 65 años	—	900 · 0,24*
Adicional para mayores de 75 años	—	1.100 · 0,24*
Primer hijo	—	1.800 · 0,24*
Segundo hijo	—	2.000 · 0,24*
Tercer hijo	—	3.600 · 0,24*
Cuarto hijo y ss.	—	4.100 · 0,24*
Adicional por hijos menores de 3 años	—	1.400 · 0,24*
Ascendientes mayores de 65 años	—	900 · 0,24*
Ascendientes mayores de 75	—	1.100 · 0,24*
Reducción por rentas netas del trabajo (euros):		
Limite inferior RNT previo para poder aplicar reducción RNT	8.200	9.000
Máximo reducción rendimientos netos trabajo	3.500	4.000
Limite superior RNT previo para reducción RNT	13.000	13.000
Coeficiente reducción RNT	0,2291	0,35
Mínimo reducción rendimientos netos trabajo	2.400	2.600
Limite de otras rentas	6.500	6.500
Reducción para mayores de 65 años que prolonguen su vida laboral (respecto a la reducción Standard resto de trabajadores)	Doble	Doble
Reducción alquiler de viviendas:		
Porcentaje de reducción	50	50
Deducción por adquisición vivienda habitual:		
Porcentaje general	20	15
Porcentaje reducido	15	15
Porcentaje ampliado	25	15
Limite inferior base deducción vivienda	4.507,59	4.507,59
Limite superior base deducción vivienda	9.015,18	9.015,18

* Desde enero de 2007, la cuantía de deducción se computa aplicando el mínimo personal o familiar establecido en la norma por el tipo marginal de cada contribuyente.

■ 7.4. TÉCNICAS Y DATOS EMPLEADOS EN LA SIMULACIÓN

La evaluación de la reforma de IRPF de 2007 que se presenta en las siguientes secciones se realiza empleando dos ingredientes fundamentales: los microdatos y las técnicas de microsimulación. La materia prima básica en la evaluación de reformas en el IRPF son los microdatos; es decir, información socioeconómica individualizada de los declarantes del impuesto. En este trabajo hemos empleado el Panel de IRPF de la Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio 2002. El total de declaraciones que recoge la muestra asciende a 907.399. Este volumen de declaraciones equivale aproximadamente a una de cada 17 declaraciones presentadas en el referido año. En el cuadro 7.6 se comparan los resultados de la liquidación del IRPF de 2002 efectuados sobre el total de la población declarante por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) con los obtenidos empleando nuestras propias rutinas de simulación programadas con la versión 9.0 de *Stata*. Como se puede ver en el cuadro 7.6, el error cometido es de una magnitud mínima. Por tanto, la simulación de la reforma de 2007 que se presenta a continuación tiene un elevado grado de fiabilidad.

La principal ventaja de los microdatos es que permiten explotar la diversidad socioeconómica de las poblaciones que representan, atendiendo a variables como el nivel de renta, la estructura y composición familiar, edad, etc. Los microdatos de origen fiscal utilizados en este trabajo tienen la ventaja de incorporar una gran cantidad de información relevante para evaluar rigurosamente los efectos generados por la reforma. Concretamente, para cada contribuyente, disponemos de la información que fue incorporada en cada una de las casillas que componen la declaración del IRPF. El principal inconveniente de estos microdatos es que no incluyen ciertas variables que resultan relevantes para analizar los efectos de la reforma sobre

Cuadro 7.6

CONTRASTE DE FIABILIDAD DE LAS RUTINAS EMPLEADAS EN LA SIMULACIÓN MUESTRA REFERIDA AL EJERCICIO 2002

CONCEPTO	DATOS POBLACIONALES AEAT (A) (MILES DE EUROS)	DATOS MUESTRALES SIMULACIÓN (B) (MILES DE EUROS)	(A)/(B) · 100
Rendimientos netos del Trabajo	232.639.551	231.880.236	100,3
Rendimientos netos del Capital Inmobiliario	7.015.814	6.736.393	104,1
Rendimientos netos del Capital Mobiliario	11.438.727	11.439.878	100,0
Rendimientos netos de Actividades Económicas	28.959.268	28.730.032	100,8
Base liquidable general	169.241.058	169.634.878	99,8
Cuota íntegra	47.413.173	47.421.118	100,0
Cuota líquida	42.856.655	42.652.559	100,5

la oferta laboral. Concretamente, nos referimos a variables cuantitativas como el número de horas trabajadas o cualitativas como el nivel de estudios o la situación laboral. Por este motivo, el impacto de la reforma que se presenta en este trabajo es de carácter estático y sin comportamiento laboral. Es decir, se analizan los efectos recaudatorios y distributivos que tendría el cambio impositivo en el instante posterior a la reforma.

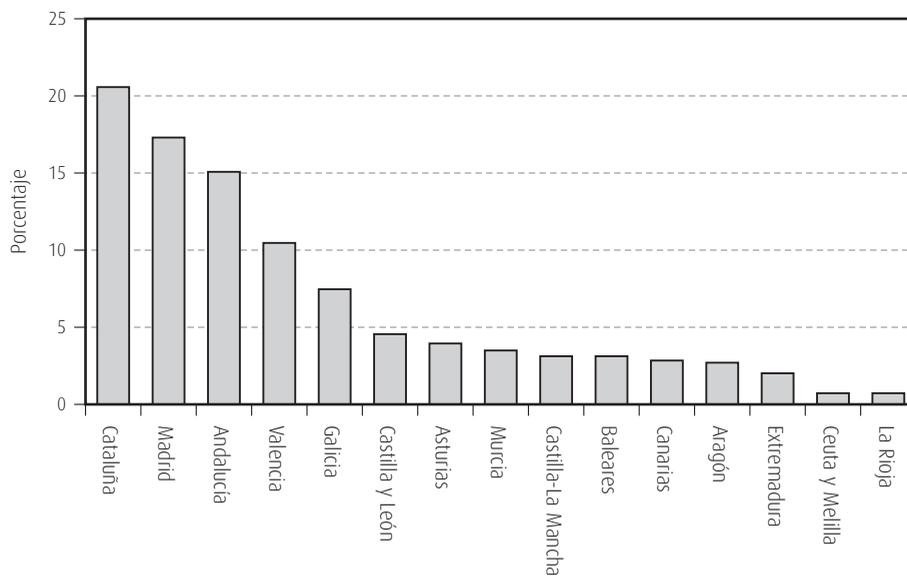
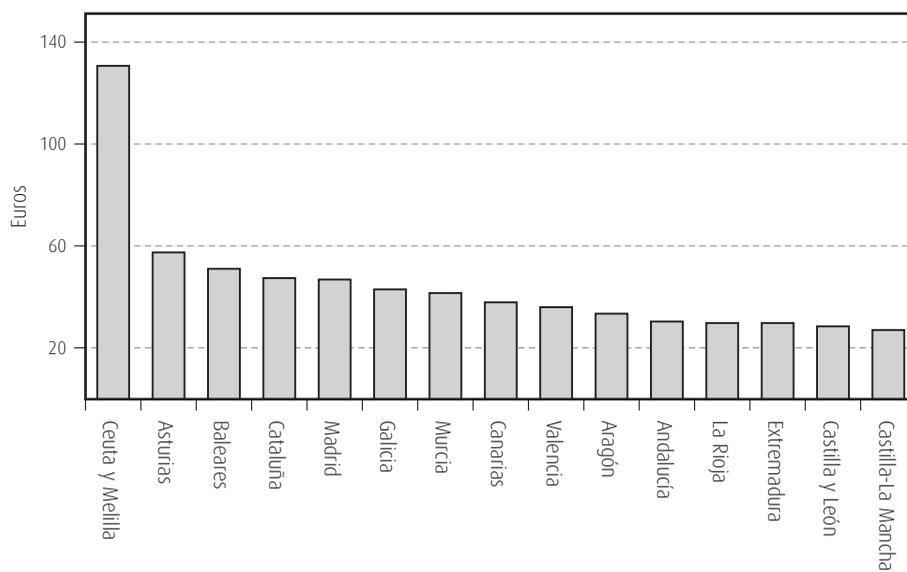
■ 7.5. EFECTOS RECAUDATORIOS Y DISTRIBUTIVOS DE LA REFORMA

■ 7.5.1. Coste recaudatorio global

En términos absolutos, el coste total instantáneo de la reforma de 2007 ascenderá a 1.571,4 millones de euros. En términos relativos, esta cifra supone el 2,6 por cien de la recaudación que se hubiese obtenido si se hubiese mantenido la estructura de IRPF vigente desde 2003. En media, la reforma generará una reducción de 85,4 euros anuales por declaración. Por tanto, el impacto de la reforma fiscal sobre la renta disponible de los hogares será en términos nominales de una magnitud muy reducida. No obstante, el impacto en términos reales será aún más pequeño si tenemos en cuenta el fuerte vigor que en los últimos años presenta el crecimiento de los precios. Prueba de ello, es que el escenario macroeconómico correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado de 2007 se había previsto un aumento de los precios de consumo del 3,4 por cien en tanto que el crecimiento del IPC acumulado para 2007 ha sido del 4,2 por cien. Además, las expectativas de evolución de los precios son poco optimistas habida cuenta de que la cotización del barril de petróleo se está moviendo en el entorno de los 100 dólares desde hace algún tiempo. En este sentido, como se analiza con detalle en el Apéndice I, entre enero de 2004 y diciembre de 2006 la factura por IRPF ha sufrido un alza real de más de 5.800 millones de euros. Es decir, que el coste instantáneo de la reforma de 2007 ha sido sobradamente financiado con cargo a los efectos de la inflación correspondientes a los tres primeros años de la legislatura del actual Gobierno. En otras palabras, incluso teniendo en cuenta la reducción nominal del impuesto por la entrada en vigor de la Ley 35/2006, la no indexación de los elementos del impuesto afectados por la evolución de los precios —mínimos personales, deducciones e insuficiente corrección de la tarifa— generarán más de 4.324 millones de euros adicionales de recaudación al final de la legislatura: Un incremento del IRPF en toda regla. Dicha cuantía prácticamente triplica el coste recaudatorio esperado de la reforma en 2007.

Como se puede ver tanto en el cuadro 7.7 como en el panel (a) del gráfico 7.1, el coste de la reforma es en esencia absorbido por un reducido grupo de Comunidades Autónomas. Concretamente, por Andalucía que absorbe un 14,9 por cien, Cataluña un 20,9 por cien, Madrid un 17,2 por cien y Valencia un 10,4 por cien. Para evitar el efecto del tamaño poblacional, en el panel (b) del citado gráfico se presentan las tasas de absorción en términos *per cápita*. En este sentido, el mayor coste *per cápita* corresponde a Ceuta y Melilla (129 euros) seguido de Asturias (57,6), Baleares (50,9), Cataluña (47,3) y Madrid (46,6).

Gráfico 7.1

ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA RECAUDATORIA POR CC.AA.**A) Peso en el total nacional****B) Absorción per cápita**

Cuadro 7.7

TASA DE ABSORCIÓN DEL COSTE RECAUDATORIO DE LA REFORMA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	RECAUDACIÓN EN EUROS		VARIACIÓN RECAUDACIÓN EN EUROS	ABSORCIÓN DEL COSTE RECAUDATORIO	
	Inicial	Final		Total (porcentaje)	Euros <i>per cápita</i>
Andalucía	7.101.630.086	6.868.041.057	-233.589.029	14,9	30,4
Aragón	2.044.533.752	2.003.130.726	-41.403.026	2,6	33,1
Asturias	1.587.217.842	1.525.325.425	-61.892.417	3,9	57,6
Baleares	1.434.914.891	1.386.334.029	-48.580.862	3,1	50,9
Canarias	2.056.470.120	1.990.946.731	-65.523.389	4,2	34,2
Cantabria	801.437.207	778.461.521	-22.975.686	1,5	41,4
Castilla y León	3.090.355.868	3.020.401.120	-69.954.748	4,5	28,1
Castilla-La Mancha	1.633.562.268	1.584.191.019	-49.371.249	3,1	26,7
Cataluña	13.459.406.304	13.137.135.756	-322.270.548	20,5	47,3
Com. Valenciana	5.702.705.160	5.539.497.750	-163.207.410	10,4	35,9
Extremadura	815.648.425	784.053.341	-31.595.084	2,0	29,4
Galicia	2.945.102.256	2.827.546.752	-117.555.504	7,5	42,7
Madrid	14.941.963.489	14.671.683.305	-270.280.184	17,2	46,6
Murcia	1.213.177.341	1.158.736.640	-54.440.701	3,5	42,0
Rioja	428.304.628	419.526.617	-8.778.011	0,6	29,9
Ceuta y Melilla	101.274.195	91.577.117	-9.697.078	0,6	129,9

Contrariamente, las comunidades con un menor coste *per cápita* son Castilla-La Mancha (26,7), Castilla-León (28,1), Extremadura (29,4) y La Rioja (29,9)⁸.

■ 7.5.2. Coste recaudatorio por categorías socioeconómicas

La distribución del coste recaudatorio de la reforma según la categoría socioeconómica de los declarantes se presenta en el cuadro 7.8. Este análisis incorpora toda la información socioeconómica disponible en las declaraciones del impuesto: nivel de renta bruta, tipo de declaración —individual o conjunta—, fuente principal de renta —salarios, capital y actividades económicas—, edad del contribuyente y número de descendientes. Las principales conclusiones que pueden extraerse son las siguientes:

⁸ Tomando las cifras de población del último Padrón municipal de población referido a 1 de enero de 2005.

Cuadro 7.8

TASA DE ABSORCIÓN DEL COSTE RECAUDATORIO DE LA REFORMA POR CATEGORÍAS SOCIOECONÓMICAS

	RECAUDACIÓN EN EUROS		PORCENTAJE DE ABSORCIÓN	VARIACIÓN RECAUDACIÓN
	Inicial	Final		
Decilas de renta:				
1	-96.982	-22.093.238	-21.996.256	1,4
2	121.422.659	4.420.142	-117.002.517	7,4
3	547.870.289	371.614.614	-176.255.675	11,2
4	1.127.686.944	1.017.859.434	-109.827.510	7,0
5	1.776.162.131	1.689.262.441	-86.899.690	5,5
6	2.715.159.652	2.617.886.698	-97.272.954	6,2
7	4.131.401.369	4.051.540.812	-79.860.557	5,1
8	6.468.438.106	6.443.366.113	-25.071.993	1,6
9	9.991.136.250	9.900.456.263	-90.679.987	5,8
10	32.486.641.003	31.720.116.773	-766.524.230	48,8
Último centil de renta:				
90	1.230.666.805	1.209.061.864	-21.604.941	1,4
91	1.350.269.271	1.336.896.075	-13.373.196	0,9
92	1.452.725.177	1.435.283.135	-17.442.042	1,1
93	1.587.805.027	1.584.069.964	-3.735.063	0,2
94	1.785.175.610	1.782.486.304	-2.689.306	0,2
95	1.956.116.464	1.956.112.760	-3.704	0,0
96	2.277.016.169	2.253.891.380	-23.124.789	1,5
97	2.674.581.590	2.655.603.199	-18.978.391	1,2
98	3.318.840.682	3.279.441.846	-39.398.836	2,5
99	4.439.319.007	4.325.233.028	-114.085.979	7,3
100	11.644.792.006	11.111.099.083	-533.692.923	34,0
Tipos de declaración:				
Conjuntas	17.253.043.125	16.637.858.375	-615.184.750	39,1
Individuales	42.112.778.295	41.156.571.679	-956.206.616	60,9
Principal fuente de ingresos en la declaración:				
R. salariales	47.112.167.284	46.152.915.071	-959.252.213	61,0
R. Capital	4.713.641.136	4.314.185.069	-399.456.067	25,4
A. Económicas	7.540.013.000	7.327.329.913	-212.683.087	13,5
Edad:				
≤ 25 años	1.337.391.059	1.275.199.286	-62.191.773	4,0
25 a 35 años	9.771.850.004	9.755.647.901	-16.202.103	1,0
36 a 45 años	16.232.544.031	15.887.862.130	-344.681.901	21,9
46 a 65 años	25.826.353.995	25.227.150.092	-599.203.903	38,1
> 65 años	6.197.682.330	5.648.570.644	-549.111.686	34,9
Número de descendientes				
0	31.112.129.486	30.261.975.289	-850.154.197	54,1
1	12.091.802.334	11.851.672.323	-240.130.011	15,3
2	12.688.215.186	12.368.676.540	-319.538.646	20,3
3	2.867.747.697	2.738.863.134	-128.884.563	8,2
4	466.410.670	439.676.717	-26.733.953	1,7

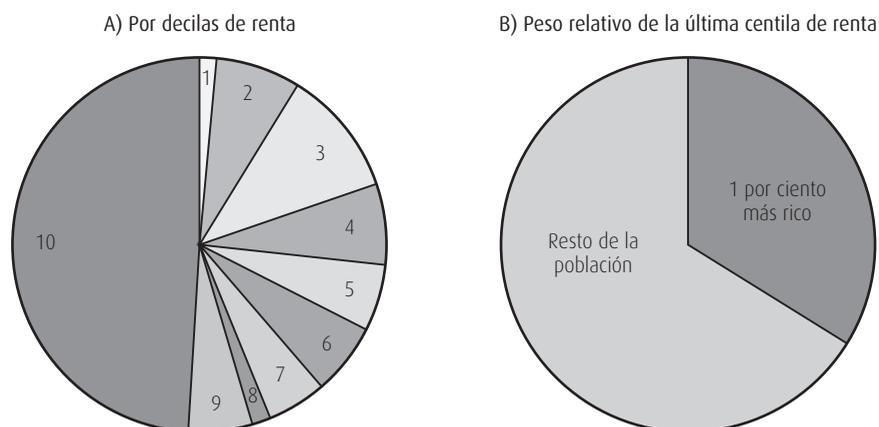
— La tasa de absorción del coste fluctúa fuertemente entre las diferentes decilas de renta. Por ejemplo, el porcentaje de absorción de la tercera decila es del 11,2 por cien mientras que en la octava decila es del 1,6 por cien. No obstante, la tasa correspondiente a la última decila es muy superior a la del resto de decilas. Concretamente, los individuos más ricos absorben casi la mitad del coste recaudatorio de la misma (48,8 por cien). De modo más preciso, la tasa de absorción del percentil más rico alcanza el 34,9 por cien (ver gráfico 7.2). En otras palabras, los declarantes del impuesto con una renta bruta superior a 108.231 euros anuales absorben más de una tercera parte del coste recaudatorio de la reforma de IRPF de 2007.

— Las declaraciones conjuntas absorben el 40 por cien del coste de la reforma frente al 60 por cien en las declaraciones individuales. Según la principal fuente de renta, el coste recaudatorio es absorbido fundamentalmente por las rentas salariales (31 por cien), seguidas de las rentas del capital (25,4 por cien) y de las actividades económicas (13,5 por cien). En cuanto a la edad, los contribuyentes mayores de 46 años absorben el 72 por cien del coste de la reforma —un 35 por cien en el caso de mayores de 65 años.

— Los contribuyentes sin hijos presentan una tasa de absorción del 54 por cien mientras que los contribuyentes con hijos concentran el 46 por cien restante. Además, la tasa se reduce rápidamente a partir del segundo hijo: 15 por cien para los contribuyentes con un hijo, 20 por cien para los que tienen dos hijos, 8,2 por cien en el caso de tres hijos y 1,7 por cien en el caso de cuatro hijos.

Gráfico 7.2

PORCENTAJE DE ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN



■ 7.5.3. El efecto renta de la reforma: impacto sobre los tipos medios efectivos

Los impuestos reducen la renta disponible de los contribuyentes generando lo que los economistas denominamos *efecto renta*. Tal efecto puede ser computado en términos absolutos, como vimos en la sección anterior, o en términos relativos. En este último caso, empleamos los denominados tipos medios efectivos que miden la proporción de renta que los contribuyentes transfieren a la Administración Tributaria vía impuestos. Concretamente, para cada declarante, los tipos medios efectivos han sido computados como cociente entre la cuota líquida neta —descontadas las deducciones por cuidado de hijos menores de tres años— y la renta bruta. Los cuadros 7.9 y 7.10 ofrecen información detallada de la distribución de tipos medios efectivos por características socioeconómicas. En estos mismos cuadros se presenta el porcentaje de declaraciones que verían reducido, aumentado o inalterado su tipo medio efectivo. Esta información se complementa con la cuantía de ganancia o pérdida media que obtienen los ganadores o perdedores de la reforma. Las principales conclusiones que pueden extraerse de los citados cuadros son las siguientes:

— La reforma genera una caída en el tipo medio efectivo desde el 7,8 por cien vigente en 2006 hasta el 7,5 por cien en 2007. Las mayores disminuciones se producen entre la segunda y sexta decila, aunque en general tales reducciones son muy limitadas ya que no superan las 7 décimas. No obstante, existen algunas excepciones. Concretamente, la rebaja del tipo medio efectivo para los contribuyentes situados en la última centila de renta —el 1 por cien más rico de toda la población— es de 1,2 puntos.

— El 52 por cien de contribuyentes resulta beneficiado con la reforma como consecuencia de una reducción en sus tipos medios efectivos, el 26,1 por cien de los declarantes resultarían perjudicados y, por último, el 21,9 por cien restante no obtendría cambio alguno en términos de cuota líquida. Por nivel de renta, los contribuyentes que son neutrales a la reforma se concentran fundamentalmente en las cuatro primeras decilas de renta donde el efecto del cambio normativo sobre los contribuyentes con menor nivel de renta es prácticamente nulo. En este sentido, el porcentaje de ganadores supera el 50 por cien en las seis últimas decilas mientras que el porcentaje de perdedores varía entre el 29 y el 44 por cien. Asimismo, en la última centila un 74,3 por cien de los declarantes son ganadores frente a un 25,5 por cien de perdedores.

— La ganancia media obtenida por los contribuyentes que resultan ganadores es de 315 euros anuales frente a 302 euros de pérdida que obtienen los perdedores. En general, los valores absolutos de ganancias y pérdidas medias son muy similares. Una interesante excepción es la ganancia y pérdida de los contribuyentes situados en el último percentil donde la ganancia media es de 5.247 euros frente a 3.936 euros anuales de pérdida.

Asimismo, la reforma produce una mayor reducción de los tipos medios efectivos a los contribuyentes que presentan declaración conjunta, a los contribuyentes con rentas del

Cuadro 7.9

IMPACTO DE LA REFORMA DE IRPF DE 2007 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE TIPOS MEDIOS EFECTIVOS SEGÚN EL NIVEL DE RENTA

	INTERVALO (EUROS)	TIPOS MEDIOS EFECTIVOS ¹ (PORCENTAJE)		GANA- DORES (POR- CENTAJE)	INDIFE- RENTES (POR- CENTAJE)	PERDE- DORES (POR- CENTAJE)	GANANCIA	PÉRDIDA
		IRPF 2006	IRPF 2007				MEDIA	MEDIA
							RENTA GANA- DORES EUROS	RENTA PERDE- DORES EUROS
Decila:								
1	0-7.051	-0,3	-0,5	8,4	91,3	0,3	144,5	-62,9
2	7.052-10.103	0,7	0,0	45,1	53,3	1,6	145,1	-110,6
3	10.104-12.752	2,6	1,7	61,1	31,9	7,0	167,9	-95,2
4	12.753-15.163	4,4	3,9	60,3	18,1	21,6	148,4	-137,8
5	15.164-17.806	5,9	5,6	58,6	12,0	29,4	166,6	-171,7
6	17.807-21.152	7,6	7,3	59,9	6,3	33,7	191,4	-183,3
7	21.153-25.715	9,6	9,4	56,9	3,3	39,7	215,0	-198,8
8	25.716-31.685	12,3	12,2	54,2	1,2	44,5	214,9	-231,1
9	31.686-42.332	14,9	14,8	57,3	0,3	42,5	303,7	-293,1
10	Desde 42.333	21,4	21,1	59,0	0,1	40,9	1.271,1	-812,9
Diez últimas centilas:								
90	31.686-42.332	16,1	15,9	59,6	0,2	40,2	422,2	-333,1
91	42.333-44.307	16,9	16,8	57,2	0,4	42,5	385,4	-347,8
92	44.308-46.570	17,4	17,2	56,0	0,1	44,0	438,4	-342,3
93	46.571-49.640	18,0	18,0	50,6	0,1	49,3	489,4	-460,7
94	49.641-52.641	19,0	18,9	54,6	0,2	45,2	413,1	-467,2
95	52.642-56.669	19,5	19,5	54,0	0,0	46,0	435,1	-511,7
96	56.670-61.871	20,9	20,7	55,7	0,0	44,3	678,9	-569,0
97	61.872-62.986	22,3	22,1	57,7	0,0	42,2	718,8	-738,7
98	62.987-81.634	24,1	23,8	61,9	0,0	38,1	931,7	-952,7
99	81.635-108.230	26,0	25,3	67,6	0,1	32,3	1.547,4	-1.320,2
100	Desde 108.231	29,5	28,3	74,3	0,3	25,5	5.257,4	-3.936,5
Total población:								
Total		7,8	7,5	52,0	21,9	26,1	315,6	-302,1

¹ Tipo efectivo calculado como porcentaje de la cuota líquida neta sobre la renta bruta.

² Ganancia media de los ganadores (en euros anuales).

³ Pérdida media de los perdedores (en euros anuales).

capital como principal fuente de ingreso, a los mayores de 65 años y a los hogares con mayor número de descendientes. Por otra parte, los declarantes menos beneficiados en términos de ganancia media son aquellos cuya principal fuente de ingresos son las rentas salariales (253,1 euros) así como las obtenidas por las personas de menos de 45 años (menos de 279 euros). Tales ganancias son inferiores a la media poblacional que se sitúa en 315 euros. Por el contrario, los más beneficiados son los declarantes cuya fuente principal de ingresos son las rentas del capital (1.440 euros), los declarantes de más de 46 años (391 euros) y aquellos con más de 3 descendientes (por encima de 508 euros).

Cuadro 7.10

IMPACTO DE LA REFORMA DE IRPF DE 2007 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE TIPOS MEDIOS EFECTIVOS SEGÚN CATEGORÍAS SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	TIPOS MEDIOS EFECTIVOS* (PORCENTAJE)		GANADORES (PORCENTAJE)	INDIFERENTES (PORCENTAJE)	PERDIDORES (PORCENTAJE)	GANANCIA MEDIA RENTA GANADORES EUROS	PÉRDIDA MEDIA RENTA PERDIDORES EUROS
	IRPF 2006	IRPF 2007					
Por tipo de declaración:							
Conjuntas	6,4	6,0	49,9	27,7	22,5	334,3	-281,2
Individuales	8,6	8,3	53,1	19,0	27,9	307,4	-310,3
Por fuente principal de ingresos:							
R. Salariales	8,0	7,7	52,4	20,4	27,2	253,1	-256,6
R. Capital	5,4	4,7	42,4	37,6	20,0	1.440,9	-1.195,9
A. Económicas	8,6	8,1	54,9	23,7	21,4	304,8	-296,4
Por edad del contribuyente:							
≤ 25 años	4,7	4,3	53,2	32,5	14,4	152,8	-236,4
25 a 35 años	6,7	6,6	44,6	21,6	33,8	172,5	-217,2
36 a 45 años	8,8	8,5	53,0	17,7	29,4	279,0	-230,7
46 a 65 años	9,9	9,5	57,8	16,9	25,3	391,1	-460,1
>65 años	5,9	5,3	51,0	32,8	16,2	487,3	-333,0
Por número de descendientes:							
0	7,9	7,6	50,7	22,9	26,4	316,6	-316,8
1	7,7	7,4	51,9	19,5	28,7	272,4	-260,0
2	8,3	7,9	55,9	19,0	25,2	308,5	-278,8
3	7,8	7,1	60,1	26,8	13,1	508,9	-494,6
4	7,1	6,2	54,1	38,3	7,5	811,7	-834,4

¹ Tipo efectivo calculado como porcentaje de la cuota líquida neta sobre la renta bruta.

² Ganancia media de los ganadores (en euros anuales).

³ Pérdida media de los perdedores (en euros anuales).

A efectos ilustrativos, en el Apéndice II se representa en un conjunto de gráficos la distribución de tipos medios efectivos por percentiles de renta según la composición familiar. En tales gráficos se observa fácilmente que la estructura de tipos medios efectivos apenas se ve alterada como consecuencia de la reforma. No obstante, para el total de contribuyentes, los más beneficiados son aquellos cuyo nivel de renta se sitúa aproximadamente entre los percentiles 12 a 40, donde la caída de tipos medios es más acusada. Asimismo, los gráficos muestran que las familias más beneficiadas con la reforma son los matrimonios con 3 o más hijos. En este caso debe tenerse en cuenta que el cambio fiscal beneficia a las familias de renta media-alta que están situadas en los percentiles 40 a 90.

■ 7.5.4. El efecto sustitución de la reforma: impacto sobre los tipos marginales

Las reformas impositivas influyen sobre los tipos marginales soportados por los contribuyentes, entendidos estos como la carga fiscal que soportan los contribuyentes por cada unidad adicional de renta que se filtra por la tarifa del impuesto. El nivel y variación de estos tipos influyen decisivamente en las decisiones de los agentes económicos como por ejemplo en la elección sobre cuánto consumir y/o ahorrar, el modo de materializar el ahorro, la participación en el mercado laboral o el número de horas trabajadas. Formalmente, los tipos marginales ponderados antes de la reforma, tmg_{2006} , y después de la reforma de 2007, tmg_{2007} , se computan mediante las siguientes expresiones:

$$tmgp_{2006} = 0,15 \cdot \frac{Plusv}{R_T} + tmg_v \cdot \frac{(R_T - Plusv)}{R_T} \quad [1]$$

$$tmgp_{2007} = 0,18 \cdot \frac{R_{Ah} + Plusv}{R_T} + tmg_R \cdot \frac{(R_T - R_{Ah} - Plusv)}{R_T} \quad [2]$$

donde tmg_{2006} y tmg_{2007} son los tipos marginales de las tarifas progresivas correspondientes a los años 2006 y 2007, $Plusv$ representan las plusvalías a más de un año del contribuyente, R_T es la renta total de los contribuyentes y, por último, R_{Ah} es la renta del ahorro. El cálculo de $tmgp_{2006}$ y $tmgp_{2007}$ se efectúa con dos conceptos distintos de renta. Por las razones que se expusieron en la sección 2, en el primero de ellos se utiliza la renta discrecional mientras que en el segundo se emplea la renta neta total. La distribución de los tipos marginales ponderados por niveles de renta y categorías socioeconómicas, el porcentaje de contribuyentes que ven reducido o aumentado su tipo marginal ponderado así como la variación media que experimenta dichos tipos se presentan en los cuadros 7.11 y 7.12. El impacto de la reforma sobre los tipos marginales puede sintetizarse como sigue:

— El efecto de la reforma sobre los tipos marginales ponderados presenta un patrón muy claro. En media, experimentan un incremento importante para el 75 por cien de los declarantes con menor nivel de renta mientras que disminuyen para el 25 por cien más rico. En términos poblacionales, la reforma inducirá aumentos en el tipo marginal a 6,29 millones de declarantes en tanto que no alterará dicho tipo para 2,72 millones de declarantes. La reducción media del tipo marginal en los contribuyentes que resultan beneficiados no supera el 3,3 por cien mientras que el aumento medio de los tipos marginales en los contribuyentes perjudicados es del 45,6 por cien. Es decir, aunque la reforma reduce el tipo marginal al 51 por cien de los contribuyentes, tal disminución es, en media, mucho más pequeña que la subida media que soportan aquellos contribuyentes que soportan aumentos en sus tipos marginales.

— La distribución de ganadores, en términos de contribuyentes que ven reducido su tipo marginal, es una función creciente de la renta. Concretamente, el tipo marginal se eleva

Cuadro 7.11

IMPACTO DE LA REFORMA DE IRPF DE 2007 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE TIPOS MARGINALES PONDERADOS SEGÚN EL NIVEL DE RENTA

	INTERVALO (EUROS)	TIPOS MARGINALES ¹ (PORCENTAJE)		GANA- DORES (POR- CENTAJE)	INDIFE- RENTES (POR- CENTAJE)	PERDE- DORES (POR- CENTAJE)	INCREMENTO MEDIO TIPO MARGINAL (POR- CENTAJE)	DISMINU- CIÓN MEDIA TIPO MARGINAL (POR- CENTAJE)
		IRPF 2006	IRPF 2007					
Decila:								
1	0-7.051	1,4	13,7	0,8	41,8	57,4	57,4	-99,9
2	7.052-10.103	8,8	22,3	3,6	7,5	88,9	59,3	-12,4
3	10.104-12.752	15,1	23,4	25,7	8,7	65,6	58,1	-2,0
4	12.753-15.163	19,5	23,7	49,5	13,5	37,0	54,8	-1,3
5	15.164-17.806	21,5	23,7	60,9	15,6	23,5	50,5	-1,1
6	17.807-21.152	22,9	23,9	70,3	15,3	14,4	34,1	-1,3
7	21.153-25.715	25,2	25,9	65,5	12,9	21,6	19,4	-1,9
8	25.716-31.685	27,0	27,2	69,9	13,7	16,4	15,6	-1,7
9	31.686-42.332	30,6	29,2	78,9	12,0	9,2	13,7	-6,1
10	Desde 42.333	38,7	36,5	85,0	6,1	8,8	13,0	-6,8
Diez últimas centilas:								
90	31.686-42.332	33,9	33,0	74,1	10,2	15,7	18,4	-6,4
91	42.333-44.307	34,8	34,0	75,3	13,1	11,6	20,2	-4,9
92	44.308-46.570	35,2	34,4	79,0	11,0	10,0	12,5	-3,9
93	46.571-49.640	35,7	34,6	80,3	11,7	8,0	13,6	-4,4
94	49.641-52.641	35,8	34,9	81,1	10,5	8,3	10,6	-3,7
95	52.642-56.669	36,5	35,1	82,8	8,0	9,2	9,6	-4,9
96	56.670-61.871	39,5	36,9	85,0	4,5	10,5	10,2	-8,3
97	61.872-62.986	42,1	39,3	89,3	1,5	9,2	12,7	-8,0
98	62.987-81.634	42,8	39,7	93,3	0,2	6,5	12,6	-8,1
99	81.635-108.230	42,7	39,1	93,9	0,2	5,9	13,3	-9,3
100	Desde 108.231	41,5	37,4	90,4	0,3	9,3	13,3	-11,0
Total población:								
Total		21,0	24,9	51,0	14,8	34,2	45,6	3,3

¹ Tipo efectivo calculado como porcentaje de la cuota líquida sobre la renta bruta.

² Ganancia media de los ganadores (en euros por año).

³ Pérdida media de los perdedores (en euros por año).

12,3 puntos para los contribuyentes con rentas brutas inferiores a 7.051 euros anuales. En el caso de los declarantes de la última decila, con rentas superiores a 42.333 euros anuales, el tipo marginal se reduce 2,2 puntos. Más aún, el 1 por cien más rico de la población se beneficia de una rebaja media en los tipos marginales próxima al 10 por cien, al pasar del 41,5 por cien al 37,4 por cien. Asimismo, solamente el 0,8 por cien de los individuos de la primera decila se enfrentan a un tipo marginal más pequeño mientras que en la última el porcentaje de contribuyentes que se benefician de una rebaja en los tipos marginales ponderados supera el 85 por cien. Por el contrario, a partir de la segunda decila, la distribución de perdedores es una

Cuadro 7.12

IMPACTO DE LA REFORMA DE IRPF DE 2007 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE TIPOS MARGINALES PONDERADOS SEGÚN CATEGORÍAS SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	TIPOS MARGINALES* (PORCENTAJE)		GANADORES (PORCENTAJE)	INDIFERENTES (PORCENTAJE)	PERDIDORES (PORCENTAJE)	INCREMENTO MEDIO TIPO MARGINAL (PORCENTAJE)	DISMINUCIÓN MEDIA TIPO MARGINAL (PORCENTAJE)
	IRPF 2006	IRPF 2007					
Por tipo de declaración:							
Conjuntas	19,3	24,2	43,8	15,9	40,3	44,6	-3,0
Individuales	21,9	25,3	54,4	14,1	31,4	46,4	-3,5
Por fuente principal de ingresos:							
R. Salariales	21,6	25,6	52,7	13,8	33,5	46,4	-2,4
R. Capital	14,5	16,6	33,1	25,6	41,3	36,8	-26,1
A. Económicas	20,3	24,6	47,9	15,6	36,5	46,7	-2,5
Por edad del contribuyente:							
≤ 25 años	20,1	24,1	50,8	15,6	33,7	48,2	-4,0
25 a 35 años	22,3	25,8	52,9	14,3	32,8	44,6	-2,4
36 a 45 años	23,0	26,7	51,9	12,7	35,4	41,3	-2,2
46 a 65 años	21,4	27,0	42,0	12,1	45,9	38,8	-2,4
> 65 años	19,1	27,3	29,4	12,1	58,5	39,5	-3,7
Por número de descendientes:							
0	16,5	22,0	39,6	20,4	39,9	56,9	-1,5
1	21,6	24,8	54,9	16,2	28,9	48,7	-1,7
2	23,2	26,3	54,3	14,5	31,2	41,9	-2,3
3	22,9	25,9	54,7	14,5	30,8	41,7	-4,3
4	15,6	22,6	37,8	10,5	51,7	48,1	-7,9

¹ Tipo efectivo calculado como porcentaje de la cuota líquida sobre la renta bruta.

² Ganancia media de los ganadores (en euros por año).

³ Pérdida media de los perdedores (en euros por año).

función decreciente de la renta. Para ser precisos, en la segunda decila hay un 88 por cien de individuos que soportan tipos marginales más elevados mientras que en la última ese porcentaje se reduciría hasta el 9 por cien aproximadamente.

— Los contribuyentes con declaración conjunta soportan en media una subida del tipo marginal del 25 frente al 15 por cien en las declaraciones individuales. El porcentaje de individuos que reducen su tipo marginal es mayor en las declaraciones individuales (54,4 por cien) que en las conjuntas (43,8 por cien). Asimismo, los autónomos son los más perjudicados con la reforma al elevarse los tipos marginales un 21 por cien mientras que los declarantes cuya fuente de ingreso fundamental son las rentas del capital ven incrementarse su tipo marginal un 14 por cien. La subida para los asalariados es de un 18 por cien. Por rangos

de edad, la reforma perjudica especialmente a las personas con edades comprendidas entre 46 y 65 (26 por cien) y a los menores de 25 años (19 por cien). Por último, la reforma aumenta también de modo significativo los tipos marginales de las personas sin descendientes (33 por cien) y de los contribuyentes con más de 4 descendientes (44 por cien).

Para finalizar, la distribución de tipos marginales según la estructura de la unidad familiar se recoge en los gráficos del Apéndice II. El gráfico A1.b refleja de modo claro que la reforma de IRPF de 2007 altera la distribución de tipos marginales ponderados. Concretamente, para el total de contribuyentes, el tipo marginal aumenta de modo significativo para todos los declarantes situados en los percentiles 1 a 50. Por ejemplo, en el percentil 10, el tipo marginal ha aumentado aproximadamente desde el 10 hasta el 20 por cien. Obviamente, este es el resultado de la nueva configuración de la tarifa de IRPF donde el tipo marginal mínimo se ha elevado hasta el 24 por cien. Este aumento en los tipos marginales podría tener importantes costes de eficiencia. Asimismo, el gráfico refleja que el tipo marginal ponderado se ha reducido para los individuos situados en los últimos percentiles de renta. De las estructuras familiares analizadas, las más perjudicadas con la elevación de los tipos marginales en los tramos inferiores de renta son los matrimonios con 3 o más hijos y los hogares monoparentales con 2 hijos. En el primer caso, el gráfico A6.b refleja claramente que la elevación en los tipos marginales ha afectado a la práctica totalidad de contribuyentes. En los hogares monoparentales con dos hijos, el gráfico A8.b muestra que la elevación de tipos es perceptible para los declarantes correspondientes a las percentilas 1 a 80.

■ 7.5.5. Principales efectos distributivos

La evaluación de los efectos distributivos de la reforma de 2007 se realiza a partir de los índices de progresividad de Kakwani y de capacidad redistributiva de Reynolds-Smolensky (ver Apéndice III). Como se puede ver en el cuadro 7.13 el impacto distributivo de la reforma es de una magnitud muy reducida ya que el índice de Gini de la renta neta de impuestos apenas varía como resultado de la reforma. Los valores que se derivan del índice de Reynolds-Smolensky muestran que la reforma empeora mínimamente la capacidad redistributiva del IRPF. Como se puede ver, el valor de este índice se reduce un 0,30 por cien, desde el 0,04496 hasta 0,04483. La descomposición de este índice refleja que la nueva estructura impositiva es más progresiva ya que el índice aumenta un 2,7 por cien. Sin embargo, al mismo tiempo, la reforma tiene un coste recaudatorio de un 2,6 por cien. Como se puede ver, el tipo medio efectivo correspondiente a 2006 es del 13,64 frente al 13,28 por cien en 2007. En otras palabras, los contribuyentes soportan en media 13,6 euros de IRPF por cada 100 euros de renta mientras que en 2007 el volumen de impuestos pagados se reduce hasta 13,28 euros. En consecuencia, hay dos fuerzas de distinto signo que afectan directamente a la capacidad redistributiva del IRPF: una mayor progresividad y un menor potencial recaudatorio. En este caso, el efecto neto resultante se ha traducido en un empeoramiento de la capacidad redis-

Cuadro 7.13

EFFECTOS DE LA REFORMA SOBRE DISTRIBUCIÓN, PROGRESIVIDAD Y REDISTRIBUCIÓN

CONCEPTO	IRPF 2006	IRPF 2007	VARIACIÓN (PORCENTAJE)
Gini (renta bruta)	0,410300976	0,410300976	0,0000
Gini (renta neta)	0,365331297	0,365469055	0,0377
Gini (cuota líquida)	0,72135887	0,728658193	1,0119
Índice de Kakwani	0,285218132	0,292999518	2,7282
Índice de Reynolds-Smolensky	0,044969678	0,044831921	-0,3063
Tipo Medio Efectivo* (CL/renta)	13,648652%	13,28738%	-2,6469
Elasticidad	2,085357	2,19198	5,1129
Efecto reordenación	0,000111762	6,57551E-05	-41,1651

Nota: * Calculado como cuota líquida entre renta.

tributiva del impuesto sobre la renta personal (el impacto del efecto reordenación es prácticamente despreciable). Por otra parte, debe resaltarse que la nueva estructura impositiva es más elástica de modo que el papel del IRPF como estabilizador automático de la economía mejora ligeramente. Esta mayor elasticidad de la estructura del IRPF que surge de la reforma se debe al incremento exacerbado de los tipos marginales que produce.

■ 7.6. SÍNTESIS DE RESULTADOS

En este capítulo se analiza el tratamiento de la familia en el IRPF. El trabajo está dividido en dos partes claramente diferenciadas. En la primera, se ofrece una panorámica de la fiscalidad de la familia desde la entrada en vigor del impuesto en enero de 1979 hasta la reciente reforma del IRPF de 2007. En ella se discuten los cambios que han afectado tanto a la tributación del núcleo familiar principal —matrimonios, parejas de hecho, padres o madres— como a las principales desgravaciones por ascendientes, descendientes y minusválidas. En la segunda parte, se efectúa una evaluación de la reforma de IRPF de 2007 ofreciendo al lector un análisis detallado y riguroso de los efectos del cambio impositivo sobre recaudación y distribución. La evaluación ha sido efectuada con técnicas de microsimulación fiscal empleando a tal efecto una muestra representativa de declarantes de IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El trabajo ofrece resultados del impacto de la reforma en el instante posterior a su entrada en vigor. Es decir, el análisis no incluye la rémora fiscal acumulada por el impuesto desde el establecimiento de la reforma precedente (Ley 46/2002). Las principales conclusiones sobre el efecto instantáneo de la entrada en vigor de la Ley 35/2006 son las siguientes:

— El coste total estimado de la reforma de 2007 será de de 1.571,4 millones de euros. Dicho coste será financiado con cargo al exceso de recaudación obtenido durante el período 2004 a 2006 por la progresividad en frío —ver apéndice—. Concretamente, el crecimiento de los precios correspondiente al período 2004 a 2006 ha inducido un exceso de recaudación de 5.895.604.160 euros, cifra que prácticamente cuatriplica el coste estimado de la reforma.

— Los individuos situados en la última decila de renta absorben el 48,8 por cien del citado coste recaudatorio. Más aún, los declarantes de la última centila de renta, cuyos ingresos brutos superan los 108.231 euros, absorben el 34,0 por cien del coste recaudatorio. Asimismo, el coste de la reforma es absorbido en mayor medida por las rentas salariales, los declarantes del impuesto mayores de 45 años y los declarantes sin descendientes.

— La reforma reduce el tipo medio efectivo, computado como cociente entre la cuota líquida neta (descontadas las deducciones por cuidado de hijos menores de 3 años) y la renta bruta, en 0,3 puntos. Es decir, el impacto sobre los tipos medios efectivos es en media muy pequeño. No obstante, los contribuyentes de la última centila de renta se benefician de una caída de 1,2 puntos en dicho tipo medio. La reforma reduce el tipo medio al 52 por cien de los contribuyentes, frente al 26 por cien donde el tipo aumenta y el 22 por cien donde no varía. En este sentido, los contribuyentes que son neutrales a la reforma se concentran fundamentalmente en las cuatro primeras decilas de renta.

— La ganancia media obtenida por los contribuyentes a quienes beneficia la reforma es de 315 euros, mientras que la pérdida media de los perdedores es de 302 euros. En el caso de los contribuyentes del último percentil, la ganancia media es de 5.247 euros anuales frente a 3.936 euros anuales de pérdida media.

— La reforma aumenta el tipo marginal del 75 por cien de los declarantes más pobres. Asimismo, la reforma reduce el tipo marginal al 25 por cien de los declarantes más ricos. En media, la reforma eleva el tipo marginal ponderado de toda la población declarante un 6,29 por cien.

— La nueva estructura impositiva es más progresiva. Sin embargo, la pérdida de potencial recaudatorio del impuesto actúa en sentido contrario, compensando y superando el citado aumento de progresividad. Por ello, la reforma reduce ligeramente la capacidad redistributiva del IRPF.

En resumen, la evaluación de la reforma de 2007 presenta cuatro patrones claramente definidos. Primero, el coste de la reforma ha sido íntegramente financiado con cargo al exceso de tributación obtenido durante el período 2004 a 2006 por la no corrección del efecto de la inflación sobre el impuesto. Segundo, la reforma ha beneficiado de un modo especial a individuos situados en la última centila de renta, al absorber éstos un tercio del coste de la reforma. Tercero, la reforma genera importantes efectos sustitución sobre los individuos de menor capacidad económica, para los que el tipo marginal de la tarifa ha aumentado. Y por último, la nueva estructura impositiva es más progresiva pero menos redistributiva.

■ BIBLIOGRAFÍA

- COMÍN, F. (1994), «El fraude fiscal en la Historia: un planteamiento de sus fases», *Hacienda Pública Española*, 1/94: 31-46.
- GARCÍA, J.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M., y ZABALZA, A. (1989), «Una aproximación al coste de eficiencia de la tributación familiar en España», *Moneda y Crédito*, 204: 97-104.
- KAKWANI, N.C. (1977a), «Measurement of tax progressivity: an international comparison», *Economic Journal*, 87: 71-80.
- (1977b), «Application of Lorenz curves in economic analysis», *Econometrica*, 45: 719-727.
- PERROTE, I. (2003), «Medición de la inequidad horizontal: una aplicación al IRPF», en ONRUBIA, J., y SANZ, J. F. (dirs.), *Redistribución y bienestar a través de la imposición sobre la renta personal*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales: 177-192.
- REYNOLDS, M., y SMOLENSKY, E. (1977), *Public Expenditure, Taxes and the Distribution of Income: The United States, 1950, 1961, 1970*, Nueva York, Academic Press.
- ROMERO, D., y SANZ, J. F. (2007), «Personal Income Taxation: the cornerstone of the tax system in a democracy», en MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, J. y SANZ-SANZ, J. F. (eds.), *Fiscal Reform in Spain*, Cheltenham, Edward Elgar: 98-151.
- SANZ, J. F.; CASTAÑER, J. M., y ROMERO, D. (2004), *La reforma de la imposición personal sobre la renta. Una evaluación de la reciente experiencia española 1998-2003*, Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorros (Colección Estudios de la Fundación, número 16).
- SANZ, J. F., y ROMERO, D. (2007), «La erosión inflacionista del poder adquisitivo de los contribuyentes del IRPF entre 2003-2007», *Cuadernos de Información Económica*, 198: 15-23.
- SANZ, J. F.; ROMERO, D., y ÁLVAREZ, S. (2008), *La protección familiar en la Unión Europea. Análisis comparado y simulación de reformas aplicadas a España*, Madrid, Fundación BBVA (en prensa).

Apéndice I

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE LA FACTURA FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL PERÍODO 2004 A 2007⁹

Frente a la aproximación utilizada por otros países avanzados, la aproximación española al análisis de la reforma fiscal ha tenido, hasta hace pocos años, una querencia natural a la «discusión sin números», basada más en la retórica y los compromisos ideológicos que en el análisis concienzudo. Afortunadamente, esos tiempos parecen haber quedado atrás debido en buena parte al desarrollo y avance tecnológicos en la ciencia económica moderna. Uno de estos avances ha sido el uso de datos desagregados —microdatos— que, gracias a los actuales equipos informáticos, han podido reducir de manera muy significativa su tiempo de procesamiento. Los temas económicos a los que podemos aplicar estas técnicas son múltiples pero es precisamente en el análisis de las reformas fiscales en donde las técnicas de microsimulación generan el mayor de sus réditos: obtener una fotografía muy ajustada de los efectos sobre la recaudación, la distribución de la renta y los costes de eficiencia de los cambios impositivos introducidos. En este ámbito, aparte de analizar reformas explícitas —cambios normativos publicitados y expresos— las técnicas de simulación con datos desagregados permiten evaluar también reformas implícitas, es decir aquellas modificaciones tácitas, no expresadas formalmente, pero que cambian el impuesto con sigilo, calladamente. El máximo exponente de ese cambio disimulado, silencioso y discreto, pero que puede provocar cambios muy significativos en las cargas impositivas es el que se produce como consecuencia de la interacción entre inflación e impuesto sobre la renta. Esta especial sensibilidad del IRPF a la inflación se debe a su estructura progresiva, que hace que los incrementos nominales de renta a los que acceden los contribuyentes para mantener su poder adquisitivo en tiempos de inflación provoquen aumentos reales de la factura por este impuesto. La peculiaridad más destacable de este incremento de impuestos que se asocia a la inflación es que cuando se produce lo hace de modo sigiloso y poco transparente¹⁰.

■ I. IMPUESTOS E INFLACIÓN

El efecto de la inflación sobre el sistema fiscal en general es un tema ampliamente estudiado por los economistas. Entre los trabajos relativamente recientes que cuantifican

⁹ La importancia cuantitativa de la rémora fiscal acaecida entre 2004 y 2007 nos ha hecho considerar oportuno la transcripción en este apéndice del artículo publicado previamente en: Sanz y Romero (2007).

¹⁰ Esta opacidad, sin duda, actúa como acicate para que los Gobiernos acudan a la inflación como impuesto rentable con reducidos costes de popularidad. Por otro lado, si tenemos en cuenta que más del 80 por cien de las rentas declaradas en el IRPF corresponden a rentas salariales, la interacción entre inflación e IRPF se hace especialmente dañina para los rendimientos del trabajo, al discriminar este tipo de rentas frente a otras, que como las procedentes del capital mobiliario e inmobiliario, representan una menor proporción en las bases imponibles declaradas, entre otras razones por su mayor capacidad de evadir el impuesto. Este argumento se exagera en la nueva Ley de IRPF pues las rentas del capital mobiliario han pasado a gravarse proporcionalmente.

esa incidencia destaca el estudio que en 1999 lideró el profesor Martin Feldstein, en donde se evidenció que la inflación, incluso con tasas reducidas del 1,5 ó 2 por cien, exacerbaba las distorsiones impositivas provocando costes de eficiencia muy significativos. En ese estudio, de carácter marcadamente internacional, los economistas españoles Dolado, González-Páramo y Viñals (1999) llegando a la conclusión de que la plena estabilidad de precios en España podría haber generado unas ganancias netas permanentes de bienestar anuales que oscilarían entre el 0,7 y el 1,3 por cien del PIB. Estos cálculos confirmaban, por tanto, que aproximarnos a un escenario de «inflación cero» es un objetivo de política económica socialmente rentable incluso partiendo de niveles reducidos de inflación. Centrando nuestra atención en el IRPF, el mecanismo por el que la inflación distorsiona su estructura se fundamenta en el hecho de que la tarifa, los mínimos personales y familiares, las reducciones y deducciones se expresan en unidades monetarias. Por ello, en épocas de inflación, el valor real de estos elementos del impuesto se erosiona, incrementando en consecuencia la cuota real a pagar por el contribuyente. Esta depreciación de la estructura del impuesto por efecto de la inflación es un fenómeno acumulativo y creciente en el tiempo, por lo que las secuelas de la inflación se acentúan exponencialmente a medida que acumulamos años de ausencia de corrección o de correcciones incompletas. Así, por ejemplo, como se documenta en Sanz y otros (2004), el impacto de la inflación se dejó sentir en las dos reformas del IRPF llevadas a cabo entre 1998 y 2002, pues aunque la reducción nominal de impuestos acumulada por ambas reformas alcanzó el 24 por cien de la factura fiscal que se hubiese pagado sino se hubiesen llevado a cabo, la inflación en ese mismo período supuso un incremento real de la carga por IRPF del 6,92 por cien. Es decir, una vez descontada la inflación, la reducción efectiva real de impuestos provocada por las reformas de 1998 y 2002 fue del 17,08 por cien¹¹.

El pasado 1 de enero de 2007 entró en vigor una nueva reforma del impuesto, la Ley 35/2006 de IRPF. Igual que en el caso de las reformas de 1998 y 2002, el estudio de sus efectos globales no puede restringirse al impacto instantáneo producido por su entrada en vigor en 2007. Por el contrario, una valoración global de esa reforma hace necesario evaluar lo acontecido en el IRPF entre enero de 2004 y 2007. Es decir, entre el primer año de aplicación de la reforma precedente (Ley 46/2002) y la puesta en marcha de la Ley 35/2006 propuesta por el actual gobierno. El motivo es que bien podría ocurrir que la reducción *nominal* de impuestos provocada por la reforma entre 2006 y 2007, estimada en 1.571 millones de euros, pudiera haber sido absorbida, e incluso ampliamente superada, por los incrementos reales de carga fiscal provocados por la inflación entre 2004 y 2007. La verificación de este hecho es el objetivo de esta nota, donde se resumen los resultados de un estudio mucho más amplio basado en tres ejercicios de simulación fiscal sobre 12,9 millones de hogares españoles.

¹¹ Para un análisis cuantitativo detallado sobre estas reformas y el impacto de la inflación, véase el capítulo VII en Sanz, Castañer y Romero (2004).

■ II. ¿CUÁNTO HA ELEVADO LA FACTURA FISCAL POR IRPF LA INFLACIÓN ACUMULADA ENTRE 2004 Y 2007?

Entre los meses de enero de 2004 y 2007 la tasa media acumulada de inflación en España alcanzó el 9,91 por cien (3,7 por cien en 2004, 3,2 por cien en 2005 y 2,7 por cien en 2006). En compensación a estas alzas de precios los Presupuestos Generales del Estado de 2005 y 2006 reconocieron un tímido ajuste, más testimonial que real, de las tarifas del IRPF. En concreto, se permitió la deflactación de las mismas utilizando el *Índice de Precios al Consumo* (IPC) previsto por el Gobierno al inicio del ejercicio. Para ambos años dicha tasa de ajuste fue del 2 por cien. En este contexto, surgen algunas interesantes preguntas: ¿En qué medida esta corrección ha protegido efectivamente a los contribuyentes frente a los crecimientos indeseables de presión fiscal asociados a la inflación? ¿A pesar de esa indexación parcial de la tarifa podría ocurrir que el IRPF pagado por los españoles a lo largo de período analizado hubiese subido en términos reales? de ser afirmativa la respuesta a la última pregunta ¿A cuánto ascendería esa sobrecarga impositiva?

Guiándonos estrictamente por la teoría económica la respuesta resumen a estas preguntas es evidente: la corrección habrá sido insignificante. Los motivos de esta afirmación se encuentran en que, como ya hemos comentado anteriormente, la inflación, además de la tarifa, distorsiona, incluso con mayor virulencia, otros elementos de la estructura del impuesto. Por ello, para conseguir una corrección auténtica y completa del efecto de la inflación hubiese sido necesario indexar además de la tarifa los mínimos personales, los mínimos familiares, las reducciones de las rentas laborales y las deducciones en la cuota, cosa que no se hizo. Por otro lado, los cuadros macroeconómicos de los Presupuestos Generales del Estado durante este período fueron poco creíbles, especialmente en lo que a inflación se refiere. A título ilustrativo, 2005 concluyó con una tasa de inflación del 3,7 por cien, ¡casi el doble de la inflación prevista! y 2006 con un 2,7 por cien, siete décimas por encima de lo recogido en las previsiones del Gobierno. Para la deflactación de las tarifas de 2005 y 2006 se utilizó, como ya hemos dicho, el IPC previsto por el Gobierno, el 2 por cien, una tasa, por tanto, alejada de la realidad. Estos dos argumentos, ausencia de indexación de los principales elementos del impuesto y el uso de una tasa inadecuada para indexar las tarifas, nos permiten asegurar que el impacto efectivo de las medidas incorporadas en la Leyes de los Presupuestos de 2005 y 2006 fue, en el mejor de los casos, escaso. Pero ¿es posible cuantificar con exactitud cuál ha sido la sobrecarga impositiva que han soportado los contribuyentes del IRPF entre 2004 y 2007 por la no indexación del impuesto? Afortunadamente, gracias al uso de las técnicas de microsimulación, la respuesta es afirmativa.

■ II.1. ¿Qué IRPF en 2004, 2005 y 2006 hubiese protegido a los contribuyentes de la inflación?

Los cuadros I y II comparan las tarifas y los valores de mínimos, reducciones y deducciones que se aplicaron en 2004, 2005 y 2006 con sus equivalentes que hubiesen hecho neutrales

Cuadro I

VALORES DE LOS PARÁMETROS FISCALES QUE DEBERÍAN HABERSE APLICADO EN LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006 PARA CONSEGUIR LA NEUTRALIDAD PLENA DE IRPF FRENTE A LA INFLACIÓN

CONCEPTO	VALOR EN 2004 A 2006	VALOR NEUTRO 2004	VALOR NEUTRO 2005	VALOR NEUTRO 2006
Mínimos personales y familiares:				
General	3.400	3.508,80	3.638,63	3.736,87
Familias monoparentales	5.550	5.727,60	5.939,52	6.099,89
Adicional para mayores de 65 años	800	825,60	856,15	879,26
Adicional para mayores de 75 años	1.000	1.032,00	1.070,18	1.099,08
Primer hijo	1.400	1.444,80	1.498,26	1.538,71
Segundo hijo	1.500	1.548,00	1.605,28	1.648,62
Tercer hijo	2.200	2.270,40	2.354,40	2.417,97
Cuarto hijo y sucesivos	2.300	2.373,60	2.461,42	2.527,88
Adicional por hijos menores de 3 años	1.200	1.238,40	1.284,22	1.318,89
Ascendientes mayores de 65 años	800	825,60	856,15	879,26
Ascendientes mayores de 75	1.800	1.857,60	1.926,33	1.978,34
Reducción del trabajo:				
Limite inferior RNT	8.200	8.462,40	8.775,51	9.012,45
Reducción máxima RNT	3.500	3.612,00	3.745,64	3.846,78
Limite superior RNT	13.000	13.416,00	13.912,39	14.288,03
Coficiente reducción	0,2291	0,2291	0,2291	0,2291
Mínimo reducción	2.400	2.476,80	2.568,44	2.637,79
Limite de otras rentas	6.500	6.708,00	6.956,20	7.144,01
Reducción cap. inmobiliario				
Porcentaje reducción alquileres de vivienda	50	50	50	50
Deducciones en cuota integra y diferencial				
Madres trabajadoras:				
Hijos menores de 3 años (en cuota diferencial)	1.200	1.238,40	1.284,22	1.318,89
Deducción de vivienda habitual:				
Porcentaje general deducción adquisición vivienda habitual	20	20	20	20
Porcentaje reducido deducción adquisición vivienda habitual	15	15	15	15
Porcentaje ampliado deducción adquisición vivienda habitual	25	25	25	25
Limite inferior base deducción vivienda	4.507,59	4.651,83	4.823,95	4.954,20
Limite superior base deducción vivienda	9.015,18	9.303,67	9.647,90	9.908,39

al impuesto respecto a la inflación en cada uno de los años. Es decir, si todos y cada uno de los elementos del impuesto, susceptibles de verse afectados por la inflación, se hubiesen indexado correctamente usando las verdaderas tasas de inflación (3,7 por cien en 2004, 3,2 por cien en 2005 y 2,7 por cien en 2006).

Como puede comprobarse, la disparidad entre los valores que se aplicaron en 2004, 2005 y 2006 y los que deberían haberse aplicado es significativa. La simple inspección ocular de el

Cuadro II

TARIFAS APLICADAS EN EL IRPF EN LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006 Y SUS HOMÓLOGAS NEUTRAS A LA INFLACIÓN QUE DEBERÍAN HABERSE APLICADO

BASE LIQUIDABLE HASTA	CUOTA ÍNTEGRA	RESTO BASE LIQUIDABLE	TIPO MARGINAL (EN PORCENTAJE)
Tarifas año 2004:			
Tarifa 2004:			
0	0	4.000	15
4.000	600	9.800	24
13.800	2.952	12.000	28
25.800	6.312	19.200	37
45.000	13.416	en adelante	45
Tarifa 2004 que hubiese corregido inflación:			
0	0	4.128	15
4.128	619,20	10.113,60	24
14.241,60	3.046,46	12.384	28
26.625,60	6.513,98	19.814,40	37
46.440	13.845,31	en adelante	45
Tarifas año 2005			
Tarifa 2005:			
0	0	4.080	15
4.080	612	9.996	24
14.076	3.011,04	12.240	28
26.316	6.438,24	19.584	37
45.900	13.684,32	en adelante	45
Tarifa 2005 que hubiese corregido inflación:			
0	0	4.280,74	15
4.280,74	642,11	10.487,80	24
14.768,54	3.159,18	12.842,21	28
27.610,75	6.755	20.547,53	37
48.158,28	14.357,59	en adelante	45
Tarifas año 2006			
Tarifa 2006:			
0	0	4.161,60	15
4.161,60	624,24	10.195,92	24
14.357,52	3.071,26	12.484,80	28
26.842,32	6.567	19.975,68	37
46.818	13.958,01	en adelante	45
Tarifa 2006 que hubiese corregido inflación:			
0	0	4.396,32	15
4.396,32	659,45	10.770,97	24
15.167,29	3.244,48	13.188,95	28
28.356,24	6.937,39	21.102,31	37
49.458,55	14.745,24	en adelante	45

cuadro I evidencia que los mínimos y deducciones que se aplicaron en 2004, 2005 y 2006 estuvieron manifiestamente por debajo de las cantidades que hubiesen corregido totalmente los efectos de la inflación. Asimismo, por lo que se refiere a las tarifas, la ausencia de ajuste en 2004 y la indexación incompleta al 2 por cien en 2005 y 2006 dieron origen a unas tarifas con una amplitud de tramo bastante más estrecha que las tarifas con indexación completa (ver cuadro II). En consecuencia, los incrementos de renta nominal, destinados a mantener el poder adquisitivo de los agentes económicos, producidos durante cada uno de estos tres años, habrán inducido saltos de tramo a más contribuyentes y de manera más rápida e intensa que los que deberían haberse producido si se hubiese indexado correctamente la escala de tipos impositivos. Estos saltos indebidos en los escalones de la tarifa inevitablemente se habrán traducido en incrementos de tipos marginales y en subidas de la carga fiscal real de los contribuyentes implicados. Todo esto ha supuesto que los contribuyentes del IRPF durante 2004, 2005 y 2006 hayan terminado pagando una factura fiscal real muy superior a la que deberían haber pagado si la inflación se hubiese contenido, o si la estructura del IRPF se hubiese indexado correctamente en todos sus elementos.

Para tomar conciencia de la importante erosión provocada durante estos tres años en los mínimos y deducciones, el cuadro III recoge el valor de los euros erosionados, valorados a 1 de enero de 2007. Como es fácil inferir de el cuadro III, los contribuyentes que habrán resultado más perjudicados por los efectos de la inflación habrán sido los que hayan tenido que afrontar mayores cargas familiares en ese período (mayor número de hijos, ascendientes a cargo, hipotecas vivas...)¹².

■ III. ¿CUÁNTOS EUROS HEMOS PAGADOS DE MÁS POR EL IRPF ENTRE 2004 Y 2007 A CONSECUENCIA DE LA INFLACIÓN?

El cuadro IV ofrece un resumen de los resultados de las simulaciones realizadas sobre la totalidad de la población contribuyente por IRPF en el período analizado, 2004-2007. La información desglosada año a año se encuentra en el anexo. Estas simulaciones se han realizado utilizando los 12,9 millones de hogares representados en la sección española del Panel de Hogares de la Unión Europea. Las simulaciones han consistido en comparar el IRPF efectivamente liquidado por los contribuyentes con el que hipotéticamente deberían haber liquidado si el impuesto hubiese sido indexado correctamente a la inflación en todos sus componentes con las tasas de inflación adecuadas (cuadros I y II). Este ejercicio empírico nos ha permitido cuantificar los valores poblacionales de los mínimos y deducciones erosionados por la inflación acumulados entre 2004 y 2007. La cuantificación de ese desgaste del valor real de esos elementos tributarios

¹² A título ilustrativo, una familia tipo formada por los cónyuges, dos hijos menores, dos ascendientes a cargo y con una hipoteca viva habrían perdido entre el 1 de enero de 2004 a el 1 de enero de 2007 un total de 10.529,77 euros entre mínimos personales, mínimos familiares y deducciones.

Cuadro III

VALOR A 1 DE ENERO DE 2007 DE LOS MÍNIMOS NO APLICADOS POR EFECTO DE LA INFLACIÓN (EN EUROS)*

CONCEPTO	2004	2005	2006	TOTAL EN EUROS
	EUROS EROSIONADOS	EUROS EROSIONADOS	EUROS EROSIONADOS	1 DE ENERO DE 2007
General	118,89	253,16	346,98	719,03
Familias monoparentales	194,07	413,24	566,39	1.173,70
Adicional para mayores de 65 años	27,97	59,57	81,64	169,18
Adicional para mayores de 75 años	34,97	74,45	102,05	211,47
Primer hijo	48,95	104,24	142,87	296,07
Segundo hijo	52,45	111,69	153,08	317,22
Tercer hijo	76,93	163,80	224,51	465,24
Cuarto hijo y sucesivos	80,42	171,25	234,72	486,39
Adicional por hijos menores de 3 años	41,96	89,35	122,46	253,77
Ascendientes mayores de 65 años	27,97	59,57	81,64	169,18
Ascendientes mayores de 75	62,94	134,02	183,69	380,65
Límite inferior RNT	286,73	610,56	836,82	1.734,11
Reducción máxima RNT	122,39	260,60	357,18	740,17
Límite superior RNT	454,57	967,95	1.326,67	2.749,20
Mínimo reducción	83,92	178,70	244,92	507,54
Límite de otras rentas	227,29	483,98	663,33	1.374,60
Hijos menores de 3 años (en cuota diferencial)	415,41	667,22	1.639,00	2.721,63
Límite inferior base deducción vivienda	157,61	335,63	460,01	953,25
Límite superior base deducción vivienda	315,24	671,25	920,01	1.906,50

—mínimos y deducciones—, conjuntamente con los saltos de tipo marginal provocados por la aplicación de tarifas indexadas de manera incorrecta e incompleta nos ha permitido calcular el incremento efectivo del IRPF que, de modo encubierto, se ha producido en España entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2007.

Como puede observarse en el cuadro IV, los contribuyentes perdieron durante esos tres años un total de 22.505.607.372 de euros en mínimos personales y 4.281.703.847 en mínimos familiares, de los que 3.857.293.000 corresponden a mínimos por hijo y 424.410.847 a mínimos por ascendientes. Esto significa, por tanto, que como consecuencia de la ausencia de ajustes en el IRPF a la inflación acumulada entre finales de 2003 y principios de 2007, los contribuyentes españoles del IRPF han perdido ¡más de 26.787 millones de euros! en deducciones de la base imponible. A esto habría que añadir la pérdida de otros 135,3 millones de euros por parte de las madres trabajadoras con hijos menores de tres años y 110,5 millones de euros adicionales sufrida por todos aquellos contribuyentes que durante 2004, 2005 y 2006 mantenían hipotecas vivas para financiar sus viviendas habituales. Todo ello ha hecho que por las rentas obtenidas en 2004, 2005 y 2006 los españoles hayamos pagado en términos reales, de manera encubierta, nada más y nada menos que 5.895.604.160 euros

Cuadro IV

MÍNIMOS Y DEDUCCIONES EROSIONADOS POR LA INFLACIÓN ENTRE 2004 Y 2007 (EN EUROS PARA EL TOTAL DE LA POBLACIÓN CONTRIBUYENTE DEL IRPF)

CONCEPTO	COSTES PARA LOS CONTRIBUYENTES DERIVADOS DE LA NO INDEXACIÓN DE MÍNIMOS Y DEDUCCIONES ENTRE 2004 Y 2007 (EN EUROS)		
En mínimos personales	22.505.607.372		
En mínimos por descendientes	3.857.293.000		
En mínimos por ascendientes	424.410.847		
Total en reducciones de base	26.787.295.855		
En deducción madres trabajadoras con hijos menores de tres años	135.277.941		
Por deducción de vivienda habitual	110.555.025		
Exceso de recaudación entre los meses de enero de 2004 y 2007 (por efecto de la inflación)	5.895.604.160		

TIPO IMPOSITIVO	NORMATIVA APLICADA (2004-2007)	INDEXACIÓN TOTAL	VARIACIÓN (PORCENTAJE)
Tipo marginal medio	22,53	21,64	-3,92
Tipo medio (tarifa)	10,80	10,16	-5,92
Tipo medio efectivo	9,91	9,28	-6,33

de más. Esta cantidad supone, en media, durante ese período un incremento efectivo de la presión fiscal real por IRPF del 6,33 por cien. Destaca también el incremento del 3,92 por cien de la carga fiscal marginal. Esta subida de tipos marginales habrá generado una elevación de los costes de eficiencia del impuesto nada despreciable.

■ IV. LA PROPUESTA DE REFORMA DEL GOBIERNO: UNA REFORMA FINANCIADA CON CARGO A LA INFLACIÓN EXISTENTE ANTES DE SU APROBACIÓN

Las evidencias vertidas en los párrafos precedentes confirman, por tanto, que el coste recaudatorio de la propuesta de reforma del Gobierno que ha entrado recientemente en vigor, estimado en 1.571.391.369 de euros, se encuentra sobradamente financiado con cargo a los incrementos encubiertos del impuesto entre los meses de enero de 2004 y 2007. En concreto, en este intervalo de tiempo se ha producido un incremento real del IRPF que asciende a 5.895.604.160 de euros. Esto significa, por tanto, que una vez descontada la reducción nominal de la última reforma (1.571.391.369), entre enero de 2004 y enero de 2007 el IRPF habrá experimentado una subida neta real de 4.324.212.791 euros.

Anexo del apéndice 1

RESULTADOS ANUALIZADOS DE LAS SIMULACIONES DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE IRPF (2004, 2005 Y 2005)

2004

MÍNIMOS Y DEDUCCIONES EROSIONADOS POR LA INFLACIÓN EN 2004 (TOTAL DE LA POBLACIÓN)

CONCEPTO	COSTES PARA LOS CONTRIBUYENTES DERIVADOS DE LA NO INDEXACIÓN DE MÍNIMOS Y DEDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DE 2004 (EN EUROS)		
En mínimos personales	3.580.356.469		
En mínimos por descendientes	613.296.843		
En mínimos por ascendientes	67.478.810		
Total en reducciones de base	4.261.131.136		
En deducción madres trabajadoras con hijos menores de tres años	21.495.667		
Por deducción de vivienda habitual	16.841.688		
Exceso de recaudación en 2004 (por efecto de la inflación)	991.869.986		
TIPO IMPOSITIVO	PRESUPUESTOS 2004	INDEXACIÓN TOTAL	VARIACIÓN (PORCENTAJE)
Tipo marginal medio	22,15	21,64	-2,28
Tipo medio (tarifa)	10,50	10,16	-3,20
Tipo medio efectivo	9,61	9,28	-3,46

2005

MÍNIMOS Y DEDUCCIONES EROSIONADOS POR LA INFLACIÓN EN 2005 (TOTAL DE LA POBLACIÓN)

CONCEPTO	COSTES PARA LOS CONTRIBUYENTES DERIVADOS DE LA NO INDEXACIÓN DE MÍNIMOS Y DEDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DE 2004 (EN EUROS)		
En mínimos personales	7.844.563.015		
En mínimos por descendientes	1.345.096.209		
En mínimos por ascendientes	148.002.311		
Total en reducciones de base	9.337.661.731		
En deducción madres trabajadoras con hijos menores de tres años	47.158.429		
Por deducción de vivienda habitual	38.810.502		
Exceso de recaudación en 2005 (por efecto de la inflación)	2.059.705.108		
TIPO IMPOSITIVO	PRESUPUESTOS 2005	INDEXACIÓN TOTAL	VARIACIÓN (PORCENTAJE)
Tipo marginal medio	22,58	21,64	-4,14
Tipo medio (tarifa)	10,84	10,16	-6,20
Tipo medio efectivo	9,94	9,28	-6,71

Anexo del apéndice 1 (continuación)

RESULTADOS ANUALIZADOS DE LAS SIMULACIONES DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE IRPF (2004, 2005 Y 2005)

2006

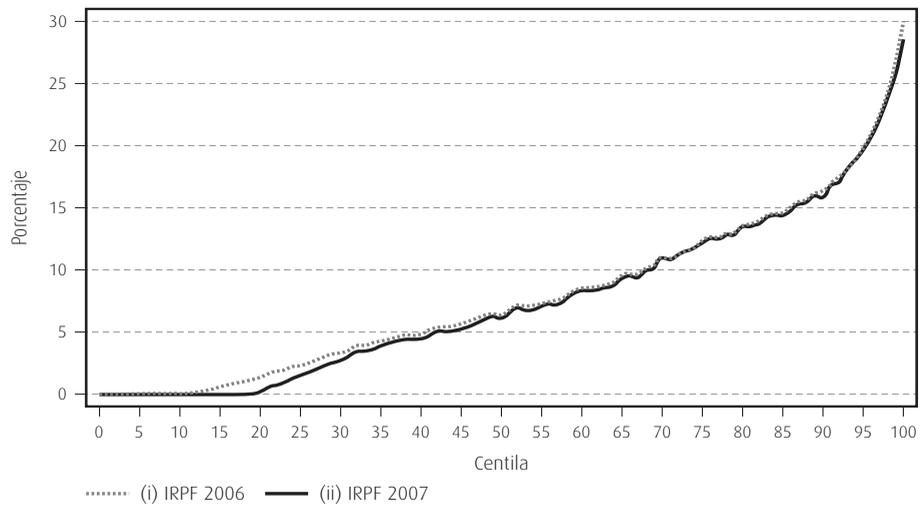
MÍNIMOS Y DEDUCCIONES EROSIONADOS POR LA INFLACIÓN EN 2006 (TOTAL DE LA POBLACIÓN)

CONCEPTO	COSTES PARA LOS CONTRIBUYENTES DERIVADOS DE LA NO INDEXACIÓN DE MÍNIMOS Y DEDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DE 2004 (EN EUROS)		
En mínimos personales	11.080.687.888		
En mínimos por descendientes	1.898.899.948		
En mínimos por ascendientes	208.929.726		
Total en reducciones de base	13.188.502.988		
En deducción madres trabajadoras con hijos menores de tres años	66.623.845		
Por deducción de vivienda habitual	54.902.835		
Exceso de recaudación en 2006 (por efecto de la inflación)	2.844.029.066		
TIPO IMPOSITIVO	PRESUPUESTOS 2006	INDEXACIÓN TOTAL	VARIACIÓN (PORCENTAJE)
Tipo marginal medio	22,85	21,65	-5,25
Tipo medio (tarifa)	11,07	10,17	-8,15
Tipo medio efectivo	10,17	9,28	-8,81

Apéndice II
DISTRIBUCIÓN DE TIPOS MEDIOS Y MARGINALES
SEGÚN LA COMPOSICIÓN FAMILIAR

Gráfico A1
TOTAL DECLARANTES

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados

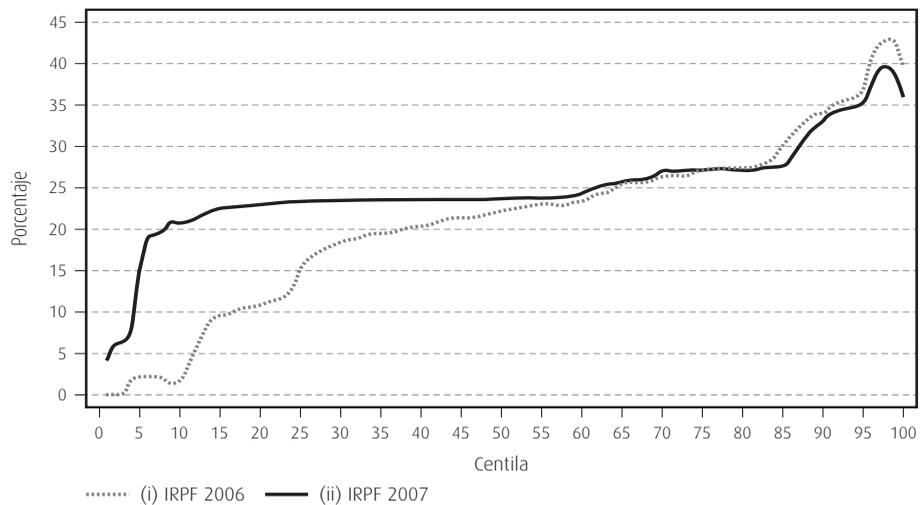


Gráfico A2

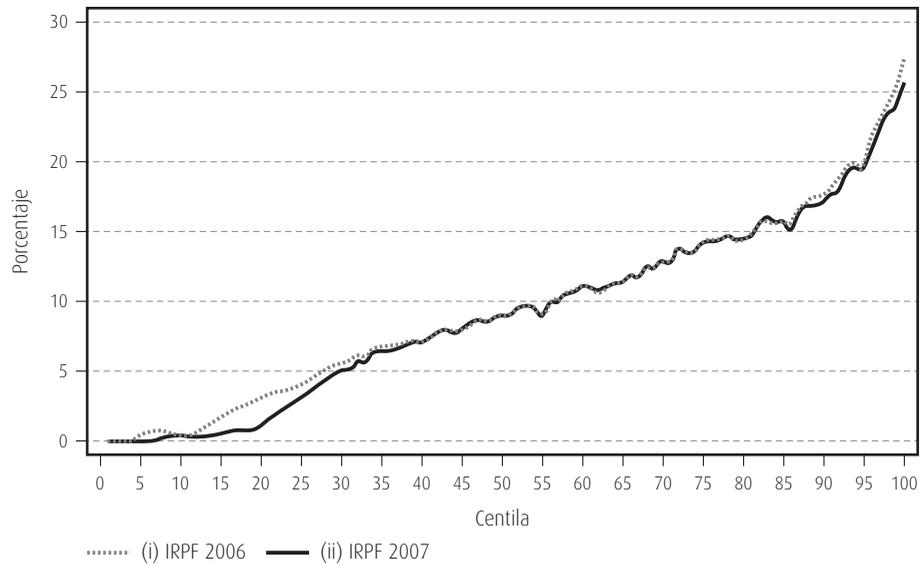
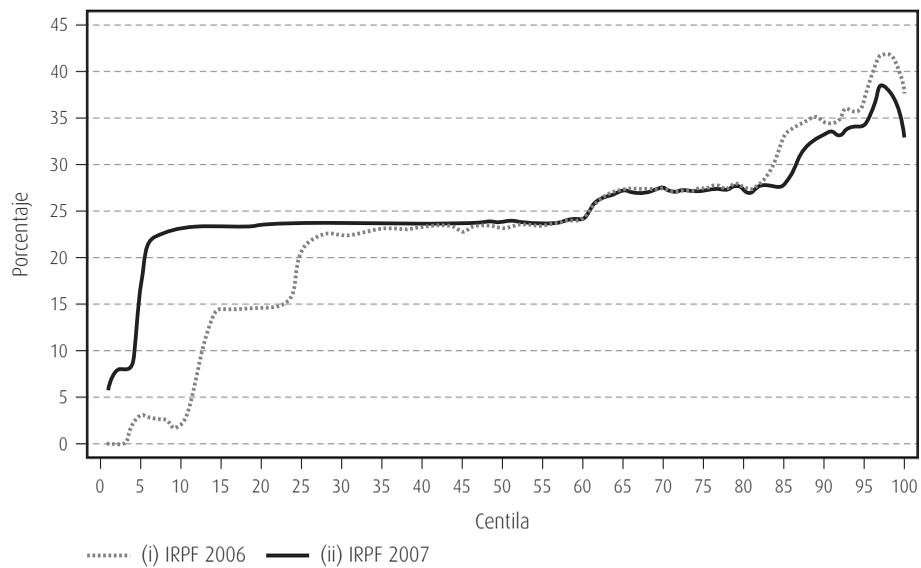
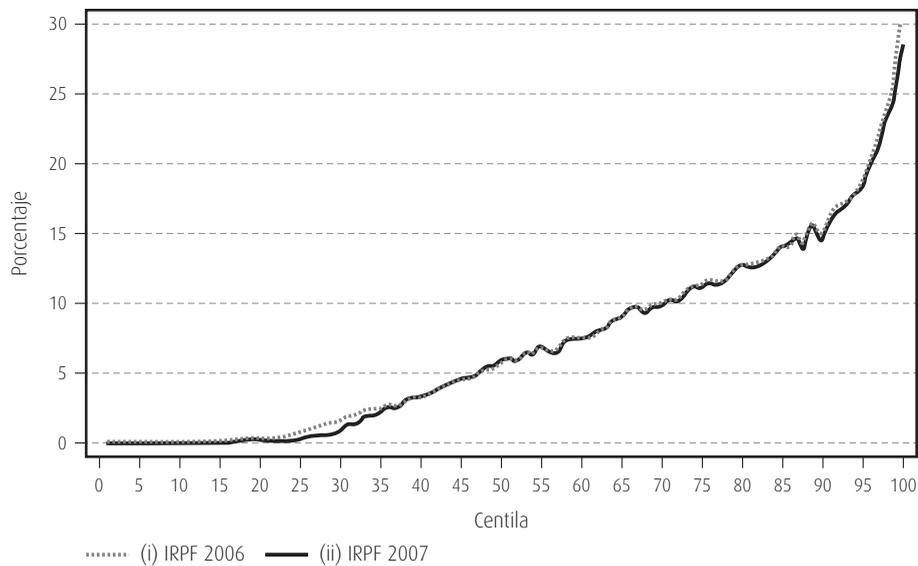
SOLTEROS SIN HIJOS**A) Tipos medios efectivos****B) Tipos marginales ponderados**

Gráfico A3

MATRIMONIOS SIN HIJOS

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados

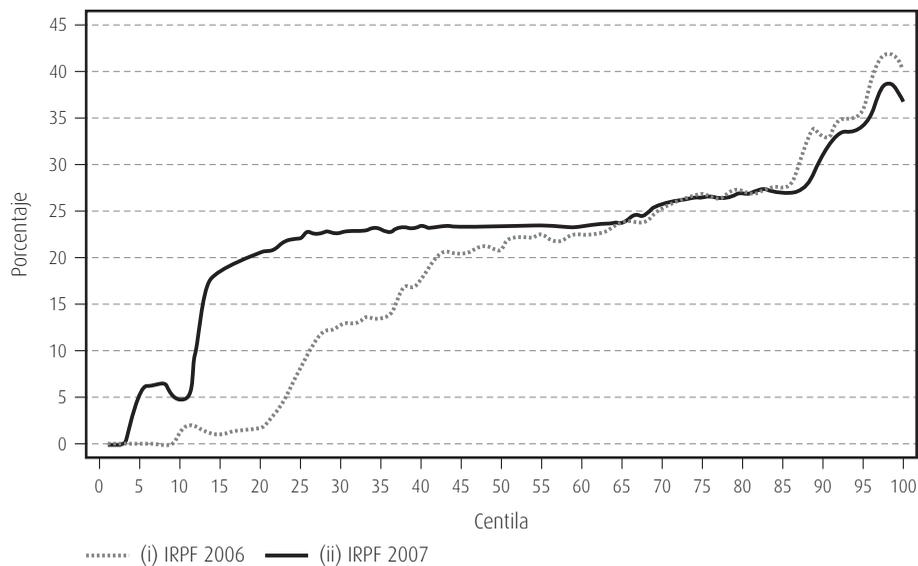
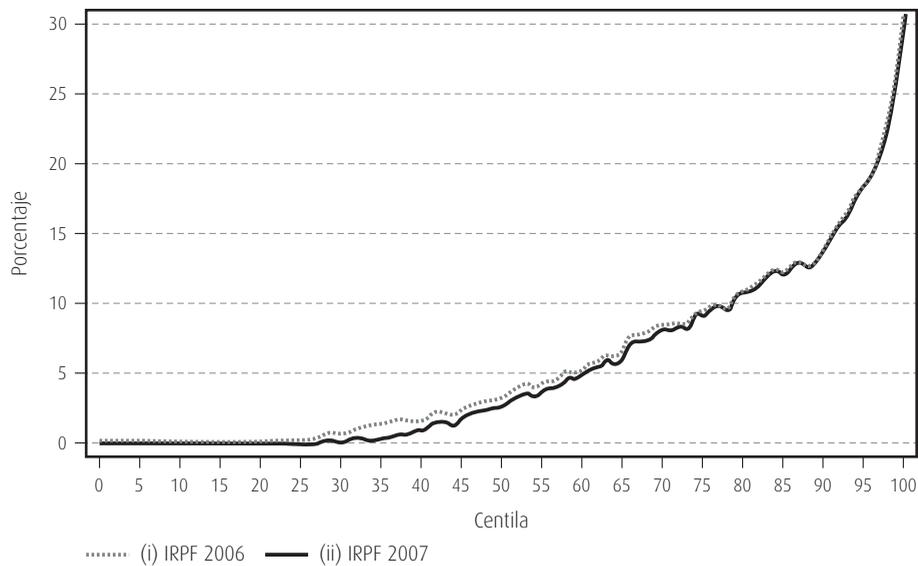


Gráfico A4

MATRIMONIOS CON UN HIJO

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados

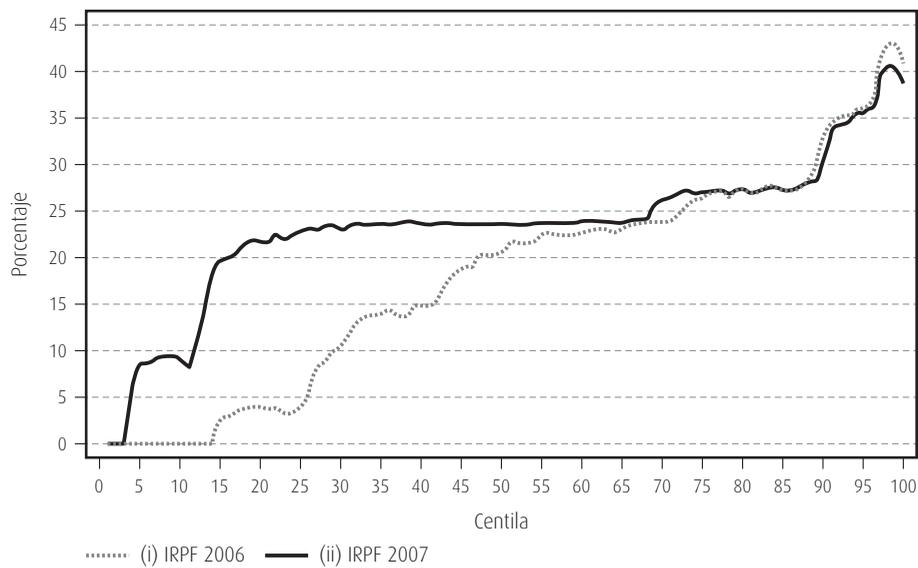


Gráfico A5

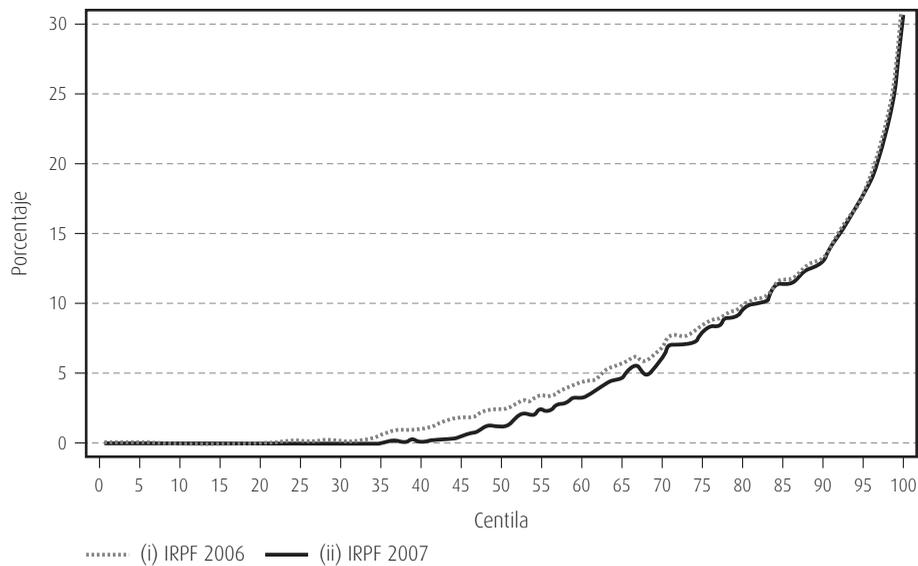
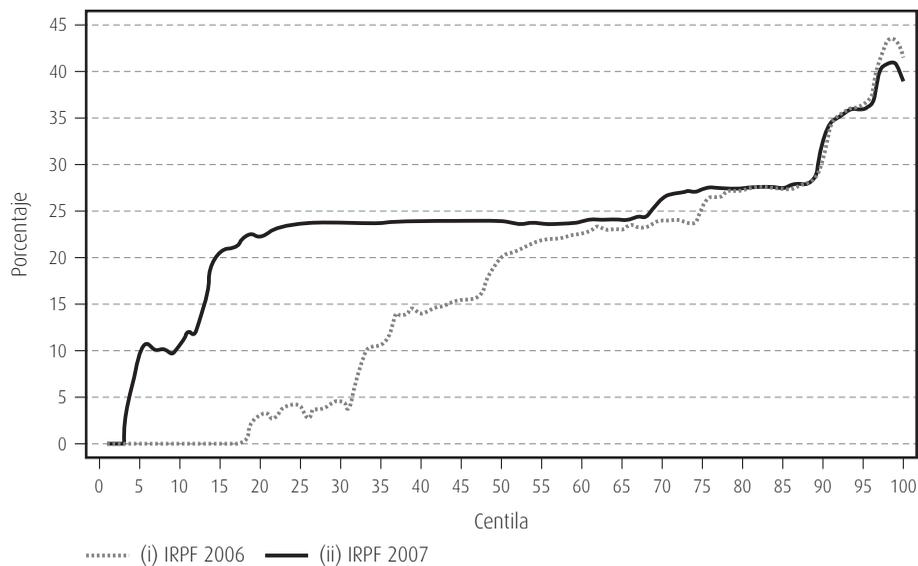
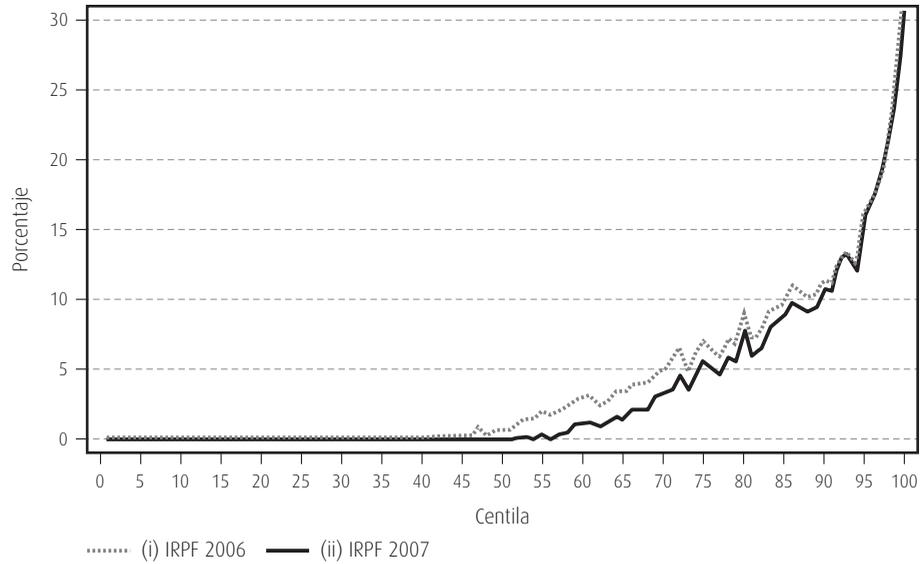
MATRIMONIOS CON DOS HIJOS**A) Tipos medios efectivos****B) Tipos marginales ponderados**

Gráfico A6

MATRIMONIOS CON TRES O MÁS HIJOS

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados

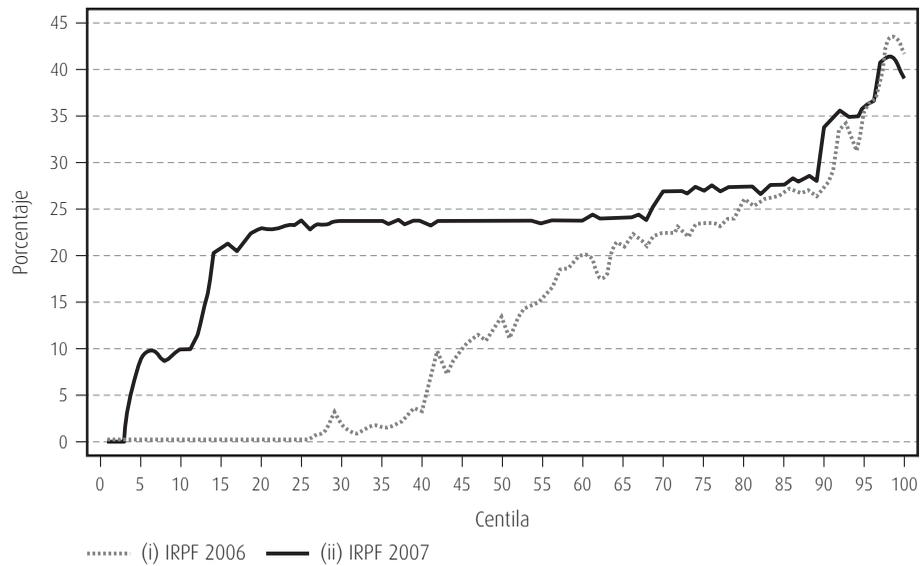


Gráfico A7

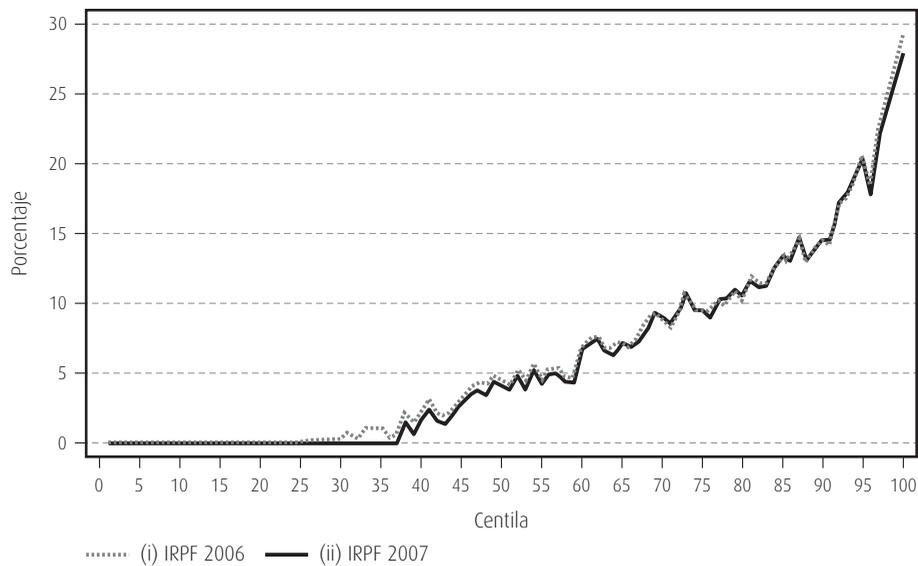
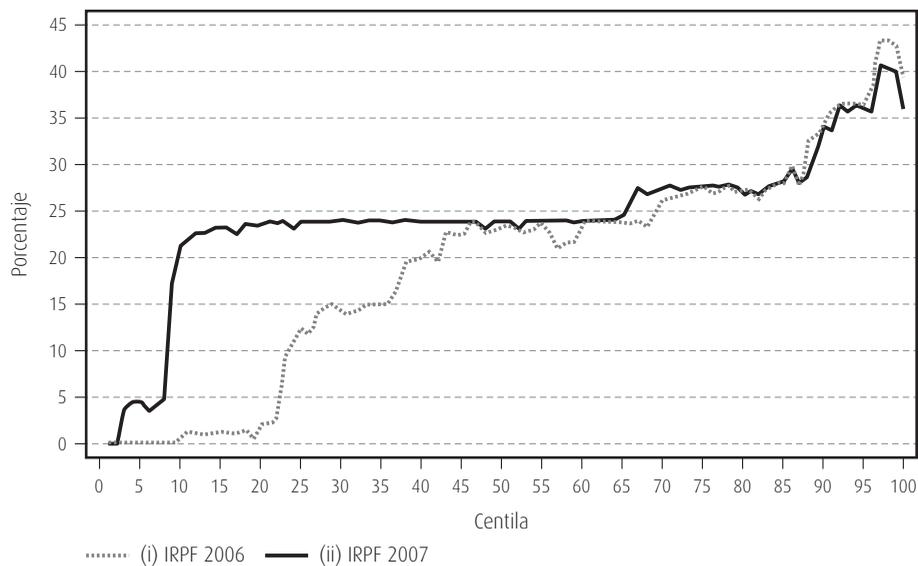
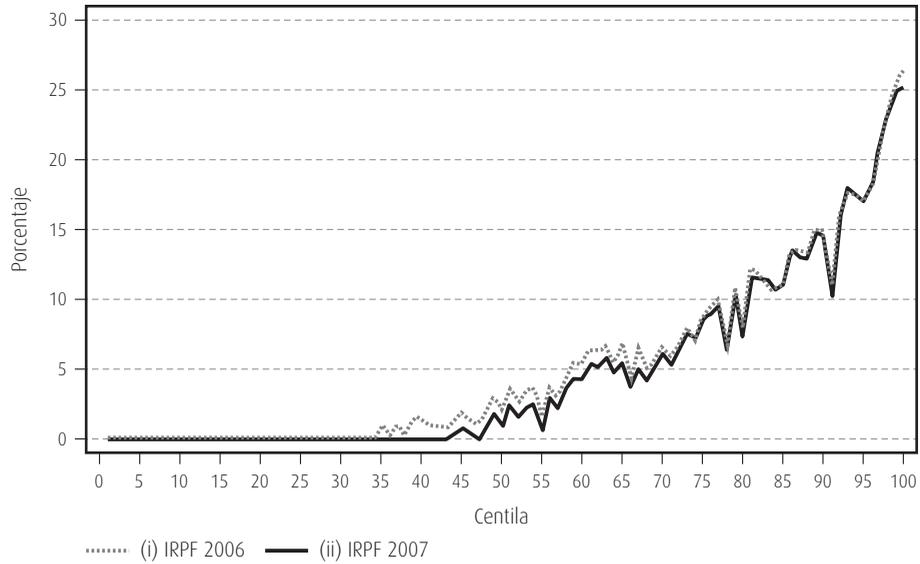
MONOPARENTALES CON UN HIJO**A) Tipos medios efectivos****B) Tipos marginales ponderados**

Gráfico A8

MONOPARENTALES CON DOS HIJOS

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados

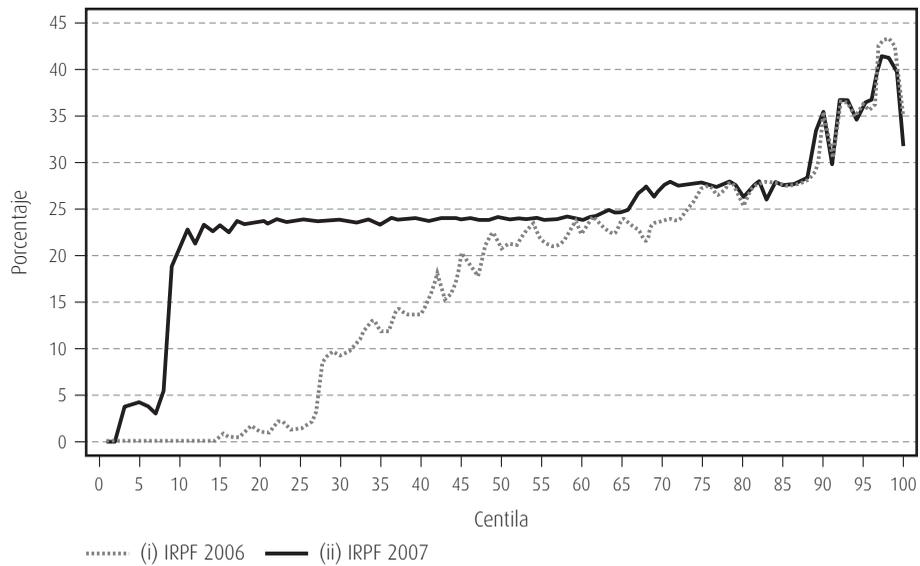
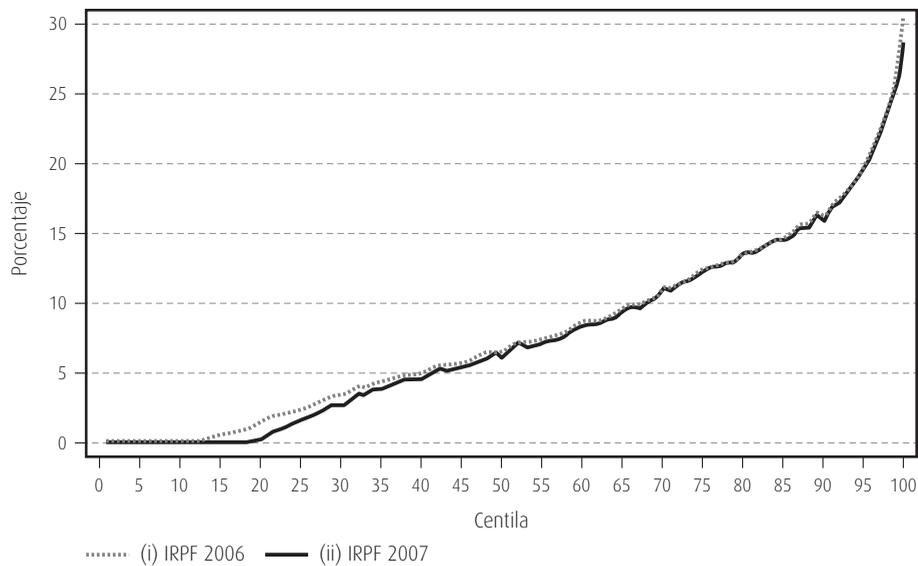


Gráfico A9

DECLARANTES SIN ASCENDIENTES

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados

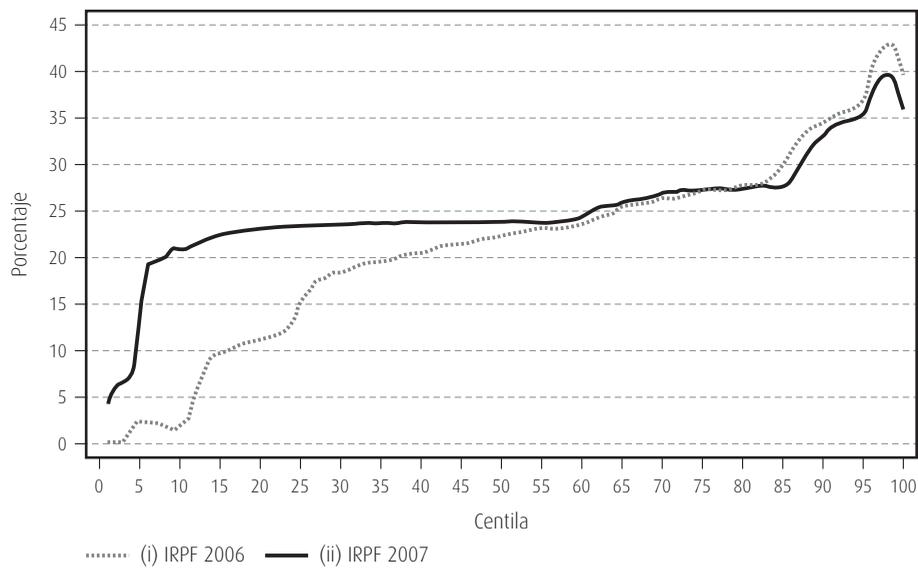
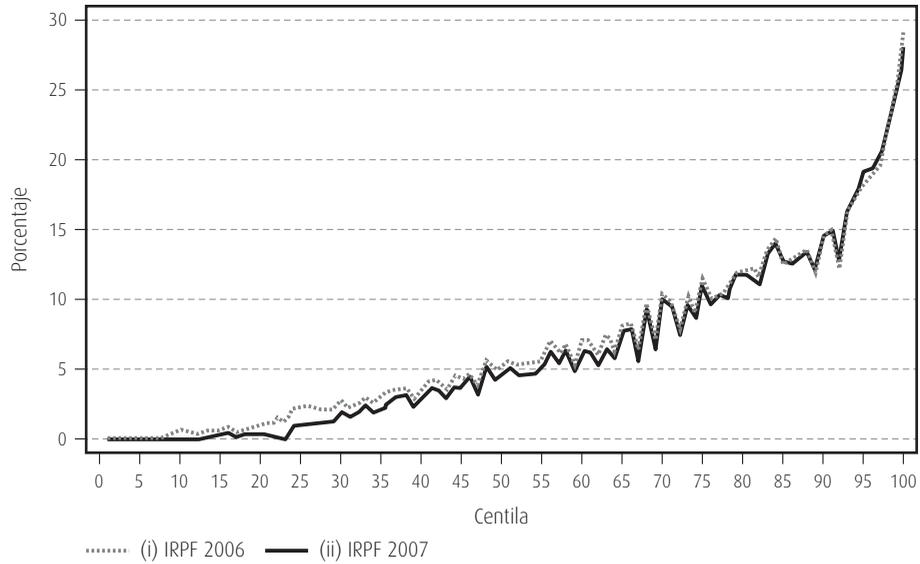


Gráfico A10

DECLARANTES CON UN ASCENDIENTE

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados

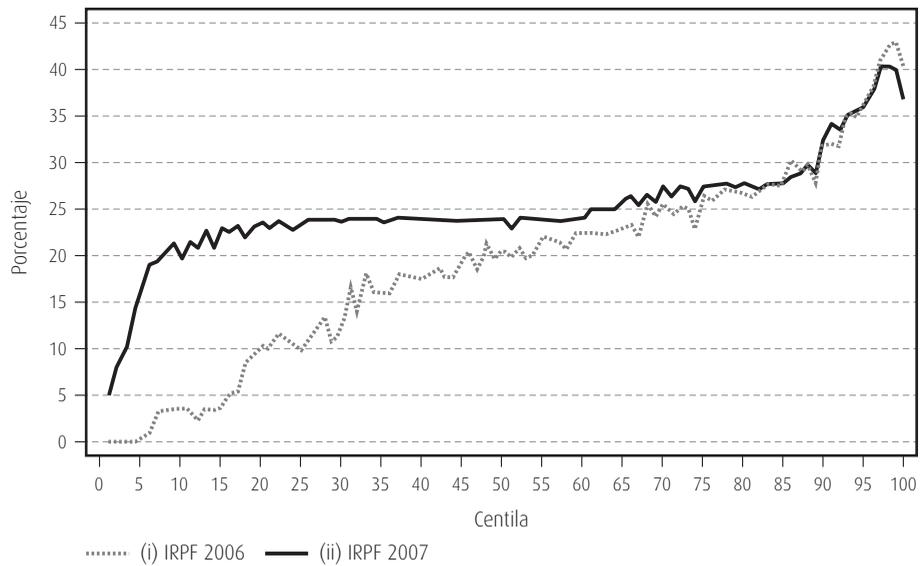
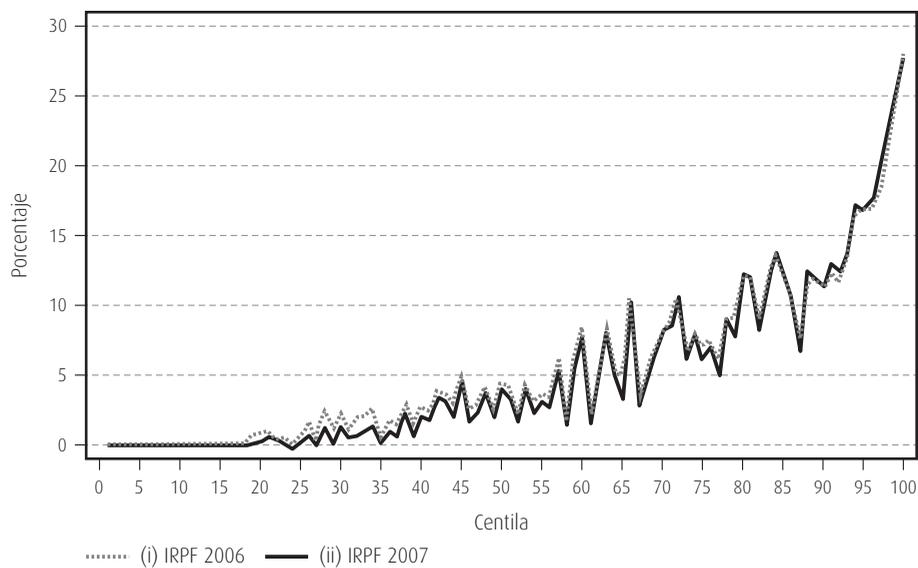


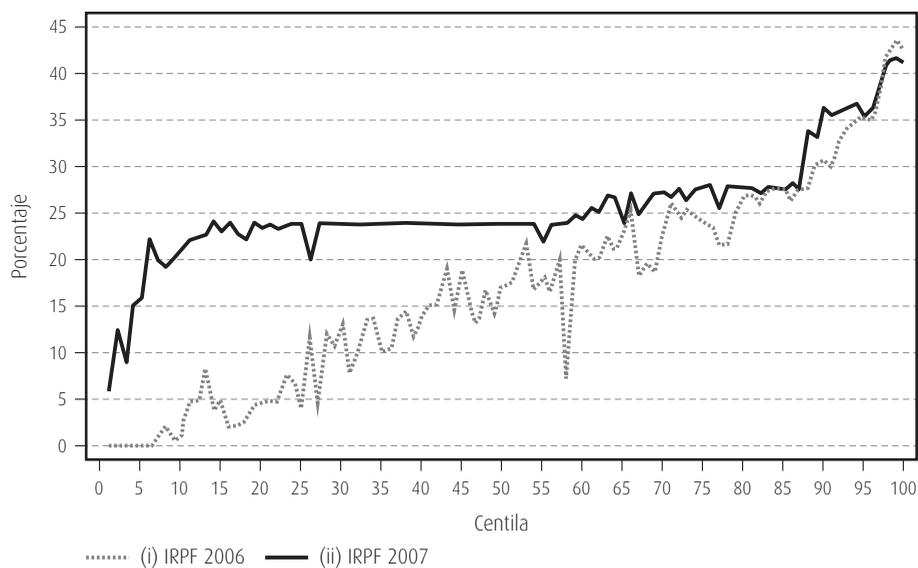
Gráfico A11

DECLARANTES CON DOS O MÁS ASCENDIENTES

A) Tipos medios efectivos



B) Tipos marginales ponderados



Apéndice III MEDIDAS DE PROGRESIVIDAD Y REDISTRIBUCIÓN

La progresividad de las estructuras impositivas se computa mediante el índice de Kakwani (1977) cuya expresión formal es:

$$\Pi^K = 2 \int_0^1 [L_x(p) - L_T(p)] dp = C_T - G_x \quad [1]$$

donde L_x y G_x son la curva de Lorenz y el índice de Gini de la renta antes de impuestos, L_T y C_T son la curva de concentración de los pagos impositivos con su correspondiente índice de concentración. El índice de Gini de la renta antes de impuestos cuantifica la distancia entre la curva de Lorenz de la distribución de renta (L) y la correspondiente bisectriz de igualdad en la distribución. Formalmente, siguiendo a Jenkins (1988):

$$G_x = 1 + \frac{1}{N} - \frac{2}{N^2} \sum_{i=1}^N (N+1-i) \left(\frac{x_i}{\bar{x}} \right) \quad [2]$$

donde el subíndice i hace referencia a la renta obtenida por el individuo i -ésimo y \bar{x} es la renta media poblacional. El índice de concentración también se computa con la expresión [1], asumiendo que la ordenación de los individuos según el nivel de renta (de menor a mayor nivel de renta) coincide con la ordenación en la cantidad de cuota pagada (de menor a mayor cantidad de impuesto soportado). Por construcción, una estructura impositiva es progresiva si $\Pi^K > 0$ debido a que la distribución de cuotas impositivas es más desigual que la distribución de las rentas antes de impuestos. Por el contrario, la estructura es regresiva cuando se verifique $\Pi^K < 0$. Asimismo, una reforma introduce ganancias en progresividad si el valor del índice de Kakwani aumenta mientras que reduce la progresividad en caso contrario.

Complementariamente, como medida de la progresividad utilizamos la elasticidad impositiva que mide la tasa de cambio porcentual en la carga impositiva, T , en relación al cambio en la renta bruta, x :

$$E = \frac{\Delta T}{\Delta x} \cdot \frac{x}{T} = \frac{tmg}{tme} \quad [3]$$

Donde tmg es el tipo marginal y tme es el tipo medio efectivo. Consecuentemente, E es una relación entre tipos marginales y medios que nos puede ofrecer los siguientes resultados en términos de progresividad:

Si $tmg > tme \rightarrow E > 1$: la estructura impositiva es progresiva.

Si $tmg < tme \rightarrow E < 1$: la estructura impositiva es regresiva.

Si $tmg = tme \rightarrow E = 1$: la estructura impositiva es proporcional.

El efecto redistributivo derivado del establecimiento del impuesto puede cuantificarse con el índice de Reynolds-Smolensky (1977), Π^{RS} , definido como la diferencia entre los índices de Gini antes y después de impuestos:

$$\Pi^{RS} = 2 \int_0^1 [L_{X-T}(p) - L_X(p)] dp = C_X - G_{X-T} \quad [4]$$

donde G_{X-T} es el índice de Gini de la renta neta de impuestos en cuyo cálculo se utiliza la expresión [1]. No obstante, para computar dicho índice deben reordenarse nuevamente las rentas de menor a mayor. Asimismo, el índice de Reynolds-Smolensky puede ser definido en función del índice de Kakwani, del nivel recaudatorio —medido por su tipo medio efectivo sobre el gasto neto— y del efecto reordenación que origina la imposición regresiva definido por la diferencia entre las curvas de concentración y de Lorenz del gasto después de impuestos.

$$\Pi^{RS} = \frac{t}{1-t} \cdot \Pi^K + D \quad [5]$$

Seguendo la expresión [5], una estructura impositiva es redistributiva si $\Pi^{RS} > 0$, indicando en consecuencia que la distribución de la renta antes de impuestos es más desigual que la existente tras aplicar el impuesto. Por el contrario, un impuesto tiene un impacto negativo sobre la redistribución siempre que $\Pi^{RS} < 0$. Asimismo, una reforma mejora la capacidad redistributiva de los impuestos siempre que el índice de Reynolds-Smolensky aumenta, empeorando en caso contrario. A través de la expresión [5] podemos analizar los factores que han motivado un aumento o en su caso disminución de la capacidad redistributiva de los impuestos.



8

**POBREZA Y FAMILIA: UN ANÁLISIS
CON LOS DATOS DE LA ENCUESTA
DE CONDICIONES DE VIDA**

8. POBREZA Y FAMILIA: UN ANÁLISIS CON LOS DATOS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA

José M.^o Arranz* y Carlos García-Serrano**

■ 8.1. INTRODUCCIÓN¹

En las últimas décadas del siglo XX han venido produciéndose importantes cambios demográficos y sociales en los países desarrollados que han afectado a la estructura de los hogares. Entre ellos pueden citarse la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el aumento de las tasas de divorcio, la extensión de las familias recompuestas, etc. El hogar tradicional formado por dos progenitores (uno de ellos trabajando a tiempo completo) ha ido dejando paso a otras realidades familiares más complejas, lo que ha dado lugar a la aparición de nuevos grupos en riesgo de pobreza y exclusión social (Oxley *et al.*, 2001).

¿Cómo hacen los estudios que se ocupan de la cuantificación de la pobreza para analizar lo que sucede con los hogares? Normalmente aplican un enfoque que consiste en clasificar como pobres a aquellos individuos u hogares cuya renta se sitúa a una determinada distancia de la media de la sociedad. Aunque este enfoque resulta útil y sencillo (permite la comparación de mediciones de la pobreza en el tiempo, entre países, y regiones, y la realización de análisis de sensibilidad de las estimaciones mediante procedimientos simples y comunes que modifican las opciones metodológicas utilizadas en la medición inicial —la línea de pobreza, la adecuación del indicador al tamaño de los hogares o la unidad de análisis—), también se enfrenta con algunas dificultades importantes que tienen que ver fundamentalmente con dos cuestiones clave: la elección del indicador de pobreza y la determinación del umbral que separa a los pobres de los no pobres. Además, hay un tercer aspecto relevante que tiene que ver con la definición de la unidad de análisis y su medición con la base de datos de que se disponga.

* Universidad de Alcalá (josem.arranz@uah.es).

** Universidad de Alcalá (carlos.garcia@uah.es).

¹ Este capítulo se basa en parte en el proyecto «Evolución y tendencias de la desigualdad social en España» realizado para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) por un equipo de investigación dirigido por el profesor Luis Toharia.

La selección de la unidad de análisis (el hogar, la familia o el individuo) no sólo debe tener en cuenta la intención de comparabilidad en el tiempo y entre países de las estimaciones de pobreza sino que también debe reflejar los objetivos sociales subyacentes (Atkinson, 1995). Esta elección tiene que ver con la forma en que se ve la pobreza: como un problema de condiciones de vida o como el derecho a un mínimo nivel de recursos.

Desde el punto de vista de las condiciones de vida, la elección de la unidad de análisis es una cuestión empírica. Parece que presuponer que se comparte la renta entre los miembros de una familia o un hogar no es arriesgado y, aunque la evidencia es limitada, es lo que suele suponerse en diversos estudios y organismos cuando se adopta el hogar como unidad de análisis. De cualquier forma, si se ignoran los problemas que plantea la desigualdad intra-familia o intra-hogar, estos supuestos sobre reparto de los recursos pueden falsear la incidencia y la distribución de la pobreza (Haddad y Kanbur, 1990; Ruspini, 1998).

Desde el punto de vista del derecho a unos recursos mínimos, la atención se centra en el individuo y en su relación con los otros miembros del hogar o la familia. En este caso, el interés se centra en la independencia del individuo. Por ejemplo, un objetivo de política social puede ser que las personas mayores de 64 años sean económicamente independientes, incluso si viven con sus hijos, porque de esa forma no se encontrarán sujetos a las decisiones arbitrarias de otras personas. Aunque el considerar una unidad mayor que el individuo descansa en el supuesto de la existencia de reparto intrafamiliar (que es difícil de observar), tampoco puede aceptarse que un gran número de quienes tienen una renta monetaria nula se encuentran de hecho sin recursos.

Un ejemplo interesante sobre la elección de la unidad de análisis lo constituye un hogar formado por una pareja. Desde la perspectiva de las condiciones de vida, tomar la pareja como unidad equivale a suponer que las obligaciones de ayuda entre esposos se producen completamente, por lo que ambos cónyuges participan de un patrón de consumo igual. Si esto es efectivamente así, se trata de una cuestión empírica. Sin embargo, desde la perspectiva del derecho a un mínimo, la pregunta sería si la dependencia de un cónyuge con respecto al otro es aceptable.

La importancia que tiene la elección de la unidad de análisis puede comprobarse atendiendo al caso comentado por Atkinson (1995) referido a las estadísticas oficiales de Gran Bretaña. Hasta 1985, la unidad de análisis era la familia y entonces cambió al hogar. Los efectos del cambio de definición fueron que en 1983 la proporción de la población por debajo del 50 por cien de la media era un 11,1 por cien con la definición de familia y un 8,1 por cien con la definición de hogar. Esto significa que el cambio en la definición redujo la proporción de personas con rentas bajas en un 25 por cien. Pero también afectó a la distribución de la población pobre: la proporción de solteros no pensionistas por debajo de la mitad de la media se redujo de un 20 a un 8 por cien.

La metodología convencional de medición de la pobreza suele centrarse en los individuos y no en los hogares, es decir, trata de medir cuántas personas de una población se encuentran por debajo del umbral de pobreza y no tanto cuántos hogares son pobres. Pero para hacer eso se requiere la utilización de escalas de equivalencia para poder comparar los niveles de recursos o las necesidades relativas de individuos que viven en unidades (hogares o familias) de diferente tamaño y composición. Esto sucede siempre que se utilice otra unidad de análisis distinta del individuo, aunque también es posible utilizar escalas sobre una base individual si se desea permitir que las necesidades sean distintas de acuerdo con la edad, el grado de discapacidad, etcétera.

La idea que se encuentra tras el uso de las escalas de equivalencia es que un hogar de cuatro personas, por ejemplo, no puede vivir de la misma forma que un hogar de una sola persona que tiene la misma renta pero, como consecuencia de las economías de escala, tampoco necesita unos recursos cuatro veces superiores a los del hogar de una persona para alcanzar el mismo nivel de bienestar. Por tanto, el objetivo de utilizar escalas de equivalencia es hacer que las rentas disponibles sean comparables entre individuos.

Esta es la perspectiva que se adopta en este capítulo, en el que se trata de ofrecer una panorámica de la pobreza en España aportando información sobre las características diferenciales (en cuanto a tamaño, tipo y variables laborales) de los hogares en los que viven los individuos pobres frente a los no pobres. En particular, las variables laborales resultan de especial interés, puesto que no se trata de características de la persona de referencia o del cabeza de familia, como suele ser habitual en los estudios de pobreza, sino de una característica (la intensidad laboral del hogar) construida sobre la base de la experiencia laboral de todos los miembros del mismo.

Adicionalmente, en este estudio no se considera un único umbral que separa a las personas pobres de las no pobres, sino que se distingue entre lo que se denomina el riesgo de «pobreza relativa» (que sería una situación en que el ingreso de la persona está por debajo del 60 por cien del ingreso mediano equivalente) y el riesgo de «pobreza grave» (cuando el ingreso es inferior al 40 por cien del ingreso mediano equivalente). Esta distinción permite analizar el colectivo de individuos que se encuentran en «pobreza moderada», es decir, aquellos cuya renta equivalente se sitúa entre el 40 y 60 por cien del ingreso mediano.

La estructura del capítulo es la siguiente. En la sección dos se presenta la base de datos utilizada en el resto del capítulo, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondiente al año 2005, y se ofrece una descripción de la pobreza relativa y de la pobreza grave, haciendo especial énfasis en las características básicas de los hogares. En la sección tres se lleva a cabo un análisis econométrico de la probabilidad de que un individuo se encuentre bajo el umbral de pobreza y se utilizan sus resultados para analizar el efecto que tienen diversas variables del hogar sobre dicha probabilidad. Finalmente, la sección cuatro presenta un resumen y las conclusiones de la investigación.

■ 8.2. DATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA Y GRAVE

■ 8.2.1. La base de datos: la Encuesta de Condiciones de Vida

Los datos que se utilizan en este trabajo provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Esta encuesta forma parte del proyecto europeo EU-SILC, que trata de obtener información para la producción de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida de los hogares, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables sobre la renta y el nivel y la composición de la pobreza y la exclusión social, a escala europea y nacional. La ECV nació para sustituir al Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), cuya vigencia total abarcó el período 1994-2001, y se realizó por primera vez en 2004. Su periodicidad será anual, conteniendo una parte de muestra común pero manteniendo en todo momento la representatividad transversal².

Los microdatos de la ECV contienen cuatro ficheros: dos de hogares (datos básicos y datos detallados) y dos de personas (datos básicos y datos detallados). El cuestionario detallado de personas sólo lo cumplimentan los adultos, es decir, quienes tienen 16 o más años. Para trabajar con estos ficheros, se ha construido un único fichero unificado que contiene toda la información de los individuos y los hogares en los que viven. Las variables utilizadas a lo largo del estudio referidas a las características socioeconómicas y laborales de los hogares y las personas se encuentran en el Apéndice A.

Evidentemente, la variable fundamental en un estudio sobre la pobreza es la renta. Dado que el objetivo principal de este capítulo es analizar la situación con respecto a la pobreza de la población adulta y de las familias, las dificultades más importantes a las que nos enfrentamos residen en elegir un indicador de pobreza y en determinar el umbral que separa a los pobres de los no pobres. Estos dos aspectos previos son indispensables porque permiten evaluar la situación económica de los individuos u hogares y determinar su posición en la distribución de la riqueza/pobreza en la sociedad.

En este estudio se considerarán dos variables fundamentales del «riesgo de pobreza»:

— El que se denomina «riesgo de pobreza relativa», que se refiere a la situación en la que el hogar en el que vive una persona tiene un ingreso equivalente inferior al 60 por cien del ingreso mediano equivalente.

— El que se denomina «riesgo de pobreza grave», que se refiere a la situación en la que el hogar en el que vive una persona tiene un ingreso equivalente inferior al 40 por cien del ingreso mediano equivalente.

² Mientras que el PHOGUE era un panel puro, en el sentido de que partiendo de una muestra inicial de hogares se seguía a todos sus miembros a lo largo de todo el período de observación y sólo se incorporaban nuevas personas a la muestra en la medida en que se incorporaban a los hogares ya existentes, la ECV no lo es ya que una parte de la muestra será entrevistada en años sucesivos pero otra parte no. Para más información sobre esta encuesta, puede consultarse la página electrónica del INE, donde se encuentra la metodología y los cuestionarios: www.ine.es.

En el resto de la sección se va a realizar un análisis descriptivo del riesgo de la pobreza utilizando ambas variables y centrado en dos aspectos. Por un lado, se va a estudiar la incidencia de la pobreza según diversas características referidas sobre todo a los hogares. Esto resulta importante porque aporta una idea de la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza que tienen los hogares y los individuos que poseen dichas características. Sin embargo, este análisis no nos dice nada acerca de lo importantes que son dichas características, es decir, si se encuentran muy extendidas entre la población o no. Por ello, también se va a presentar la información referida a la distribución de diferentes características de los hogares y los individuos en la población pobre y en la población total con objeto de comprobar hasta qué punto una determinada característica es importante en términos cuantitativos y si está más presente en una o en otra población. Todos los datos que se ofrecen se refieren a las personas adultas (de 16 o más años).

■ 8.2.2. La incidencia de la pobreza

La tasa de riesgo de pobreza relativa de las personas adultas en España es del 19 por cien³ y la de riesgo de pobreza grave es del 7,3 por cien. Esto quiere decir que la mayor parte de las personas pobres se encuentran en una banda que va del 40 al 60 por cien de la renta mediana (es decir, se sitúan en la pobreza moderada). Esto es lo que explica que la pobreza permanente sea relativamente pequeña en relación con la tasa de riesgo de pobreza relativa y que la movilidad de entrada en la pobreza y de salida de ella sea elevada (véase García-Serrano *et al.*, 2001, y Cantó, 2002).

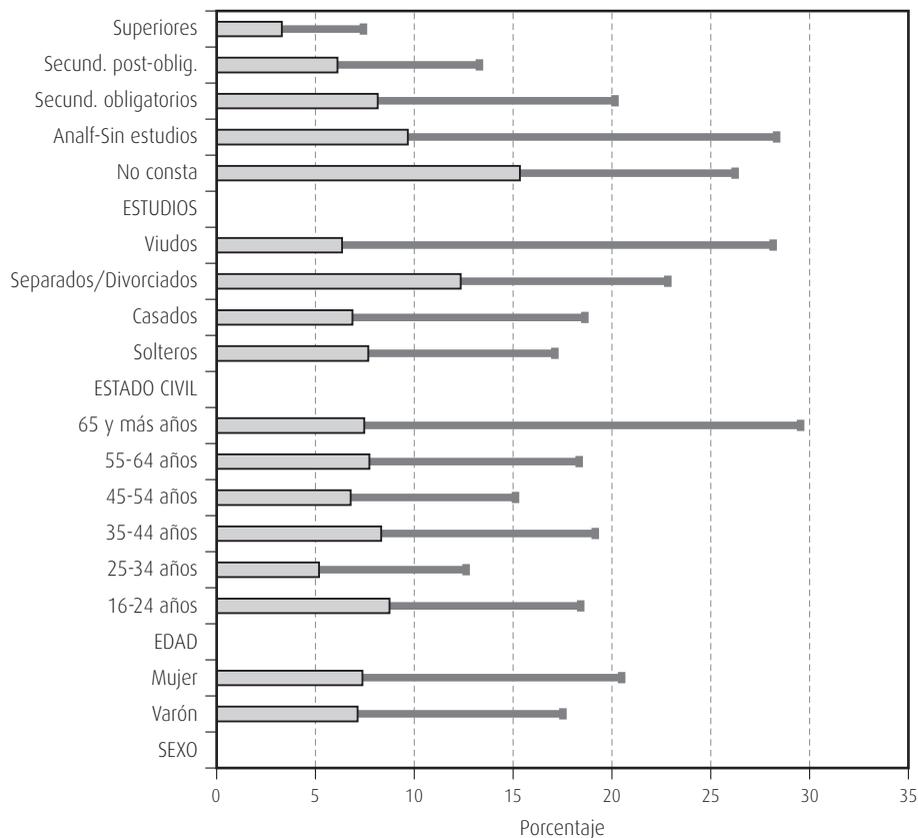
Para comenzar, el gráfico 8.1 ofrece las tasas de riesgo de pobreza relativa y las tasas de riesgo de pobreza grave para una serie de características personales de los adultos: sexo, edad, estado civil y nivel de estudios. En este gráfico (y en los siguientes) cada barra recoge dos índices de pobreza: la tasa de riesgo de pobreza grave viene representada por la parte ancha de la barra y la de riesgo de pobreza relativa viene representada por la marca que hay al final de la barra. Por tanto, la diferencia entre ambas mide la tasa de riesgo de pobreza moderada.

Como puede observarse, el índice de pobreza relativa es más elevado entre las mujeres que entre los varones (tres puntos porcentuales). Sin embargo, las tasas de riesgo de pobreza grave de ambos colectivos son prácticamente iguales. En cuanto al estado civil, quienes presentan unas tasas de pobreza relativa más bajas son los solteros y los casados. Los viudos presentan con gran diferencia el mayor índice de pobreza relativa. Estos resultados contrastan con lo obtenido con el índice de pobreza grave: el más elevado corresponde a los separados y divorciados con un 12,3 por cien, mientras que los viudos presentan menores índices de pobreza grave (6,4 por cien).

³ Esta tasa se ha mantenido estable en el tiempo en los últimos años. Por ejemplo, Arranz y Cantó (2008) con los datos españoles del PHOGUE para el período 1994-2000 detectan una tasa de 19,32 por cien para todo su período de estudio.

Gráfico 8.1

TASAS DE RIESGO DE POBREZA RELATIVA Y DE POBREZA GRAVE SEGÚN CARACTERÍSTICAS PERSONALES (PERSONAS DE 16 O MÁS AÑOS). ECV-2005



Por grupos de edad, los individuos de 65 o más años presentan un índice de pobreza relativa muy elevado y superior al resto de grupos (casi el 30 por cien). A continuación se encuentran el grupo de edad de 35 a 44 años, el de los jóvenes de 16 a 24 años y el de 55-64 años con tasas de riesgo de pobreza relativa cercanas al 20 por cien. Por el contrario, el colectivo de individuos de 25-34 años presenta un índice menor. Si fijamos la atención en el índice de pobreza grave, el del grupo de edad más joven (16-24 años) es el más alto de todos los colectivos, alcanzando valores de casi el 9 por cien. El resto de grupos de edad presentan porcentajes del 7-8 por cien, excepto los adultos con edades comprendidas entre 25-34 años que presentan los índices de pobreza grave más bajos.

Finalmente, se aprecia la existencia de una relación inversa entre el nivel de estudios y la tasa de riesgo de la pobreza: cuanto menor es dicho nivel, mayor es el índice de pobreza registrado. Además, la distancia entre los índices de pobreza de los niveles extremos de estudios es apreciable, ya que el de los estudios bajos es casi cuatro veces mayor que el de los estudios altos, lo que significa que es poco probable que individuos con estudios altos se encuentren en un momento dado en situación de pobreza. Estos mismos resultados se obtienen en el caso de la tasa de riesgo de pobreza grave. La mayor incidencia (con un 9,7 por cien) corresponde a los adultos sin estudios que es tres veces más elevada que la de aquellos con estudios superiores (un 3,3 por cien).

Veamos qué sucede en el caso de ciertas variables relacionadas con el hogar: el tamaño (número de miembros) y el tipo de hogar. En el gráfico 8.2 se proporcionan las tasas de riesgo de pobreza relativa y de pobreza grave según estas variables.

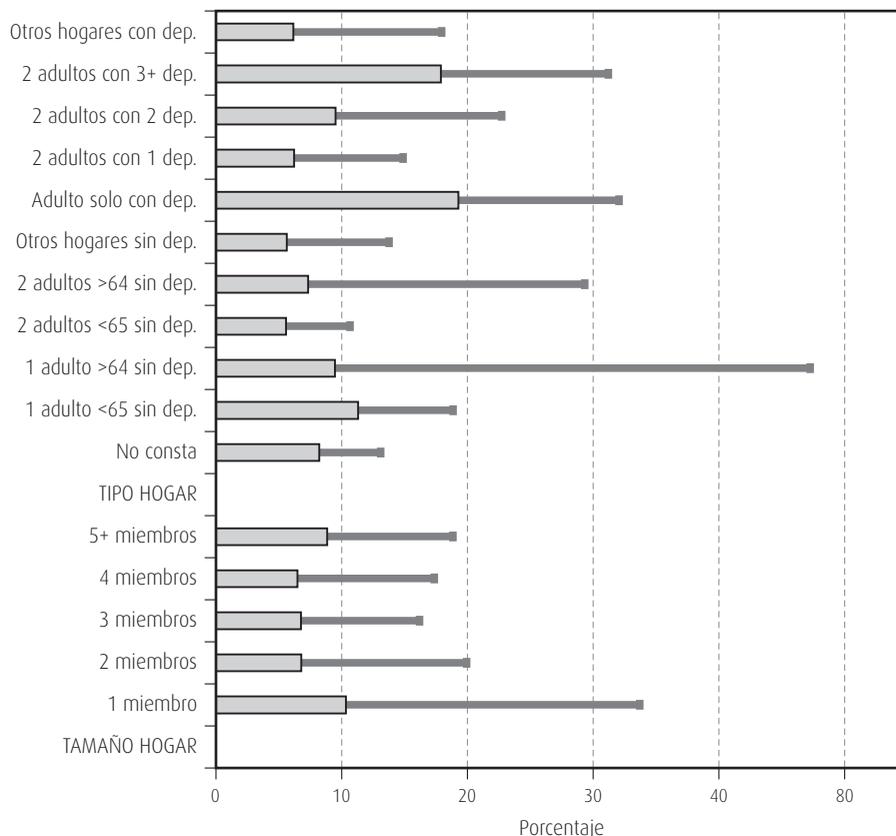
La relación entre tamaño y pobreza no es lineal, sino que muestra una forma de U: al principio, a medida que va creciendo el tamaño, la tasa de riesgo de pobreza (tanto la relativa como la grave) se va reduciendo, pero a partir de tres miembros el índice de pobreza es más elevado cuanto mayor es el número de miembros.

Por tipo de hogar, las tasas de riesgo de pobreza relativas son muy elevadas en el caso de los hogares formados por una sola persona de más de 64 años y algo menores en los hogares formados por dos personas en el que al menos una de ellas tiene más de 64 años. Estas tasas son sustancialmente menores en hogares similares cuyo(s) miembro(s) se encuentran en edad activa (menos de 65 años). Además, en los hogares en que hay dos adultos con hijos dependientes, las tasas de riesgo de pobreza relativa claramente crecen con el número de dependientes a cargo. En el caso de los índices de pobreza grave, los más elevados (casi el 20 por cien) corresponden a los hogares formados por una sola persona y con dependientes, mientras que los más bajos se concentran en hogares sin dependientes (5,6 por cien) y en hogares con dos adultos y un dependiente (6,2 por cien). Estas tasas de riesgo de pobreza van creciendo conforme aumenta el número de dependientes a su cargo.

Como la adscripción del individuo a la pobreza se establece a partir de la comparación entre la renta equivalente del hogar (que es la suma de los ingresos obtenidos por todos sus miembros ajustada por el tamaño y la composición del mismo) y la renta de la media de la población, resulta lógico tratar de vincular la situación de pobreza del individuo con el grado de participación de todos los miembros del hogar en el mercado de trabajo. Para hacer esto, se pueden utilizar una serie de variables que indican el número de meses que cada individuo adulto ha pasado en cada situación con respecto a la actividad económica (ocupado, parado o inactivo) para construir otro referido al hogar con el que se mide *la intensidad laboral del hogar*. Este indicador se ha construido siguiendo las recomendaciones de Eurostat.

Brevemente, lo que se hace es calcular para cada persona en edad activa el número de meses del año anterior para el que ha aportado información sobre su situación de actividad

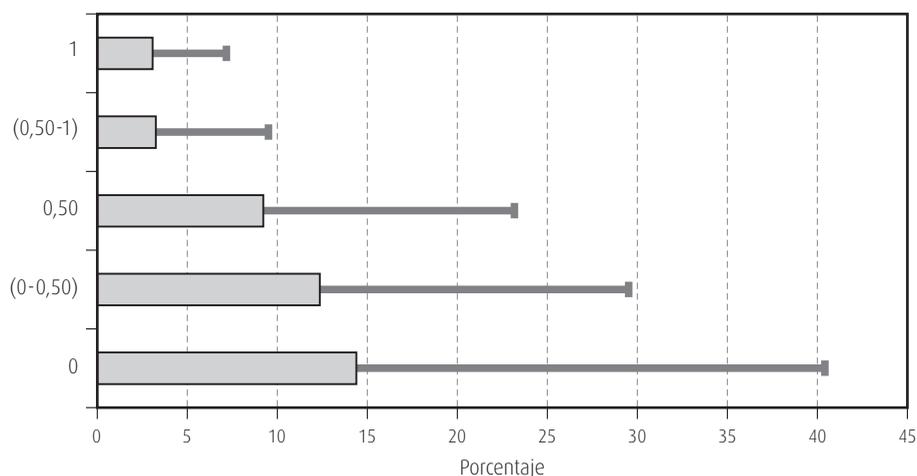
Gráfico 8.2

TASAS DE RIESGO DE POBREZA RELATIVA Y DE POBREZA GRAVE, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR (PERSONAS DE 16 O MÁS AÑOS). ECV-2005


económica y el número de meses del año anterior en que ha estado trabajando. Entonces, para cada hogar se suman ambas variables referidas a todos los miembros y se divide la segunda entre la primera, lo que resulta en una variable (intensidad laboral del hogar) que toma valores entre 0 y 1. El valor 0 significa que el hogar de que se trate no ha dedicado al trabajo nada del tiempo que potencialmente podía haber dedicado al mercado laboral, mientras que el valor 1 significa que dicho hogar ha dedicado al trabajo todo el tiempo que potencialmente podía haber dedicado al mercado laboral. Para realizar el análisis descriptivo posterior, la intensidad laboral del hogar se ha agrupado en cinco categorías: «0»; «más que 0 pero menos que 0,5»; «0,5»; «más que 0,5 pero menos que 1»; y «1».

Gráfico 8.3

TASAS DE RIESGO DE POBREZA RELATIVA Y DE POBREZA GRAVE SEGÚN INTENSIDAD LABORAL DEL HOGAR DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA DE LA RENTA (PERSONAS DE 16 O MÁS AÑOS). ECV-2005



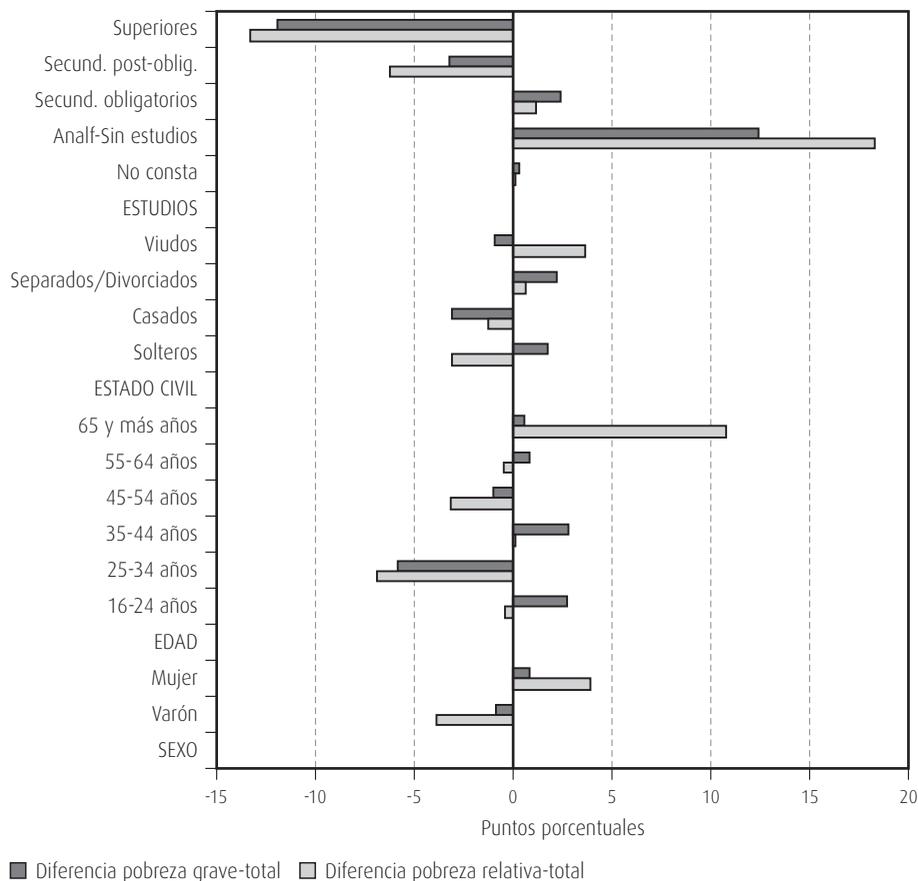
Los resultados obtenidos se ofrecen en el gráfico 8.3. Estos resultados son bastante elocuentes: existe una relación negativa muy marcada entre la fracción del tiempo potencialmente activo que los hogares dedican al trabajo y las tasas de riesgo de pobreza, de modo que las tasas de riesgo de pobreza relativa/grave son muy elevadas (de casi el 30 por cien o más/cercana al 15 por cien) entre los hogares que dedican poco tiempo al trabajo (porque sus miembros adultos se encuentran en el paro o en la inactividad todo el tiempo o una parte muy importante del mismo) y son muy bajas (cercanas al 10 por cien o menos/un 3 por cien) entre los hogares que dedican mucho tiempo al trabajo (porque sus miembros adultos se encuentran trabajando todo el tiempo o una porción grande del mismo).

■ 8.2.3. La distribución de la pobreza

Una vez estudiada la incidencia de la pobreza según diversas características, se pasa ahora a analizar la distribución de la pobreza, es decir, si una determinada característica es importante en términos cuantitativos y si está más presente en la población pobre o en la no pobre. Este análisis se realiza conjuntamente para el riesgo de pobreza relativa y de pobreza grave.

Gráfico 8.4

DIFERENCIA ENTRE LAS DISTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA RELATIVA Y DE LA POBLACIÓN TOTAL Y ENTRE LAS DISTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA GRAVE Y DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CARACTERÍSTICAS PERSONALES (PERSONAS DE 16 O MÁS AÑOS). ECV-2005



El gráfico 8.4 proporciona los datos referidos a la diferencia entre las distribuciones de la población en pobreza relativa y de la población total, por un lado, y entre las distribuciones de la población en pobreza grave y de la población total, por otro lado, según diversas características personales. Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en la pobreza (especialmente en la pobreza relativa), ya que su peso en la distribución de la población en pobreza relativa

(55 por cien) y en pobreza grave (52 por cien) es mayor que su peso en la distribución de la población total (51 por cien).

Según grupos de edad, el peso del grupo de los mayores de 64 años es bastante mayor en la población en pobreza relativa que en la población total, por lo que se encuentran claramente sobrerrepresentados. Sin embargo, cuando se atiende a la pobreza grave, son los grupos de los jóvenes entre 16 y 24 años y de los adultos entre 35 y 44 años los que presentan una mayor sobrerrepresentación.

En cuanto al estado civil, el peso de los casados en las distribuciones de pobres y del total de la población es el mayoritario, constatándose que el peso en la primera distribución es menor que en la segunda (es decir, los casados están infrarrepresentados en la pobreza, tanto relativa como grave). Por otra parte, la situación de viudedad conlleva una mayor sobrerrepresentación en la población en pobreza relativa, mientras que la soltería se encuentra asociada a una mayor presencia en la población en pobreza grave, lo mismo que la situación de separación o divorcio.

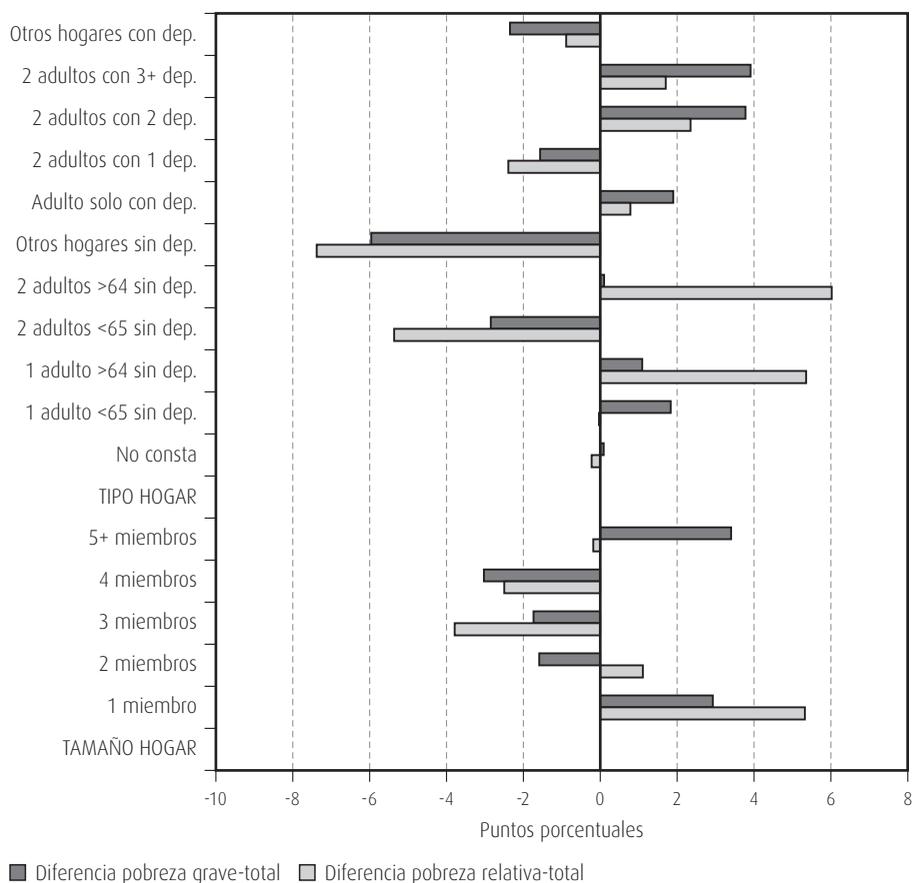
La información referida al nivel de estudios muestra que las distribuciones de la población pobre y de la población total son muy diferentes en el sentido de que el peso de la categoría de nivel bajo es siempre mayor en la primera distribución que en la segunda (hay una sobrerrepresentación de los estudios bajos entre los pobres). Esto indica que la ausencia de estudios y los niveles bajos de estudios se encuentran muy asociados a la situación de pobreza mientras que los estudios altos «aseguran», en cierto modo, contra dicha situación. Esto último también puede decirse para los estudios medios, aunque en menor medida que para los altos.

En el gráfico 8.5 se ofrecen los datos referidos a la diferencia entre las distribuciones de la población pobre y de la población total según diversas características relacionadas con los hogares. En cuanto a las distribuciones relacionadas con el tamaño del hogar, la información sugiere que los individuos que viven en hogares pequeños —uno o dos miembros— se encuentran sobrerrepresentados en la distribución de la población en pobreza relativa, mientras que los que viven en hogares con tres o cuatro miembros están infrarrepresentados. Sin embargo, en el caso de la pobreza grave, son precisamente los hogares unipersonales y los de tamaño más grande los que se encuentran claramente sobrerrepresentados en el espacio de la pobreza.

La variable de tipo de hogar nos ofrece una imagen más ajustada de la relación entre el tamaño y la composición del hogar, por un lado, y la mayor o menor presencia de cada categoría de hogar en la pobreza. Así, se comprueba que los hogares formados por una sola persona de más de 64 años y por dos personas en el que al menos una de ellas tiene más de 64 años son los que presentan un peso más elevado en la población en pobreza relativa en comparación con la población total. Sin embargo, esta sobrerrepresentación en el plano de la pobreza prácticamente desaparece cuando se examina la pobreza grave. Por el contrario, los hogares formados por dos adultos con más de un hijo dependiente, por un adulto con dependientes y por un adulto en edad activa sin dependientes se encuentran más

Gráfico 8.5

DIFERENCIA ENTRE LAS DISTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA RELATIVA Y DE LA POBLACIÓN TOTAL Y ENTRE LAS DISTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA GRAVE Y DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR (PERSONAS DE 16 O MÁS AÑOS). ECV-2005

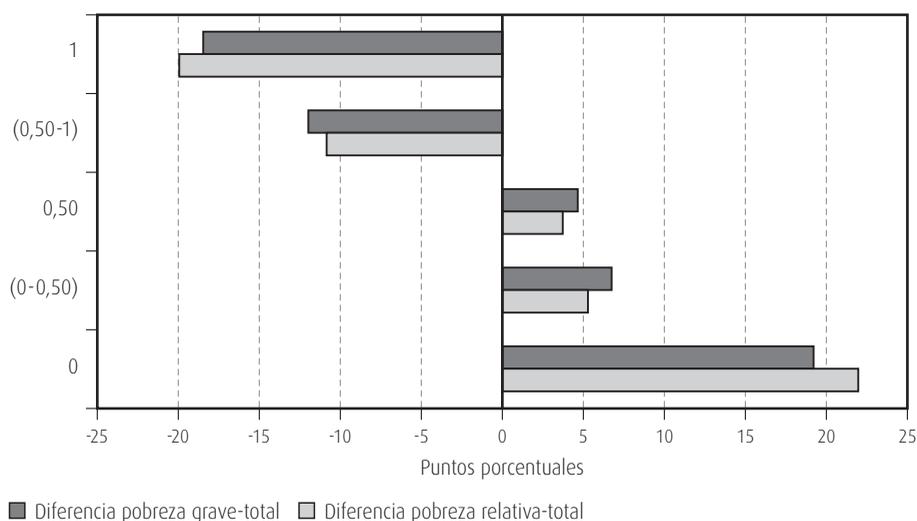


sobrerrepresentados en la población en pobreza grave que en la población en pobreza relativa (en comparación con la población total).

Finalmente, veamos qué sucede con la variable de intensidad laboral del hogar. La información se proporciona en el gráfico 8.6. Como puede observarse, la situación de sobre/infrarepresentación cambia de forma muy clara al pasar de la categoría de intensidad laboral nula

Gráfico 8.6

DIFERENCIA ENTRE LAS DISTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA RELATIVA Y DE LA POBLACIÓN TOTAL Y ENTRE LAS DISTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA GRAVE Y DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN INTENSIDAD LABORAL DEL HOGAR DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA DE LA RENTA (PERSONAS DE 16 O MÁS AÑOS). ECV-2005



a la categoría de intensidad laboral completa. Por tanto, quienes viven en hogares donde todos los miembros adultos son parados o inactivos todo el tiempo están muy sobrerrepresentados en la población en pobreza relativa o grave, mientras que quienes viven en hogares donde todos los miembros adultos están ocupados todo el tiempo se encuentran infrarrepresentados en la población en pobreza relativa o grave.

■ 8.3. ANÁLISIS DE LA PROBABILIDAD DE SER POBRE

■ 8.3.1. Modelo

En la descripción de la pobreza relativa y de la pobreza grave realizada anteriormente, las distintas variables se encontraban correlacionadas por lo que no era posible aislar el efecto de cada una de ellas sobre la incidencia de la pobreza. Por ello, para determinar el efecto de diferentes variables sobre la probabilidad de ser pobre manteniendo constante la influen-

cia del resto de factores, en este epígrafe se va a proceder a caracterizar a los individuos que son pobres mediante técnicas de análisis multivariante. En concreto, se va a estimar un modelo de respuesta múltiple ordenado. En este modelo, la variable dependiente Y se suele construir asignando el valor 0 a la primera alternativa, 1 a la segunda, y así sucesivamente hasta el número total de alternativas menos uno.

En el caso que nos ocupa, la variable dependiente toma el valor «0» si el individuo no se encuentra en la situación de pobreza en 2004 (es decir, si los ingresos equivalentes del hogar en que vive se encuentran por encima del 60 por cien de la mediana), el valor «1» si está en la pobreza moderada (es decir, si los ingresos equivalentes del hogar en que vive están entre el 40 y el 60 por cien de la mediana) y el valor «2» si el individuo está en la situación de pobreza grave (es decir, si los ingresos equivalentes del hogar en que vive están por debajo del 40 por cien de la mediana).

El enfoque teórico de este tipo de modelos con esta peculiaridad de la variable dependiente se fundamenta en la teoría de la utilidad del agente económico o en la teoría alternativa del enfoque de las variables latentes. Una discusión sobre ambos puede verse con detalle en Greene (2003) y Wooldridge (2002). La presentación formal del modelo se ofrece en el Apéndice B.

Las variables explicativas que se van a emplear son de dos tipos. El primero se refiere a variables sociodemográficas individuales, como el sexo, el nivel de estudios alcanzado más alto, el estado civil y la existencia de limitaciones para las actividades de la vida diaria (que aproxima una situación de discapacidad). El segundo tiene que ver con el tipo de hogar en el que vive el individuo, la intensidad laboral del hogar durante el año 2004 y la comunidad autónoma de residencia⁴.

Las categorías de referencia en las estimaciones son las siguientes: mujer, con estudios inferiores a los secundarios, casado, no tiene ninguna limitación para realizar actividades de la vida diaria, vive en un hogar formado por un solo individuo menor de 65 años, el hogar presenta una intensidad laboral equivalente a uno y vive en Madrid. El cuadro A.1 del Apéndice ofrece una descripción de las medias y las desviaciones típicas de las variables explicativas que se van a incluir en las estimaciones.

■ 8.3.2. Resultados

El cuadro 8.1 proporciona los resultados de la estimación de los modelos logit y probit ordenados de la probabilidad de no ser pobre, estar en la situación de pobreza moderada o estar en la situación de pobreza grave. Este cuadro muestra los coeficientes de cada regresor y su sig-

⁴ La edad no se ha incluido en las estimaciones debido a su fuerte correlación con la variable de tipo de hogar, lo que generaba la falta de significatividad de aquella en casi todas las pruebas realizadas.

nificatividad individual. En la parte inferior también se ofrecen dos constantes para cada uno de los umbrales de pobreza definidos que delimitan las categorías de la variable dependiente⁵.

Centrándonos en las variables relacionadas con el hogar, se comprueba que estas variables son importantes a la hora de analizar la probabilidad de estar bajo el umbral de pobreza. Por un lado, en cuanto al tipo de hogar en el que se vive, los individuos que viven en hogares formados por un adulto solo con dependientes o por dos adultos con tres o más dependientes presentan una probabilidad mucho mayor de ser pobres en comparación con los individuos que viven en hogares con una sola persona menor de 65 años. Estos resultados coinciden, por ejemplo, con los encontrados por García-Serrano *et al.* (2001), Ayala *et al.* (2006) y Arranz y Cantó (2008) con el PHOGUE. Por el contrario, los hogares formados por dos adultos con edades superiores a 64 años y otros hogares sin dependientes son los que muestran una probabilidad menor de que sus individuos se encuentren en la situación de pobreza.

Por otro lado, la variable que se refiere a la relación con la actividad económica de la familia es la que presenta un mayor impacto. Así, vivir en hogares en que la intensidad laboral es baja (es decir, que sus miembros activos están la mayor parte del tiempo en situaciones de desempleo o inactividad) aumenta de forma muy significativa la probabilidad de ser pobre en comparación con los hogares cuya intensidad laboral es elevada (por estar ocupados). Los resultados indican que dicha probabilidad va disminuyendo de forma progresiva a medida que la intensidad laboral del hogar crece.

En el tipo de modelo que acabamos de presentar (y aparece formalmente en el Apéndice B), los coeficientes estimados no cuantifican directamente el incremento de la probabilidad dado el aumento unitario en la correspondiente variable independiente como ocurre en los modelos de variables dependientes discretas. La magnitud de la variación en la probabilidad depende del nivel original de ésta y, por tanto, de los valores iniciales de todos y cada uno de los regresores y de sus coeficientes. Mientras el signo de los coeficientes indican perfectamente la dirección del cambio, la magnitud de la variación depende del valor concreto de la función de densidad, que depende de dicha función en un punto o valor de las variables explicativas. Cuando crece la pendiente, mayor es el impacto del cambio en el valor del regresor que incide en el valor de la variable dependiente.

⁵ Para analizar la significatividad conjunta de las variables explicativas de cada modelo estimado, se realiza el contraste de la Razón de Verosimilitud (que se define como $LR = -2 [\ln L_{CR} - \ln L_{SR}]$). Este se ofrece en el cuadro A.2 del Apéndice. Este contraste, bajo la hipótesis nula de que todos los coeficientes del modelo excepto el término constante son nulos (modelo con restricciones, CR), se distribuye con una χ^2 con un número de grados de libertad igual al número de restricciones, es decir, igual al número de regresores. En los dos modelos el número de restricciones es 37; el valor crítico de χ^2 al 5 por cien de error y con 37 grados de libertad es aproximadamente 55,75, por lo que se rechaza la hipótesis nula de no significatividad del modelo, y los dos modelos propuestos son adecuados. En cuanto a la bondad de ajuste de la estimación, se podría utilizar el logaritmo de la función de verosimilitud, siendo mejor aquel modelo que presente el mayor valor. Pero como la función de verosimilitud depende del tamaño de la muestra, se deben utilizar los criterios de Akaike (AIC), Schwartz (SIC) y de Hannan-Quinn (HIC). El criterio de selección consiste en elegir un modelo que presente un valor pequeño de estos estadísticos. Estos se ofrecen en el cuadro A.3 del Apéndice. El modelo ordenado logit presenta un valor mayor de la función de verosimilitud y valores más bajos de AIC, SIC y HIC. Por tanto, se elige el modelo logit ordenado en detrimento del modelo probit ordenado.

Cuadro 8.1

RESULTADOS DEL MODELO LOGIT Y PROBIT ORDENADO SOBRE LA PROBABILIDAD DE NO SER POBRE O ESTAR EN LA POBREZA GRAVE O MODERADA (POBLACIÓN ADULTA). ECV-2005

	MODELO LOGIT ORDENADO			MODELO PROBIT ORDENADO		
	Coef.	S.E.	Sign.	Coef.	S.E.	Sign.
Sexo:						
Varón	-0,059	0,031	*	-0,028	0,017	*
Estado civil:						
Soltero	-0,300	0,039	***	-0,172	0,022	***
Otros	-0,331	0,060	***	-0,183	0,034	***
Estudios:						
Secundarios	-0,435	0,038	***	-0,239	0,021	***
Superiores	-1,174	0,056	***	-0,624	0,029	***
Discapacidad:						
Sí, grave	0,048	0,050		0,030	0,029	
Sí, moderada	0,080	0,042	*	0,054	0,024	**
Tipo de hogar:						
Un adulto > 64 sin dep.	-0,793	0,114	***	-0,500	0,065	***
Dos adultos < 64 sin dep.	-0,647	0,113	***	-0,371	0,061	***
Dos adultos > 64 sin dep.	-1,156	0,107	***	-0,696	0,059	***
Otros hogares sin dep.	-0,873	0,104	***	-0,508	0,056	***
Adulto solo con dep.	1,021	0,149	***	0,500	0,083	***
Dos adultos con 1 dep.	-0,116	0,113		-0,117	0,061	**
Dos adultos con 2 dep.	0,331	0,110	***	0,133	0,059	**
Dos adultos con 3 + dep.	0,721	0,127	***	0,354	0,070	***
Otros hogares con dep.	-0,217	0,107	**	-0,180	0,058	***
Intensidad laboral del hogar:						
0	2,454	0,061	***	1,307	0,032	***
(0-0,50)	1,783	0,062	***	0,941	0,033	***
0,50	1,178	0,054	***	0,606	0,028	***
(0,50-1)	0,396	0,061	***	0,189	0,031	***
Comunidad autónoma:						
Galicia	0,494	0,094	***	0,299	0,051	***
Asturias	-0,007	0,109		0,033	0,058	
Cantabria	-0,020	0,131		0,026	0,070	
País Vasco	-0,359	0,120	***	-0,166	0,063	***
Navarra	-0,061	0,130		0,006	0,069	
La Rioja	0,642	0,114	***	0,376	0,062	***
Aragón	0,257	0,110	**	0,184	0,059	***
Castilla-León	0,815	0,093	***	0,484	0,050	***
Castilla-La Mancha	1,177	0,094	***	0,675	0,052	***
Extremadura	1,113	0,098	***	0,626	0,054	***
Cataluña	0,104	0,095		0,077	0,051	
Com. Valenciana	0,595	0,093	***	0,344	0,050	***
Baleares	0,608	0,112	***	0,353	0,060	***
Andalucía	-0,690	0,086	***	-0,388	0,046	***

Cuadro 8.1 (continuación)

RESULTADOS DEL MODELO LOGIT Y PROBIT ORDENADO SOBRE LA PROBABILIDAD DE NO SER POBRE O ESTAR EN LA POBREZA GRAVE O MODERADA (POBLACIÓN ADULTA). ECV-2005

	MODELO LOGIT ORDENADO			MODELO PROBIT ORDENADO		
	Coef.	S.E.	Sign.	Coef.	S.E.	Sign.
Comunidad autónoma (cont.):						
Murcia	0,760	0,101	***	0,433	0,056	***
Ceuta y Melilla	0,934	0,121	***	0,537	0,068	***
Canarias	0,882	0,098	***	0,483	0,054	***
Umbral:						
Límite c1	2,090	0,132	***	1,137	0,070	***
Límite c2	3,361	0,133	***	1,826	0,071	***
Log-likelihood		-17.245,400			-17.379,960	
Tamaño muestral		30.014			30.014	

* Indica significatividad al 10 por cien.

** Indica significatividad al 5 por cien.

*** Indica significatividad al 1 por cien.

Por tanto, la interpretación de los parámetros del modelo ordenado puede efectuarse a través de las derivadas parciales o los efectos marginales. La comparación entre las diferentes alternativas se realiza a través de los ratios de probabilidad (*odds ratios*). En este caso, si la estimación proporcionada es el ratio de probabilidad, éste indicaría la probabilidad relativa de un cambio en la categoría correspondiente a una variable con respecto a la categoría base o referencia. De modo que cuando el ratio de una determinada categoría es mayor (menor) que uno, la interpretación es que dicha categoría aumenta (reduce) la probabilidad de ser pobre respecto de la categoría de referencia; si el ratio es igual a la unidad, ambas categorías serían iguales en cuanto a dicha probabilidad.

Tanto las probabilidades estimadas como los ratios de probabilidades obtenidos a partir de los resultados del modelo logit ordenado del cuadro 8.1 se proporcionan en el cuadro 8.2. En cuanto a las variables individuales, los varones y las mujeres no difieren en cuanto a su probabilidad de ser pobres, de manera grave o moderada. Los estudios son una variable muy importante a la hora de explicar la probabilidad de ser pobre, en el sentido de que quienes tienen estudios secundarios y, sobre todo, quienes tienen estudios superiores presentan una probabilidad mucho menor que quienes tienen estudios primarios o menos. Así, aquellos con estudios secundarios tienen entre un 41-45 por cien menos probabilidad de estar tanto en la pobreza grave como en la pobreza moderada respecto a los individuos con estudios primarios. Las probabilidades son entre un 70-74 por cien menores para el caso de los individuos con estudios superiores.

Cuadro 8.2

PROBABILIDADES ASIGNADAS (A PARTIR DEL MODELO LOGIT ORDENADO DEL CUADRO 8.1) A CADA CATEGORÍA DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: ESTAR EN LA POBREZA GRAVE, MODERADA O NO SER POBRE (POBLACIÓN ADULTA). ECV-2005

	PROBABILIDADES ESTIMADAS			RATIOS DE PROBABILIDADES		
	No pobre	Pobreza moderada	Pobreza grave	No pobre	Pobreza moderada	Pobreza grave
Sexo:						
Varón	0,844	0,107	0,049	1,061	0,949	0,943
Estudios:						
Secundarios	0,872	0,089	0,040	1,950	0,558	0,513
Superiores	0,931	0,049	0,020	3,854	0,295	0,259
Discapacidad:						
Sí, severa	0,834	0,113	0,053	0,943	1,054	1,061
Sí, moderada	0,831	0,115	0,054	0,919	1,079	1,087
Tipo de hogar:						
Un adulto > 64 sin dep.	0,918	0,057	0,024	3,291	0,343	0,303
Dos adultos < 65 sin dep.	0,904	0,067	0,029	2,748	0,407	0,364
Dos adultos > 64 sin dep.	0,936	0,046	0,019	4,247	0,269	0,236
Otros hogares sin dep.	0,909	0,064	0,027	2,936	0,382	0,340
Adulto solo con dep.	0,657	0,215	0,128	0,561	1,547	1,781
Dos adultos con 1 dep.	0,854	0,101	0,046	1,706	0,631	0,586
Dos adultos con 2 dep.	0,798	0,136	0,066	1,155	0,887	0,866
Dos adultos con 3 + dep.	0,723	0,180	0,097	0,764	1,239	1,309
Otros hogares con dep.	0,863	0,095	0,043	1,840	0,589	0,543
Intensidad laboral del hogar:						
0	0,434	0,298	0,268	0,053	8,832	18,793
(0-0,50)	0,516	0,276	0,209	0,074	7,916	13,528
0,50	0,665	0,211	0,124	0,138	5,566	7,256
(0,50-1)	0,794	0,139	0,068	0,267	3,342	3,747

Nota: Las probabilidades estimadas de cada variable independiente se han obtenido a partir de los parámetros del cuadro 8.1 correspondientes al modelo logit ordenado y suponiendo el valor medio del resto de variables y categorías incluidas en el cuadro A.1.

El tipo de hogar también resulta relevante. Los individuos que viven en hogares o familias formados por un adulto solo con dependientes y dos adultos con tres o más dependientes presentan una mayor probabilidad de estar en la pobreza grave o moderada en términos relativos en comparación con los individuos que viven en hogares con una sola persona menor de 65 años. Así, los adultos solos con dependientes tienen 1,8 y 1,5 veces más probabilidad de estar en la pobreza grave y moderada, respectivamente. Las familias formadas por dos adultos con tres dependientes presentan entre 1,3 y 1,2 veces más probabilidad de estar en la pobreza grave y moderada, respectivamente. Las familias compuestas por dos adultos con dos dependientes también presentan probabilidades más elevadas que la categoría de refe-

rencia de ser pobres, de manera grave o moderada. El resto de familias muestran probabilidades menores de ser pobres. Especialmente bajas (inferiores a 0,5 veces la probabilidad del hogar de referencia) son las correspondientes a los hogares en los que no hay dependientes (un adulto mayor de 64 años, dos adultos menores de 65 años o en los que al menos uno de ellos tiene más de 64 años, y otros hogares sin dependientes).

Estos mismos resultados también pueden verse si se atiende a las probabilidades estimadas. Así, los adultos solos con dependientes tienen un 12,8 por cien de posibilidades de estar en la pobreza grave, un 21,5 por cien de estar en la pobreza moderada y un 65,7 por cien de estar fuera de la pobreza. Las dos primeras probabilidades son algo inferiores en el caso de los hogares formados por dos adultos con tres o más dependientes y por dos adultos con dos dependientes. En el caso del resto de los hogares, dichas probabilidades son todavía menores, sobre todo entre los hogares en los que no hay dependientes: menos de un 3 por cien de posibilidades de estar en la pobreza grave, menos de un 6 por cien de estar en la pobreza moderada y algo más de un 91 por cien de estar fuera de la pobreza.

En el caso de la variable que capta la intensidad laboral del hogar, los resultados sugieren que las familias en que dicha intensidad es nula tienen una probabilidad de estar en la pobreza grave (moderada) que es más de 19 veces (9 veces) la correspondiente a las familias en que dicha intensidad es completa. Si la intensidad laboral fuese de la mitad (0,5), dichas probabilidades habrían disminuido a 7,2 veces (5,6 veces). De hecho, las probabilidades estimadas muestran que las familias con intensidad laboral nula tienen un 26,8 por cien de posibilidades de encontrarse en la pobreza grave, un 29,8 por cien de encontrarse en la pobreza moderada y sólo un 43,4 por cien de estar fuera de la pobreza. Esta distribución de probabilidades va variando con la intensidad laboral del hogar, de modo que las dos primeras disminuyen y la tercera aumenta a medida que la intensidad laboral se va alejando de 0 y se va aproximando a 1. Así, continuando con el ejemplo anterior, las probabilidades estimadas correspondientes a las familias con una intensidad laboral de la mitad presentan un 12,4 por cien de posibilidades de encontrarse en la pobreza grave, un 21 por cien de encontrarse en la pobreza moderada y sólo un 66,5 por cien de estar fuera de la pobreza. Estos resultados muestran que la intensidad laboral del hogar influye de manera muy poderosa especialmente en la probabilidad de que una familia se sitúe bajo el umbral de pobreza grave.

■ 8.4. CONCLUSIONES

En este capítulo se ha tratado de ofrecer una panorámica de la pobreza en España aportando información sobre las características diferenciales de los hogares en los que viven los individuos pobres frente a los no pobres. En particular, las variables relacionadas con los hogares que se han utilizado han sido el tamaño, el tipo y la intensidad laboral del hogar. Esta última resulta de especial interés, puesto que no se trata de una característica de la persona de referencia o del cabeza de familia, como suele ser habitual en los estudios de pobreza, sino de una variable construida sobre la base de la experiencia laboral de todos los miembros del hogar.

Además, en este estudio no se ha considerado un único umbral de pobreza sino que se ha distinguido entre el riesgo de «pobreza relativa» y el riesgo de «pobreza grave». Esta distinción ha permitido analizar el colectivo de individuos que se encuentran en «pobreza moderada», es decir, aquellos cuya renta equivalente se sitúa entre el 40 y 60 por cien del ingreso mediano.

Los resultados del análisis realizado (en particular, la estimación de un modelo multivariante que mantiene constantes una serie de factores observables) sugiere que hay ciertas variables personales que influyen en que los individuos se encuentren en la situación de pobreza, especialmente tener un bajo nivel de estudios, pero también las características de los hogares en que viven influyen fuertemente en la probabilidad de estar bajo el umbral de la pobreza. En concreto, vivir en un hogar formado por un solo adulto con dependientes o por dos adultos con tres o más dependientes y vivir en un hogar cuyo grado de vinculación con el mercado de trabajo (medido por la intensidad laboral) es bajo aumentan de forma considerable la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza.

Estos resultados muestran que la estructura del hogar es un factor relevante para explicar la situación de pobreza y que los cambios demográficos y sociales que se han venido produciendo en las últimas décadas del siglo XX han dado lugar a nuevas realidades familiares más complejas y a la aparición de nuevos grupos en riesgo de pobreza. Además, la participación laboral de los hogares considerados como un todo (y no sólo la de la persona de referencia) influye de forma muy poderosa en la probabilidad de que una familia se sitúe bajo el umbral de pobreza, especialmente de pobreza grave.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ATKINSON, A. B. (1995), «Incomes and the Welfare State», Cambridge, Cambridge University Press.
- ARRANZ, J. M.³ y CANTÓ, O. (2008), «Measuring the effect of spell recurrence on poverty dynamics», *Papeles de Trabajo*, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, 5: 1-80.
- AYALA, L. (2006), «La monitorización de la desigualdad y la exclusión social: hacia un sistema integrado de indicadores», 43-59, en VIDAL, F. (ed.), *Exclusión social y estado de bienestar en España*, V Informe FUHEM de Políticas Sociales, Madrid, Fundación Hogar del Empleado e Icaria Editorial.
- CANTÓ, O. (2002), «Climbing out of poverty, falling back in: low income stability in Spain», *Applied Economics*, 34: 1903-1916.
- GARCÍA-SERRANO, C.; MALO, M. A., y TOHARIA, L. (2001), «La pobreza en España. Un análisis crítico basado en el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE)», Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GREENE, W. H. (2003), *Econometric Analysis*, Nueva Jersey, Prentice Hall.
- HADDAD, L., y KANBUR, R. (1990), «How serious is the neglect of intrahousehold inequality?», *Economic Journal*, 100: 866-881.
- OXLEY, H.; DANG, T.; FORSTER, M., y PELLIZARI, M. (2001), «Income inequalities and poverty among children and households with children in selected OECD countries», en VLEMINCKX, K. y SMEEDING, T. M. (eds.), *Child well-being, child poverty and child policy in modern nations. What do we know?*, Bristol, The Policy Press.
- RUSPINI, E. (1998), «Women and poverty dynamics: the case of Germany and Britain», *Journal of European Social Policy*, 8(4): 291-316.
- WOOLDRIDGE, J. M. (2002), *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*, Cambridge, MIT Press.

Apéndice A

VARIABLES QUE CONTIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y LABORALES DE LOS HOGARES Y LAS PERSONAS

■ **Hogares o familias**

■ *Características básicas de los hogares o familias*

Tamaño del hogar: número de miembros de todas las edades.

Tamaño equivalente: se calcula usando una «escala de equivalencia» que tiene en cuenta las economías de escala en el consumo dentro de los hogares; la escala de equivalencia utilizada por Eurostat, que es la que se ha utilizado en este estudio, es la denominada «escala modificada de la OCDE», que consiste en suponer que por cada adulto adicional y por cada persona con una edad inferior a catorce años un hogar necesita 0,5 y 0,3 veces los recursos del primer adulto, respectivamente, para mantenerse en el mismo nivel de bienestar.

Tipología de hogares: se ha construido la misma que utiliza el Instituto Nacional de Estadística en su web y que consta de diez valores:

- Hogares de una persona (menor de 65 años).
- Hogares de una persona (de 65 años o más).
- Dos adultos sin hijos dependientes, ambos menores de 65 años.
- Dos adultos sin hijos dependientes, al menos uno de 65 años o más.
- Otros hogares sin hijos dependientes.
- Un adulto con uno o más hijos dependientes.
- Dos adultos con un hijo dependientes.
- Dos adultos con dos hijos dependientes.
- Dos adultos con tres o más hijos dependientes.
- Otros hogares con hijos dependientes.

■ *Variables económicas y laborales de los hogares o familias*

Renta disponible total del hogar en el año 2004: se trata de la variable básica de renta del hogar, que ya aparece calculada en los ficheros; incluye todos los ingresos, incluidas todas las transferencias sociales.

Renta disponible total del hogar en el año 2004 por unidad de consumo equivalente (o renta equivalente): se calcula dividiendo la renta disponible total del hogar por su tamaño

equivalente, definido anteriormente; esta es la variable fundamental para definir y analizar las variables de pobreza que constituyen el objeto fundamental del estudio.

Intensidad laboral del hogar: es el porcentaje medio de meses que los adultos del hogar trabajaron en el año 2004 respecto del máximo posible (que en la práctica totalidad de los casos es de 12 meses).

■ Personas

■ Variables básicas de las personas

Sexo.

Edad.

Estado civil.

Nivel de estudios.

Comunidad Autónoma de residencia.

Discapacidad, en tres valores (no, moderada y grave).

Apéndice B

En este apéndice se presenta el modelo de respuesta múltiple ordenado (véase Greene, 2003; Wooldridge, 2002). Para explicar la probabilidad de ser (o no ser) pobre en cualquiera de las alternativas se utiliza el enfoque de la variable latente que se detalla a continuación de manera breve.

En este enfoque, la variable inobservada o latente Y_i^* está influida por una serie de variables explicativas x . Sobre esta variable latente se aplica una regla de observabilidad que genera las alternativas que se aprecian en la realidad. Los valores de la variable real u observada Y miden las diferentes categorías de acuerdo con el siguiente esquema:

$$Y_i = \begin{cases} 0 & \text{si } Y_i^* \leq c_1 \\ 1 & \text{si } c_1 \leq Y_i^* \leq c_2 \\ 2 & \text{si } c_2 > Y_i^* \end{cases} \quad [1]$$

donde c_1 y c_2 son los valores umbrales o barreras.

De manera formal, el modelo de respuesta múltiple ordenada puede expresarse mediante la función:

$$Y_i^* = F(X_i\beta) + u_i \quad [2]$$

donde Y_i^* es la variable latente que cuantifica las diferentes categorías; $X_i\beta$ es una combinación lineal de regresores; y u_i es una variable aleatoria. La probabilidad de elegir cada una de las categorías de Y_i se puede calcular mediante la siguiente relación:

$$\begin{aligned} \text{Prob}(Y_i = 0/X_i, \beta, c) &= F(c_1 - X_i\beta) \\ \text{Prob}(Y_i = 1/X_i, \beta, c) &= F(c_2 - X_i\beta) - F(c_1 - X_i\beta) \\ \text{Prob}(Y_i = 2/X_i, \beta, c) &= 1 - F(c_2 - X_i\beta) \end{aligned} \quad [3]$$

donde $F(\cdot)$ es la función de distribución acumulada de la función elegida (normal o logística) en la correspondiente especificación del modelo. Los valores de c_1 y c_2 y de β se obtienen por el método de Máximo-Verosimilitud (MV), en el cual se debe cumplir la restricción $c_1 < c_2$. La función de verosimilitud de un modelo de elección múltiple ordenada bajo el supuesto de una muestra de tamaño N ($i = 1, 2, \dots, N$) y de tres alternativas como las descritas puede definirse como:

$$L = \prod_{i \in Y_i = 0} \text{Prob}(Y_i = 0) \prod_{i \in Y_i = 1} \text{Prob}(Y_i = 1) \prod_{i \in Y_i = 2} \text{Prob}(Y_i = 2)$$

En esta expresión, Y toma el valor «0» si el individuo no es pobre, «1» si está en la pobreza moderada y «2» si está en la pobreza grave.

Cuadro A1

MEDIAS Y DESVIACIONES TÍPICAS DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES INCLUIDAS EN LOS MODELOS. ECV-2005

	TODA LA MUESTRA		NO POBRE		POBREZA MODERADA		POBREZA GRAVE	
	Media	Desv. típica	Media	Desv. típica	Media	Desv. típica	Media	Desv. típica
Sexo:								
Varón	0,480	0,500	0,489	0,500	0,430	0,495	0,468	0,499
Mujer	0,520	0,500	0,511	0,500	0,570	0,495	0,532	0,499
Estado civil:								
Soltero	0,293	0,455	0,300	0,458	0,241	0,428	0,306	0,461
Casado	0,591	0,492	0,595	0,491	0,584	0,493	0,568	0,495
Sep./Div./Viudos	0,115	0,320	0,105	0,306	0,174	0,379	0,126	0,331
Estudios:								
Analf.-Primarios	0,400	0,490	0,300	0,458	0,602	0,490	0,520	0,500
Secundaria	0,401	0,490	0,595	0,491	0,328	0,469	0,391	0,488
Superior	0,199	0,399	0,105	0,306	0,070	0,256	0,089	0,285
Discapacidad:								
Sí, severa	0,093	0,291	0,084	0,277	0,138	0,345	0,110	0,313
Sí, moderada	0,146	0,353	0,134	0,341	0,202	0,401	0,174	0,379
No	0,761	0,427	0,782	0,413	0,660	0,474	0,715	0,451
Tipo de hogar:								
Un adulto < 65 sin dep.	0,028	0,166	0,028	0,164	0,021	0,143	0,046	0,209
Un adulto > 64 sin dep.	0,039	0,194	0,026	0,159	0,116	0,320	0,044	0,205
Dos adultos < 65 sin dep.	0,101	0,302	0,110	0,313	0,054	0,226	0,088	0,283
Dos adultos > 64 sin dep.	0,121	0,326	0,106	0,308	0,213	0,410	0,114	0,318
Otros hogares sin dep.	0,258	0,438	0,281	0,449	0,164	0,370	0,196	0,397
Adulto solo con dep.	0,014	0,116	0,012	0,107	0,014	0,120	0,032	0,176
Dos adultos con 1 dep.	0,105	0,307	0,112	0,315	0,074	0,262	0,093	0,290
Dos adultos con 2 dep.	0,137	0,344	0,133	0,339	0,142	0,349	0,165	0,371
Dos adultos con 3 + dep.	0,029	0,169	0,025	0,157	0,037	0,189	0,056	0,230
Otros hogares con dep.	0,167	0,373	0,168	0,374	0,164	0,370	0,166	0,372
Intensidad laboral hogar:								
0	0,216	0,411	0,161	0,367	0,437	0,496	0,387	0,487
(0-0,50)	0,105	0,307	0,092	0,288	0,148	0,355	0,169	0,375
0,50	0,175	0,380	0,166	0,372	0,207	0,405	0,210	0,407
(0,50-1)	0,213	0,409	0,240	0,427	0,117	0,322	0,098	0,298
1	0,291	0,454	0,341	0,474	0,091	0,287	0,135	0,342
Comunidad autónoma:								
Galicia	0,078	0,269	0,161	0,367	0,437	0,496	0,074	0,261
Asturias	0,047	0,212	0,092	0,288	0,148	0,355	0,035	0,184
Cantabria	0,026	0,160	0,166	0,372	0,207	0,405	0,015	0,121
País Vasco	0,045	0,207	0,240	0,427	0,117	0,322	0,022	0,148
Navarra	0,033	0,179	0,341	0,474	0,091	0,287	0,017	0,129
La Rioja	0,032	0,175	0,032	0,176	0,031	0,172	0,031	0,174
Aragón	0,043	0,203	0,045	0,208	0,036	0,185	0,030	0,172
Madrid	0,062	0,241	0,070	0,255	0,034	0,182	0,030	0,171
Castilla-León	0,070	0,255	0,065	0,247	0,087	0,283	0,086	0,280

Cuadro A1 (continuación)

MEDIAS Y DESVIACIONES TÍPICAS DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES INCLUIDAS EN LOS MODELOS. ECV-2005

	TODA LA MUESTRA		NO POBRE		POBREZA MODERADA		POBREZA GRAVE	
	Media	Desv. típica	Media	Desv. típica	Media	Desv. típica	Media	Desv. típica
Comunidad autónoma (cont.):								
Castilla-La Mancha	0,055	0,228	0,047	0,211	0,076	0,265	0,100	0,300
Extremadura	0,044	0,205	0,036	0,187	0,075	0,263	0,070	0,255
Cataluña	0,102	0,303	0,113	0,316	0,066	0,249	0,061	0,240
Com. Valenciana	0,080	0,272	0,081	0,273	0,083	0,276	0,070	0,256
Baleares	0,037	0,189	0,038	0,192	0,032	0,176	0,033	0,179
Andalucía	0,130	0,336	0,119	0,324	0,177	0,381	0,158	0,364
Murcia	0,045	0,208	0,043	0,202	0,052	0,223	0,058	0,233
Ceuta y Melilla	0,020	0,140	0,018	0,131	0,021	0,143	0,043	0,202
Canarias	0,049	0,217	0,045	0,208	0,062	0,241	0,068	0,251
Número de observaciones	30.014		23.579		3.934		2.501	

Cuadro A2

CONTRASTE DE LA RAZÓN DE VEROSIMILITUD

	MODELO LOGIT ORDENADO	MODELO PROBIT ORDENADO
Ln L _{SR} (Log likelihood)	-17.245,409	-17.379,968
Ln L _{CR} (Restr. Log likelihood)	-19.898,623	-19.898,623
Contraste LR (37)	5.306,428	5.037,311

Cuadro A3

MEDIDAS DE BONDAD DE AJUSTE

	MODELO LOGIT ORDENADO	MODELO PROBIT ORDENADO
Ln L _{SR} (Log likelihood)	-17.245,409	-17.379,968
AIC	1,152	1,161
SIC	1,155	1,164
HIC	1,151	1,160

- N.º 1. **LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA**,
por Carlos Tió Saralegui y José María Sumpsi Viñas.
- N.º 2. **EL DEBATE SOBRE LA FLEXIBILIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO**,
edición dirigida por José Luis Malo de Molina.
- N.º 3. **COMENTARIOS A LA LEY DE DISCIPLINA E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO**,
edición dirigida por Tomás-Ramón Fernández.
- N.º 4. **LA LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA. FACTORES Y TENDENCIAS**,
edición dirigida por Joaquín Auriolos Martín y Juan Ramón Cuadrado Roura.
- N.º 5. **COMENTARIOS A LA LEY DE DISCIPLINA E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO**,
2.ª edición, revisada, dirigida por Tomás-Ramón Fernández.
- N.º 6. **LAS ÁREAS DEPRIMIDAS DE ESPAÑA**,
por José María Mella Márquez.
- N.º 7. **REGULACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN ESPAÑA**,
por Joaquín Latorre Díez.
- N.º 8. **LOS IMPUESTOS Y LAS DECISIONES DE AHORRO E INVERSIÓN DE LAS FAMILIAS**,
por José Manuel González-Páramo y Nuria Badenes Plá.
- N.º 9. **SERIES DE INDICADORES DE CONVERGENCIA REAL PARA ESPAÑA, EL RESTO DE PAÍSES DE LA UE Y EE.UU.**,
por Carmela Martín y Francisco J. Velázquez.
- N.º 10. **TRES ANÁLISIS SOBRE CAJAS DE AHORROS Y SISTEMA FINANCIERO**,
por E. P. M. Gardener, P. Molyneux, Cesare Bisoni, Stefano Cosma, Santiago Carbó,
Rafael López del Paso y F. Rodríguez Fernández.
- N.º 11. **EL BALANCE NACIONAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (1984-2000)**,
por José Manuel Naredo y Óscar Carpintero.
- N.º 12. **LA CONVERGENCIA REAL DE ESPAÑA EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA AMPLIADA**,
por Carmela Martín y Francisco J. Velázquez.
- N.º 13. **LA FISCALIDAD EFECTIVA DE LOS PRODUCTOS DE AHORRO EN EUROPA Y EE.UU. Y EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. ANÁLISIS COMPARADO Y EVALUACIÓN DE LA REFORMA DEL IRPF DE 2003**,
por José M. González-Páramo y Nuria Badenes Plá.
- N.º 14. **EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO: VÍAS DE APROXIMACIÓN**,
por José M. Domínguez Martínez, Francisco Pedraja Chaparro,
Javier Salinas Jiménez, Luis Ayala Cañón y Nuria Rueda López.
- N.º 15. **SALUD Y ESTILOS DE VIDA EN ESPAÑA. UN ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS OCURRIDOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA**,
por Colectivo IOÉ.
- N.º 16. **LA REFORMA EN LA IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA: UNA EVOLUCIÓN DE LA RECIENTE EXPERIENCIA ESPAÑOLA**,
por José Félix Sanz Sanz, Juan Manuel Castañer Carrasco y Desiderio Romero Jordán.
- N.º 17. **CONTABILIDAD NACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**,
por Diego Azqueta, Gonzalo Delacámara, Marta Santamaría y Sergio Tirado.
- N.º 18. **TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA**,
por José Molero, Rajneesh Narula, Brian Portelli, Sanjaya Lall, Carlo Pietrobelli, José Antonio Alonso e Isabel Álvarez.
- N.º 19. **EL LIDERAZGO SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORROS**,
por Enrique Castelló Muñoz.
- N.º 20. **CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA. ENVEJECIMIENTO Y EXTRANJERÍA**,
por Encarnación Cereijo y Francisco J. Velázquez.
- N.º 21. **NUEVOS ENFOQUES EN EL ESTUDIO ECONÓMICO DEL TURISMO**,
por Javier Ferrí, Vicente M. Monfort Mir y Ezequiel Uriel.

- N.º 22. INDICADORES DE CONVERGENCIA REAL PARA LOS PAÍSES AVANZADOS,
por Encarnación Cereijo, Jaime Turrión y Francisco J. Velázquez.
- N.º 23. INDICADORES DE CONVERGENCIA REAL PARA LAS REGIONES ESPAÑOLAS
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Encarnación Cereijo, Jaime Turrión y Francisco J. Velázquez.
- N.º 24. SISTEMAS REGIONALES DE INNOVACIÓN: NUEVAS FORMAS DE ANÁLISIS
Y MEDICIÓN (*Serie ANÁLISIS*),
por Mikel Buesa, Joost Heijs, Björn Asheim, Thomas Baumert, Mikel Navarro y Mónica Martínez.
- N.º 25. IMPACTO ECONÓMICO DEL CONTROL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA (*Serie TESIS*),
por Mikel González Ruiz de Eguino.
- N.º 26. RESPUESTA FISCAL DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO A LOS FLUJOS DE AYUDA INTERNACIONAL:
APLICACIÓN AL CASO DE CENTROAMÉRICA (*Serie TESIS*),
por Mariola Gozalo Delgado.
- N.º 27. LA INCIDENCIA ECONÓMICA DE LAS COTIZACIONES SOCIALES Y EL MERCADO DE TRABAJO
EN ESPAÑA (*Serie TESIS*),
por Ángel Melguizo Esteso.
- N.º 28. INMIGRANTES, NUEVOS CIUDADANOS ¿HACIA UNA ESPAÑA PLURAL E INTERCULTURAL?
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Colectio Ioé.
- N.º 29. EL STOCK DE GASTO PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA OCDE (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Encarnación Cereijo y Francisco Javier Velázquez.
- N.º 30. LA INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA EN ESPAÑA: FACTORES DE LOCALIZACIÓN
Y DINÁMICA ESPACIAL (*Serie TESIS*),
por Miguel Giner Pérez.
- N.º 31. CONVERGENCIA EN RENTA PER CÁPITA ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS (1955-2004):
UNA APLICACIÓN BASADA EN MÉTODOS DE PANEL DINÁMICO (*Serie TESIS*),
por Fernando Martín Mayoral.
- N.º 32. EL DESDOBLAMIENTO DE ACCIONES EN EL MERCADO ESPAÑOL: FACTORES DETERMINANTES
Y EFECTOS (*Serie TESIS*),
por María Eugenia Ruiz Molina.
- N.º 33. EL TRABAJO DOMÉSTICO CUENTA: LAS CUENTAS DE LOS HOGARES EN ESPAÑA 1996 Y 2003
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por María Luisa Moltó y Ezequiel Uriel.
- N.º 34. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA: ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Pablo Campos Palacín y José-María Casado Raigón.
- N.º 35. PATRIMONIO INMOBILIARIO Y BALANCE NACIONAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (1995-2007)
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por José Manuel Naredo, Óscar Carpintero y Carmen Marcos.
- N.º 36. EN TORNO A LA FAMILIA ESPAÑOLA: ANÁLISIS Y REFLEXIONES DESDE PERSPECTIVAS SOCIOLÓGICAS
Y ECONÓMICAS (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Elisa Chuliá y José Félix Sanz (coordinadores).

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Pedidos e información:

FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

Caballero de Gracia, 28
28013 Madrid

Teléfono: 91 596 54 81

Fax: 91 596 57 96

suscrip@funcas.es

www.funcas.es

P.V.P.: 13€ (IVA incluido)

ISBN 978-84-89116-45-0



9 788489 116450